

REGISTRO OFICIAL[®]

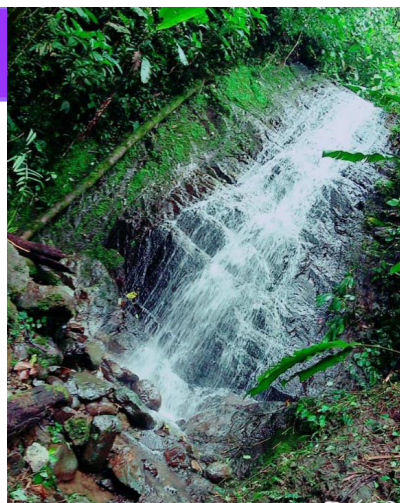
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SANTA MARÍA DEL
TOACHI - CANTÓN SANTO
DOMINGO**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2024 - 2027**

**Plan de
Desarrollo y
Ordenamiento
Territorial de la
Parroquia Santa
María del Toachi
2024-2027**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027

PRESIDENTA



Ing. Paola Karina Puco Olivo

VICEPRESIDENTE



Sr. Darwin Enrique Soledispa Ruiz

VOCALES



Sr. Mauro Serafín
Plaza Anilema



Lcda. Mirian Jeaneth
Yáñez Torres



Ing. Félix Javier
Masapanta Arequipa

EQUIPO CONSULTOR

Soc. Victoria Feria Granda M.Sc.

Lic. Luis Alonso Ortíz Chico

Ing. María del Cisne Feria Granda M.Sc.

Ing. Darwin Sánchez Rodríguez

PRESENTACIÓN



La Parroquia Santa María del Toachi debe ser impulsada desde una visión multidimensional, donde las problemáticas y las potencialidades han sido identificadas de manera adecuada, con la finalidad de alcanzar objetivos comunes para el bien de nuestra parroquia.

Por lo cual, el GAD Parroquial Santa María del Toachi de manera comprometida, ha resuelto promover la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el cual de manera técnica y luego de realizar un Diagnóstico Estratégico de la realidad territorial, se ha planteado la Propuesta y Modelo de Gestión en los cuales se ha incorporado las opiniones y puntos de vista de diversos actores de una manera participativa.

Siendo necesario destacar y reconocer el interés, esfuerzo y apoyo brindado por los vocales del GAD parroquial, los dirigentes territoriales, de la ciudadanía y del equipo consultor de GAMMACONSUL CIA. LTDA, para la construcción del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que la administración se compromete hacer realidad, buscando la equidad y el bienestar de todos los pobladores de la parroquia.

La ejecución y administración del PDOT de Santa María del Toachi será asumida de manera responsable por las autoridades y el personal administrativo del GAD parroquial, comprometiendo sus mejores esfuerzos para conseguir los mejores resultados en beneficio de la población.

Ing. Paola Karina Puco Olivo
Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Santa María del Toachi
Administración 2023-2027

CONTENIDO

I. FASE PREPARATORIA

1. Nivel de Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024 de la Parroquia Rural de Santa María del Toachi
2. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado
3. Mapa de Actores del Desarrollo de la Parroquia Rural Santa María del Toachi

II. DIAGNOSTICO

1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

- 1.1 Agua
- 1.2 Clima
- 1.3 Residuos Sólidos / Saneamiento
- 1.4 Geomorfología
- 1.5 Geopedología
- 1.6 Capacidad de Uso de la Tierra
- 1.7 Relieve / Suelos
- 1.8 Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables
- 1.9 Producción y Consumo Responsable
- 1.10 Vida Silvestre
- 1.11 Cobertura y Uso de la Tierra
- 1.12 Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
- 1.13 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas
- 1.14 Cambio Climático
- 1.15 Síntesis del Sistema Físico Ambiental, Potencialidades y Problemas
- 1.16 Análisis Estratégico del Sistema Físico Ambiental
- 1.16.1 Identificación y Sintematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
- 1.16.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

- 2.1 Composición de la Población
- 2.2 Asentamientos Humanos
- 2.2.1 Identificación de Asentamientos Legalizados
- 2.3 Uso y Ocupación del Suelo
- 2.4 Acceso de la Población a la Vivienda
- 2.5 Acceso a la Población a Servicios Básicos
- 2.5.1 Acceso a Agua Potable
- 2.5.2 Acceso a Saneamiento
- 2.5.3 Acceso a Gestión de Residuos Sólidos
- 2.5.4 Acceso a Energía Eléctrica
- 2.5.5 Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación
- 2.6 Acceso de la Población a Servicios de Salud y Educación
- 2.6.1 Acceso a Servicios de Salud
- 2.6.2 Acceso a Educación
- 2.7 Equipamiento de la Parroquia
- 2.8 Redes Viales
- 2.9 Sistemas de Transporte
- 2.10 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicos
- 2.11 Análisis Estratégico del Sistema Asentamientos Humanos
- 2.11.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
- 2.11.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
3. SISTEMA SOCIOCULTURAL

- 3.1 Propósito y Alcance
- 3.2 Perspectiva
- 3.3 Evolución y Estructura de la Población en la Parroquia Santa María del Toachi
 - 3.3.1 Población
 - 3.3.2 Tasa de Natalidad y Mortalidad
 - 3.3.3 Trabajo Infantil
 - 3.3.4 Pobreza
- 3.4 Salud
- 3.5 Centros de Administración y Asistencia Social
- 3.5.1 Beneficios del Ministerio de inclusión Económica y Social MIES
- 3.6 Personas con Discapacidad
 - 3.6.1 Bono de Desarrollo Humano
 - 3.6.2 Centros de Desarrollo Infantil
- 3.7 Organización y Tejido Social
 - 3.7.1 Organización
 - 3.7.2 Tejido Social
- 3.8 Educación
- 3.9 Cultura
- 3.10 Seguridad
- 3.11 Síntesis del Sistema Sociocultural, Potencialidades y Problemas
- 3.12 Análisis Estratégico del Sistema Sociocultural
 - 3.12.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
 - 3.12.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
- 4. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO
 - 4.1 Actividades Económicas y Productivas
 - 4.1.1 Unidades de Producción Agropecuaria por Categoría de Uso Principal del Suelo
 - 4.1.2 Producción Agrícola
 - 4.1.3 Producción Pecuaria
 - 4.1.4 Sistemas Productivos Existentes en la Zona (Marginal, Mercantil, Combinado y Empresarial)
 - 4.1.5 Cadenas Productivas
 - 4.1.6 Turismo
 - 4.1.7 Funcionalidad Económica del Territorio
 - 4.2 Empleo
 - 4.2.1 Población Económicamente Activa (PEA)
 - 4.2.2 Actividades de la Población Económicamente Activa (PEA)
 - 4.2.3 Trabajo Infantil
 - 4.3 Servicios a la Producción
 - 4.3.1 Financiamiento y Beneficios del Banco de Fomento Económico del Ecuador
 - 4.4 Economía Popular y Solidaria
 - 4.5 Modelos de Consumo
 - 4.5.1 Cambio Climático
 - 4.6 Seguridad Alimentaria
 - 4.7 Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias
 - 4.7.1 Residuos
 - 4.8 Infraestructura Productiva
 - 4.8.1 Centros de Apoyo Privado a la Producción
 - 4.8.2 Proyectos Estratégicos Nacionales
 - 4.8.3 Vulnerabilidad
 - 4.9 Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo

- 4.9.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
- 4.9.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
- 5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
- 5.1 Capacidades Institucionales Locales
- 5.1.1 Marco Legal
- 5.1.2 Políticas Publicas
- 5.1.3 Marco Legal de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- 5.1.4 Estructura Organizacional y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Maria del Toachi
- 5.1.5 Calidad del Gasto y Niveles de Ejecución
- 5.2 Gobernanza del Riesgo
- 5.3 Articulación Interinstitucional
- 5.4 Actores Territoriales y Organización Social
- 5.5 Participación Ciudadana
- 5.6 Sistema Parroquial de Participación Ciudadana
- 5.7 Análisis Estratégico del Sistema Político Institucional
- 5.7.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
- 5.7.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
- 6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL
- III PROPUESTA**
- 1. Visión de Desarrollo Parroquial
- 2. Introducción
- 3. Objetivos de Desarrollo
- 3.1 Alineación de la Planificación Parroquial con los ODS
- 3.2 Alineación de la Planificación Parroquial con la Nacional
- 3.3 Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal 4
- 4. Objetivos de Desarrollo Parroquial y Desafíos de Gestión Priorizados
- 5. Propuesta de Gestión a Mediano Plazo
- 5.1 Análisis Funcional de Unidades Territoriales
- 5.2 Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores
- 5.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto
- 6. MODELO TERRITORIAL DESEADO
- IV MODELO DE GESTIÓN**
- 1. Inserción Estratégica Territorial
- 2. Formas de Gestión - Articulación para la Gestión
- 3. Estrategias Transversales
- 4. Estrategia de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027
- 4.1 Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- 4.2 Programas, Proyectos, Actividades
- 4.3 Seguimiento al Cumplimiento de Metas e Inversiones

CARACTERIZACION GENERAL DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI

Historia

Su creación se remonta al año 1966, constituyéndose en colonia como una primera fase (el 14 de Enero de 1966) luego pasa a ser cooperativa en el año 1968 y consolidándose como poblado en el año 1976. Logrando su parroquialización el 30 de diciembre de 2002.

Sus primeros pobladores fueron personas procedentes de las provincias de Cotopaxi, Azuay, El Oro, Loja, Bolívar, Los Ríos y Manabí; los colonos en un inicio se dedicaron a la cacería y cría de cerdos (chanchos), la explotación de madera, el cultivo de plátano (banano), café, crianza de ganado y animales menores. En la actualidad sus pobladores se dedican principalmente a la agricultura y a la ganadería siendo su producto estrella el cacao.

Ubicación Geográfica

Santa María del Toachi es una de las 7 parroquias rurales del cantón Santo Domingo, perteneciente a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Se encuentra ubicada a 52 kilómetros al sur de Santo Domingo, ingresando por el km 19 de la vía Quevedo, entrada al Esfuerzo, y está a 70 kilómetros ingresando por el km. 45 de la vía a Quevedo, entrada por Patricia Pilar.

Tiene una superficie de 351,86 km², que representa el 9,31% del territorio de la provincia, se encuentra en el extremo sur este de la misma.

Santa María del Toachi está limitada por el río Toachi y el río Damas. Entre sus atractivos más destacados tenemos: el Salto del Bimbe que es una cascada en la que se encuentra también riqueza arqueológica, ollas talladas en piedra, en el sector El Moralito también hay recursos históricos como los monolitos hallados recientemente que se han convertido en un atractivo turístico.

Clima

El territorio de la parroquia Santa María del Toachi se encuentra en alturas que van desde los 120 a 2.560 msnm. Existe una variación de tipos de clima en la parroquia debido principalmente a su topografía variada.

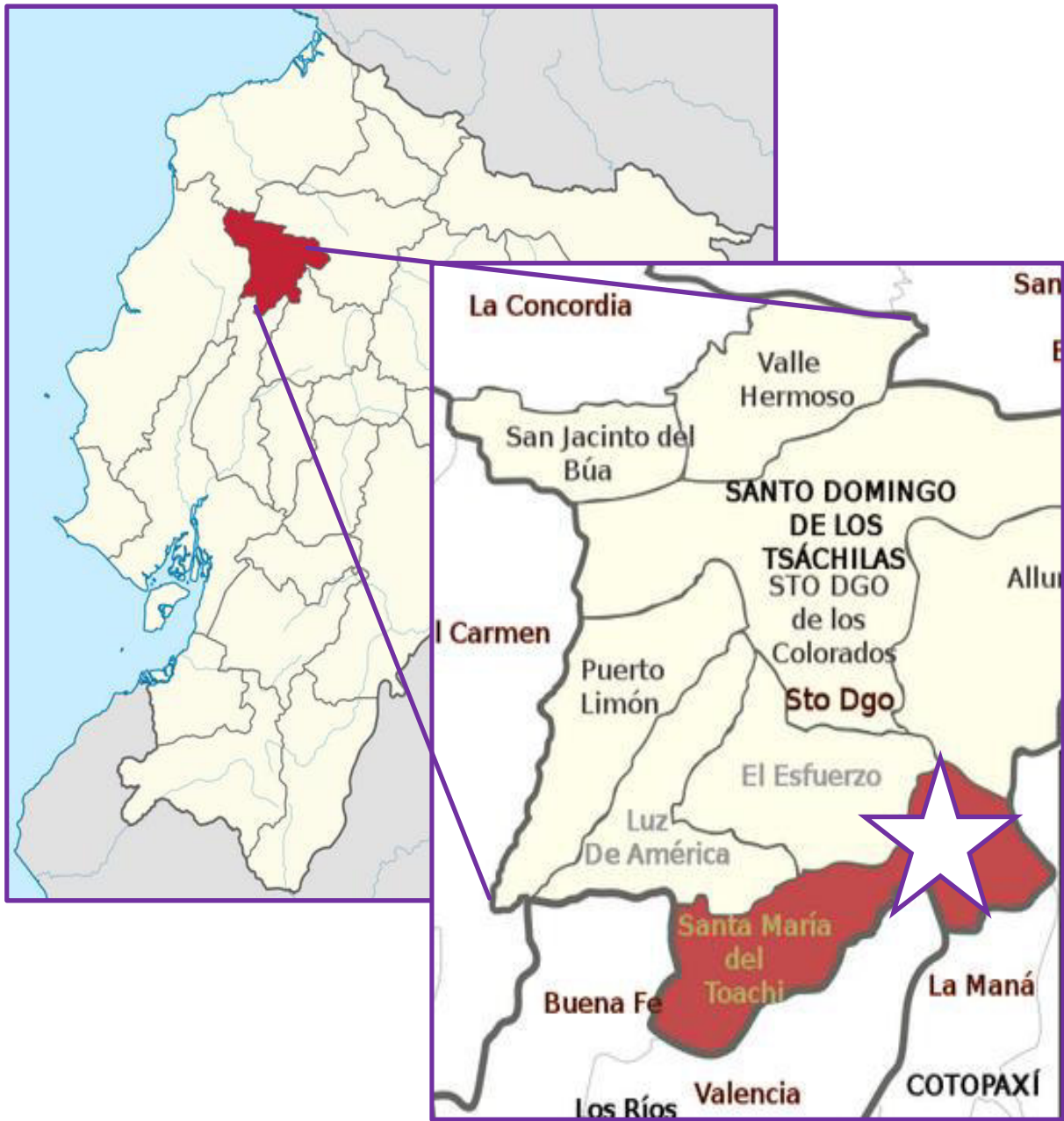
La parroquia presenta un clima húmedo sin déficit de agua en pisos altitudinales comprendidos entre los 120 y 1.340 msnm y abarca el 85,96% de su territorio; un clima subhúmedo con moderado déficit de agua en pisos altitudinales que oscilan entre los 1.340 y los 2.153 msnm y representa el 10,20% del territorio; y un clima subhúmedo con pequeño déficit de agua que se encuentra entre 2.153 y 2.560 msnm, y representa el 3,84% siendo el de menor extensión.

Población

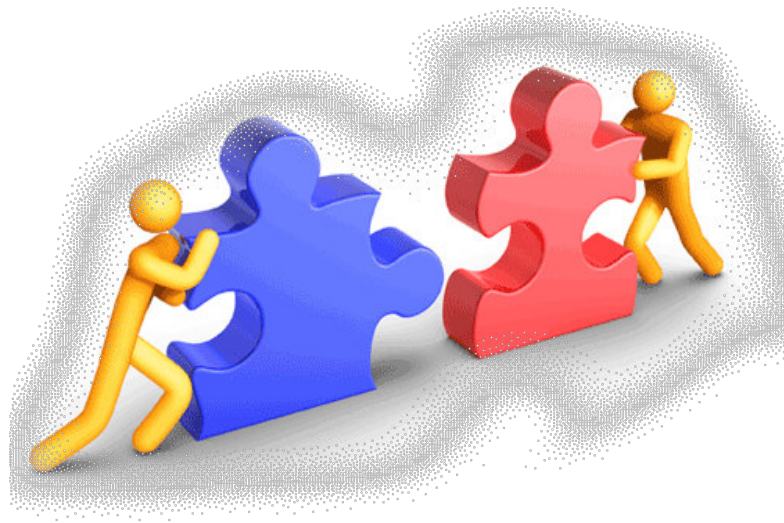
Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2022, existen 7.059 habitantes, esta población se encuentra distribuida en un territorio de 351,86 Km², con una densidad de 20,06 hab/Km². La población de la parroquia según el INEC está considerada como rural en su totalidad, es decir el 100,00%, por tanto, no considera urbana al centro poblado de la parroquia Santa María del Toachi

Limites

- Al norte con las parroquias de Alluriquín y El Esfuerzo.
- Al sur con las provincias Los Ríos y Cotopaxi.
- Al este con la provincia de Los Ríos, además las parroquias de El Esfuerzo y Luz de América.
- Al oeste con la provincia de Cotopaxi.



Fase Preparatoria



I. FASE PREPARATORIA

Nada hay más difícil de llevar a cabo, ni de éxito más dudoso, ni más peligroso de manejar, que iniciar un nuevo orden de cosas. El reformador encuentra enemigos en todos aquéllos que no se benefician del nuevo orden, y sólo tibios partidarios en aquéllos que podrían beneficiarse de aquél.

Nicolás Maquiavelo, El Príncipe.

Esta fase tiene por objeto realizar una revisión y análisis de los instrumentos de regulación y de planificación vigentes en este nivel de gobierno, tales como el marco normativo, reglamentos y el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2024 (PDOT).

En lo que respecta a los instrumentos normativos, es trascendental partir del análisis de las competencias y facultades de este nivel de gobierno, tanto las competencias exclusivas como las concurrentes, así como lo referente a los instrumentos regulatorios locales.

En lo que refiere al PDOT, lo que se busca es identificar aquellos proyectos o programas que deban tener continuidad, ser reforzados o en su defecto ser eliminados. Este análisis incluye la identificación de las causas que influyeron positiva o negativamente en el comportamiento de los indicadores.

1. Nivel de Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024 de la Parroquia Rural de Santa María del Toachi

Este análisis debe partir de los Reportes de alerta de errores identificados en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), los Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y la revisión y análisis de los Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación del PDOT parroquial que se deben presentar de manera obligatoria a la Secretaría Nacional de Planificación de forma anual. Sin embargo, en relación con la





información solicitada al GAD Parroquial de Santa María del Toachi, el GAD informó que realizó las consultas al ente pertinente del manejo de la plataforma (Secretaría Nacional de Planificación), quien les informó que este sistema (SIDAD) no permite acceder a los usuarios mientras no sea época de reporte de información; por lo que no se pudo contar con los ICM de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Así también, el GAD parroquial informó que los Informes Consolidados de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tampoco reposan en el GAD parroquial; por lo que el análisis de cumplimiento del PDOT 2021-2024 se lo realizó en función de las Cédulas Presupuestarias entregadas por el GAD Parroquial de Santa María del Toachi, instrumento oficial el cual permite verificar el nivel de cumplimiento de este instrumento de planificación.

A continuación, se presenta un análisis al nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024 de la parroquia Santa María del Toachi, por los cinco componentes de este instrumento de planificación:

1. Biofísico
2. Económico Productivo
3. Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Conectividad
4. Sociocultural
5. Político Institucional

La siguiente matriz fue diseñada con la finalidad de valorar el nivel de cumplimiento del PDOT 2020-2024, evaluando el cumplimiento por cada una de las metas planteadas en cada componente. Esta matriz permite visualizar los proyectos planteados y su relación según las competencias de este nivel de gobierno, objetivos por componente, descripción de la meta, indicadores, resultados obtenidos, descripción de la gestión por meta, evaluación de cumplimiento, así como también si estos proyectos deben tener continuidad, ser priorizados o eliminados en el presente instrumento de planificación (PDOT 2024-2027).

Cuadro No. 1 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Biofísico del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024

Componente Biofísico									
Objetivo del Componente Biofísico del PDOT Vigente 2020-2024:				Promover la protección del ambiente con un adecuado manejo de los recursos naturales, desarrollo de actividades y educación ambiental en la parroquia tomando en cuenta la susceptibilidad de riesgos naturales y aportando a la reducción del cambio climático.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en el Nuevo PDOT
					Planificados	Cumplidos			
Concurrente	1	Reforestación de espacios naturales de la parroquia	Reforestar con especies nativas alrededor de 8 ha en la parroquia hasta el año 2025.	No. de ha. reforestadas en la parroquia hasta el año 2025.	8ha.	0,0%	No existe ejecución presupuestaria.	 No cumple	Si
No es competencia	2	Brigada de gestión de riesgos de la parroquia Santa María del Toachi.	Una brigada de gestión de riesgos en funcionamiento hasta el año 2025.	No. de brigadas en funcionamiento hasta el año 2025.	1 U.	0,0%	No existe ejecución presupuestaria.	 No cumple	Si
Concurrente	3	Campaña de educación y concientización ambiental	Al 2025, Santa María del Toachi desarrolla 8 campañas ambientales	No. de campañas realizadas hasta el año 2025.	1 U.	0,0%	No existe ejecución presupuestaria.	 No cumple	Si
Concurrente	4	Sensibilización para el cuidado y protección de la fauna urbana	Al 2025 se ha desarrollado una campaña por año para el cuidado y protección de la fauna urbana en la parroquia Santa María del Toachi.	No. de campañas realizadas hasta el año 2025.	1 U.	0,0%	No existe ejecución presupuestaria.	 No cumple	Si

Fuente: PDOT 2020-2024 – GAD Parroquial de Santa María del Toachi y Cédulas Presupuestarias de los años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.



Cuadro No. 2 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Biofísico

Componente Biofísico	Total de Metas	4	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	0	Exclusiva	0
	Total de Metas Incumplidas:	4	Concurrente	3
	Total de Metas con Avance:	0	No es competencia	1

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 1 - I de las 4 metas planteadas en el Componente Biofísico del PDOT 2020-2024, las cuatro metas no fueron ejecutadas, ya no que registran ninguna ejecución presupuestaría, así como también, el GAD parroquial no presentó ningún medio de verificación de que se hayan ejecutado esos proyectos. De los cuatro proyectos planteados, 3 son de Competencia Concurrente y 1 meta se encuentra planteada en función de los lineamientos de riesgos incorporados en ese proceso de planificación.

Cuadro No. 3 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Económico Productivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024

Objetivo del Componente Económico Productivo del PDOT Vigente 2020-2024:				Fortalecer el desarrollo de la producción agropecuaria e implementar nuevas fuentes de ingresos que ayude al desarrollo sostenible de la población.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en el Nuevo PDOT
					Planificados	Cumplidos			
Concurrente	1	Elaboración del Plan Estratégico Parroquial de Desarrollo Turístico.	Al 2021, Santa María del Toachi cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico	No. de estudios realizados hasta el año 2021	1 U.	25,0%	Solo existe la ejecución sobre Inventario Turístico y Comercial de la Parroquia	 Con avance	No
con curr	2	Promoción turística, gastronómica,	Un evento de promoción turística,	No. de eventos	1 U.	00,00%	No existe ejecución	 No	Si

		artística, productiva y cultural de la parroquia	gastronómica, artística, productiva y cultural de la parroquia por año hasta el año 2025.	para la promoción Turística hasta el año 2025.			presupuestaria		
Concurrente	3	Implementación de productos turísticos	Dos productos turísticos implementados hasta el año 2024.	No. de productos turísticos implementados hasta el año 2024.	2 U.	0,00%	No existe la ejecución presupuestaria		No cumple No
No es competencia	4	Construcción de reservorios para riego	Un reservorio de agua para riego en funcionamiento hasta el 2023 en Santa María del Toachi.	Porcentaje de avance de la construcción del reservorio para	1 U.	0,00%	No existe la ejecución presupuestaria		No cumple Si
Concurrente	5	Fortalecimiento de las cadenas productivas	Una cadena productiva fortalecida hasta el año 2023.	No. de cadenas productivas fortalecidas hasta el año 2023.	1 U.	0,00%	No existe la ejecución presupuestaria sobre CADENAS PRODUCTIVAS		No cumple Si
Exclusiva	6	Fortalecimiento de la asociatividad	1 asociación anual fortalecida hasta el año 2025.	No. de asociaciones fortalecidas hasta el año 2025.	1 U.	0,00%	No existe la ejecución presupuestaria sobre asociatividad		No cumple Si
Concurrente	7	Implementación de buenas prácticas agrícolas en la producción local	El 10,00% de las UPA implementa BPA hasta el año 2025.	% de UPA que implementa BPA hasta el año 2025.	10,00%	0,00%	Existe la Adquisición de implementos y herramientas agropecuarias		No cumple Si
Concurrente	8	Implementación de ferias productivas	Dos ferias implementadas por año hasta el año 2025	No. de ferias implementadas hasta el año 2025.	2 U.	0,00%	No existe la ejecución presupuestaria		No cumple Si

Fuente: PDOT 2020-2024 – GAD Parroquial de Santa María del Toachi y Cédulas Presupuestarias de los años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 4 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente
Económico Productivo del PDOT 2020-2024





Componente Económico Productivo	Total de Metas		8		Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	0	Exclusiva	1		
	Total de Metas Incumplidas:	7	Concurrente	7		
	Total de Metas con Avance:	1	No es competencia	0		

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 3 - I, de las 8 metas planteadas en el Económico Productivo del PDOT 2020-2024, 1 se encuentran con un porcentaje de avance y 7 no fueron realizadas, ya no que registran ninguna ejecución presupuestaría, así como también, el GAD parroquial no presentó ningún medio de verificación de que se hayan ejecutado esos proyectos. De los ocho proyectos planteados 7 son de Competencia Concurrente del GAD Parroquial.

Cuadro No. 5 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Político Institucional del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024

Componente Político Institucional									
Objetivo del Componente Político Institucional del PDOT Vigente 2020-2024:				Impulsar una gestión eficiente y transparente de la administración pública, promoviendo la participación ciudadana de los actores presentes en la parroquia.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en el Nuevo PDOT
					Planificados	Cumplidos			
Exclusiva	1	Sensibilización a la participación ciudadana y control social	300 personas de la parroquia se involucran en temas de participación ciudadana y control social en la parroquia Santa María del Toachi hasta el año 2025.	No. de personas de la parroquia que se involucran en temas de Participación ciudadana y control social en la parroquia Santa María	300 per.	100,0%	Existe la ejecución presupuestaria de Capacitaciones a La Ciudadanía. Sin embargo, no se puede evaluar en su totalidad, porque no	 Cumple	Si

				del Toachi hasta el año 2025.			refleja cuántas personas fueron capacitadas.		
Exclusiva	2	Reglamentación de uso de bienes públicos.	1 reglamento de uso de bienes públicos hasta el año 2022.	No. de documentos generados hasta el 2022	1 U.	0,00%	No existe ejecución presupuestaria		Si
Exclusiva	3	Plan de Comunicación para fortalecer la imagen del GAD Parroquial.	1 plan de comunicación para fortalecer la imagen del GAD Parroquial hasta el 2023.	No. de Documentos generados hasta el 2023	1 U.	0,00%	Existe la ejecución Presupuestaria de Publicidad.		Si
Exclusiva	4	Programa de Capacitación a Funcionarios del GAD Parroquial	2 seminarios taller anual para los funcionarios del GAD Parroquial hasta el año 2025	No. de seminarios realizados cada año hasta el año 2025	1 U.	00,00%	No se refleja un monto de presupuesto designado a la capacitación a funcionarios.		No
Exclusiva	5	Formulación del Reglamento Interno y de Gestión Funcional por Procesos y Reestructuración administrativa del GAD Parroquial.	1 reglamento Interno y de Gestión Funcional por Procesos y Reestructuración Administrativa del GAD parroquial hasta el año 2022	No. de documentos generados hasta el 2022	1 U.	00,00%	No existe ejecución presupuestaria, sin embargo, el GADP presente un reglamento con parte de la meta propuesta.		Si

Fuente: PDOT 2020-2024 – GAD Parroquial de Santa María del Toachi y Cédulas Presupuestarias de los años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 6 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Político Institucional del PDOT 2020-2024





Componente Político Institucional	Total de Metas		Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	5	Exclusiva	5
	Total de Metas Incumplidas:	3	Concurrente	0
	Total de Metas con Avance:	1	No es competencia	0


Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.




Como se puede visualizar en el Cuadro No. 5 - I, de las 5 metas planteadas en el Componente Político Institucional del PDOT 2020-2024 se cumplió 1 meta, 1 se encuentra con avance y se han incumplido 3; ya no que registran ninguna ejecución presupuestaria, así como también, el GAD parroquial no presentó ningún medio de verificación de que se hayan ejecutado esos proyectos. Los cinco proyectos planificados son de Competencia Exclusiva del GAD. Como se puede evidenciar en este componente la mayoría de las metas son de Competencia Exclusiva del GAD; sin embargo, el índice de cumplimiento es insuficiente, reflejando ineficiencia institucional para cumplir con su planificación institucional.

Cuadro No. 7 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Sociocultural del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024

Componente Sociocultural									
Objetivo del Componente Sociocultural del PDOT 2020-2024:					Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Santa María del Toachi con la implementación y adecuación de los servicios de salud, educación, inclusión y acceso a espacios públicos y recreación.				
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en el Nuevo PDOT
					Planificados	Cumplidos			
No es competencia	1	Implementación de brigadas médicas en la parroquia Santa María del Toachi.	Implementar 10 Brigadas médicas en la parroquia Santa María del Toachi hasta el año 2025	No. de brigadas implementadas en la parroquia Santa María del Toachi hasta el año 2025	10 brigadas médicas	0,0%	No existe ejecución presupuestaria	● No cumple	No
No es competencia	2	Repotencialización del Sub Centro de Salud de	2 unidades de Salud fortalecidas hasta el año 2022	No. de U. de Salud fortalecidas	2	0,00%	No existe ejecución presupuestaria.	● No cumple	No

		Santa María del Toachi		hasta el año 2022						
No es competencia	3	Dotación de equipamiento para la Unidad Educativa Jaime del Hierro	La U. Educativa Jaime del Hierro cuenta con Equipamiento implementado en el año 2023.	% de la implementación del equipamiento en la U. Educativa Jaime del Hierro hasta el año 2023.	No detalla %	0,00%	No existe ejecución presupuestaria		No cumple	No
Exclusiva	4	Implementación y readecuación de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la parroquia.	Cinco de los espacios públicos y áreas verdes se encuentran en buen estado hasta el 2025.	No. de Espacios públicos y áreas verdes se encuentran en buen estado hasta el 2025.	5 U.	20,00%	Existen partidas presupuestarias ejecutadas sobre Áreas verdes.		Cumple	No
Exclusiva	5	Atención a adultos mayores	El 70,00% de la Población de tercera edad Recibe atención hasta el año 2025.	% de la población de tercera edad que recibe atención hasta el año 2025.	70,00%	70,00%	Existen partidas ejecutadas sobre alimentación de adultos mayores. Empero, en relación a la emergencia sanitaria que atravesó el país, se justifica esta actividad.		Cumple	Si
Exclusiva	6	Atención a personas con discapacidad	70,00% de la población con Discapacidad recibe atención	% de la población con discapacidad recibe atención	70,00%	0,00%	La meta era muy ambiciosa, por lo cual es complicada.		No cumple	Si

			hasta el año 2025.	hasta el año 2025.			do obtener un cumplimiento del 70,00% de la población discapacitada. Es importante aclarar que No existe ejecución presupuestaria para este proyecto.		
Exclusiva	7	Atención a la primera infancia	70,00% de la primera infancia recibe atención hasta el año 2025.	% de la población de la primera infancia que forma parte de los proyectos hasta el año 2025.	70,00%	0,00%	Solo se registra ejecución presupuestaria sobre eventos culturales para niños (navidad), actividad que no refleja condiciones exclusivas de atención a la primera infancia acorde a estándares de salud o alimentación		Si
								No cumple	

							adecuad a.		
Concurrente 8	Implementación de talleres deportivos, teatro, danza y cultura para la población de Santa María del Toachi.	10 talleres deportivos realizados hasta el año 2025.	No. de talleres deportivos realizados hasta el año 2025.	10 U.	100,00%	Existen partidas presupuestarias sobre eventos deportivos. Sin embargo, no se describe en el número de talleres ejecutados.	 Cumple	Si	
		10 talleres de teatro realizados hasta el año 2025.	No. de talleres de teatro realizados hasta el año 2025.	10 U.	0,00%	Existe la ejecución presupuestaria sobre Eventos Artísticos y Culturales. Sin embargo, no se describe en actividades específicas sobre el número de talleres ejecutados.	 No cumple	No	
		5 talleres de danza realizados hasta el año 2025.	No. de talleres de danza realizados hasta el año 2025.	5 U.	100,00%	Se identifica ejecución sobre Espectáculos culturales y sociales-	 Cumple	No	

						festival de danza y colores. Sin embargo, no se describe el número de talleres ejecutados.		
		10 talleres culturales realizados hasta el año 2025.	No. de talleres culturales realizados hasta el año 2025.	10 U.	40,00%	Existe la ejecución presupuestaria sobre Eventos Artísticos y Culturales. Sin embargo, no se describen actividades específicas sobre el número de talleres ejecutados.	●	No cumple
								No

Fuente: PDOT 2020-2024 – GAD Parroquial de Santa María del Toachi y Cédulas Presupuestarias de los años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.


Cuadro No. 8 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Sociocultural del PDOT 2020-2024






Componente Sociocultural	Total de Metas	11	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	4	Exclusiva	4
	Total de Metas Incumplidas:	7	Concurrente	4
	Total de Metas con Avance:	0	No es competencia	3

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro 7-I, de las 11 metas planteadas en el Componente Sociocultural del PDOT 2020-2024, se ejecutaron apenas 4 metas, mientras 7 se han incumplido, ya no que registran ninguna ejecución presupuestaria, así como también ningún medio de verificación presentado por parte del GAD parroquial, los cuales reflejen la gestión o el avance de estos proyectos. En este componente la mayoría de las metas son de Competencia Exclusiva y Concurrente del GAD; sin embargo, el índice de cumplimiento es insuficiente, reflejando ineficiencia institucional para cumplir con su planificación institucional. De las 11 metas planteadas 4 metas que son de Competencia Exclusiva del GAD, 4 metas son Concurrentes y 3 metas están relacionadas directamente con la capacidad de gestión de este nivel de gobierno.

Cuadro No. 9 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025

Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad									
Objetivo del Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad del PDOT 2020-2024:				Optimizar la cobertura de los servicios básicos y así mismo la red vial interna urbana y rural para contribuir al desarrollo productivo de la parroquia.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Total de Resultados		Descripción de la Gestión por Meta	Evaluación	Priorizar en el Nuevo PDOT
					Planificados	Cumplidos			
Concurrente	1	Mantenimiento y reconstrucción de la red vial parroquial	100,00% de la red vial en mantenimiento permanente hasta el año 2025.	% de la red vial con mantenimiento hasta el 2025.	100,00%	10,00%	Solo ejecuta registra una partida presupuestaria sobre Alimentación para mantenimiento vial. No identifica el número de vías en	Con avance 	No

							mantenimiento		
Concurrente	2	Compra de maquinaria pesada para el mantenimiento vial de la parroquia	Al 2023 Santa María del Toachi cuenta con 2 equipos camineros.	No. de equipos camineros adquiridos hasta el año 2023.	2 U.	0,00%	Se presenta la gestión por parte del GAD parroquial, sin embargo la compra no fue ejecutada.	No 	Si
Concurrente	3	Asfaltado de la Vía Corina Parral - Patricia Pilar (Segunda Fase)	Al 2022 Santa María del Toachi cuenta con 8 km de vía asfaltada tramo Corina Parral - Patricia Pilar.	Kilómetros de la vía Corina del Parral - Patricia Pilar asfaltada.	8 km.	0,00%	No se registra ejecución.	No 	No
Concurrente	4	Adoquinado de las calles de la cabecera parroquial	Al 2024 la cabecera Parroquial cuenta con 4 calles adoquinadas.	No. de calles Adoquinadas hasta el año 2024.	4 U.	0,00%	No se registra ejecución.	No 	Si
No es competencia	5	Ampliación del servicio de luz eléctrica y alumbrado público	2 comunidades Beneficiadas con el servicio de alumbrado público hasta el año 2024.	No. de comunidades beneficiadas con el servicio de alumbrado público hasta el año 2024.	2 U.	0,00%	No se presentó por parte del GAD parroquial medios de verificación del cumplimiento de esta actividad.	No 	Si
No es competencia	6	Re potencialización del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial	El 70,00% de las calles de la cabecera parroquial cuentan con alcantarillado pluvial de la parroquia hasta el 2024.	% de calles de la cabecera parroquial que cuentan con alcantarilla pluvial	70,00%	0,00%	No existe ejecución presupuestaria	No 	Si

			de la parroquia hasta el 2025.					
No es competencia			Se incrementa en un 20,00% los hogares que poseen alcantarillado sanitario en la parroquia	% de hogares que cuentan con servicio de alcantarillado hasta el año 2025.	20,00%	0,00%	No existe ejecución presupuestaria	● No cumple Si
No es competencia	7	Re potencialización del sistema de agua potable	El 100,00% del sistema de agua potable se encuentra en óptimas condiciones hasta el año 2024	% del sistema de agua potable que se encuentra en óptimas condiciones hasta el año 2024	100,00%	90,00%	Está mal planteado el proyecto y la meta es muy ambiciosa en relación a las competencias de este nivel de gobierno.	● No cumple Si

Fuente: PDOT 2020-2024 – GAD Parroquial de Santa María del Toachi y Cédulas Presupuestarias de los años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 10 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad del PDOT 2020-2024

Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	Total de Metas		8	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:		0	Exclusiva	1
	Total de Metas Incumplidas:		7	Concurrente	5
	Total de Metas con Avance:		1	No es competencia	2

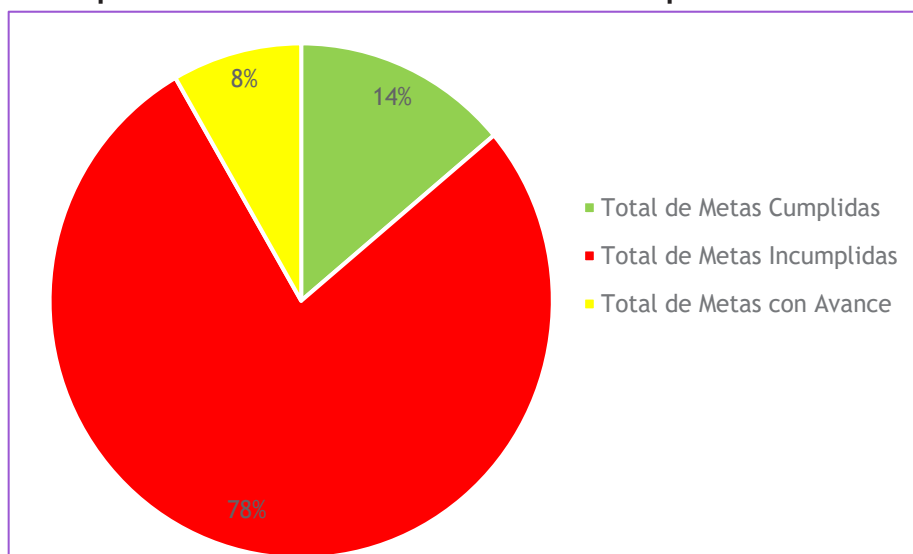
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro 9-I, de las 8 metas planteadas en el Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad del PDOT 2020-2024 apenas una se encuentra con un porcentaje de ejecución y se han

incumplido 7 metas, en cuanto no que registran ninguna ejecución presupuestaria, así como también ningún medio de verificación presentado por parte del GAD parroquial, los cuales reflejen la gestión o el avance de estos proyectos. En este componente la mayoría de las metas son de Competencia Exclusiva y Concurrente del GAD; sin embargo, el índice de cumplimiento es insuficiente, reflejando ineficiencia institucional para cumplir con su planificación institucional. De las 8 metas planteadas 4 metas que son de Competencia Exclusiva del GAD, 4 metas son Concurrentes y 1 meta están relacionada directamente con la capacidad de gestión de este nivel de gobierno, la cual tampoco no fue realizada.

En el Gráfico No. 1 - I se visualiza que el nivel de incumplimiento de las metas del PDOT 2020 – 2024 es del 78,00%, lo cual refleja un alto nivel de ineficiencia en la ejecución, mientras que apenas el 14,00% de las metas se han cumplido, y solo un 8,00% de las metas reflejan un porcentaje de avance. Es importante señalar, que varias de las metas propuestas en el PDOT 2020-2024 fueron mal planteadas por que señalaban metas muy ambiciosas y difíciles de cumplir, porque el 17,00% de las metas no correspondían a intervención directa de este nivel de gobierno; pero si de gestión, y porque la administración de turno no las priorizó y no cumplió lo señalado en este instrumento de planificación, demostrando ineficiencia y poca capacidad de cumplir lo estipulado en la ley,

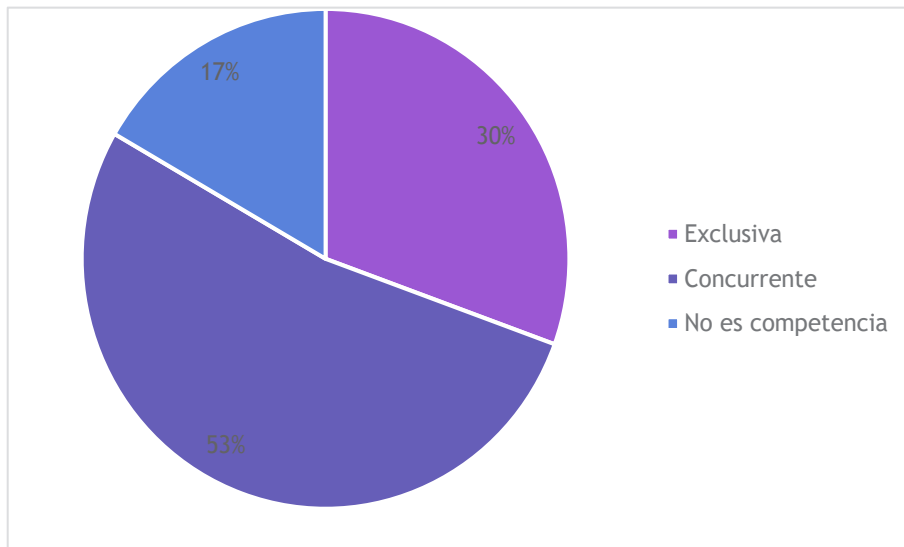
Gráfico No. 1 - I
Nivel de Cumplimiento Global PDOT 2020-2024 Parroquia Santa María del Toachi



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por otro lado, en relación a las metas planteadas según tipo de competencia para este nivel de gobierno, encontramos que el 17,00% de las metas no son competencia del GAD parroquial, el 30,00% si son de competencia exclusiva y el 53,00% de las metas son de competencia concurrente.

Gráfico No. 2 - I
Relación de las Metas del PDOT 2020 – 2024 según el Tipo de Competencia del GAD Parroquial Santa María del Toachi



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En función de lo descrito anteriormente, a continuación se realiza una descripción de las cédulas presupuestarias en las cuales está basado este análisis:

- A. Según reportes de las cédulas presupuestarias que presenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa María del Toachi, el resumen de INGRESOS para el período 2019 – 2023, fue el siguiente:

Cuadro No. 11 - I
Reporte de Cédulas Presupuestarias: Resumen de Ingresos del Período
2019 – 2023

Id	Detalle	2019		2020		2021		2022		2023	
		Codificado	Cobrado	Codificado	Cobrado	Codificado	Cobrado	Codificado	Cobrado	Codificado	Cobrado
1	Ingresos Corrientes	68.380.80	60.846.61	68.057.42	68.057.42	68.070.11	62.374.25	72.250.00	72.249.96	76.500.00	63.750.00
	Aporte 30,00% Gasto Corriente	66,980.00	59,595.81	68,000.00	68,000.00	68,000.00	62,333.37	72,250.00	72,249.96	76,500.00	63,750.00
	Tasas y Contribuciones	1,200.00	1,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros Ingresos	200.80	50.80	57.42	57.42	70.11	40.88	-	-	-	-
2	Ingresos de Capital	208.062.01	181.510.34	122.408.57	92.527.18	163.918.97	135.948.50	206.195.89	171.579.58	177.721.71	142.497.39
	Del Presupuesto General del Estado	56,752.49	49,840.65	52,640.39	40,250.91	56,182.29	37,287.54	53,736.86	45,651.70	177,721.71	142,497.39
	Proyecto Crianza de Pollos	-	-	-	-	4,000.00	4,000.00	-	-	-	-
	Aporte Inversión Ministerio de Finanzas	132,434.20	129,385.35	52,276.27	52,276.27	103,736.68	94,660.96	-	-	-	-
	Aporte 70,00% Gasto Corriente	-	-	-	-	-	-	152,369.03	125,927.88	-	-
	Del presupuesto general de estado a Gobiernos Autónomo- Descentralizados Parroquiales Rurales.	18,875.32	2,284.34	17,491.91	-	-	-	90.00	-	-	-

3	Ingresos de Financiamiento	62,379.76	62,379.74	38,326.65	38,326.65	35,212.25	11,396.18	102,024.83	15,008.48	133,950.94	-
	Saldos en caja y bancos	35,332.52	35,332.52	38,326.65	38,326.65	23,816.07	-	87,016.35	-	133,950.94	-
	Cuentas pendientes por cobrar	27,047.24	27,047.22	-	-	11,396.18	11,396.18	14,742.35	14,742.35	-	-
	Anticipo proveedores años anteriores	-	-	-	-	-	-	266.13	266.13	-	-
Total	338,822.57	304,736.69	228,792.64	198,911.25	267,201.33	209,718.93	380,470.72	258,838.02	388,172.65	206,247.39	-

Fuente: GAD Parroquial de Santa María del Toachi - Cédulas Presupuestarias de los años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Según reportes de las cedulas presupuestarias que presenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa María del Toachi, el resumen de EGRESOS para el período 2019 – 2023, fue el siguiente:

Cuadro No. 12 - I
Reporte de Cédulas Presupuestarias: Resumen de EGRESOS del período 2019 – 2023

Partida	Denominación	2019		2020		2021		2022		2023	
		Codificado	Pagado	Codificado	Pagado	Codificado	Pagado	Codificado	Pagado	Codificado	Pagado
5	Gastos Corrientes	71,131.23	69,710.40	68,057.42	62,968.23	68,000.00	62,469.15	71,456.88	63,861.67	76,653.67	69,660.00
51	Gastos en personal	68,094.01	66,958.98	61,863.33	59,283.68	63,701.68	58,964.43	63,880.36	61,527.18	69,944.04	65,514.46

53	Bienes y servicios de consumo	2,776.16	2,531.77	5,553.11	3,222.87	3,948.31	3,245.21	4,353.77	2,071.26	5,985.63	4,060.86
57	Otros gastos corrientes	-	-	400.00	247.18	350.01	259.51	324.00	263.23	724.00	84.68
58	Transferencias y donaciones corrientes	261.06	219.65	240.98	214.50	-	-	2,898.75	-	-	-
7	Gastos de Inversión	240,750.63	170,715.39	149,365.64	89,507.37	161,828.27	60,001.85	286,221.93	128,206.25	296,750.88	212,645.51
71	Gastos en personal para inversión	77,558.39	68,977.98	61,170.13	47,456.70	35,229.36	30,299.14	48,822.02	32,511.11	62,478.24	55,889.81
73	Bienes y servicios para inversión	126,941.26	86,228.18	72,427.48	33,395.96	70,586.30	13,008.84	141,343.72	70,423.13	157,465.52	112,011.86
75	Obras publicas	22,373.10	7,989.92	0	0	43,322.31	11,396.18	69,781.76	6,193.21	63,830.79	35,460.43
77	Otros gastos de inversión	450.80	246.77	-	-	-	-	-	-	1,800.00	572.40
78	Transferencias y donaciones para inversión	13,427.08	7,272.54	15,768.03	8,654.71	12,690.30	5,297.69	26,274.43	19,078.80	11,176.33	8,711.01
8	Gastos de Capital	2,750.00	2,506.91	1,830.00	1,830.00	3,700.00	766.08	5,023.20	1,457.12	6,250.00	5,310.00
84	Bienes de larga duración	2,750.00	2,506.91	1,830.00	1,830.00	3,700.00	766.08	5,023.20	1,457.12	6,250.00	5,310.00
9	Aplicación de Financiamiento	24,190.71	22,901.61	9,539.58	9,539.58	33,673.06	22,315.44	17,768.71	17,768.71	8,518.03	8,518.03
9701	Cuentas por pagar proveedores	14,356.26	13,067.16	9,539.58	9,539.58	33,673.06	22,315.44	17,768.71	17,768.71	8518.03	8518.03

Total	338,822.57	265,834.31	228,792.64	163,845.18	300,874.39	167,867.96	398,239.43	229,062.46	396,690.61	304,651.57
--------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Fuente: GAD Parroquial de Santa María del Toachi - Cédulas Presupuestarias de los años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La ejecución presupuestaria para el período administrativo 20109 -2023 es el siguiente:

Cuadro No. 13 - I
Reporte de Cédulas Presupuestarias: Ejecución Presupuestaria del período 2019 – 2023

Año	Partida	Denominación	Asignación Inicial A	Reformas B	Codificado C=A+B	Comprometido D	Devengado E	Pagado F	Saldo por Comprometer G=C-D	Saldo por Devengar H=C-E	Saldo por Pagar I=C-F
2019	730101.02.03.0 05.014.01.06.0 01.001.0006	AGUA POTABLE-CIBV	285.24	-209.22	76.02	50.61	50.61	50.61	25.41	25.41	25.41
	730104.02.03.0 05.015.01.06.0 01.001.0006	Energía eléctrica- CIBV	216.00	24.00	240.00	240.00	113.21	113.21	-	126.79	126.79
	730105.02.03.0 05.016.01.06.0 01.001.0006	Telecomunicaciones- CIBV	360.00	-	360.00	360.00	253.58	253.58	-	106.42	106.42
	730202.02.03.0 07.012.01.12.0 01.001.0006	Fletes y maniobras- adulto mayor	790.00	-790.00	-	-	-	-	-	-	-
	730204.02.01.0 03.001.01.02.0 01.001.0006	Edición, impresión, reproducción y publicaciones-resaltar valores culturales	2,000.00	-2,000.00	-	-	-	-	-	-	-
	730205.02.01.0 03.002.01.02.0 01.001.0006	Espectáculo Culturales y sociales-resaltar valores culturales	3,500.00	-868.00	2,632.00	2,632.00	2,632.00	2,632.00	-	-	-
	730205.02.01.0 32.001.01.01.0 01.001.0000	Espectáculo culturales y sociales-programa de fomento rural	-	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,075.71	-	-	724.29

730205.02.01.0 35.001.01.01.0 01.001.0000	Espectáculo culturales y sociales-expo – feria de producción y programa de fomento rural y concierto con aporte a la cultura rural	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	3,628.57	-	-	371.43
730205.02.03.0 05.012.01.06.0 01.001.0006	Espectáculo culturales y sociales-CIBV	360.00	687.61	1,047.61	875.04	875.04	875.04	871.25	172.57	172.57	176.36
730205.02.03.0 07.008.01.12.0 01.001.0006	Espectáculo culturales y sociales-adulto mayor	790.00	-308.59	481.41	-	-	-	-	481.41	481.41	481.41
730221.04.02.0 20.002.01.02.0 01.001.0002	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia- construcción cementerio	3,000.00	-	3,000.00	-	-	-	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00
730221.04.02.0 21.001.01.02.0 01.001.0001	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia-centro convenciones Fase I	3,691.00	-3,691.00	-	-	-	-	-	-	-	-
730221.04.02.0 22.002.01.02.0 01.001.0001	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia-centro convenciones Fase II	4,809.81	-4,441.74	368.07	368.07	368.07	368.07	368.07	-	-	-
730221.04.02.0 24.001.01.02.0 01.001.0002	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia juegos infantiles	-	336.00	336.00	336.00	336.00	336.00	336.00	-	-	-
730221.04.02.0 31.001.01.01.0 01.001.0000	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia- adecuaciones cancha indor	-	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	6,350.00	-	-	650.00
730248.02.01.0 33.001.01.01.0 01.001.0000	Eventos oficiales- servicios logísticos de desfile cívico y sesión solemne	-	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,082.14	-	-	417.86
730303.01.01.0 02.001.01.01.0 01.001.0000	Viáticos y subsistencias en el interior	1,500.00	-1,280.00	220.00	-	-	-	-	220.00	220.00	220.00
730402.01.01 .002.005.01.0 1.001.001.00 00	Mantenimiento de edificios- fortalecimiento GAD	2,500.00	3,983.67	6,483.67	6,483.67	6,483.67	6,483.67	6,277.76	-	-	205.91
730402.02.03 .005.013.01.0 6.001.001.00 06	Mantenimiento de edificios- CIBV	2,758.99	-2,758.99	-	-	-	-	-	-	-	-

730405.03.05 .013.006.01.0 2.001.001.00 01	Vehículos (instalación y mantenimiento reparación)-comodato camión	3,000.00	1,839.56	4,839.56	4,639.56	4,639.56	4,626.17	200.00	200.00	213.39
730601.03.01 .026.001.01.0 1.001.001.00 01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	15,000.00	15,000.00	-	-	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00
730606.04.03 .014.001.01.0 2.001.001.00 04	Honorarios profesionales-proyecto turismo	4,452.11	-612.75	3,839.36	3,839.36	3,839.36	3,753.66	-	-	85.70
730606.04.03 .028.001.01.0 1.001.001.00 04	Honorarios profesionales-promotor de turismo	-	5,599.98	5,599.98	5,599.98	5,599.98	5,233.32	-	-	366.66
730606.04.04 .027.001.01.0 1.001.001.00 00	Honorarios profesionales-coordinador de proyectos	-	3,024.00	3,024.00	3,024.00	3,024.00	3,024.00	-	-	-
730613.01.01 .019.001.01.0 2.001.001.00 06	Servicio de capacitación-fortalecimiento sistema de participación	1,623.41	1,176.59	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	-	-	-
730613.01.01 .034.001.01.0 1.001.001.00 00	Honorarios profesionales-consultoría para SUT	-	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,205.36	-	-	294.64
730702.01.01 .002.006.01.0 1.001.001.00 00	Arrendamiento de licencias y uso de paquetes informáticos	460.00	492.00	952.00	952.00	952.00	952.00	-	-	-
730704.01.01 .002.007.01.0 1.001.001.00 00	Mantenimiento y reparaciones de equipos y sistema informático	300.00	83.00	383.00	383.00	383.00	383.00	-	-	-
730801.02.03 .005.007.01.0 6.001.001.00 06	Alimentos y bebidas- CIBV	19,810.50	4,265.58	24,076.08	14,712.32	14,712.32	14,501.14	9,363.76	9,363.76	9,574.94
730801.02.03 .007.007.01.1 2.001.001.00 06	Alimentos y bebidas- adulto mayor	900.00	370.36	1,270.36	1,270.36	1,270.36	1,207.96	-	-	62.40
730802.01.01 .002.021.01.0 1.001.001.00 00	Vestuario, lencería, prendas de protección	-	500.00	500.00	499.97	499.97	494.97	0.03	0.03	5.03
730802.02.01 .004.001.01.0 2.001.001.00 06	Vestuario, lencería y prendas de protección-proyecto artístico.	300.00	-300.00	-	-	-	-	-	-	-
730802.02.01 .009.001.01.0 2.001.001.00 06	Vestuario, lencería y prendas del protección-proyecto espacio saludable red de deporte	300.00	12.00	312.00	312.00	312.00	312.00	-	-	-

730802.02.03 .005.010.01.0 6.001.001.00 06	Vestuario, lencería y prendas del protección-CIBV	60.00	20.01	80.01	80.01	80.01	80.01	80.01	-	-	-
730802.02.03 .007.006.01.1 2.001.001.00 06	Vestuario, lencería y prendas del protección-adulto mayor	544.00	-544.00	-	-	-	-	-	-	-	-
730802.02.03 .029.006.01.0 1.001.001.00 00	Vestuario lencería y prendas de protección-adulto mayor con discapacidad	-	132.00	132.00	-	-	-	-	132.00	132.00	132.00
730803.03.05 .013.007.01.0 2.001.001.00 01	Combustible y lubricantes-comodato camión	2,500.00	-139.56	2,360.44	1,850.25	1,848.56	1,848.56	1,848.56	510.19	511.88	511.88
730804.02.03 .005.008.01.0 6.001.001.00 06	Material de oficina- CIBV	352.50	75.89	428.39	338.65	338.65	338.65	338.65	89.74	89.74	89.74
730804.02.03 .007.014.01.1 2.001.001.00 06	Material de oficina- adulto mayor	120.00	-	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	-	-	-
730805.02.03 .005.009.01.0 6.001.001.00 06	Material de aseo- CIBV	352.50	-52.62	299.88	229.77	229.77	229.77	229.77	70.11	70.11	70.11
730805.02.03 .029.007.01.0 1.001.001.00 00	Material de aseo- adulto mayor con discapacidad	-	50.00	50.00	-	-	-	-	50.00	50.00	50.00
730806.02.01 .009.003.01.0 2.001.001.00 06	Herramientas (bienes de uso y consumo)- proyecto espacio saludable red de deporte	200.00	800.00	1,000.00	995.00	995.00	995.00	995.00	5.00	5.00	5.00
730806.02.03 .005.017.01.0 6.001.001.00 06	Herramientas (bienes de uso y consumo)- CIBV	360.00	2,496.57	2,856.57	-	-	-	-	2,856.57	2,856.57	2,856.57
730806.02.03 .007.010.01.1 2.001.001.00 06	Herramientas (bienes de uso y consumo)- adulto mayor	575.61	-575.61	-	-	-	-	-	-	-	-
730807.04.03 .014.002.01.0 2.001.001.00 04	Materiales de impresión fotografía, reproducción y publicación- proyecto turismo	600.00	-600.00	-	-	-	-	-	-	-	-
730811.03.02 .025.006.01.0 1.001.001.00 00	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería señalización vial, navegación y contra incendios. PROYECT MANT áreas verdes	-	540.00	540.00	-	540.00	540.00	540.00	540.00	-	-
730811.03.05 .012.002.01.0 2.001.001.00 02	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción electricidad plomería-proyecto reciclando para el futuro	498.55	-390.02	108.53	108.53	108.53	108.53	108.53	-	-	-

730811.04.02 .011.001.01.0 2.001.001.00 02	Insumos, bienes, materiales y suministro-proyecto equipamiento áreas comunales	5,500.00	-783.44	4,716.56	4,716.56	4,716.56	4,716.55	-	-	0.01
730811.04.02 .020.001.01.0 1.001.001.00 02	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción electricidad plomería- construcción cementerio	4,883.13	-	4,883.13	-	-	-	4,883.13	4,883.13	4,883.13
730811.04.02 .022.001.01.0 2.001.001.00 01	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción electricidad plomería-centro convenciones FASE II	3,812.25	-246.03	3,566.22	3,566.22	3,566.22	3,566.22	-	-	-
730812.02.03 .005.011.01.0 6.001.001.00 06	Material didáctico- CIBV	451.56	72.24	523.80	517.89	517.89	517.89	5.91	5.91	5.91
730812.02.03 .007.009.01.1 2.001.001.00 06	Material didáctico- adulto mayor	840.00	-	840.00	839.91	839.91	839.91	0.09	0.09	0.09
730813.01.01 .002.002.01.0 1.001.001.00 00	Repuesto y accesorios- fortalecimiento GAD	250.00	-195.00	55.00	55.00	55.00	55.00	-	-	-
730819.02.03 .007.013.01.1 2.001.001.00 06	Adquisición de accesorios e insumos químicos- adulto mayor	150.00	-150.00	-	-	-	-	-	-	-
731403.04.04 .011.003.01.0 1.001.001.00 02	Mobiliario-proyecto equipamiento áreas comunales	4,159.24	-3,529.65	629.59	629.59	629.59	629.59	-	-	-
731408.02.01 .010.001.01.0 1.001.001.00 00	Bienes artísticos, culturales y símbolos patrios	2,570.73	-1,460.71	1,110.02	1,110.02	1,110.02	1,110.02	-	-	-
731601.01.01 .002.008.01.0 1.001.001.00 00	Fondos de reposición de caja chica	1,200.00	-1,200.00	-	-	-	-	-	-	-
750104.04.02 .016.002.01.0 1.001.001.00 02	Construcción de obras comunales destinadas a urbanización y embellecimiento, que contribuyen al ornato de la ciudad calles	31,222.99	-16,649.89	14,573.10	925.57	925.57	914.21	13,647.53	13,647.53	13,658.89
750501.04.04 .011.002.01.0 2.001.001.00 02	En obras de infraestructura-proyecto equipamiento áreas comunales	2,500.00	-2,500.00	-	-	-	-	-	-	-
750501.04.04 .030.001.01.0 1.001.001.00 00	Obras de infraestructura- edificación e instalación GAD	-	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,075.71	-	-	724.29

2 0 2 0	730101.02.03 .004.014.01.0 1.001.001.00 06	Agua Potable-CDI	-	102.00	102.00	29.89	29.89	29.89	72.11	72.11	72.11	
	730104.02.03 .004.015.01.0 1.001.001.00 06	Energía Eléctrica-CDI	-	240.00	240.00	89.34	89.34	89.34	150.66	150.66	150.66	
	730105.02.03 .004.016.01.0 1.001.001.00 06	Telecomunicaciones- CDI	-	394.52	394.52	308.89	308.89	308.89	85.63	85.63	85.63	
	730205.02.01 .003.001.01.0 1.001.001.00 00	Espectáculo culturales y sociales-resaltar valores culturales	7,800.00	-7,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	730205.02.01 .015.001.01.0 1.001.001.00 00	Espectáculo culturales y sociales-festival de danza y colores	-	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-	-	
	730205.02.03 .004.012.01.0 1.001.001.00 06	Espectáculo culturales y sociales-CDI	-	1,047.61	1,047.61	262.40	262.40	262.40	785.21	785.21	785.21	
	730205.02.03 .005.008.01.0 1.001.001.00 06	Espectáculo culturales y sociales-adulto mayor	481.41	-481.41	-	-	-	-	-	-	-	-
	730221.04.02 .011.002.01.0 1.001.001.00 02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia- Construcción Cementerio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	730402.02.03 .004.013.01.0 1.001.001.00 06	Mantenimiento de edificios- CDI	-	1,667.86	1,667.86	-	-	-	1,667.86	1,667.86	1,667.86	
	730405.03.05 .008.006.01.0 1.001.001.00 01	Vehículos (instalación y mantenimiento reparación)-comodato camión	1,000.00	-173.58	826.42	775.81	775.81	759.38	50.61	50.61	67.04	
	730601.03.01 .012.001.01.0 1.001.001.00 01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada- PDOT	-	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	-	-	-	18,000.00	
	730606.04.03 .010.001.01.0 2.001.001.00 04	Honorarios profesionales-promotor de turismo	11,199.96	-4,666.65	6,533.31	6,533.31	6,533.31	6,533.31	-	-	-	
	730801.02.03 .004.007.01.0 1.001.001.00 06	Alimentos y bebidas- CDI	12,000.00	14,307.59	26,307.59	12,135.09	12,135.09	9,711.57	14,172.50	14,172.50	16,596.02	
730801.02.03 .005.007.01.0 1.001.001.00 06	Alimentos y bebidas- adulto mayor	1,000.00	-1,000.00	-	-	-	-	-	-	-		

730802.02.01 .007.007.01.0 1.001.001.00 00	Vestuario, lencería y prendas del protección-escuelas deportivas	300.00	-300.00	-	-	-	-	-	-	-	-
730802.02.03 .004.010.01.0 1.001.001.00 06	Vestuario, Lencería y prendas del protección- CDI	-	29.64	29.64	-	-	-	-	29.64	29.64	29.64
730802.02.03 .005.006.01.0 1.001.001.00 06	Vestuario, lencería y prendas del protección-adulto mayor	640.00	-640.00	-	-	-	-	-	-	-	-
730802.02.03 .020.006.01.0 1.001.001.00 06	Vestuario, lencería y prendas del protección-Adulto Mayor con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730802.02.03 .020.007.01.0 1.001.001.00 06	Material de aseo-Adulto Mayor con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730802.03.02 .021.002.01.0 1.001.001.00 00	Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad- emergencia sanitaria	-	484.96	484.96	484.96	484.96	484.96	484.96	-	-	-
730803.03.05 .008.007.01.0 1.001.001.00 01	Combustible y lubricantes-comodato camión	2,000.00	600.00	2,600.00	2,497.94	2,497.94	2,497.94	102.06	102.06	102.06	102.06
730804.02.03 .004.008.01.0 1.001.001.00 06	Material de oficina-CDI	-	417.44	417.44	-	-	-	417.44	417.44	417.44	417.44
730804.02.03 .005.014.01.0 1.001.001.00 06	Material de oficina- adulto mayor	150.00	-148.27	1.73	1.73	1.73	1.73	-	-	-	-
730805.02.03 .004.009.01.0 1.001.001.00 06	Material de aseo-CDI	-	166.97	166.97	-	-	-	166.97	166.97	166.97	166.97
730807.04.03 .010.003.01.0 2.001.001.00 04	Materiales de impresión fotografía, reproducción y publicación- proyecto turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730811.04.02 .011.001.01.01 .001.001.0002	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción electricidad plomería- Construcción Cementerio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730812.02.03 .004.011.01.01 .001.001.0006	Material didáctico-CDI	-	537.12	537.12	-	-	-	537.12	537.12	537.12	537.12
730812.02.03 .005.009.01.01 .001.001.0006	Material Didáctico- adulto mayor	800.00	0.71	800.71	800.71	800.71	800.71	-	-	-	-

2 0 2 1	730813.03.05. 008.009.01.01 001.001.0001	Repuesto y accesorios-comodato camión	2,000.00	-1,075.00	925.00	925.00	925.00	908.52	-	-	16.48
	730819.03.02. 014.007.01.01 001.001.0002	Adquisición de accesorios e insumos químicos-mantenimiento de áreas verdes	200.00	-	200.00	200.00	200.00	196.50	-	-	3.50
	730819.03.02. 021.001.01.01 001.001.0000	Adquisición de accesorios de protección e insumos químicos y orgánicos-emergencia sanitaria	-	7,198.42	7,198.42	7,198.42	7,198.42	7,198.42	-	-	-
	730824.02.01. 007.008.01.01 001.001.0000	Herramientas (bienes de uso y consumo)-escuelas deportivas	1,000.00	-1,000.00	-	-	-	-	-	-	-
	730824.02.03. 004.017.01.01 001.001.0006	Herramientas (bienes de uso y consumo)-CDI	-	1,946.18	1,946.18	1,612.40	1,612.40	1,612.40	333.78	333.78	333.78
	750104.04.02. 013.001.01.01 001.001.0002	Construcción de obras comunales destinadas a urbanización y embellecimiento, que contribuyen al ornato de la ciudad calles	21,685.18	-21,685.18	-	-	-	-	-	-	-
	750104.04.02. 017.001.01.01 001.001.0002	Urbanización y embellecimiento - alumbrado de canchas	7,800.00	-7,800.00	-	-	-	-	-	-	-
	750104.04.02. 018.001.01.01 001.001.0004	Urbanización y embellecimiento-iluminación del parque central	7,000.00	-7,000.00	-	-	-	-	-	-	-
	750104.04.03. 016.001.01.01 001.001.0002	Urbanización y embellecimiento- juegos infantiles	7,800.00	-7,800.00	-	-	-	-	-	-	-
750504.04.02 .014.001.01.0 1.001.001.00 01	Alumbrado de canchas recinto el cisne y unión lojana	-	4,000.00	4,000.00	-	-	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00	
750104.04.02 .006.001.01.0 1.001.001.00 02	Urbanización y embellecimiento	3,873.73	35,448.58	39,322.31	11,396.18	11,396.18	11,396.18	27,926.13	27,926.13	27,926.13	
731406.02.01 .004.008.01.0 1.001.001.00 00	Herramientas	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
731406.02.03 .005.017.01.0 1.001.001.00 06	Herramientas (bienes de uso y consumo)-	-	2,328.40	2,328.40	-	-	-	2,328.40	2,328.40	2,328.40	

730819.02.03 .005.019.01.0 1.001.001.00 05	Insumos químicos y orgánicos	-	612.09	612.09	174.80	174.80	174.80	437.29	437.29	437.29
730819.03.02 .009.001.01.0 1.001.001.00 00	Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos - emergencia sanitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730819.03.02 .011.006.01.0 1.001.001.00 00	Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos - mantenimiento áreas verdes	-	1,500.00	1,500.00	709.47	709.47	709.47	790.53	790.53	790.53
730814.04.03 .008.001.01.0 1.001.001.00 04	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	-	-	-
730814.04.03 .013.001.01.0 1.001.001.00 00	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	-	4,000.00	4,000.00	-	-	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00
730814.04.04 .015.001.01.0 1.001.001.00 00	Suministros para agricultura caza	-	4,000.00	4,000.00	-	-	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00
730813.03.05 .007.003.01.0 1.001.001.00 01	Accesorios- materiales de impresión	3,000.00	-	3,000.00	-	-	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00
730807.01.01 .002.014.01.0 1.001.001.00 00	Fotografía, reproducción y publicación	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	2,000.00	2,000.00	2,000.00
730805.02.03 .005.009.01.0 1.001.001.00 00	Publicación material de aseo-CDI	-	149.06	149.06	-	-	-	149.06	149.06	149.06
730803.03.05 .007.002.01.0 1.001.001.00 01	Combustible y combustible y lubricantes- comodato camión	2,500.00	-	2,500.00	1,704.46	1,704.46	1,704.46	795.54	795.54	795.54
730101.02.03 .005.014.01.0 1.001.001.00 00	Agua potable-CDI	-	84.00	84.00	49.42	49.42	49.42	34.58	34.58	34.58
730104.02.03 .005.015.01.0 1.001.001.00 05	Energía eléctrica- CDI	-	240.00	240.00	113.91	113.91	113.91	126.09	126.09	126.09
730105.02.03 .005.016.01.0 1.001.001.00 06	Telecomunicaciones- CDI Espectáculo	-	339.60	339.60	271.62	271.62	271.62	67.98	67.98	67.98
730205.02.03 .005.012.01.0 1.001.001.00 00	Culturales	-	1,047.67	1,047.67	359.28	359.28	359.28	688.39	688.39	688.39

730235.04.02 .010.001.01.0 1.001.001.00 00	Servicio de alimentación	-	4,000.00	4,000.00	-	-	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00
730249.04.03 .012.001.01.0 1.001.001.00 00	Eventos públicos promocionales	-	7,000.00	7,000.00	6,250.00	6,250.00	-	750.00	750.00	7,000.00
730405.03.05 .007.001.01.0 1.001.001.00 01	Vehículos (instalación y mantenimiento reparación)-comodato reparación)-comodato camión	2,000.00	-	2,000.00	126.42	126.42	126.42	1,873.58	1,873.58	1,873.58
730406.03.02 .011.007.01.0 1.001.001.00 00	Herramientas (mantenimiento y reparación)-mantenimiento áreas verdes	-	500.00	500.00	-	-	-	500.00	500.00	500.00
730606.01.01 .002.013.01.0 1.001.001.00 00	Honorarios por servicios	-	1,000.00	1,000.00	760.00	760.00	360.00	240.00	240.00	640.00
730606.02.01 .004.001.01.0 1.001.001.00 00	Honorarios por servicios profesionales	5,376.00	-	5,376.00	5,129.46	5,129.46	4,729.46	246.54	246.54	646.54
730613.04.04 .016.001.01.0 1.001.001.00 00	Capacitación a la ciudadanía	-	1,000.00	1,000.00	892.86	892.86	-	107.14	107.14	1,000.00
730704.01.01 .002.010.01.0 1.001.001.00 00	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730801.02.03 .005.007.01.0 1.001.001.00 06	Alimentos y bebidas- CDI	-	21,909.48	21,909.48	-	-	-	21,909.48	21,909.48	21,909.48
730802.01.0 1.002.011.0 1.01.001.00 1.0000	Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal	-	500.00	500.00	410.00	410.00	410.00	90.00	90.00	90.00
730802.02.0 1.004.007.0 1.01.001.00 1.0000	Protección, vigilancia y seguridad - fortalecimiento gestión GAD vestimenta	-	500.00	500.00	-	-	-	500.00	500.00	500.00
730802.02.03 .005.010.01.0 1.001.001.00 00	Vestuario, lencería y prendas del protección-CDI vestuario, lencería, prendas de protección,	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730802.03.02 .009.002.01.0 1.001.001.00 00	Accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad - emergencia sanitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2 0 2 2 2	750104.03.01 .004.001.01.0 2.001.001.00 00	Construcción de obras comunales destinadas a urbanización y embellecimiento, que contribuyen al ornato de la ciudad calles	52,322.70	11,265.85	63,588.55	-	-	-	63,588.55	63,588.55	63,588.55
	750504.05.02 .015.001.01.0 2.001.001.00 00	Obras de líneas, redes e instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones	-	6,193.21	6,193.21	6,193.21	6,193.21	6,193.21	-	-	-
	731408.02.01 .002.003.01.0 1.001.001.00 00	Herramientas	500.00	1,052.00	1,552.00	1,551.19	1,384.99	1,384.99	0.81	167.01	167.01
	731408.02.01 .011.001.01.0 1.001.001.00 00	Bienes artísticos, culturales, bienes deportivos y símbolos patrios	-	3,000.00	3,000.00	-	-	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00
	731406.02.01 .003.016.01.0 6.001.001.00 00	Herramientas (bienes de uso y consumo) CDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	730827.02.01 .002.002.01.0 1.001.001.00 00	Vestimenta	500.00	52.00	448.00	-	-	-	448.00	448.00	448.00
	730101.02.01 .003.006.01.0 6.001.001.00 00	Agua potable-CDI	-	90.00	90.00	64.96	64.96	64.96	25.04	25.04	25.04
	730104.02.01 .003.007.01.0 6.001.001.00 00	Energía eléctrica- CDI	-	115.76	115.76	83.14	83.14	83.14	32.62	32.62	32.62
	730105.02.01 .003.008.01.0 6.001.001.00 00	Telecomunicaciones- CDI	-	300.00	300.00	298.25	298.25	298.25	1.75	1.75	1.75
	730204.03.05 .008.009.01.0 1.001.001.00 00	Edición, impresión, reproducción, publicaciones culturales eventos	-	1,520.00	1,520.00	1,520.00	1,520.00	1,520.00	-	-	-
	730205.02.01 .003.015.01.0 6.001.001.00 00	(Día del niño y navidad)	-	927.04	927.04	927.04	927.04	927.04	-	-	-
	730205.02.01 .012.001.01.0 1.001.001.00 00	Espectáculos culturales y sociales	-	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-	-
	730205.02.03 .013.006.01.0 1.001.001.00 00	Espectáculo culturales y sociales-adulto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

730235.03.05 .005.008.01.0 1.001.001.00 00	Servicio de alimentación convenio mantenimiento de vías	-	2,892.00	2,892.00	2,892.00	2,892.00	2,892.00	-	-	-
730249.05.03 .014.001.01.0 1.001.001.00 00	Eventos públicos promocionales	-	44,339.85	44,339.85	17,559.90	17,559.90	17,559.90	26,779.95	26,779.95	26,779.95
730402.02.01 .003.010.01.0 6.001.001.00 00	Mantenimiento de edificios-CDI	-	2,500.00	2,500.00	2,191.47	2,191.47	2,191.47	308.53	308.53	308.53
730405.03.05 .007.001.01.0 1.001.001.00 00	Vehículos (instalación y mantenimiento reparación) -comodato camión	2,000.00	4,735.00	6,735.00	6,735.00	6,735.00	6,735.00	-	-	-
730606.01.01 .008.001.01.0 1.001.001.00 00	Profesionales honorarios por servicios	5,376.00	834.90	6,210.90	6,327.36	5,354.70	5,216.50	-116.46	856.20	994.40
730606.02.01 .002.001.01.0 1.001.001.00 00	Honorarios por servicios profesionales	5,376.00	- 51.00	5,325.00	4,475.00	5,325.00	5,325.00	850.00	-	-
730606.02.03 .013.011.01.0 1.001.001.00 00	Honorarios por servicios - adulto mayor	-	883.33	883.33	883.33	883.33	883.33	-	-	-
730702.01.01 .008.010.01.0 1.001.001.00 00	Arrendamiento de sistemas informáticos	-	1,360.00	1,360.00	760.00	760.00	739.10	600.00	600.00	620.90
730704.01.01 .008.003.01.0 1.001.001.00 00	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	700.00	-	700.00	111.60	105.00	104.50	588.40	595.00	595.50
730801.02.01 .003.011.01.0 6.001.001.00 00	Alimentos y bebidas- CDI	15,000.00	30,421.84	45,421.84	13,535.63	13,535.63	13,535.63	31,886.21	31,886.21	31,886.21
730801.02.03 .013.007.01.0 1.001.001.00 00	Alimentos y bebidas- adulto mayor	-	870.38	870.38	800.00	800.00	800.00	70.38	70.38	70.38
730802.02.01 .003.012.01.0 6.001.001.00 00	Vestuario, lencería y prendas de protección-CDI	-	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	-	-	-
730802.02.03 .013.008.01.0 1.001.001.00 00	Vestuario, lencería y prendas del protección-adulto mayor	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730803.03.05 .007.003.01.0 1.001.001.00 00	Combustible y lubricantes - comodato camión	2,500.00	266.13	2,766.13	2,313.81	2,204.94	2,204.94	452.32	561.19	561.19

	730804.02.01 .003.013.01.0 6.001.001.00 00	MATERIAL DE OFICINA- CDI	-	167.11	167.11	167.11	153.60	153.60	-	13.51	13.51
	730804.02.03 .013.009.01.0 1.001.001.00 00	Material de oficina- adulto mayor	-	0.76	0.76	-	-	-	0.76	0.76	0.76
	730805.02.01 .003.014.01.0 6.001.001.00 00	Material de aseo-CDI	-	378.89	378.89	378.89	351.22	341.35	-	27.67	37.54
	730812.02.01 .003.017.01.0 6.001.001.00 00	Material didáctico- CDI	-	219.19	219.19	219.19	219.19	219.19	-	-	-
	730812.02.03 .013.010.01.0 1.001.001.00 00	Material didáctico- adulto mayor	-	550.54	550.54	-	-	-	550.54	550.54	550.54
	730813.03.05 .007.002.01.0 1.001.001.00 00	Repuestos y accesorios - Vehículos	3,000.00	1,000.00	4,000.00	-	-	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00
	730814.05.04 .009.001.01.0 1.001.001.00 00	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	-	-	-
	730819.03.05 .005.007.01.0 1.001.001.00 00	Adquisición de accesorios e insumos Químicos	2,000.00	-	2,000.00	1,195.72	1,173.25	1,173.24	804.28	826.75	826.76
2 0 2 3	730101.02.03 .003.006.01.0 6.001.001.00 00	Agua potable - CDI	90.00	105.70	195.70	69.00	69.00	69.00	126.70	126.70	126.70
	730104.02.03 .003.007.01.0 6.001.001.00 00	Energía eléctrica - CDI	240.00	-88.00	152.00	133.48	95.72	95.72	18.52	56.28	56.28
	730105.02.03 .003.008.01.0 6.001.001.00 00	Telecomunicaciones - CDI	350.00	10.00	360.00	177.32	177.32	177.32	182.68	182.68	182.68
	730202.04.03 .009.002.01.0 2.001.001.00 02	Fletes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	730204.02.01 .002.005.01.0 1.001.001.00 06	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, inscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales. para la escuela deportiva	-	200.00	200.00	-	-	-	200.00	200.00	200.00

730205.02.01 .013.001.01.0 1.001.001.00 00	Proyecto cultural para resaltar valores culturales étnicos	2,000.00	3,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-	-
730205.02.03 .003.014.01.0 6.001.001.00 00	Eventos culturales (día del niño y navidad)	-	360.00	360.00	360.00	359.64	-	-	0.36	360.00
730205.02.03 .011.002.01.0 2.001.001.00 00	Espectáculos culturales y sociales - adulto mayor	245.00	245.00	-	-	-	-	-	-	-
730205.04.02 .021.002.01.0 2.001.001.00 02	Eventos culturales y artísticos	-	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	-	-
730207.02.01 .002.004.01.0 1.001.001.00 04	Publicidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730207.02.03 .003.017.01.0 2.001.001.00 02	Señalética de seguridad - CDI	-	153.04	153.04	-	-	-	153.04	153.04	153.04
730207.04.02 .021.001.01.0 2.001.001.00 02	Letreros de identificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730207.04.02 .021.002.01.0 2.001.001.00 02	Publicidad	-	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	-	-	-
730235	Servicio de Alimentación	39,805.12	-12094.32	27,710.80	25,381.94	20,542.69	20,542.69	2,328.86	7,168.11	7,168.11
730235.02.0 1.002.006.0 1.01.001.00 1.0006	Servicio de alimentación para la escuela deportiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730235.02.0 3.003.010.0 1.06.001.00 1.0000	Alimentos y bebidas - CDI	35,805.12	-9094.32	26,710.80	24,381.94	19,546.69	19,546.69	2,328.86	7,164.11	7,164.11
730235.03.0 5.005.007.0 1.01.001.00 1.0000	Servicio de alimentación convenio mantenimiento de vías	4,000.00	-4,000.00	-	-	-	-	-	-	-
730235.04.0 3.009.003.0 1.01.001.00 1.0006	Servicio de alimentación para el apoyo al mejoramiento nutricional de los agricultores de la parroquia	-	1,000.00	1,000.00	1,000.00	996.00	996.00	-	4.00	4.00
730255.03.0 5.022.001.0 1.01.001.00 1.0004	Combustible	-	1,800.00	1,800.00	1,619.20	798.30	798.30	180.80	1,001.70	1,001.70

730402.02.0 3.003.009.0 1.06.001.00 1.0000	Mantenimiento de edificios - CDI	2.500.00	-2.500.00	-	-	-	-	-	-	-
730404.03.0 5.022.001.0 1.01.001.00 1.0004	Maquinaria y equipos	-	300.00	300.00	300.00	230.00	-	-	70.00	300.00
730405.03.0 5.007.001.0 1.01.001.00 1.0000	(Instalación y vehículos mantenimiento reparación) - comodato camión	6.000.00	-6.000.00	-	-	-	-	-	-	-
730405.03.0 5.022.004.0 1.01.001.00 1.0002	Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación)	-	885.00	885.00	885.00	-	-	-	885.00	885.00
730417.03.0 5.020.001.0 1.01.001.00 1.0000	Mantenimiento letras corpóreas parque central	6,779.95	-2004.97	4,774.98	4,774.98	4,774.98	4,774.98	-	-	-
730601.01.0 1.008.009.0 1.01.001.00 1.0001	Consultoría, asesoría e investigación especializada	-	21,000.00	21,000.00	21,000.00	-	-	-	21,000.00	21,000.00
730606.01.0 1.008.001.0 1.01.001.00 1.0000	Honorarios por servicios profesionales	5,475.00	-3,475.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-	-
730606.02.0 1.002.001.0 1.01.001.00 1.0000	Honorarios por servicios profesionales	5,475.00	879.00	6,354.00	5,733.36	5,733.36	5,733.36	620.64	620.64	620.64
730606.02.0 1.002.007.0 1.01.001.00 1.0006	Honorarios para la escuela deportiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730606.03.0 5.007.004.0 1.01.001.00 1.0000	Honorarios profesionales - chofer	1,500.00	1,500.00	-	-	-	-	-	-	-
730702.01.01 .001.011.01.0 1.001.001.00 00	Arrendamiento de licencias y uso de paquetes informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730704.01.01 .008.003.01.0 1.001.001.00 00	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	700.00	-700.00	-	-	-	-	-	-	-
730801.02.03 .011.003.01.0 2.001.001.00 00	Alimentos y bebidas - adulto mayor	800.00	-800.00	-	-	-	-	-	-	-
730802.02.03 .003.011.01.0 6.001.001.00 00	Vestuario, lencería y prendas de protección - CDI	386.55	-223.51	163.04	-	-	-	163.04	163.04	163.04

730802.02.03 .011.004.01.0 2.001.001.00 00	Vestuario, lencería y prendas de protección - adulto mayor	1,600.00	-1,600.00	-	-	-	-	-	-	-
730802.02.03 .024.007.01.1 3.001.001.00 00	Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad. -	-	1.00	1.00	-	-	-	1.00	1.00	1.00
730803.03.05 .007.003.01.0 1.001.001.00 00	Combustible y lubricantes - comodato camión	2,500.00	-2,500.00	-	-	-	-	-	-	-
730803.03.05 .022.005.01.0 1.001.001.00 02	Lubricantes proyecto de mantenimiento	-	310.00	310.00	310.00	50.00	-	-	260.00	310.00
730804.02.03 .003.012.01.0 6.001.001.00 00	Materiales de oficina - CDI	150.00	-	150.00	62.61	62.61	62.61	87.39	87.39	87.39
730804.02.03 .011.005.01.0 2.001.001.00 00	Material de oficina - adulto mayor	150.00	-150.00	-	-	-	-	-	-	-
730804.02.03 .024.008.01.1 3.001.001.00 00	Oficina - atención materiales de domiciliaria	-	28.53	28.53	-	-	-	28.53	28.53	28.53
730804.02.04 .004.001.01.0 2.001.001.00 02	Materiales	-	343.40	343.40	343.40	343.40	343.40	-	-	-
730804.04.02 .021.001.01.0 1.001.001.00 02	Inventario turístico y comercial de la parroquia	-	200.00	200.00	-	-	-	200.00	200.00	200.00
730804.04.03 .009.002.01.0 2.001.001.00 02	Materiales de oficina	-	71.30	71.30	-	-	-	71.30	71.30	71.30
730805.02.03 .003.013.01.0 6.001.001.00 00	Material de aseo - CDI	250.00	419.19	669.19	225.00	224.89	224.89	444.19	444.30	444.30
730805.02.03 .024.009.01.1 3.001.001.00 00	Materiales de aseo - atención domiciliaria	-	18.98	18.98	-	-	-	18.98	18.98	18.98
730811.02.04 .004.001.01.0 2.001.001.00 02	Insumos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730811.03.05 .014.001.01.0 1.001.001.00 00	Adquisición de materiales	17,593.15	-	17,593.15	17,588.17	17,588.17	17,588.17	4.98	4.98	4.98

730811.03.05 .015.001.01.0 2.001.001.00 00	Adquisición de materiales - parada	6,779.95	-304.95	6,475.00	6,475.00	6,475.00	6,475.00	-	-	-
730811.03.05 .017.001.01.0 7.001.001.00 00	Materiales de construcción pozo profundo recinto coquina	6,779.95	-6779.95	-	-	-	-	-	-	-
730811.03.05 .022.003.01.0 1.001.001.00 04	Insumos, materiales y suministros	-	5,447.00	5,447.00	5,384.00	5,383.95	5,383.95	63.00	63.05	63.05
730812.02.01 .002.003.01.0 1.001.001.00 00	Implementos deportivos	-	1,120.00	1,120.00	1,117.25	1,117.25	1,117.25	2.75	2.75	2.75
730812.02.03 .003.016.01.0 6.001.001.00 00	Material didáctico - CDI	200.00	1,120.13	1,320.13	1,320.13	1,320.13	1,320.13	-	-	-
730812.02.03 .011.006.01.0 2.001.001.00 00	Material didáctico - adulto mayor	280.00	-280.00	-	-	-	-	-	-	-
730812.02.03 .024.010.01.1 3.001.001.00 00	Materiales didácticos - atención domiciliaria	-	20.00	20.00	-	-	-	20.00	20.00	20.00
730812.02.04 .004.001.01.0 2.001.001.00 02	Materiales didácticos	-	22.65	22.65	-	-	-	22.65	22.65	22.65
730813.02.03 .007.002.01.0 1.001.001.00 00	Accesorios - vehículos	4,000.00	-4,000.00	-	-	-	-	-	-	-
730813.03.05 .022.006.01.0 1.001.001.00 02	Repuestos y accesorios para el proyecto de mantenimiento	-	1,465.76	1,465.76	1,465.76	1,395.06	662.39	-	70.70	803.37
730814.04.03 .009.001.01.0 1.001.001.00 00	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	-	6,711.00	6,711.00	6,711.00	6,711.00	6,711.00	-	-	-
730817.03.05 .022.001.01.0 1.001.001.00 04	Productos agrícolas	-	250.00	250.00	244.70	244.70	244.70	5.30	5.30	5.30
730817.04.03 .009.002.01.0 2.001.001.00 02	Productos agrícolas	-	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	-	-	-

730819.03.05 .005.006.01.0 1.001.001.00 00	Adquisición de accesorios e insumos químicos	2,000.00	-2,000.00	-	-	-	-	-	-	-
730823.04.03 .009.002.01.0 2.001.001.00 02	Alimentos y medicinas para la sanidad animal	-	3,340.00	3,340.00	3,340.00	2,987.00	2,987.00	-	353.00	353.00
730827.02.01 .002.002.01.0 1.001.001.00 00	Vestimenta	733.00	3,567.00	4,300.00	4,300.00	3,824.40	-	-	475.60	4,300.00
731403.01.01 .008.010.01.0 1.001.001.00 02	Mobiliarios BCA	-	1,240.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00	-	-	-	1,240.00
731403.02.03 .003.015.01.0 2.001.001.00 02	Mobiliario no depreciable para CDI	-	400.96	400.96	-	-	-	400.96	400.96	400.96
731403.02.04 .004.002.01.0 1.001.001.00 06	Mobiliario BCA	-	4,291.74	4,291.74	-	-	-	4,291.74	4,291.74	4,291.74
731404.02.03 .003.015.01.0 2.001.001.00 02	Maquinaria y equipo no depreciable para el CDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-
731406.02.03 .003.015.01.0 6.001.001.00 00	Herramientas (bienes de uso y consumo) CDI	977.00	-977.00	-	-	-	-	-	-	-
731406.03.05 .022.001.01.0 1.001.001.00 06	Herramientas y equipos menores	-	150.00	150.00	-	-	-	150.00	150.00	150.00
731407.02.03 .003.015.01.0 2.001.001.00 02	Equipos sistemas y paquetes informáticos no depreciable para el CDI	-	217.17	217.17	-	-	-	217.17	217.17	217.17
731408.02.01 .002.003.01.0 1.001.001.00 00	Herramientas escuela de futbol	500.00	-500.00	-	-	-	-	-	-	-
731408.02.01 .012.001.01.0 1.001.001.00 00	Concurso para la letra del himno a la parroquia	3,000.00	-3,000.00	-	-	-	-	-	-	-
731512.04.0 3.009.002.0 1.02.001.00 1.0002	Compra de especies menores	-	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	-	-	-

Fuente: GAD Parroquial de Santa María del Toachi - Cédulas Presupuestarias de los años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Al comparar la programación establecida de la administración anterior en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024 con la ejecución presupuestaria, se deduce que el GAD Parroquial de Santa María del Toachi ejecutó proyectos diferentes a los programados en el PDOT. A continuación, se presenta un resumen de la ejecución del GAD acorde a las Cédulas Presupuestarias, demostrándose que se centró en las siguientes actividades:

- ✓ Alimentos para diversos espectáculos.
- ✓ Adquisición de Materiales.
- ✓ Combustible, repuestos y reparación de vehículos.
- ✓ Equipo y Maquinaria.
- ✓ Mantenimiento de edificios.
- ✓ Edición e impresión de documentos.
- ✓ Material Didáctico para grupos de Atención Prioritaria.
- ✓ Vestuario y lencería para diversos fines
- ✓ Honorarios por servicios profesionales.
- ✓ Espectáculos culturales y sociales.
- ✓ Suministro para actividades agropecuarias.
- ✓ Herramientas.
- ✓ Pago por servicios básicos.
- ✓ Protección Vigilancia y Seguridad.
- ✓ Vigilancia y Seguridad.
- ✓ Adquisición de Insumos Químicos.
- ✓ Capacitación a la ciudadanía.
- ✓ Fletes y transporte.

Al revisar la estructura del *presupuesto parroquial* los gastos y/o ejecución presupuestaria, destina un alto porcentaje de sus ingresos a gasto corriente. En lo que respecta al *Gasto de Inversión*, predomina la inversión en personal y bienes y servicios, mientras que se destinó un bajo porcentaje para la ejecución de **Obra Pública**. Por otro lado, se refleja un alto valor de deuda o cuentas por pagar a sus proveedores.

Como conclusión, con base a las Cédulas Presupuestarias la ejecución presupuestaria dentro del periodo administrativo 2019-2023 no ejecutó la mayoría de lo planteado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024.

2. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador. La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Los principales instrumentos legales y de ordenamiento territorial y de obligatorio cumplimiento a los cuales debe sujetarse la administración parroquial son:

- La Constitución de la República del Ecuador;
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización;
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo;
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- Objetivos de Desarrollo Sustentable 2023
- Plan Nacional de Desarrollo
- Estrategia territorial Nacional
- Agenda Zonal 4

En lo que respecta al Sistema de Información Local, la anterior Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo (SENPLADES) mediante Acuerdo Ministerial SNPD-056-2015 mediante Registro Oficial 556 de 31 de julio de 2015 expidió la Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, la cual tenía por objeto crear un Sistema de Información Local (SIL) que facilite la generación, estructuración, integración y difusión de la información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones de los gobiernos seccionales; instrumento legal que fue reformado el 6 de marzo de 2018 mediante Registro Oficial No. 194. Sin embargo, solo pocos niveles de gobierno adoptaron esta resolución (como es el caso del Canto Pedro Moncayo y todas sus parroquias, entre otros). Por lo que, la actual Secretaría Nacional Planifica presentó mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNP-2023-0036-A de 15 de mayo de 2023 expidió la "Guía Práctica de Implementación del Sistema de Información Local (SIL)", con la finalidad de que los gobiernos autónomos descentralizados inicien la implementación de los sistemas de información local, a lo cual se suma actividades de control social y transparencia de la información.

Con estos antecedentes, y ante lo dispuesto por el ente rector en planificación a nivel nacional, el GAD Parroquia de Santa María del Toachi deberá articular su proceso para la creación de su Sistema de Información Local, para lo cual es necesario que se apoye en la instancia cantonal y provincial.

3. Mapa de Actores del Desarrollo de la Parroquia Rural Santa María del Toachi

Debemos inferir como "Mapeo de Actores" al proceso de identificación de personas, en este caso instituciones que son relevantes para los procesos de desarrollo territorial, en cuanto su accionar incide en la toma de decisiones respecto a su nivel de participación o dependiendo de su naturaleza (política, económico o institucional) y perfil. Así, esta herramienta permite realizar un breve análisis de los actores territoriales con la finalidad de conocer el punto de partida con el cual se está planificando en relación al diseño e implementación de proyectos territoriales.

Cuadro No. 14 - I
Mapa de Actores de la Parroquia Santa María del Toachi

No.	Sector	Actores	Actividad que Realiza en el Territorio	Nivel de Relacionamiento con el GAD				Observación
				Alta	Media	Baja	Nula	
1	Gobierno Central							
1.1	Ministerio de Gobierno	Tenencia Político	Representa al ejecutivo y lleva a cabo un adecuado desarrollo y ejecución de normativa, control y cumplimiento de la legalidad vigente en territorio.		✓			Intermediación vulneración de derechos
		Unidades de Policía Comunitaria (7 efectivos)	El trabajo de esta institución se centra en programas de prevención de delitos, así como el centro de integración de los barrios y comunidades en torno a la seguridad.		✓			
1.2	Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES-	Programas del Adulto Mayor	Asistencia y soporte al adulto mayor.		✓			Se debe reforzar el apoyo a este grupo vulnerable.
		Convenio MIES	Actualmente se trabaja en programas de apoyo a niños de 1 a 3 años.		✓			Aumento en la cobertura a discapacitados y niños de 1 a 3 años Articular con el consejo cantonal los temas de violencia de género.
1.3	Ministerio de Salud	Centro de Salud	Atiende consultas y ofrece atención médica,			✓		La falta de instalaciones adecuadas dificulta la prestación de

			incluyendo prevención					un servicio de calidad, a pesar de las políticas gubernamentales. Servicios sociales demandan que se realice la articulación para la atención de lunes a domingo).
1.4	Ministerio de Educación	Instituciones educativas públicas	Brindar el servicio educativo a niños, jóvenes y adultos.		✓			Instituciones educativas privadas
		Instituciones educativas privadas.						
1.5	GAD Provincial	Direcciones del GAD Provincial	Brinda apoyo al desarrollo rural, aunque es débil,		✓			Se debe tomar en cuenta que existe falta de atención a otras acciones como el desarrollo productivo, ambiente, grupos vulnerables y el turismo.
1.6	GAD Municipal	Dirección del GAD Municipal	Brindar servicios básicos y control del uso de suelo.		✓			El nivel de apoyo en dotación de servicios básicos es insuficiente, por lo que se debe trabajar de manera articulada con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población.
1.7	Empresas Públicas	Corporación Nacional de	Dotar del servicio de comunicación			✓		La cobertura es deficiente y el

		Telecomunicaciones	telefónica e internet.					relacionamiento es nulo.
		CNEL	Tiene por objeto brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada.				✓	Mejorar calidad y la cobertura de energía en la parroquia.
1.8	Academia	No está presente en el territorio	Aun no hay nexos				✓	Se debe realizar acercamientos para que brinden soporte técnico al GAD parroquial
1.9	MAG	Dirección Zonal y técnicos locales INIAP AGROCALIDAD	Aun no hay nexos				✓	No ha existido un trabajo articulado, y la cobertura de trabajo en este territorio es casi nulo
1.10	Productivas privadas	Asociaciones productivas y pecuarias privadas.	Agrícola Turismo Pecuaria					✓
		Comités Pro Mejoras					✓	Regularizados o no regularizados

Fuente: GAD Parroquial de Santa María del Toachi

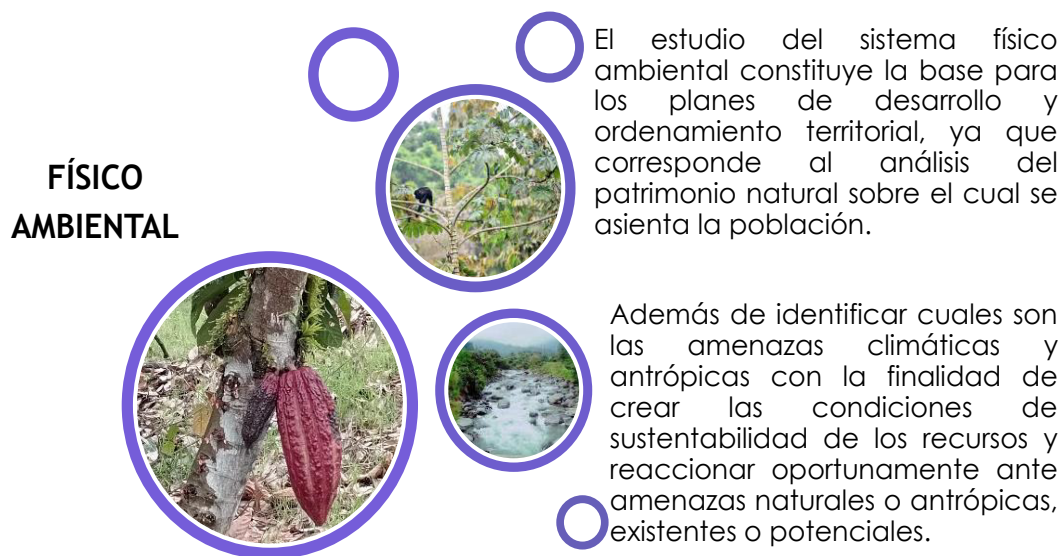
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Diagnóstico



II. DIAGNOSTICO

1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



A continuación, se presenta una compilación de la situación general del medio biofísico natural que constituye la base de la economía y sociedad, a través de las siguientes temáticas:

1.1 Agua

En la parroquia Santa María del Toachi, las cuencas hidrográficas se caracterizan por tener longitudes grandes, moderadas pendientes y con dirección Norte – Sur. La cadena hídrica es paralela a sub-paralela y sus ríos por lo general son estrechos.

Las microcuencas pertenecen a la Cuenca Río Guayas, subcuenca del Río Vinces, y se encuentran conformadas de Este a Oeste por las siguientes microcuencas: microcuenca del Río Victoria con 3.352,63 ha; microcuenca del Río Blanco que ocupa 2.682,68 ha; microcuenca Drenaje Menores que cubre 6.200,68 ha; microcuenca del Río El Mogro con un área de 1.130,14 ha; microcuenca del Río Damas tiene 2.445,43 ha; microcuenca del Río Bimbe con 12.903,20 ha ; microcuenca

del Estero de las Guayjas 3.288,96 ha y la microcuenca del Estero Poza Honda tiene 1.461,24 ha; todas drenan hacia sus ríos principales.

La microcuenca con mayor superficie es el Río Bimbe (12.903,20 ha), representa el 36,67% de la parroquia y es una de las más importantes.

Cuadro No. 1.1- II
Microcuencas de la Parroquia Santa María del Toachi

No.	Microcuenca	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	Río Bimbe	12.903,20	36,67
2	Drenajes Menores	6.200,68	17,62
3	Río Victoria	3.352,62	9,53
4	Esteros de las Juayjas	3.288,96	9,35
5	Río Blanco	2.682,68	7,62
6	Río Damas	2.445,43	6,95
7	Esteros Poza Honda	1.461,24	4,15
8	Río El Mogro	1.130,14	3,21
9	Esteros Caña Amarga	808,62	2,30
10	Esteros San Francisco	486,12	1,38
11	Esteros s/n	306,48	0,87
12	Río Damisa	62,45	0,18
13	Río Bolo	30,63	0,09
14	Río Toachi Grande	12,57	0,04
15	Río Lelia	9,62	0,03
16	Río Otongo	4,58	0,01
17	Río Las Juntas	0,29	0,001
Total		35.186,32	100,00

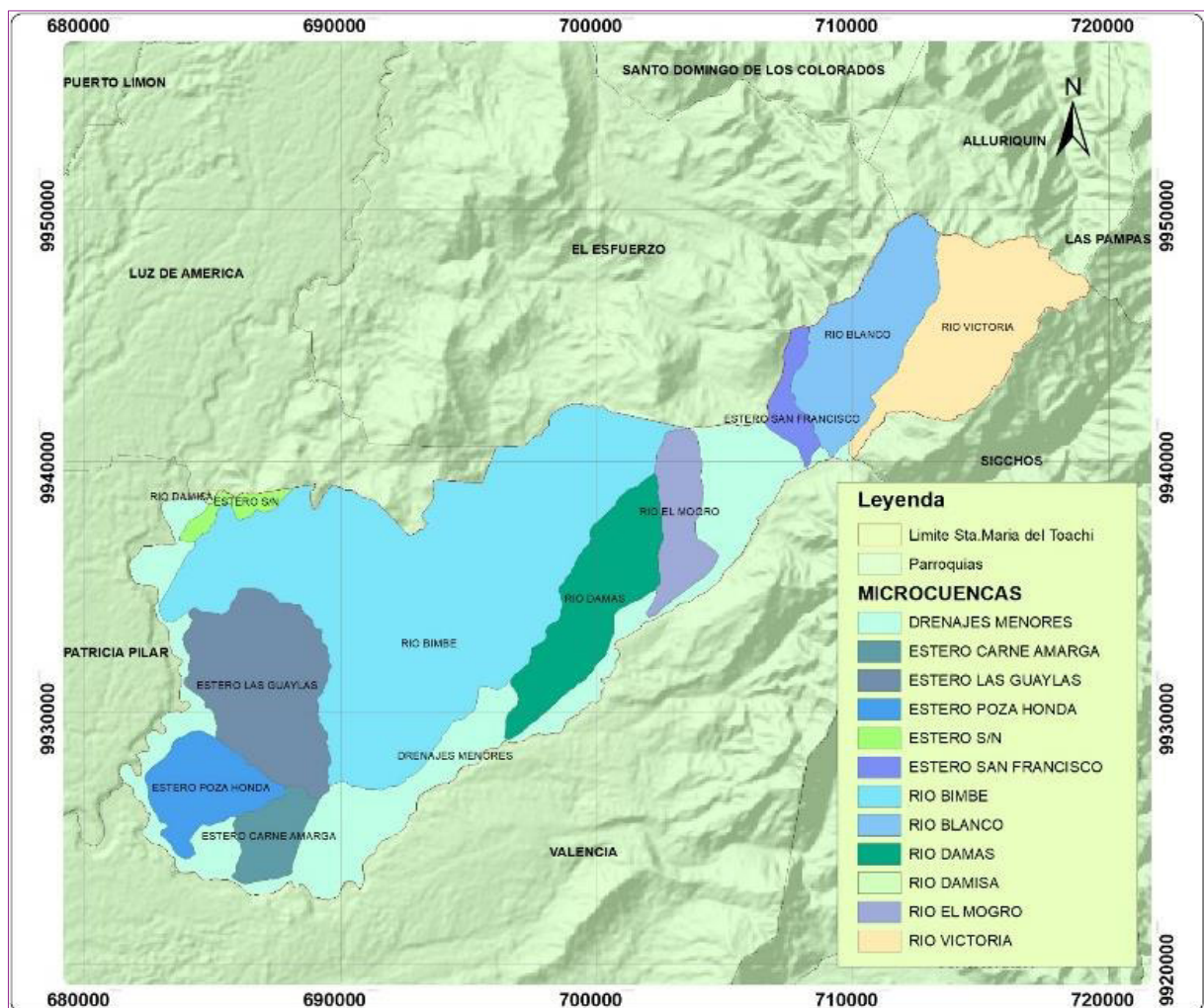
Fuente: IEE, 2014.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En relación con el **agua de consumo humano**, la parroquia Santa María del Toachi cuenta con una captación de agua, para las localidades de Santa María del Toachi, San Francisco, Unión Lojana y El Mogro.

En el centro poblado de Santa María del Toachi todos cuentan con cobertura de agua de consumo humano, cuentan con una Junta de Agua conformada por 600 socios, realiza mantenimientos mensuales del sistema, y realizan análisis del agua cada 2 años.

Mapa No. 1.1 – II
Microcuencas de la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: IEE - MAGAP, 2014.

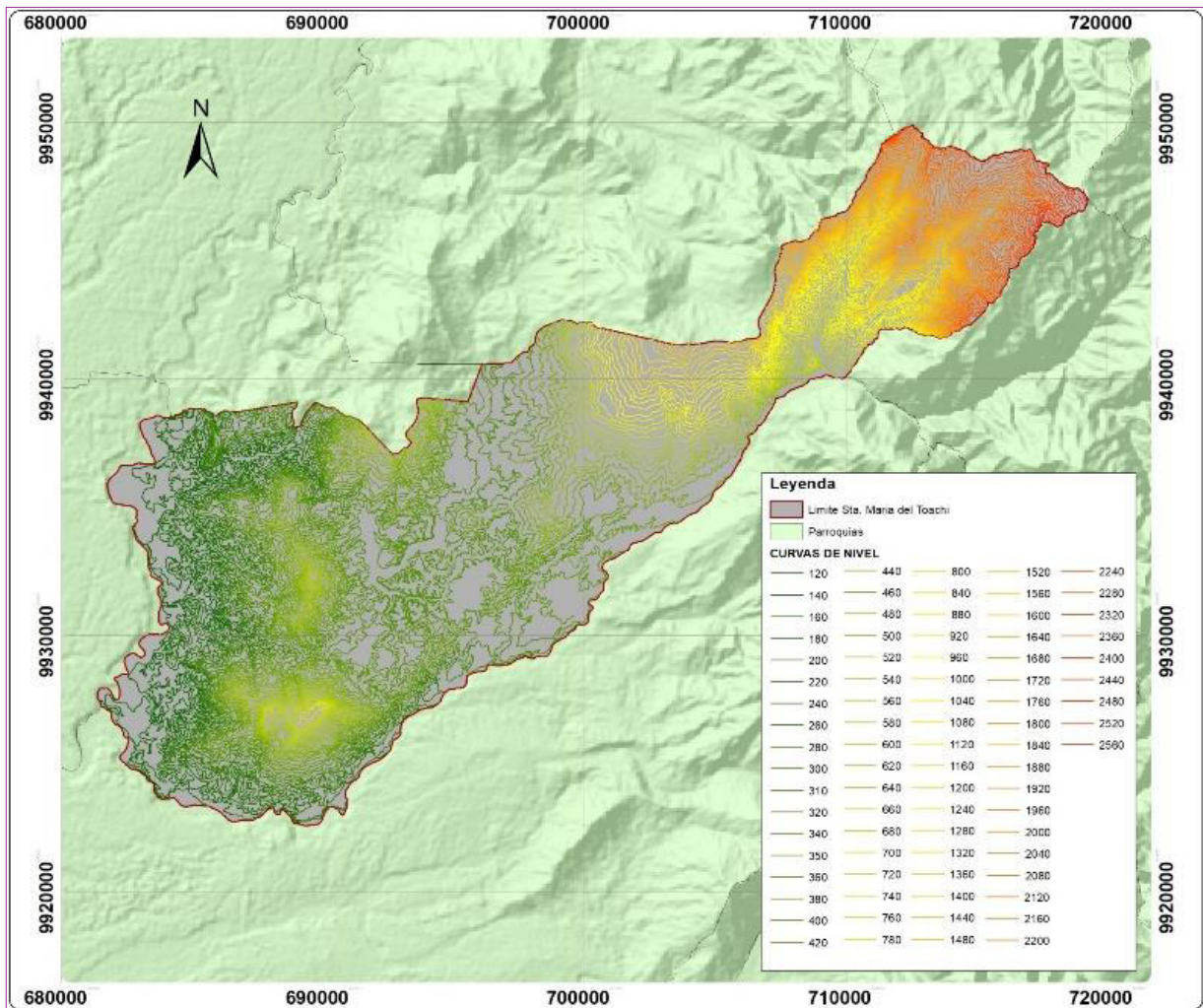
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.2. Clima

El territorio de la parroquia Santa María del Toachi se encuentra en alturas que van desde los 120 a 2.560 msnm. Existe una variación de tipos de clima en la parroquia debido principalmente a su topografía variada.

La parroquia presenta un clima húmedo sin déficit de agua en pisos altitudinales comprendidos entre los 120 y 1.340 msnm y abarca el 85,96% de su territorio; un clima subhúmedo con moderado déficit de agua en pisos altitudinales que oscilan entre los 1.340 y los 2.153 msnm y representa el 10,20% del territorio; y un clima subhúmedo con pequeño déficit de agua, se encuentra entre 2.153 y 2.560 msnm, y representa el 3,84% siendo el de menor extensión.

Mapa No. 1.2 – II
Altura de la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: IEE, 2014.

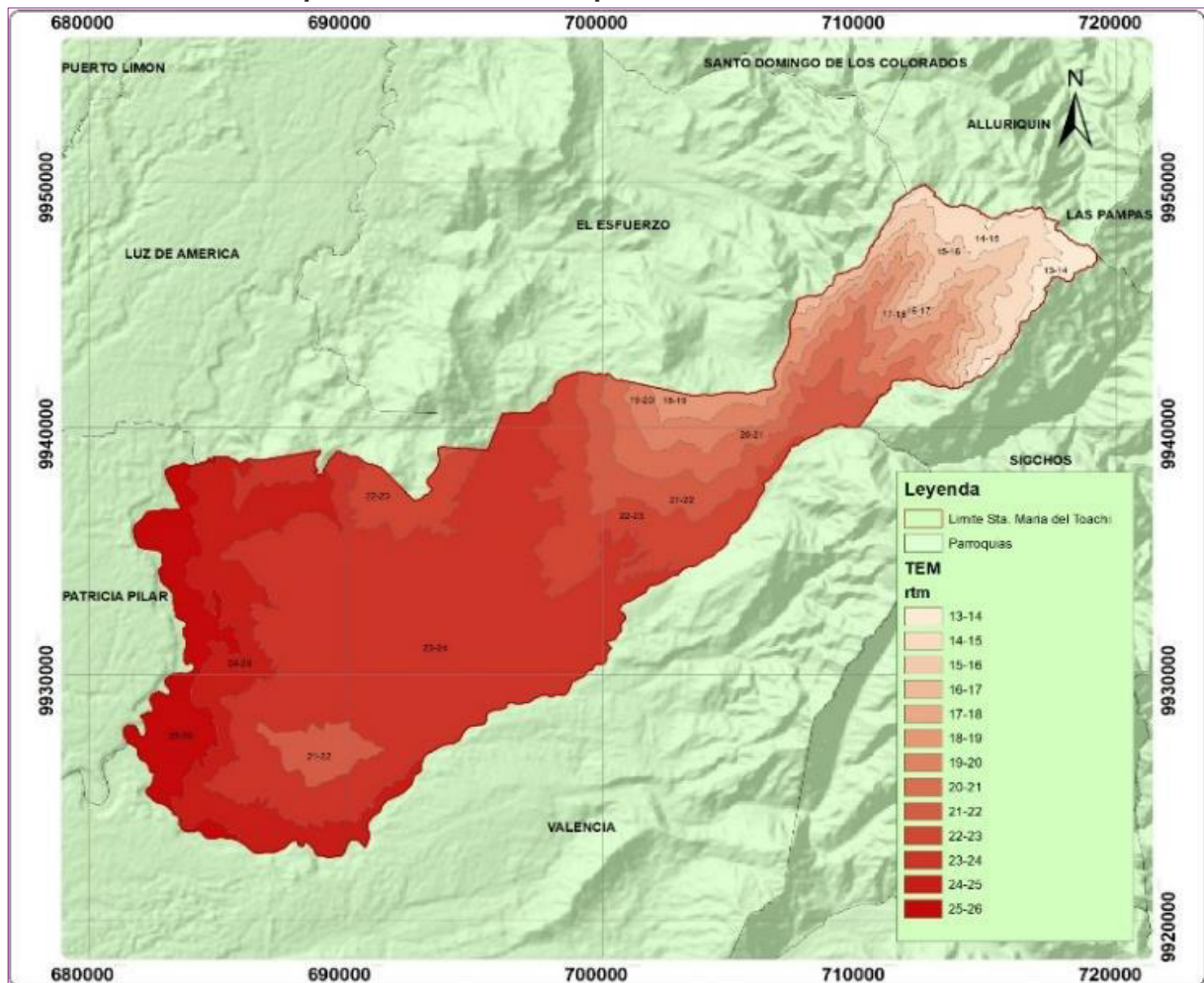
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

a.- Temperatura

La temperatura oscila entre los 13 hasta los 26 °C. La mayor temperatura se encuentra registrada en el sector occidental y la menor temperatura en el sector oriental de la parroquia.

Los datos de temperatura muestran que existe un comportamiento estable, con ligeras variaciones que van de 1 a 2 grados centígrados, la temperatura promedio para el periodo comprendido entre el año 2003 y 2013 es de 14,81°C. Las temperaturas más altas en estos 10 años se han registrado entre mayo a septiembre y las temperaturas más bajas en enero, febrero, marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre.

**Mapa No. 1.3 – II
Temperatura en la Parroquia Santa María del Toachi**



Fuente: IEE, 2014.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El área más extensa es de 3.886,26 ha, con una temperatura entre 24 a 25 °C; y, a continuación, se encuentra el área de 3.526,97 ha y una temperatura de 22 a 23 °C. El tercer lugar se presenta con una superficie de 2.699,46 ha y una temperatura entre 21 y 22 °C. Los registros se presentan en la tabla que se encuentra a continuación.

Cuadro No. 1.2 – II
Temperatura y Área de la Parroquia Santa María del Toachi

No.	Temperatura	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	13-14	501,26	1,42
2	14-15	1.161,78	3,30
3	15-16	966,95	2,75
4	16-17	718,33	2,04
5	17-18	661,52	1,88
6	18-19	1.152,06	3,27
7	19-20	1.427,41	4,06
8	20-21	1.682,22	4,78
9	21-22	2.699,47	7,67
10	22-23	3.526,97	10,02
11	23-24	14.447,50	41,06
12	24-25	3.886,26	11,04
13	25-26	2.354,60	6,69
Total		35.186,32	100,00

Fuente: IEE, 2014.

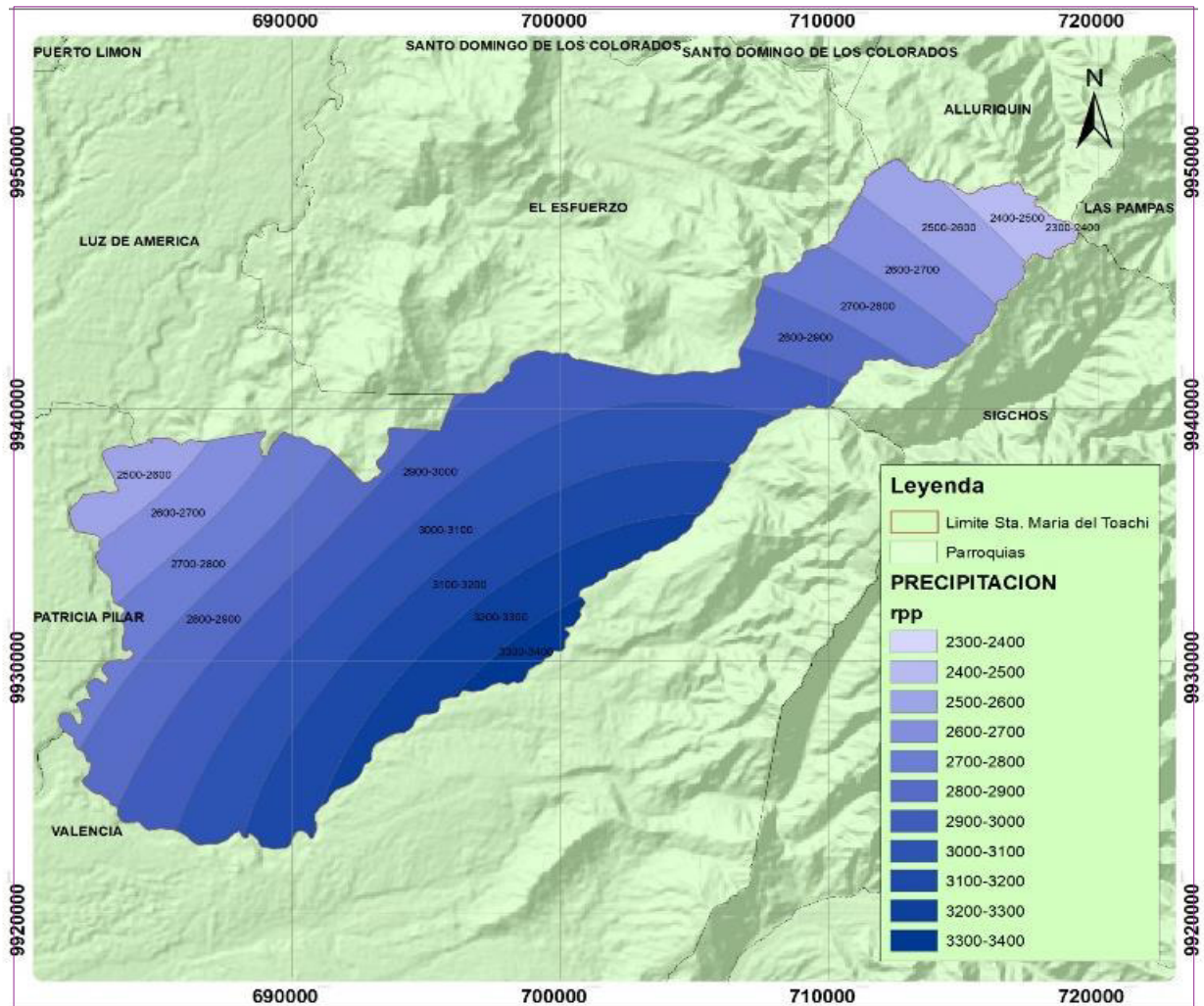
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

b.- Precipitación

La precipitación media anual va desde los 2.300 a 3.400 mm de precipitación. En los centros poblados de San Pedro, San Luis, Salto del Bimbe, El Moralito, Tigre Alto, La Morena, Cristo Rey y Poza Honda presentan una precipitación de hasta 2.900 mm. Los poblados de San José del Mirador, San Francisco, Unión Lojana y Santa María del

Toachi presentan una precipitación de 3.200 a 3.400 mm y es la que mayor precipitación registra.

Mapa No. 1.4 – II
Precipitación en la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: IEE, 2014.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Considerando la precipitación, el área más extensa es de 6.756,10 ha, con una precipitación de 2.900 a 3.000 mm; y, a continuación, se encuentra el área de 4.418,97 ha y una precipitación de 2.800 a 2.900 mm; y, en tercer lugar, en cuanto a extensión se refiere con una superficie de 3.804,41 ha y una precipitación de 2.700 a 2.800 mm. Los datos reflejan que la mayor precipitación se encuentra entre los 2.900 y 3.000 mm. Los registros se presentan en la tabla que se encuentra a continuación.

Cuadro No. 1.3 – II
Precipitación y Área de la Parroquia Santa María del Toachi

No.	Precipitación	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	2300-2400	9,48	0,03
2	2400-2500	699,02	1,99
3	2500-2600	2.349,75	6,68
4	2600-2700	2.977,13	8,46
5	2700-2800	3.804,41	10,81
6	2800-2900	4.418,97	12,56
7	2900-3000	6.756,10	19,20
8	3000-3100	6.013,17	17,09
9	3100-3200	4.858,68	13,81
10	3200-3300	2.721,02	7,73
11	3300-3400	578,60	1,64
Total		35.186,32	100,00

Fuente: IEE, 2014.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.3. Residuos Sólidos/ Saneamiento

En relación con **la recolección de la basura** la realiza la municipalidad de Santo Domingo, el servicio en el área urbana tiene una frecuencia de tres veces por semana, los días: lunes, miércoles y viernes, los horarios en los que se realiza la recolección son de 8 de la mañana hasta las 12 horas. También cuentan con el servicio de recolección de basura en los centros poblados tales como: Provincias Unidas, Fuerza Unidas, La Y, Unión Lojana, San Francisco, El Mogro, El Mirador y Unión de Monte Nuevo. En los recintos Bimbe del Toachi, Santa Rosa del Toachi y Angostura la recolección de basura se realiza cada 15 días. En los recintos Corina Parral y Santa Cecilia la recolección es los días lunes.

Aún se mantiene el reto de implementar un "Sistema Integrado de Gestión de Residuos Sólidos" puesto que persisten prácticas como la quema de basura, así como la idea de contar con un relleno sanitario en la parroquia, y realizar actividades de

reciclaje, integrando a personas que se dedican a esta actividad en el manejo desde su origen, transporte, procesamiento y disposición final.

1.4 Geomorfología

La información para la Actualización del PDOT de la parroquia de Santa María del Toachi ha sido levantada en el año 2013, y actualizada por el MAGAP al 2019. La información fue generada por el Ex Instituto Espacial Ecuatoriano, MAGAP y Ex SENPLADES actualmente Planifica Ecuador.

La Geomorfología se la describe considerando las Unidades Ambientales que se registraron y que se encuentran definidas tomando en cuenta su génesis, factores morfológicos, morfométricos, litología y otros factores externos modeladores como el clima y la vegetación.

En la parroquia Santa María del Toachi encontramos siete Unidades Ambientales:

- Vertientes andinas occidentales de la costa norte
- Piedemonte andino
- Medio aluvial
- Gran cono tabular de la llanura costera
- Vertientes externas de la cordillera occidental
- Vertientes andinas occidentales de la sierra norte
- Conos de esparcimiento y formas de piedemonte distales, planos a poco disectados
- No aplicable

a. Vertientes andinas occidentales de la costa norte, y **b.** Vertientes andinas occidentales de la sierra norte

La descripción corresponde a las dos Unidades Ambientales. En las proximidades de los volcanes de la cordillera occidental, numerosas formaciones volcánicas vienen a sobreponerse al modelo preexistente; coladas de lava, lahares,

corrientes lodosas de deshielo, flujos piroclásticos, etc. Engendran formas características más caóticas, generalmente sobrepuestas o con niveles escalonados.

Existe también la presencia de numerosas paleoformaciones de vertientes como deslizamientos de masa, fenómenos de gravedad o coluviones, están bien representadas sobre los flancos de los valles de la vertiente noroccidental o en la proximidad del piedemonte central. Están constituidas por depósitos arcillo-pedregosos recubiertos de cenizas, colonizados y estabilizados por la vegetación estas formas constituyen un recurso agrícola no despreciable, razón por la cual comienza comúnmente aquí el desmonte agrícola. Sus suelos, siempre ándicos, están menos hidratados, pero son más humíferos, especialmente en las partes elevadas.

c. Piedemonte Andino

Formas típicas de piedemonte son los denominados Glacis, se constituyen rampas o superficies ligeramente cóncavas y de baja inclinación que, en situación de piedemonte enlaza un relieve con una llanura a partir de una rotura de pendiente en la ladera de la que arranca.

Las pendientes suelen variar entre la clase IV (12%-25%) en su zona apical o más próxima al relieve, y la clase II (2%-5%) en su zona distal o más alejada. También se puede encontrar sólo la parte rectilínea del glacis, a modo suavemente inclinada o casi plana, como una plataforma incluso descolgada del relieve del que procede. En esos casos, adopta el aspecto de una terraza fluvial, aunque se podrá deducir su posición original de piedemonte.

d. Medio aluvial

Es un sistema fluvial, es una unidad influenciada directamente por la acción de los ríos y cambia con el tiempo, por los procesos erosivos y de sedimentación, tiene influencia directa con el cambio climático, modificaciones en su nivel base y al volcanismo cuaternario.

El medio Aluvial, presenta una pequeña superficie de Unidad Ambiental, que se encuentra en el sector sur occidental de la parroquia, con el 5,26%.

e. Gran cono tabular de la llanura costera

Los paisajes de esta Unidad Ambiental corresponden a superficies del cono de esparcimiento, se encuentran en toda la parroquia. Muestran una estrecha asociación entre las superficies disectadas y las entalladuras elaboradas por la red hidrográfica, las cuales, en su interior contienen terrazas muy estrechas que a la escala de este producto no son mapeables, pero que proporcionan al paisaje un aspecto de interfluvios sinuosos.

Sus características son:

- Ecología: Bosque Húmedo (Premontano) y Bosque Muy Húmedo (Montano Bajo).
- Formas del relieve: Superficies de cono de esparcimiento poco disectado y disectado, abruptos, vertientes de cono de esparcimiento y gargantas.
- Geología: Conglomerados en matriz arenosa, lahares recubiertos por ceniza café amarillento.
- Edafología: Areno francosos, francos arenosos, francos limosos, francos arcillosos, francos.
- Cobertura natural: Remanentes bosque húmedo, vegetación arbórea y vegetación arbustiva.
- Uso actual de las tierras: Agrícola y ganadero.
- Infraestructura vial y poblacional
 - Centros poblados: San Pedro, Cristo Rey y Tigre Bajo.

f. Vertientes externas de la cordillera occidental

Este se localiza en las zonas central y meridional de la vertiente sus elementos caracterizan la cordillera occidental andina, fuera de la influencia de los volcanes recientes.

Son morfológicos y de sustrato volcánico. En las partes bajas y medias de estas vertientes son frecuentes los modelados ligados a depósitos de ladera, a menudo condicionados por la existencia de alteritas localmente profundas (deslizamientos en

la propia alterita, coluvionamientos), que alternan con vertientes rocosas o cubiertas por taludes de fragmentos rocosos; por el contrario, en las zonas más altas predomina un modelado ligado a la disección. El sustrato sobre el que se originan es principalmente los materiales volcánicos cretácicos de la Formación Macuchi: areniscas volcánicas de grano grueso, brechas, tobas, hialoclastitas, limolitas volcánicas, microgabros-diabasas, basaltos sub-porfíricos, lavas en almohadillas y escasas calcarenitas. Y en menor proporción, se presentan también los materiales volcánicos de las formaciones Saraguro y Tarqui, datadas del Cretácico, Oligoceno-Mioceno y Mioceno, respectivamente.

g. Conos de esparcimiento y formas de piedemonte distales, planos a poco disectados

Este contexto se localiza inmediatamente al pie del contexto conos de esparcimiento y formas de piedemonte proximales, en contacto con la vertiente andina occidental, con el que limita a través de un contacto digitado. Estos conos se prolongan hasta el dominio medio aluvial costero, mediante superficies planas, sin disector, que no rebasan el 12% de pendiente.

Predominan los materiales arenosos y pedregosos en las zonas proximales, mientras que las facies distales se presentan con texturas más finas, de tipo arenolimoso. La alteración, con ausencia de argilización, es baja.

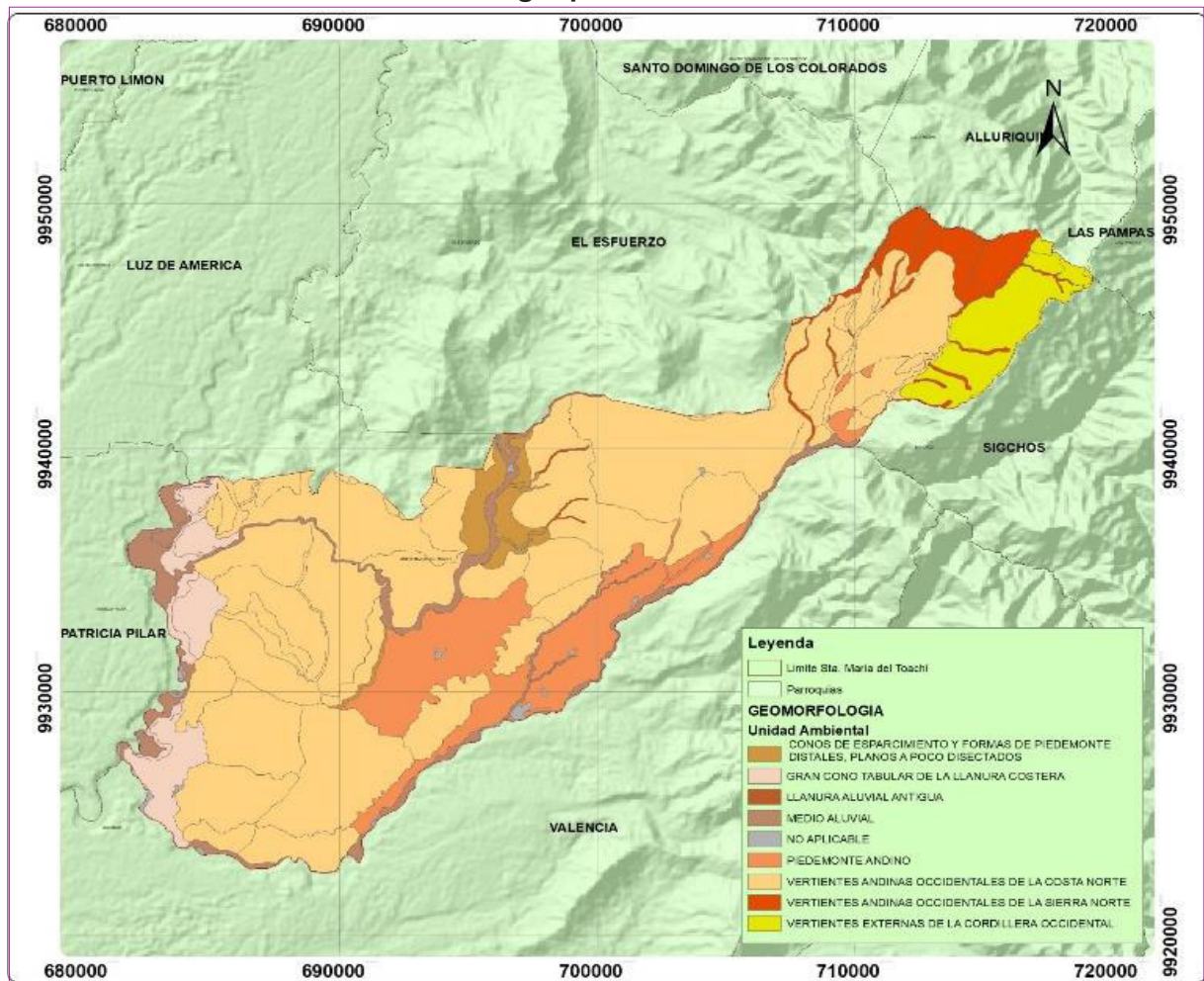
**Cuadro No. 1.4 – II
Clasificación por Unidad Ambiental**

No.	Unidad Ambiental	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	Vertientes andinas occidentales de la costa norte	22.717,82	64,56
2	Piedemonte andino	4.370,07	12,42
3	Medio aluvial	1.852,01	5,26
4	Gran cono tabular de la llanura costera	1.819,27	5,17
5	Vertientes externas de la cordillera occidental	1.747,14	4,97
6	Vertientes andinas occidentales de la sierra norte	1.472,12	4,18
7	Conos de esparcimiento y formas de piedemonte distales, planos a poco disectados	926,37	2,63
8	No aplicable	281,53	0,80
Total		35.186,33	100,00

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Mapa No. 1.5 – II
Geomorfología por Unidad Ambiental**



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.5 Geopedología

En la parroquia Santa María del Toachi, las vertientes externas de superficie topográfica inclinada, piedemonte, medio aluvial con terrenos con terrazas indiferenciadas, el relieve de antiguos esparcimientos disectados sobre arenas más o menos cementadas, limos y arcillas.

Los suelos que pertenecen al Orden Andisoles son los más extensos en cuanto se refiere a superficie con 31.335,07 ha y el 89,06%, a continuación, los Inceptisoles con el 7,34%, luego los Entisoles con el 1,86%. Las Tierras Misceláneas con el 0,94%, pertenecen a tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas. La superficie que corresponde a No Aplicable con el 0,80%, corresponden a áreas urbanas y ríos dobles.

Cuadro No. 1.5 – II
Clasificación de Suelos por Orden

No.	Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área (ha)	Porcentaje (%)	% por Orden
1	Andisoles	Udands	Hapludands	Typic hapludands	12.157,12	34,55	89,06
2	Andisoles	Udands	Hapludands	Acrudoxic hapludands	11.794,97	33,52	
3	Andisoles	Udands	Hapludands	Oxyaquic hapludands	4683,19	13,31	
4	Andisoles	Udands	Hapludands	Vitric hapludands	834,70	2,37	
5	Andisoles	Udands	Hapludands	Aquic hapludands	818,08	2,32	
6	Andisoles	Udands	Udivitrands	Typic udivitrands	556,35	1,58	
7	Andisoles	Udands	Hapludands	Thaptic hapludands	301,62	0,86	
8	Andisoles	Udands	Placudands	Acrudoxic placudands	115,27	0,33	
9	Andisoles	Vitrands	Udivitrands	Thaptic udivitrands	73,77	0,21	
10	Inceptisoles	Udeps	Dystrudepts	Humic pachic dystrudepts	1.641,80	4,67	7,34
11	Inceptisoles	Udeps	Eutrudepts	Fluvaquentic eutrudepts	530,88	1,51	
12	Inceptisoles	Udeps	Dystrudepts	Vitrantic dystrudepts	149,20	0,42	
13	Inceptisoles	Udeps	Eutrudepts	Andic eutrudepts	140,66	0,40	
14	Inceptisoles	Udeps	Dystrudepts	Fluventic dystrudepts	65,55	0,19	
15	Inceptisoles	Udeps	Eutrudepts	Aquic eutrudepts	54,23	0,15	
16	Entisoles	Fluvents	Udifuvents	Andic udifuvents	602,69	1,71	1,86
17	Entisoles	Fluvents	Udifuvents	Typic udifuvents	54,06	0,15	
	Tierras misceláneas				330,79	0,94	0,94
	No aplicable				281,40	0,80	0,80
	Total				35.186,32	100,00	100,00

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Andisoles

Los Andisoles se encuentran presentes con nueve subgrupos, tres Gran Grupo y dos Suborden. Los Andisoles con un área de 31.335,07 ha y el 89,06% del área total de la parroquia, el subgrupo más representativo es el Typic Hapludans con 12.713,45 ha, a continuación, se encuentran los Acrudoxic Hapludans con 11.910,22 ha y en tercer lugar en cuanto a superficie se refiere, están los Oxyaquic Hapludans con 4.683,18 ha.

Cuadro No. 1.6 – II
Clasificación de Suelos Andisoles por Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área (ha)	Porcentaje (%)
Andisoles	Udands	Hapludands	Typic hapludands	12.157,12	34,55
	Udands	Hapludands	Acrudoxic hapludands	11.794,97	33,52
	Udands	Hapludands	Oxyaquic hapludands	4.683,19	13,31
	Udands	Hapludands	Vitric hapludands	834,70	2,37
	Udands	Hapludands	Aquic hapludands	818,08	2,32
	Udands	Udivitrands	Typic udivitrands	556,35	1,58
	Udands	Hapludands	Thaptic hapludands	301,62	0,86
	Udands	Placudands	Acrudoxic placudands	115,27	0,33
	Vitrands	Udivitrands	Thaptic udivitrands	73,77	0,21
Total				31.335,07	89,06

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA

Inceptisoles

En la parroquia, a este orden pertenece un Suborden, dos Gran Grupo y seis Subgrupos, con una superficie de 2.582,32 ha y el 7,34%. Se encuentra localizado en el sector nor occidental de la parroquia, en unidades geomorfológicas variables, en las zonas secas, en superficies y vertientes volcánicas, con horizontes endurecidos cercanos a la superficie con presencia de vidrio volcánico.

Cuadro No. 1.7 – II
Clasificación de Suelos Inceptisoles por Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área (ha)	Porcentaje (%)
Inceptisoles	Usteps	Dystrudepts	Humic pachic dystrudepts	1.641,79	4,67
		Eutrudepts	Fluvaquentic eutrudepts	530,88	1,51
		Dystrudepts	Vitrantic dystrudepts	149,20	0,42
		Eutrudepts	Andic eutrudepts	140,66	0,40
		Dystrudepts	Fluventic dystrudepts	65,55	0,19
		Eutrudepts	Aquic eutrudepts	54,23	0,15
Total				2.582,32	7,34

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Entisoles

Los dos Subgrupos de los Entisoles, pertenecen a un Suborden y un Gran Grupo. Los Entisoles, se registran con un área de 656,74 ha y el 1,86% de la superficie total de la parroquia Santa María de Toachi. El Subgrupo de mayor superficie pertenece a Andic Udifluents con 602,69 ha y el 1,71%, a continuación, los Typic Udifluents con 54,6 ha y el 0,80%.

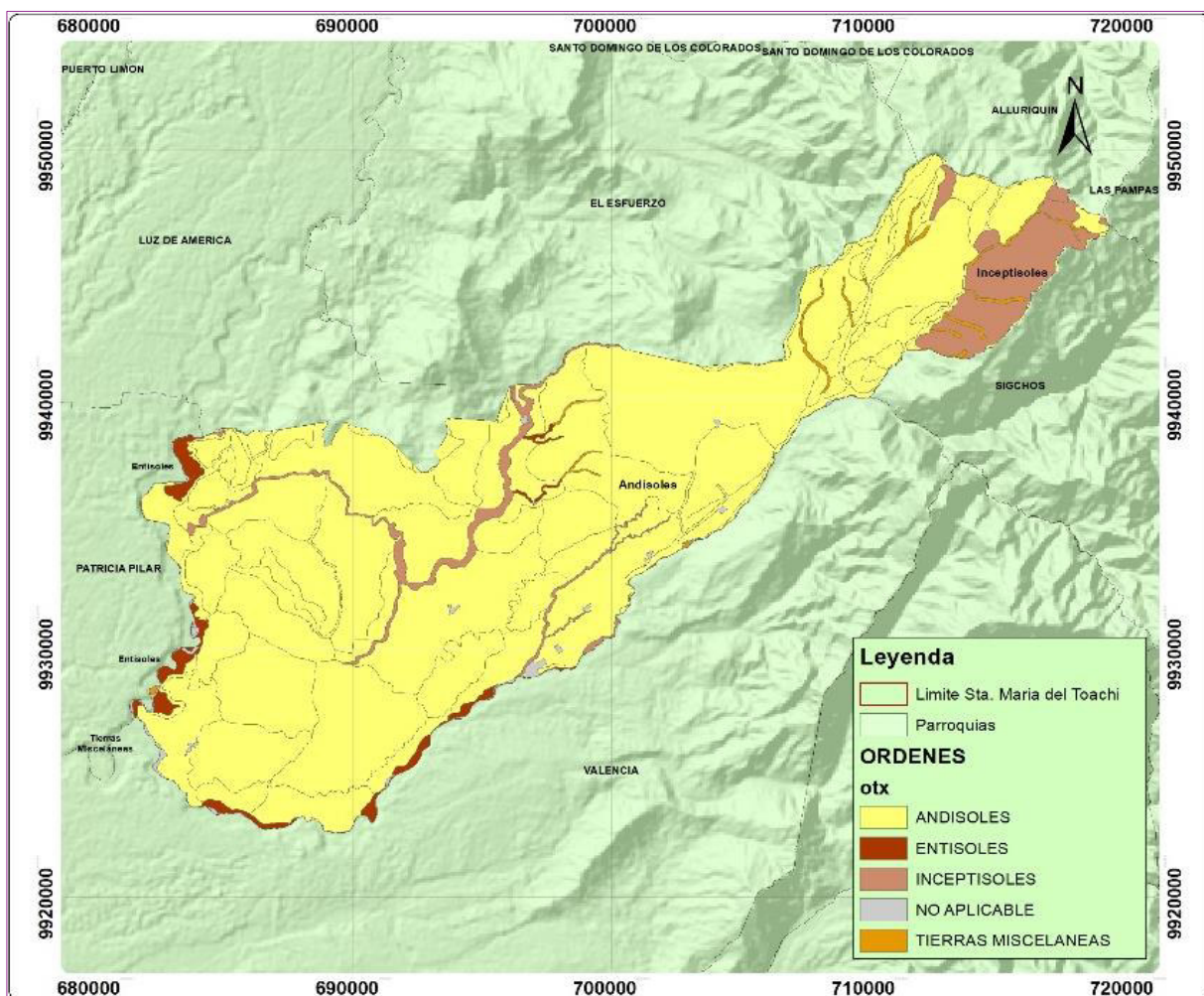
Cuadro No. 1.8 – II
Clasificación de Suelos Entisoles por Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área (ha)	Porcentaje (%)
Entisoles	Fluvents	Udifluvents	Andic udifluvents	602,69	1,71
			Typic udifluvents	54,06	0,15
Total				656,74	1,86

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.6 – II
Geopedología, Suelos por Órdenes



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.6 Capacidad de Uso de la Tierra

Por su aptitud, de acuerdo con su clase agrológica, los suelos en su mayoría son para uso de conservación y agrícola con ligeras limitaciones. En el cuadro siguiente se describe las Clases Agrológicas.

Cuadro No. 1.9 – II
Suelos de la Parroquia Según su Clase Agrológica

No.	Clases Agrológicas	Vocación / Limitación	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	IV	Moderadas limitaciones	11.086,72	31,51
2	VII	Tierras de protección – limitaciones muy fuertes	9.511,00	27,03
3	VI	Tierras aptas para aprovechamiento forestal - limitaciones muy fuertes	5.079,73	14,44
4	III	Ligeras limitaciones	4.053,23	11,52
5	VIII	Limitaciones muy fuertes - conservación	3.821,64	10,86
6	V	Limitaciones fuertes a muy fuertes	738,68	2,10
7	II	Tierras moderadamente inclinadas a onduladas	283,14	0,80
8	No aplicable	No aplicable	612,18	1,74
Total			35.186,32	100,00

Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La **Clase Agrológica II**, con 283,14 ha y el 1,74% de la superficie total de la parroquia, esta clase se encuentra en pendientes de 3-12%, con suelos moderadamente profundos a muy profundos con una erosión de entre 0-20% de área, sin piedras o con piedras que no posibilitan las labores de la maquinaria, los suelos son generalmente salinos o salinos sódicos no deben ser más del 20% del área y son fácilmente corregibles.

La elección de los cultivos transitorios y permanentes no es tan amplia como en la clase I. Su fertilidad es moderadamente alta y su drenaje es bueno a moderado

o imperfecto, pueden presentar períodos de inundación de hasta 2 días, no producen daños de consideración.

La **Clase Agrológica III**, representa 4.053,23 ha que corresponde al 11,52%, de la superficie total de la parroquia, se encuentra en el cuarto lugar en relación con la superficie. Se encuentran en unidades morfológicas de Llanura de Depósitos Volcánicos y Flujos de Lava, son de origen volcánico, soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, pero se reduce las posibilidades de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua; y permiten la utilización de maquinaria para el arado.

En esta clase de tierras se presentan limitaciones ligeras a moderadas, se encuentran en pendientes menores al 12%, pueden o no presentar evidencia de erosión pudiendo ser ligera y moderada, son poco profundos a profundos, tienen poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, con texturas del grupo franco y franco arenoso, poseen fertilidad alta, media o baja, tienen drenaje excesivo, bueno y moderado; incluyen a suelos salinos, ligeramente salinos y no salinos; presentan toxicidad sin o nula, ligera y media. Pueden o no presentar períodos de inundación que pueden ser muy cortos y cortos; se ubican en regímenes de humedad del suelo údico; pueden ocupar regímenes de temperatura isotérmico. Tierras regables con ligeras limitaciones. (IEE, 2013).

La **Clase Agrológica IV**, cubre una superficie de 11.086,72 ha, el 31,51%, de la superficie total de la parroquia, presentan una pendiente media y son de textura franco. Se encuentran en unidades morfológicas de Flujos de Lava, es decir son de origen volcánico y que demandan de un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. El establecimiento de cultivos intensivos se restringe y se admite cultivos mientras se realicen prácticas de manejo y conservación.

La **Clase Agrológica V**, con 738,68 ha y el 2,10%, de la superficie total de la parroquia, esta clase requiere de un tratamiento especial en lo que se refiere a las labores con maquinaria, presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica,

con limitaciones en cultivos anuales, permanentes y semipermanentes.

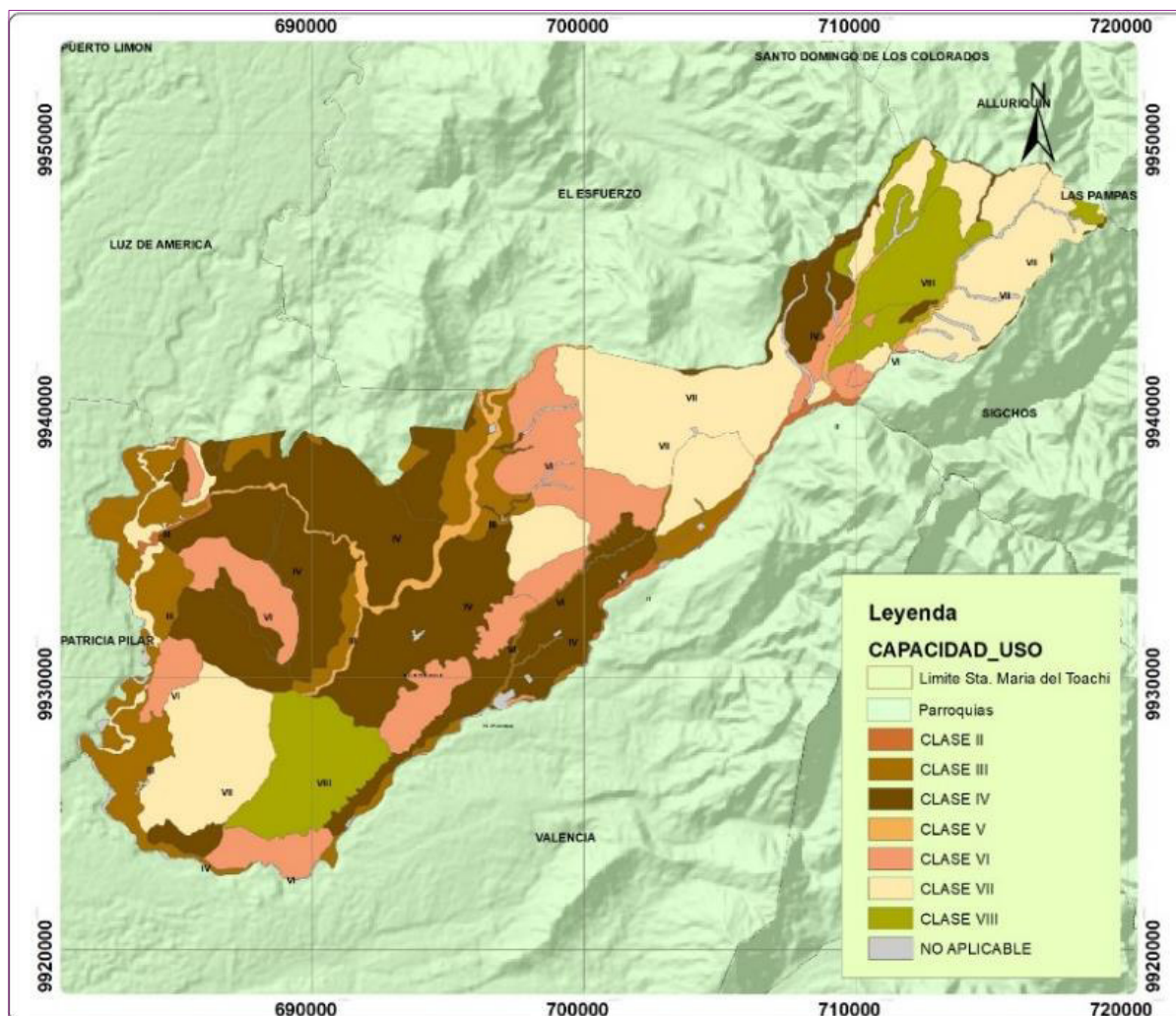
Se encuentran en pendientes entre planas y suaves de hasta un 12%, con limitaciones fuertes a muy fuertes, los suelos son poco profundos, que incluye suelos con mayor profundidad de textura y drenaje variable. Su fertilidad está de baja hasta muy alta. Ocasionalmente pueden presentar períodos de inundación que pueden ser cortos, medianos y largos. El régimen de temperatura del suelo es isohipertérmico e isotérmico.

La **Clase Agrologica VI**, ocupa 5.079,73 ha, lo que corresponde al 14,44%, de la superficie total de la parroquia, son de pendientes medianas a fuertes que van de 25-40% con textura franco y franco arenoso, se encuentran en unidades morfológicas de Flujos de Lava y Relieve Volcánico Colinado Medio, son de origen volcánico. Las tierras son aptas para aprovechamiento forestal y ocasionalmente pueden producirse cultivos permanentes o pastos. En determinadas zonas se presenta erosión de moderada a fuerte.

La **Clase Agrologica VII**, está representada por 9.511,00 ha que corresponde al 27,03%, de la superficie total de la parroquia con pendientes medianas a fuertes que van del 40-70% y textura franca. Se encuentra en la unidad morfológica Flujos de Lava. De acuerdo con la unidad genética son de origen volcánico. Estas tierras muestran limitaciones para el laboreo, según las condiciones expuestas el uso de la tierra es forestal o con fines de conservación.

La **Clase Agrologica VIII**, abarca 3.821,64 ha que corresponde al 10,86%, de la superficie total de la parroquia con pendientes fuertes que van del 40-70% y de textura franca. Se encuentra en la unidad morfológica Flujos de Lava. De acuerdo con la unidad genética son de origen volcánico y están en un régimen de humedad údico. Estas tierras presentan fuertes limitantes para la producción agropecuaria, esto se debe a la presencia de características físicas, químicas, climáticas y de relieve, de manera natural no tienen la capacidad de sustentar ningún cultivo, siendo su única alternativa de uso para conservación.

Mapa No. 1.7 – II
Suelos de la Parroquia por Clase Agrológica



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.7 Relieve / Suelos

La parroquia Santa María del Toachi se encuentra en un rango altitudinal que va de los 120 a 2.560 msnm, el relieve es un indicativo de la variación presente en referencia a la superficie, presentando de esta manera distintos niveles de altura y que se manifiesta con la forma que toma la superficie.

El relieve de la parroquia Santa María del Toachi está determinado principalmente por la Cordillera de Esmeraldas, el Cerro de Las Palmas, Loma Panecillo y el Cerro Ashcuhuachana.

La variación de las cotas del territorio hace que se cuente con una topografía irregular, paisaje montañoso y de pendientes abruptas.

Hacia el occidente de la parroquia comprende altitudes entre 120 y 933 msnm. En cambio, el oriente presenta superficies más irregulares, con altitudes que fluctúan entre los 933 hasta 2.560 msnm.

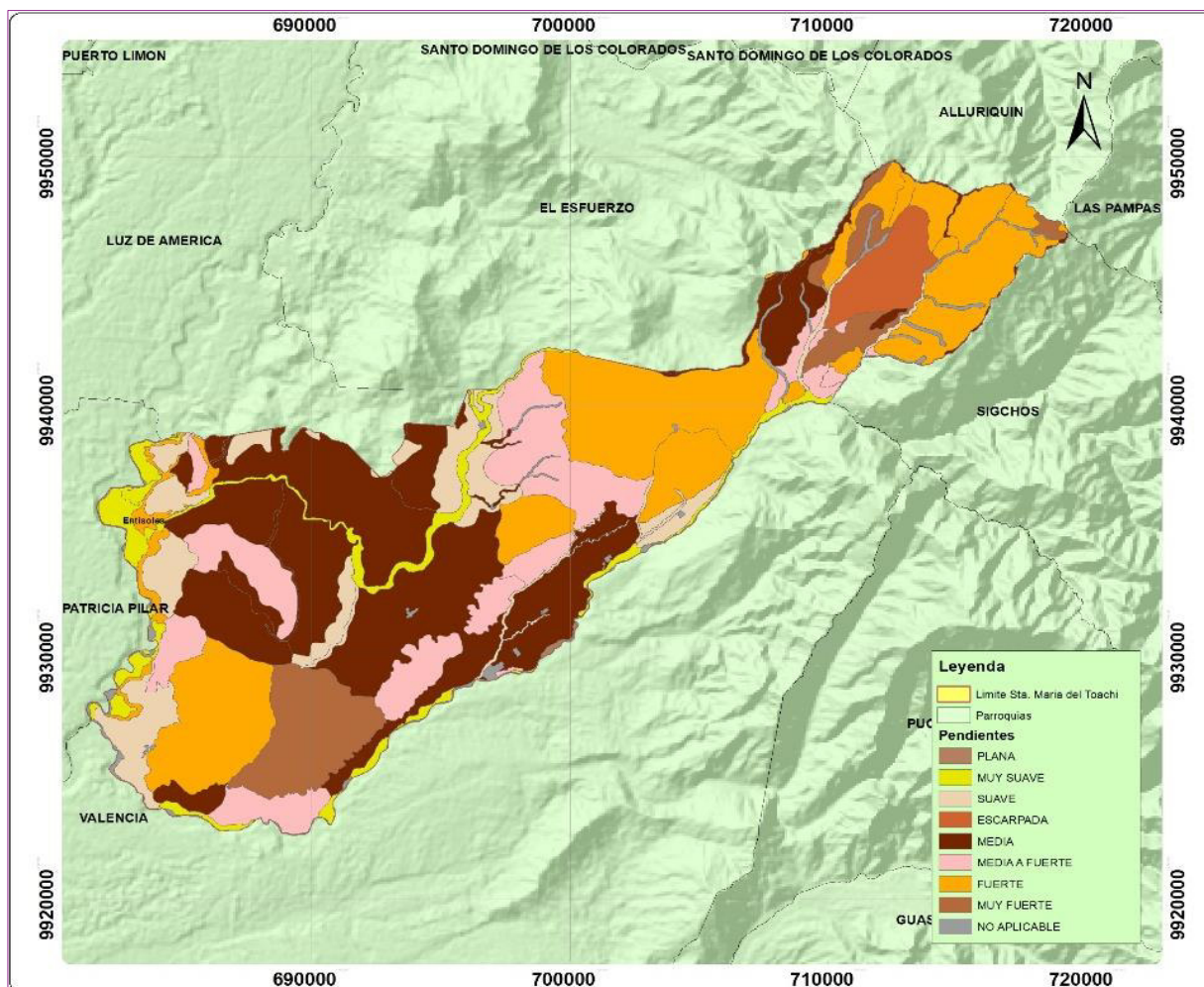
Cuadro No. 1.10 – II
Pendientes en la Parroquia Santa María del Toachi

No.	Pendiente	Porcentaje de Pendiente	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	Plana	0 - 2 %	26,24	0,07
2	Muy suave	> 2 - 5 %	1.691,08	4,81
3	Suave	> 5 - 12 %	3.357,73	9,54
4	Media	> 12 - 25 %	11.086,72	31,51
5	Media a fuerte	> 25 - 40 %	5.079,73	14,44
6	Fuerte	> 40 - 70 %	9.660,21	27,45
7	Muy fuerte	> 70 - 100 %	2.580,84	7,33
8	Escarpada	> 100 - 150 %	1.091,58	3,10
9	No aplicable	No aplicable	612,18	1,74
Total			35.186,32	100,00

Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.8 – II
Pendientes en la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.8 Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables

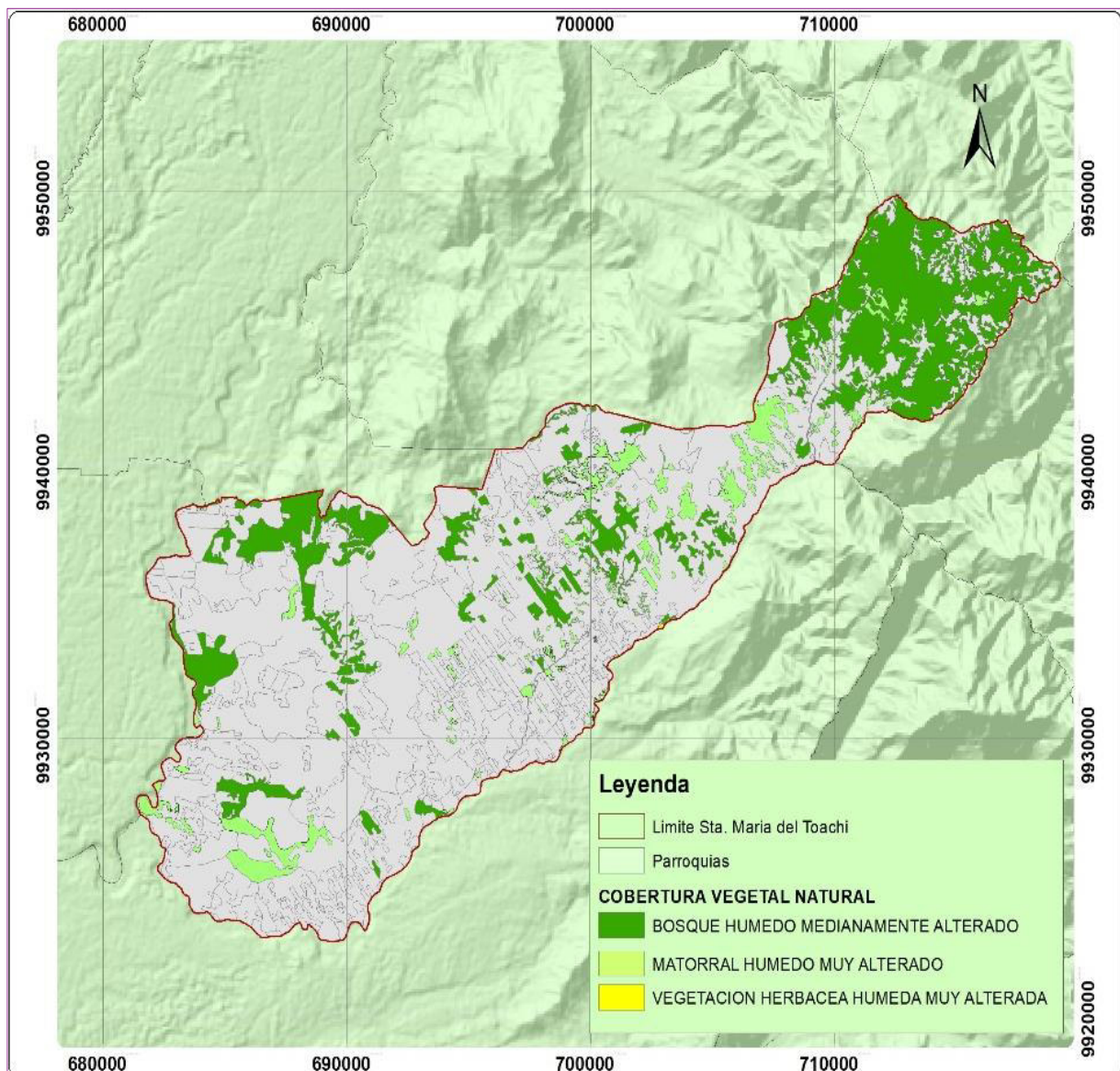
Según el portal web de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), hasta abril del 2020, en la parroquia Santa María del Toachi no existen áreas que se encuentran en el tipo de minería o áridos y pétreos.

1.9 Producción y Consumo Responsable

La parroquia Santa María del Toachi cuenta con 8.810,43 ha de cobertura vegetal natural remanente. El 79,31% de la cobertura vegetal corresponde a Bosque

Húmedo Medianamente Alterado, seguida por el Matorral Húmedo Medianamente Alterado con un 20,65% y Vegetación Herbácea Húmeda Muy Alterada con 0,04% entre las principales, tal como se presenta en la siguiente tabla y mapa.

Mapa No. 1.9 – II
Cobertura Vegetal Natural de Santa María de Toachi



Fuente: IEE, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Cuadro No. 1.11 – II
Cobertura Vegetal Natural**

No.	Cobertura Vegetal Natural	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	Bosque húmedo	6.987,44	79,31
2	Matorral húmedo	1.819,07	20,65
3	Vegetación herbácea húmeda	3,92	0,04
Total		8.810,43	100,00

Fuente: IEE-MAGAP, 2013, Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.10 Vida Silvestre

La vida silvestre en la parroquia de Santa María del Toachi, cuenta con una gran diversidad debido a su ubicación geográfica y la superficie correspondiente a bosque natural que posee, se pueden encontrar varias especies de acuerdo con los pisos climáticos, en los cuadros se puede evidenciar las principales especies de flora y fauna presentes en la parroquia:

**Cuadro No. 1.12 – II
Flora y Fauna**

Familia	Nombre Científico	Nombre Común
Araceae	<i>Xanthosoma sagittifolium</i>	Camacho
Araceae	<i>Spathiphyllum zatekianum</i>	Anturio blanco
Araceae	<i>Anthurium andreanum</i>	Anturio rojo
Arecaceae	<i>Phytelephas aequatorialis</i>	Tagua
Arecaceae	<i>Ireartea deltoidea</i>	Pambil
Arecaceae	<i>Bactris gasipaes</i>	Chonta
Amaranthaceae	<i>Alternanthera cf. Publiflora</i>	Escancel
Asteraceae	<i>Sanchus oleraceus</i>	Cerraja común
Asteraceae	<i>Taraxacum officinalis</i>	Diente de león
Asteraceae	<i>Baccharis latifolia</i>	Chilca
Actinidaceae	<i>Actinidia kolomkitta</i>	Quinceañera

Apocynaceae	<i>Nerium oleander</i>	Falso laurel
Burseraceae	<i>Protium copal</i>	Copal
Bignoniaceae	<i>Tabebuia chrisantha</i>	Guayacán
Bignoniaceae	<i>Tabebuia rosea</i>	Roble
Balsaminaceae	<i>Impatiens walleriana</i>	Miramelindo
Betulaceae	<i>Alnus jollurensis</i>	Aliso
Bixaceae	<i>Bixa orellana</i>	Achiote
Cyatheaceae	<i>Cyathea arborea</i>	Helecho grande
Caesalpinaceae	<i>Inga sp.</i>	Guaba de árbol
Caprifoliaceae	<i>Tilia chordata</i>	Tilo
Casuarinaceae	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina
Cecropiaceae	<i>Cecropia peltata</i>	Garumo
Cucurbitaceae	<i>Cucurbita maxima</i>	Zapallo
Cucurbitaceae	<i>Cucurbita ficifolia</i>	Sambo
Cyperaceae	<i>Cyperus rotundus</i>	Cabezona
Dennstaedtiaceae	<i>Pteridium aquilinum</i>	Helecho común
Discoriaceae	<i>Dioscorea trifida</i>	Papa china
Euphorbiaceae	<i>Croton urucurana</i>	Sangre de drago
Euphorbiaceae	<i>Manihot esculenta</i>	Yuca ratón
Fabaceae	<i>Arachis pintoii</i>	Maní forrajero
Heliconiaceae	<i>Heliconia latispatha</i>	Platanillo
Lamiaceae	<i>Ocimum basilicum</i>	Albahaca
Lauraceae	<i>Persea americana</i>	Aguacate
Lythraceae	<i>Cuphea strigulosa</i>	Tenguilla
Malvaceae	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Cucarda
Malvaceae	<i>Hibiscus sp.</i>	Cucarda
Malvaceae	<i>Sida acuta</i>	Escobilla
Melastomataceae	<i>Tibouchina bicolor</i>	Tibouchina
Meliaceae	<i>Trichilia hirta</i>	Cabo de hacha
Meliaceae	<i>Cedrela odorata</i>	Cedro
Mimosaceae	<i>Mimosa sensitiva</i>	Dormilona
Musaceae	<i>Musa textiles</i>	Abacá
Musaceae	<i>Musa paradisiaca</i>	Plátano
Myrtaceae	<i>Eugenia stipitata</i>	Arazá
Moraceae	<i>Maclura tinctoria</i>	Moral
Nyctaginaceae	<i>Bougavilla sp.</i>	Veranera
Oleaceae	<i>Ligistrum japonicum</i>	Azahares de novio

Oleaceae	<i>Jasminum officinalis</i>	Jasmín blanco
Plantaginaceae	<i>Plantago major</i>	Llantén
Piperaceae	<i>Piper auritum</i>	Santa maría
POACEAE	<i>Zea mays</i>	Maíz
Poaceae	<i>Pennisstemon violaceum</i>	Marafalda
Poaceae	<i>Guadua angustifolia</i>	Caña guadua
Poaceae	<i>Chusquea scandens</i>	Zuro
Polygonaceae	<i>Rumex crispus</i>	Lengua de vaca
Polygonaceae	<i>Triplaris cumingiana</i>	Fernán Sánchez
Rosaceae	<i>Rubus robustus</i>	Mora
Rosaceae	<i>Rubus niveus</i>	Mora silvestre
Rosaceae	<i>Rosa centifolia</i>	Rosa
Rubiaceae	<i>Coffea arabica</i>	Café
Rutaceae	<i>Citrus limonum</i>	Limón
Rubiaceae	<i>Cinchona pubescens</i>	Cascarilla
Rutaceae	<i>Citrus sinensis</i>	Naranja
Solanaceae	<i>Brunfelsia grandiflora</i>	Chiriguayusa
Sterculiaceae	<i>Teobroma cacao</i>	Cacao
Tropeolaceae	<i>Tropaeolum majus</i>	Mastuerzo
Verbenaceae	<i>Citharexylum subfaveolens</i>	Quiebra barriga
Verbenaceae	<i>Verbena litoralis</i>	Verbena

Fuente: PDOT 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Fauna:

La fauna en la parroquia Santa María del Toachi es muy biodiversa por la gran superficie de bosque natural con que cuenta, los grupos representativos son mamíferos y aves, que se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 1.13 – II
Mamíferos**

Familia	Nombre Científico	Nombre Común
Atelidae	<i>Alouatta palliata aequatorialis</i>	Mono aullador de manto dorado
Atelidae	<i>Ateles fusciceps</i>	Mono araña de cabeza morrón
Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	Guanta
Dasyproctidae	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Guatusa
Didelphidae	<i>Caluromys derbianus</i>	Zarigüeya lanuda
Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Raposa de agua
Didelphidae	<i>Metachirus nudicaudatus</i>	Raposa cuatro ojos
Erthizontidae	<i>Coendou bicolor</i>	Puerco espín
Felidae	<i>Leopardus pardalis</i>	Tigrillo
Mustelidae	<i>Eira barbara</i>	Cabeza de mate
Mustelidae	<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria
Mustelidae	<i>Mustela frenata</i>	Chucuri
Procyonidae	<i>Nasua narica</i>	Coati de nariz blanca
Procyonidae	<i>Nasua nasua</i>	Cuchucho
Procyonidae	<i>Potos flavus</i>	Cusumbo
Sciuridae	<i>Sciurus granatensis</i>	Ardilla roja
Sciuridae	<i>Sciurus stramineus</i>	Ardilla sabanera
Tayasunidae	<i>Pecari tajacu</i>	Saino de collar

Fuente: PDOT 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Cuadro No. 1.14 – II
Aves**

Nombre Científico	Nombre Común
<i>Crypturellus soui</i>	Tinamú Chico
<i>Feral pigeon</i>	Paloma doméstica
<i>Patagioenas subvinacea</i>	Paloma rojiza
<i>Leptotila pallida</i>	Paloma pálida
<i>Crotophaga ani</i>	Garrapatero piquiliso
<i>Piaya cayana</i>	Cuco ardilla
<i>Nictibio sp.</i>	Punte palo

<i>Streptoprocne zonaris</i>	Vencejo cuelliblanco
<i>Panyptila cayennensis</i>	Vencejo tijereta menor
<i>Phaethornis yaruqui</i>	Ermitaño bigotiblanco
<i>Amazilia tzacatl</i>	Amazilia colirrufa
<i>Anhinga anhinga</i>	Anhinga
<i>Phalacrocorax brasilianus</i>	Cormoran neotropical
<i>Ardea alba</i>	Garceta grande
<i>Egretta thula</i>	Garceta nivea
<i>Butorides striata</i>	Garcilla estriata
<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo negro
<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo cabecirojo
<i>Chondrohierax uncinatus</i>	Elanio piquiganchudo
<i>Elanoides forficatus</i>	Elanio tijereta
<i>Harpagus bidentatus</i>	Elanio bidentado
<i>Buteo nitidus</i>	Gavilan gris barrado
<i>Trogon collaris</i>	Trogon collarejo
<i>Momotus subrufescens</i>	Momoto gritón
<i>Baryphthengus martii</i>	Momoto rufo
<i>Pteroglossus torquatus</i>	Arasari collarejo
<i>Colaptes rubiginosus</i>	Carpintenco olivdorado
<i>Herpetotheres cachinnans</i>	Halcón reidor
<i>Pionus menstrus</i>	Loro cabeciazul
<i>Pionus chalcopterus</i>	Loro alibronceado
<i>Forpus coelestis</i>	Periquito del pacifico
<i>Pyrrhura melanura</i>	Perico colimarrón
<i>Lepidocolaptes souleyetii</i>	Trepatroncos cabecilistado
<i>Furnarius leucopus</i>	Hornero patipalido
<i>Tityra inquisidor</i>	Titira coroninegra
<i>Pachyramphus homochrous</i>	Cabazon unicolor
<i>Camptostoma obsoletum</i>	Tiranolete silbador sureño
<i>Sayornis nigricans</i>	Febe guardaríos
<i>Fluvicola nengeta</i>	Tirano de agua enmascarado
<i>Myiarchus tuberculifer</i>	Copetón crestioscuro
<i>Myiozetetes cayanensis</i>	Mosquero alicastaño
<i>Myiozetetes similis</i>	Mosquero social
<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina azuliblanca
<i>Atticora tibialis</i>	Golondrina musliblanca

<i>Stelgidopteyx ruficollis</i>	Golondrina alirasposa sureño
<i>Thraupis episcopus</i>	Tangara azuleja
<i>Volatinia jacarina</i>	Espiguero negriazulado
<i>Sporophila corvina</i>	Espiguero variable

Fuente: PDOT 2019-2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.11 Cobertura y Uso de la Tierra

La parroquia Santa María de Toachi en lo que respecta a la cobertura y uso de la tierra, se conforma mayormente por uso de Conservación y Protección, con 8.806,51 ha (25,03%) que incluye bosque húmedo y matorral húmedo, con predominio de bosque húmedo (6.987,44 ha) y matorral húmedo (1.819,07 ha). A continuación, tenemos el uso de Conservación y Producción, con vegetación herbácea húmeda (3,92 ha). En tercer lugar, se encuentra el uso agrícola que involucra a: cacao, plátano, palma aceitera, yuca, papaya, maíz, naranja, maracuyá, naranjilla, café, caña de azúcar artesanal. El uso agropecuario mixto que incluye pasto cultivado con presencia de árboles con 677,08 ha que corresponde al 1,87%, cultivos de cacao y plátano con 209,42 ha, cultivos misceláneos de frutales con 164,22 ha, cultivos de palma aceitera y cacao con 129,47 ha, cultivos de cacao y café con 6,04 ha. El uso de protección o producción que involucra a: cultivos de melina, balsa, caucho, teca, caña guadua o bambú con 1.831,45 ha que representa un 5,21%. El uso pecuario incluye 13.322,89 ha que representa el 37,86%.

Finalmente, el uso de tierras improductivas con 4.566,30 ha y el 12,98% corresponde a agua, antrópico y nubosidad.

En el cuadro y mapa siguientes se puede apreciar cada una de las coberturas, usos y superficies encontradas en el territorio parroquial.

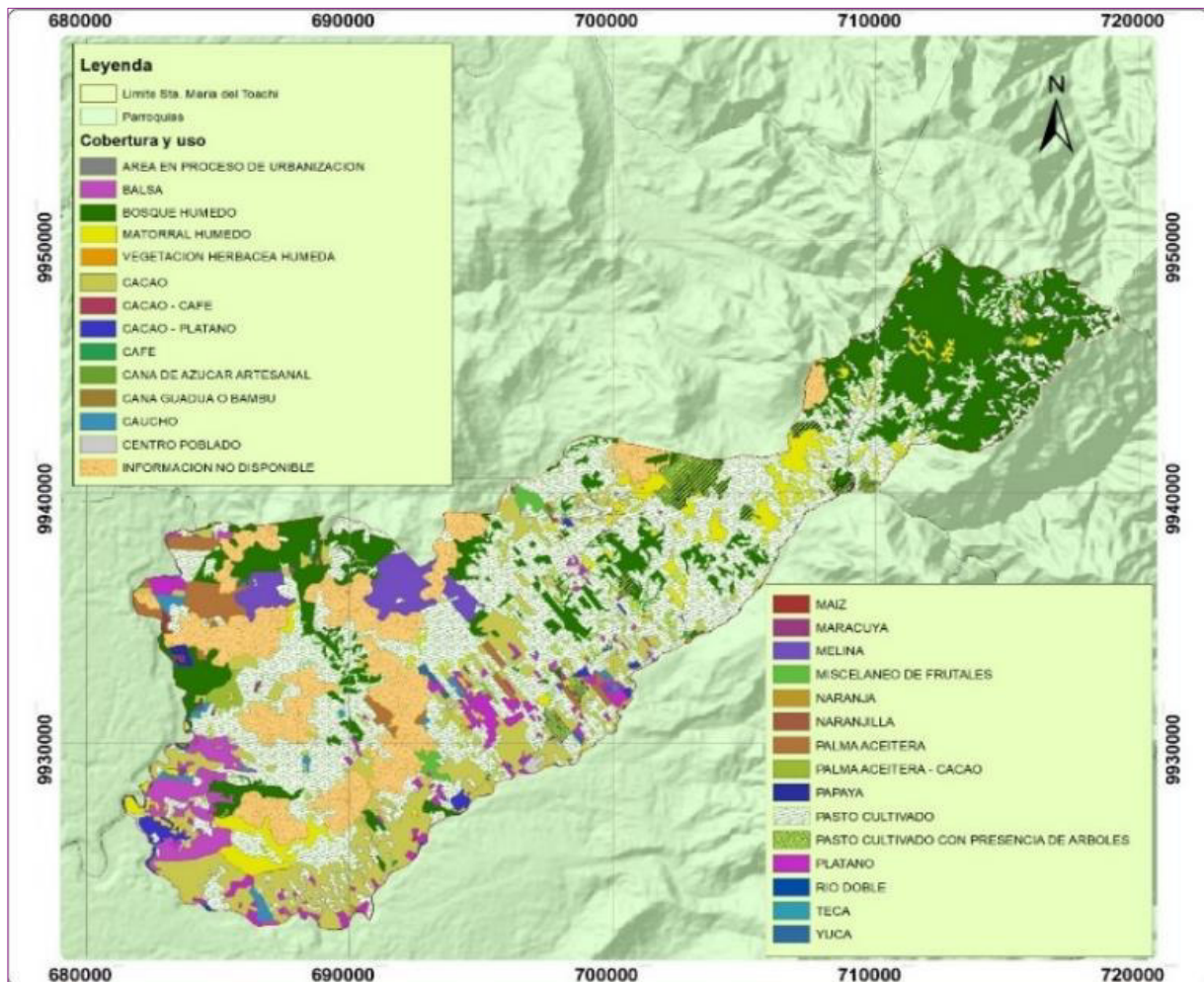
**Cuadro No. 1.15 – II
Cobertura y Uso de la Tierra**

Cobertura	Uso	Área (ha)		Porcentaje (%)
Bosque Húmedo	Conservación y Protección	6.987,44	8.806,51	25,03
Matorral Húmedo	Conservación y Protección	1.819,07		
Vegetación Herbácea Húmeda	Conservación y Protección	3,92	3,92	0,01
Cacao	Agrícola	3.668,61	5.469,01	15,54
Plátano	Agrícola	945,08		
Palma Aceitera	Agrícola	648,67		
Yuca	Agrícola	69,81		
Papaya	Agrícola	52,2		
Maíz	Agrícola	37,53		
Naranja	Agrícola	3,78		
Maracuyá	Agrícola	25,02		
Naranjilla	Agrícola	11,1		
Café	Agrícola	9,06		
Caña de Azúcar Artesanal	Agrícola	3,13		
Pasto Cultivado con Presencia de Árboles	Agropecuario Mixto	677,08		
Cacao- Plátano	Agropecuario Mixto	209,42		
Misceláneo de frutales	Agropecuario Mixto	164,22		
Palma Aceitera- Cacao	Agropecuario Mixto	129,47		
Cacao-Café	Agropecuario Mixto	6,04		
Melina	Protección o Producción	827,13	1.831,45	5,21
Balsa	Protección o Producción	768,61		
Caucho	Protección o Producción	195,48		
Teca	Protección o Producción	33,72		
Cana Guadua o Bambú	Protección o Producción	6,53		
Pasto Cultivado	Pecuario	13.322,89	13.322,89	37,86
Río Doble	Agua	176,89	4.566,30	12,98
Área en proceso de Urbanización	Antrópico	1,89		
Centro Poblado	Antrópico	97,45		
Información no Disponible	Nubosidad	4.290,07		
Total		35.186,32	35.186,319	100,00

Fuente: MAGAP - IEE, 2013. Actualización al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Mapa No. 1.10 – II
Cobertura y Uso de la Tierra**



Fuente: MAGAP – IEE, 2013. Actualizado al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

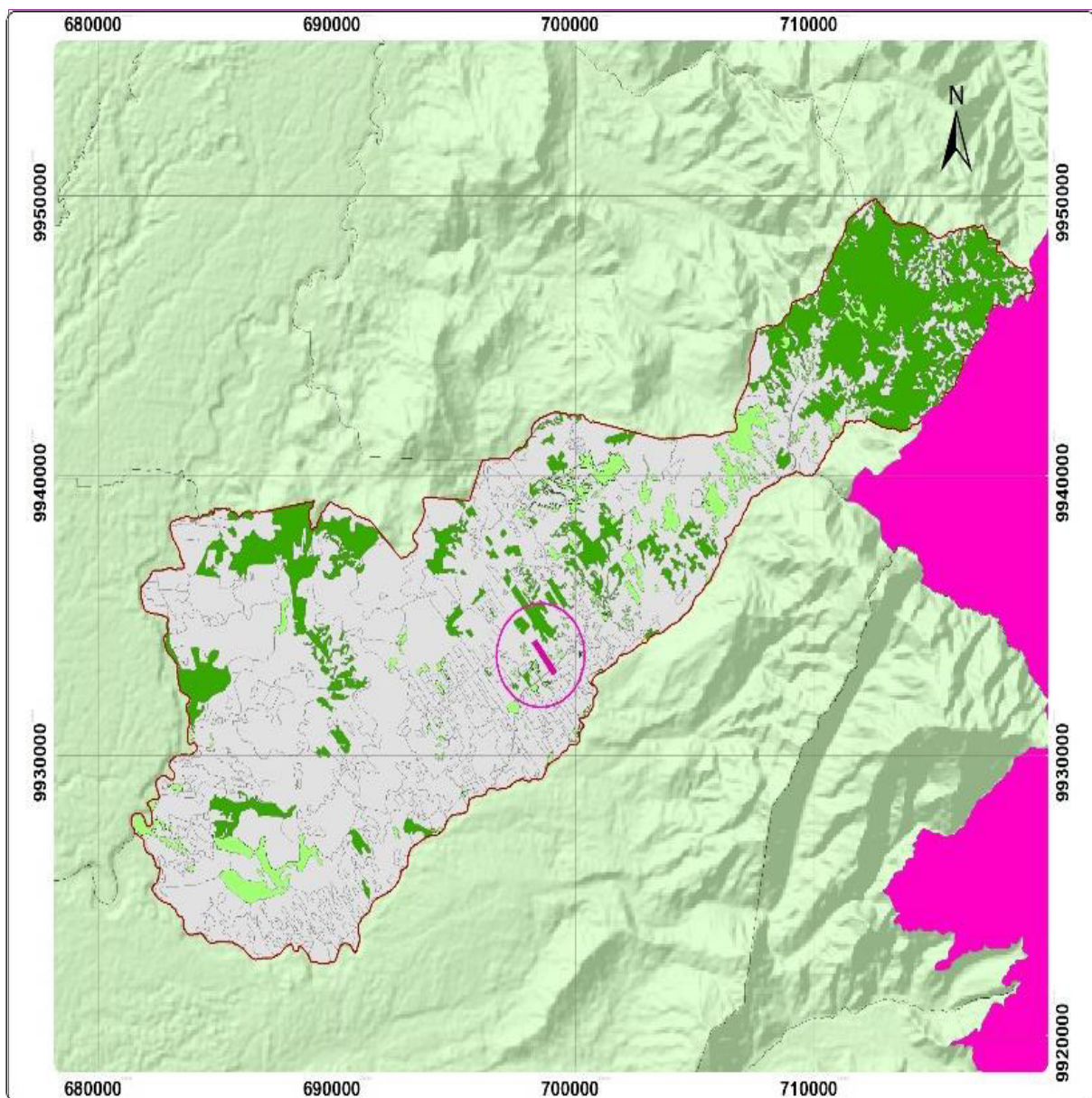
1.12 Patrimonio de Áreas Naturales del Estado

La parroquia Santa María del Toachi de acuerdo con el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado – PANE, se encuentra colindando con la Reserva Ecológica Illinizas (color rosado), pero dentro de sus límites no encontramos ningún área natural patrimonio del Estado, tal como puede apreciarse en el mapa siguiente.

El GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, declara como área de conservación y uso sustentable, el **predio privado “Finca San Pedro de Alejandrino”** bajo la categoría de Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial, mismo que consiste en la conservación del ecosistema, biodiversidad y sus servicios

ecosistémicos. Presenta una extensión de 35 ha, propiedad ubicada en el cantón Santo Domingo, parroquia Santa María del Toachi, recinto Unión Lojana, con fecha 23 y 30 de junio de 2022. El área de referencia se encuentra en el mapa dentro del círculo color rosado.

Mapa No. 1.11 – II Áreas Naturales



Fuente: MAGAP – IEE, 2014. Actualizado al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.13 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas

En la parroquia Santa María del Toachi, existen riesgos naturales de tipo movimiento en masa e inundaciones.

La susceptibilidad a movimientos en masa en la categoría de alta se encuentra en una superficie de 17.256,79 ha que representan el 49,04%, se distribuye por todo el territorio parroquial. Las áreas de mediana susceptibilidad a movimientos en masa en una superficie 13.800,70 ha que representan el 39,22%. Las áreas de moderada susceptibilidad a movimientos en masa en una superficie de 3.969,53 ha que representan el 11,28%. Las áreas de baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa en una superficie 1,78 ha que representan 0,01%.

A continuación, se presenta una síntesis de la identificación de los movimientos en masa en el territorio:

Cuadro No. 1.16 – II
Movimientos en Masa en la Parroquia Santa María del Toachi

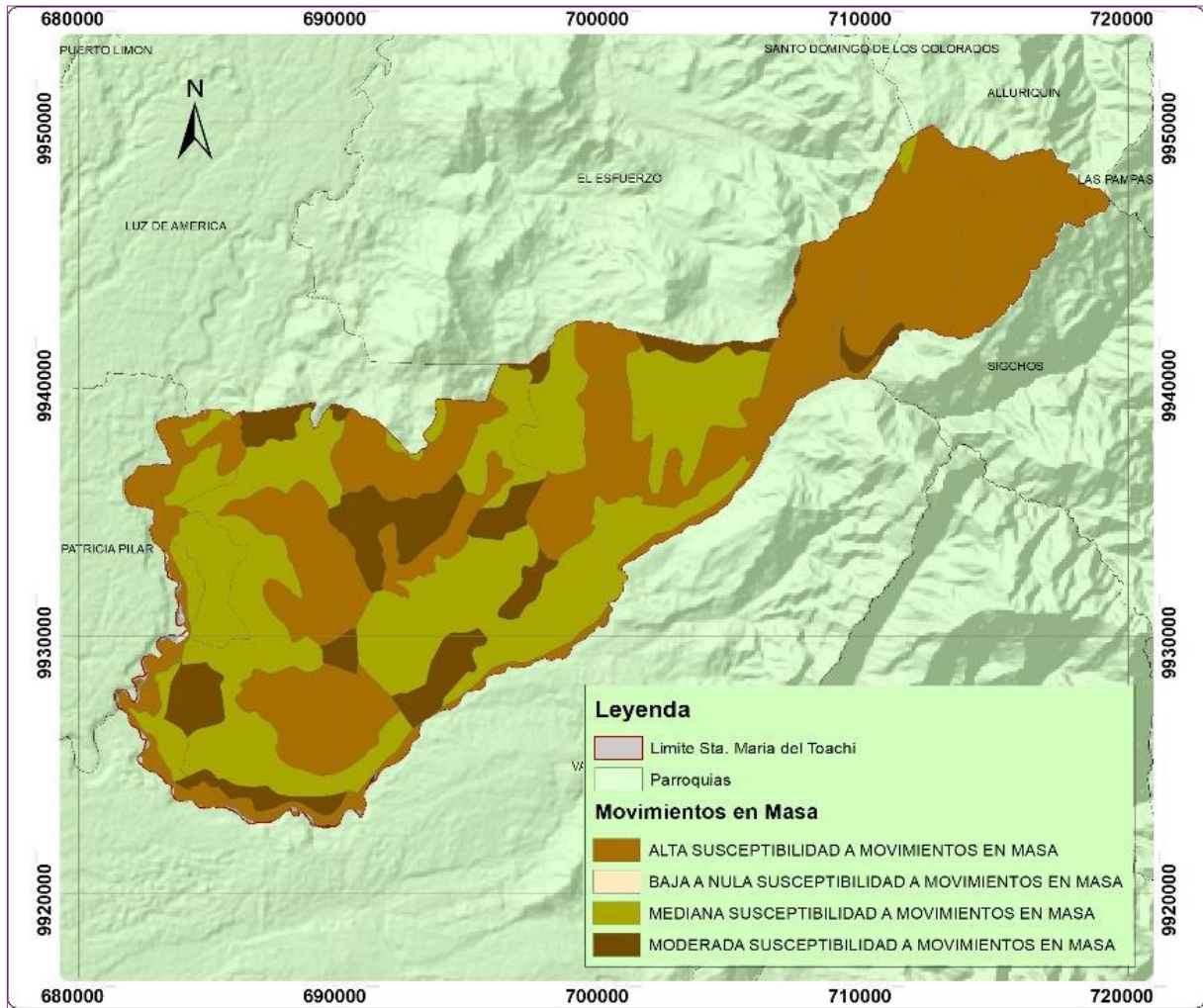
No.	Movimientos en masa	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	Alta susceptibilidad a movimientos en masa	17.256,79	49,04
2	Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	13.800,70	39,22
3	Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	3.969,53	11,28
4	Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	1,78	0,01
5	No aplica	157,52	0,45
Total		35.186,32	100,00

Fuente: Información obtenida de eventos peligrosos, 2013 – 2018. SNGR¹.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

^{1/} <https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoEventosPeligrosos.php>

Mapa No. 1.12 – II Movimientos en Masa en la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: MAGAP - IEE, 2014, Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.14 Cambio Climático

Por su parte, en términos de cambio climático, la caracterización climática de la parroquia muestra niveles de amenazas muy bajas a moderadas, tal como se presenta a continuación:

Nivel de Amenaza

Muy Bajo

El elemento expuesto es muy poco susceptible a presentar daños frente a la amenaza climática, permitiendo la normal operación del programa/proyecto.

Moderado

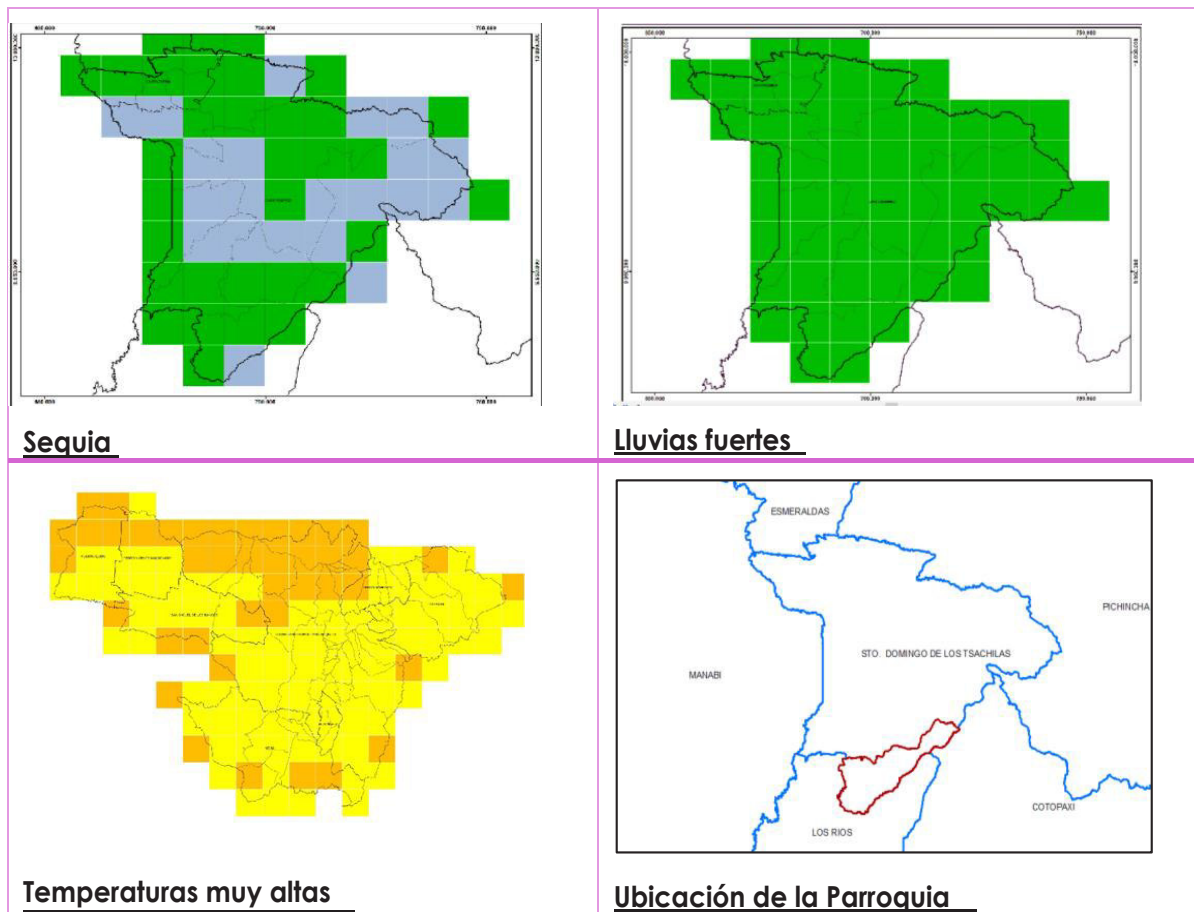
El elemento expuesto es medianamente susceptible a presentar daños frente a la amenaza climática, limitando la normal operación del programa/proyecto.

Alto

El elemento expuesto es altamente susceptible a presentar daños frente a la amenaza climática, provocando cierres temporales pero frecuentes del programa/proyecto.

- Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030 y 3 días más en el 2040, considerando que actualmente hay 7 días secos más con respecto al año 1981. El nivel de amenaza es "Nula a muy baja".
- Las lluvias extremas presentan un nivel de amenaza de "Nula a Muy Baja".
- La tendencia no incrementa días más con heladas 2 cada 10 o más años, lo que significa que tanto para el año 2030 como para el 2040 no habrá incremento de días con heladas, lo que representa una amenaza "Nula".
- Por su parte, la tendencia de temperaturas muy altas puede llegar hasta el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. Habría 6 días más con temperaturas muy altas en año 2030 y 15 días en el 2040, considerando que actualmente se tienen 4 días más que en 1981. Esta amenaza presenta un nivel de "Baja a Moderada".

Gráfico No. 1.1 - II
Escenarios de Cambio Climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el Periodo 2016-2040



Fuente: APROC 2020

Por su parte, en términos de cambio climático, la caracterización climática de la parroquia muestra niveles de amenazas muy bajas a moderadas, tal como se presenta a continuación:

1.15 Síntesis del Sistema Físico Ambiental, Potencialidades y Problemas

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el sistema físico ambiental; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT.

1.16 Análisis Estratégico del Sistema Físico Ambiental

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema físico ambiental, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Santa María del Toachi permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con “Mecanismos de valoración del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios”.

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

1.16.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema físico ambiental; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 1.17 – II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Voluntad de las autoridades y de la ciudadana para conservar el ambiente: en cuanto, la parroquia cuenta con potenciales áreas de conservación, reforestación y restauración.	Creación de áreas de conservación y áreas de protección hídrica parroquiales.	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Voluntad del GADM SD para mejorar el servicio de recolección de la basura, e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.	El 50% de los pobladores de la parroquia cuentan con servicio de recolección de basura y han implementado sistemas de reciclaje y separación en la fuente.	Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos sólidos en la parroquia e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Voluntad política del GADM SD y de gestión del GADP SMT para incrementar la cobertura del servicio de saneamiento.	Contar con un 30% más en la cobertura de saneamiento.	Gestionar la implementación de proyectos de saneamiento.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

<p>El 13,62% de la parroquia presenta un relieve de llanuras pendientes planas y suaves, facilitando la implementación de actividades agro-productivas.</p>	<p>Los agricultores de la parroquia conocen y realizan buenas prácticas agrícolas y de conservación del suelo.</p>	<p>Gestionar con el GADM SD la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y solicitar un mayor control al GADM SD.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Iniciativas de producción bovina libre de enfermedades.</p>	<p>Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.</p>	<p>Campaña parroquial de producción bovina libre de enfermedades.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Voluntad política del GADM SD y gestión del GADP SMT para crear un plan de riesgos parroquial.</p>	<p>Contar con un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia.</p>	<p>Gestionar un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 1.18 – II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Físico Ambiental

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Contaminación de ríos y esteros por residuos sólidos y líquidos.	Creación de áreas de conservación y áreas de protección hídrica parroquiales.	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Débil gestión integral de residuos sólidos.	El 50,00% de los pobladores de la parroquia cuentan con servicio de recolección de basura y han implementado sistemas de reciclaje y separación en la fuente.	Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos sólidos en la parroquia e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Limitada cobertura de sistemas de saneamiento con tratamiento de aguas residuales, ya que solo el 6,00% de la población cuenta con este servicio.	Contar con un 30% más en la cobertura de saneamiento.	Gestionar la implementación de proyectos de saneamiento.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
El incremento del desarrollo de actividades agropecuarias en zonas de relieves medio a fuerte aumenta el riesgo de erosión.	Los agricultores de la parroquia conocen y realizan buenas prácticas agrícolas y de conservación del suelo.	Gestionar con el GADM SD la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y solicitar un mayor control al GADM SD.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Limitado control del uso del suelo, en cuanto el 58,54% de la parroquia es de formación			

geológica de flujos de lava.			
Ganado bovino vulnerable por insuficientes campañas de vacunación.	Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.	Campaña parroquial de producción bovina libre de enfermedades.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Desbordamientos de los ríos en la parroquia y falta de preparación de la población para dar respuesta ante este tipo de eventos.	Contar con un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia.	Gestionar un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.16.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió que el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:



Prioridad Alta:

De 15 a 20



Prioridad Media:

De 8 a 14



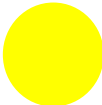


Prioridad Baja:

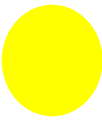

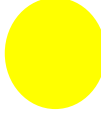
De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

**Cuadro No. 1.19- II
Priorización de Potencialidades del Sistema Físico Ambiental**

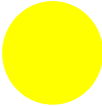


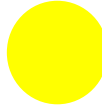
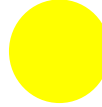

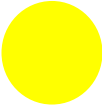
Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Voluntad de las autoridades y de la ciudadanía para conservar el ambiente; en cuanto, la parroquia cuenta con potenciales áreas de conservación, reforestación y restauración.	2	5	5	2	14	
Voluntad del GADM SD para mejorar el servicio de recolección de la basura, e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.	3	5	5	2	15	
Voluntad política del GADM SD y gestión del GADP SMT para incrementar la cobertura del servicio de saneamiento.	3	5	5	2	15	

El 13,62 % de la parroquia presenta un relieve de llanuras pendientes planas y suaves, facilitando la implementación de actividades agro-productivas.	2	5	5	2	14	
Iniciativas de producción bovina libre de enfermedades.	4	4	3	4	15	
Voluntad política del GADM SD y gestión del GADP SMT para crear un plan de riesgos parroquial.	1	4	5	2	12	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 1.20 – II
Priorización de Problemas del Sistema Físico Ambiental

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Contaminación de ríos y esteros por residuos sólidos y líquidos.	2	5	5	2	14	
Débil gestión de residuos sólidos.	3	5	5	2	15	
Limitada cobertura de sistemas de saneamiento con tratamiento de aguas residuales, ya que solo el 6% de la población cuenta con este servicio.	2	5	5	3	14	
El incremento del desarrollo de actividades agropecuarias en zonas de relieves medio a fuerte aumenta el riesgo de erosión.	1	4	5	3	13	
Limitado control del uso del suelo, en cuanto el 58,54 % de la parroquia es de formación geológica de flujos de lava.	2	3	5	3	13	
Ganado bovino vulnerable por insuficientes campañas de vacunación.	4	4	3	4	15	
Desbordamientos de los ríos en la parroquia y falta de preparación de la población para dar respuesta ante este tipo de eventos.	1	5	4	2	12	

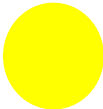


Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

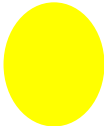

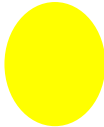
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 1.21 – II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Físico Ambiental

Programa* Proyecto** Actividad***	Potencialidad	Prioridad Alta**/ Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo**
Programa de fomento, cuidado y educación ambiental.*	Voluntad de las autoridades y de la ciudadanía para conservar el ambiente: en cuanto, la parroquia cuenta con potenciales áreas de conservación, reforestación y restauración.		Creación de áreas de conservación y áreas de protección hídrica parroquiales.	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza.
Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos sólidos, e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.***	Voluntad del GADM SD para mejorar el servicio de recolección de la basura, e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.		Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos sólidos en la parroquia e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.	El 50,00% de los pobladores de la parroquia cuentan con servicio de recolección de basura y han implementado sistemas de reciclaje y separación en la fuente.
Gestionar la implementación de proyectos de saneamiento.*	Voluntad política del GADM SD y de gestión del GADP SMT para		Gestionar la implementación de proyectos de saneamiento.	Contar con un 30% más en la cobertura de saneamiento.

	incrementar la cobertura del servicio de saneamiento.			
Campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente. ***	El 13,62% de la parroquia presenta un relieve de llanuras planas y suaves, facilitando la implementación de actividades agro-productivas.		Gestionar con el GADM SD la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y solicitar un mayor control al GADM SD.	Los agricultores de la parroquia conocen y realizan buenas prácticas agrícolas y de conservación del suelo.
Campañas de vacunación y certificación de animales libres de enfermedades. *	Iniciativas de producción bovina libre de enfermedades.		Campaña parroquial de producción bovina libre de enfermedades.	Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.
Gestionar estudios sobre riesgos naturales y climáticos y plan de contingencias.	Voluntad política del GADM SD y gestión del GADP SMT para crear un plan de riesgos parroquial.		Gestionar un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia.	Contar con un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia.

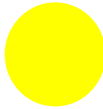


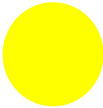
Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.


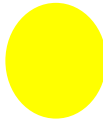
Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 1.22 – II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Físico Ambiental

Programa* Proyecto** Actividad****	Problema	Prioridad Alta*/Media**	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo**
Programa de educación ambiental y protección de ríos y fuentes de agua. *	Contaminación de ríos y esteros por residuos sólidos y líquidos.		Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza.	Creación de áreas de conservación y áreas de protección hídrica parroquiales.
Gestionar con el GADM SD la ampliación de la cobertura del servicio de recolección de basura, así como la separación domiciliar de residuos sólidos y fortalecimiento de iniciativas de reciclaje. ***	Débil gestión de residuos sólidos.		Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos sólidos en la parroquia e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.	El 50% de los pobladores de la parroquia cuentan con servicio de recolección de basura y han implementado sistemas de reciclaje y separación en la fuente.
Gestionar la implementación de proyectos de saneamiento. *	Limitada cobertura de sistemas de saneamiento con tratamiento de aguas residuales, ya que solo el 6% de la población cuenta con este servicio.		Gestionar la implementación de proyectos de saneamiento.	Contar con un 30% más en la cobertura de saneamiento.
Promover prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente. *	El incremento del desarrollo de actividades agropecuarias en zonas de relieves medio a fuerte aumenta el riesgo de erosión.		Gestionar con el GADM SD la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y	Los agricultores de la parroquia conocen y realizan buenas prácticas agrícolas y de conservación del suelo.

	Limitado control del uso del suelo, en cuanto el 58,54% de la parroquia es de formación geológica de flujos de lava.		solicitar un mayor control al GADM SD.	
Campañas de vacunación y certificación de animales libres de enfermedades. *	Ganado bovino vulnerable por insuficientes campañas de vacunación.		Campaña parroquial de producción bovina libre de enfermedades.	Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.
Gestionar un Estudio de Vulnerabilidad y Plan de contingencia Implementar plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la Parroquia.**	Desbordamientos de los ríos en la parroquia y falta de preparación de la población para dar respuesta ante este tipo de eventos.		Gestionar un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia.	Contar con un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia.

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema físico ambiental:

Cuadro No. 1.23 – II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Físico Ambiental	Agua	Contaminación de ríos y esteros por residuos sólidos y líquidos.	Voluntad de las autoridades y de la ciudadanía para conservar el ambiente: en cuanto, la parroquia cuenta con potenciales áreas de conservación, reforestación y restauración.	Población total	Río Damas y Río Blanco, y zonas prístinas	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza.
	Saneamiento	Débil gestión integral de residuos sólidos.	Voluntad del GADM SD para mejorar el servicio de recolección de la basura, e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.	La población parroquial	Parroquia	Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos sólidos en la parroquia e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.
		Limitada cobertura de sistemas de saneamiento con tratamiento de aguas residuales, ya que solo el 6,00% de la población	Voluntad política del GADM SD y de gestión del GADP SMT para incrementar la cobertura del servicio de saneamiento.	El 94% de la parroquia	Parroquia	Gestionar la implementación de proyectos de saneamiento.

		cuenta con este servicio.				
Relieve y suelo		El incremento del desarrollo de actividades agropecuarias en zonas de relieves medio a fuerte aumenta el riesgo de erosión.	El 13,62 % de la parroquia presenta un relieve de llanuras planas y suaves, facilitando la implementación de actividades agro-productivas.	Parroquia	Zona media y alta	Gestionar con el GADM SD la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y solicitar un mayor control al GADM SD.
		Limitado control del uso del suelo, en cuanto el 58,54% de la parroquia es de formación geológica de flujos de lava.				
Producción y consumo responsable		Ganado bovino vulnerable por insuficientes campañas de vacunación.	Iniciativas de producción bovina libre de enfermedades.	Parroquia	Parroquia	Campaña parroquial de producción bovina libre de enfermedades.
Amenazas y riesgos naturales y antrópicos		Desbordamientos de los ríos en la parroquia y falta de preparación de la población para dar	Voluntad política del GADM SD y gestión del GADP SMT para crear un plan de riesgos parroquial.	Toda la parroquia	Parroquia	Gestionar un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de

		respuesta ante este tipo de eventos.				riesgos en la parroquia.
--	--	--------------------------------------	--	--	--	--------------------------

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS



La parroquia Santa María del Toachi está conformada por una zona central urbana de pequeña magnitud en relación a la parroquia y una amplia zona perimetral rural.

El sector urbano tiene un trazado amanzanado o en cuadrícula, es decir, las calles en ángulo recto, con manzanas rectangulares. Este trazado se desarrolla alrededor del parque central de la parroquia y caracteriza la traza urbana en la mayoría de zonas urbanas del país, este trazado revela interés por la planificación urbana, sin embargo, la consolidación de construcciones en estos espacios es media ya que, aún existen manzanas casi enteras con lotes sin cerramientos y sin edificaciones.

El movimiento comercial es relativamente importante en los alrededores del parque de la parroquia; existen viviendas construidas con hormigón armado, sin embargo, un alto porcentaje son de construcción mixta con madera.

Por otro lado, el sector rural se caracteriza por no tener un trazado definido en su mayor parte desarrollándose aisladamente alrededor de las vías existentes sin alcanzar una consolidación importante.

Santa María del Toachi se encuentra asentado sobre una superficie que consta de una topografía irregular, paisaje montañoso y de pendientes abruptas.

En el sector rural de la parroquia los recintos Corina Parral, San José del Mirador, Fuerzas Unidas, San Francisco, Flor de Los Ríos y Provincias Unidas presentan buenas proyecciones para en el futuro convertirse en nuevas centralidades, a las cuales es necesario dotarles de infraestructura básica para su desarrollo.

2.1 Composición de la Población

La base fundamental de estudio es la información demográfica procesada por el INEC como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2022.

En el Cuadro No. 2.1 - II, se presenta la población obtenida en el Censo 2022 según el INEC y su composición porcentual con respecto a los totales Nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial.

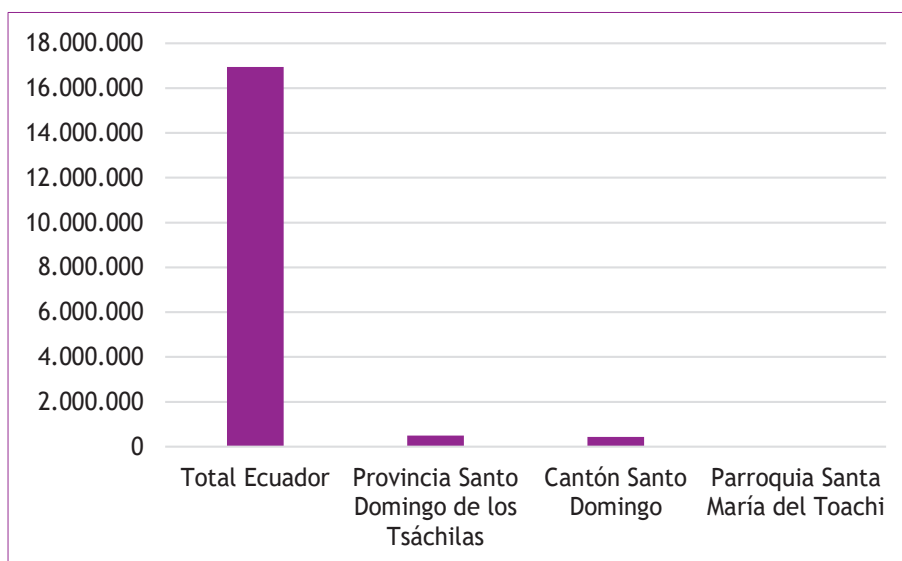
Cuadro No. 2.1 - II
Población de Santa María del Toachi

Año	Provincia/Cantón	Total	% Respecto del Total Nacional	% Respecto del Total Provincial	% Respecto del Total Cantonal	% Respecto del Total Parroquial
2022	Total Ecuador	16'938,986	100,00			
	Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas	492.969	2,91	100,00		
	Cantón Santo Domingo	441.583	2,61	89,58	100,00	
	Parroquia Santa María del Toachi	7.059	0,04	1,43	1,60	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.1 - II
Población de Santa María del Toachi



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Proyectando la población para los próximos 20 años a partir de los datos de población y proyecciones proporcionados por el INEC para los años 2010, 2020 y 2022, y manteniendo la tendencia de crecimiento, para la parroquia Santa María del Toachi se estima que contará con 8.337 habitantes para el año 2034, es decir, existirán aproximadamente 1.278 habitantes más en el territorio que en el año 2022, año en el que se realizó el último Censo Nacional de Población y Vivienda.

En el Cuadro No. 2.2 - II, se presenta los datos de población desde el año 2010 hasta el año 2044.

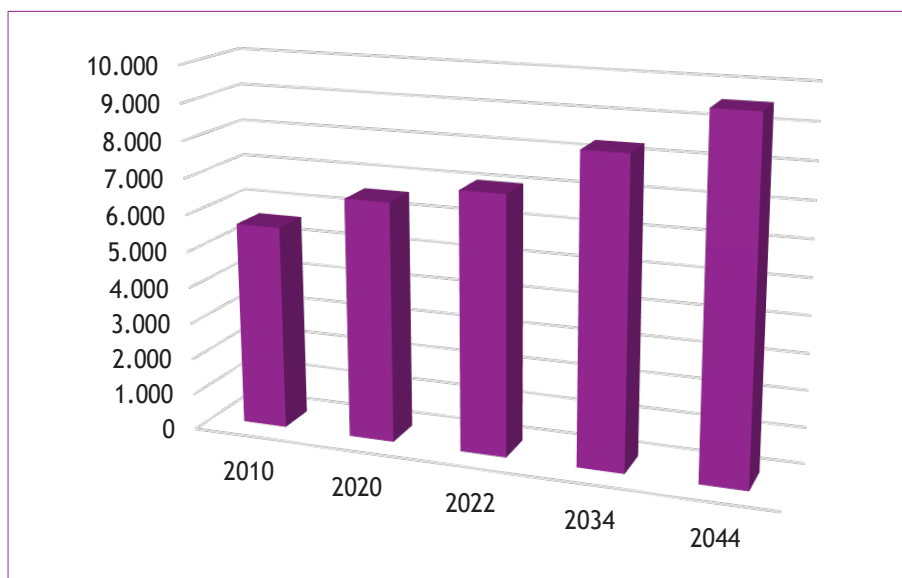
Cuadro No. 2.2 - II
Proyección de la Población

Parroquia	Población Censo y Proyección INEC			Proyección de Población	
	2010	2020	2022	2034	2044
Santa María del Toachi	5.615	6.574	7.059	8.337	9.575

Fuente: INEC y proyecciones según tendencia, por GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.2 - II
Proyección de la Población



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2022, existen 7.059 habitantes, esta población se encuentra distribuida en un territorio de 351,86 Km², con una densidad de 20,06 hab/Km². La población de la parroquia según el INEC está considerada como rural en su totalidad, es decir el 100,00%, por tanto, no considera urbana al centro poblado de la parroquia Santa María del Toachi.

En el Cuadro No. 2.3 - II, se presenta los datos de densidad de población para los años 2010 hasta el año 2044.

Cuadro No. 2.3 - II
Densidad Poblacional

Parroquia	2010	2020	2022	2034	2044
Santa María del Toachi	15,96	18,68	20,06	23,69	27,21

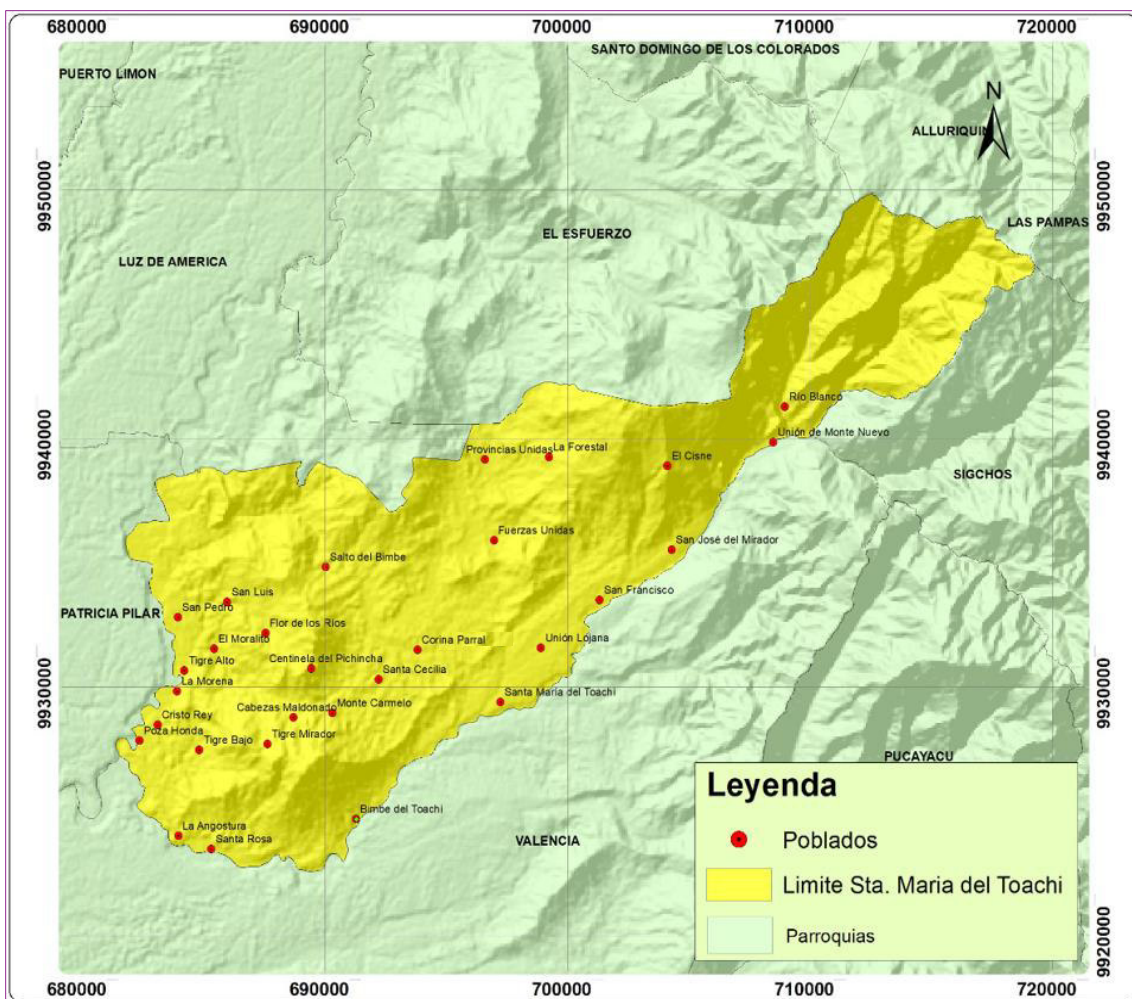
Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.2 Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos presentes en la parroquia Santa María del Toachi se dividen en 5 barrios y 28 recintos, los mismos que se ubican dentro del territorio parroquial como se muestra a continuación en el Mapa No. 2.1 - II.

Mapa 2.1 - II
Ubicación de Asentamientos Humanos



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2014 - Levantamiento de campo

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.2.1 Identificación de Asentamientos Legalizados

La mayoría de los barrios de la parroquia Santa María del Toachi, no cuentan con una delimitación precisa de sus límites, en cuanto a su situación jurídica no

cuentan con personería jurídica. En lo referente a los recintos de la parroquia, tampoco cuentan con personería jurídica otorgada por ante el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sin embargo, el GAD Municipal del Cantón Santo Domingo mediante ordenanza E-027-WEA ha delimitado el perímetro urbano de la Cabecera Parroquial Santa María del Toachi; así también de varios centros poblados de la parroquia.

En el Cuadro No. 2.4 - II se muestra la situación jurídica de los barrios y recintos de la parroquia además se muestra si los mismos poseen delimitado su perímetro urbano mediante ordenanza.

**Cuadro No. 2.4 - II
Barrios y Recintos**

Barrio o Recinto	Personería Jurídica	Delimitación del Perímetro Urbano	Ordenanza
Brizas del Río	NO	NO	-
Oswaldo Vera	NO	NO	-
21 de Noviembre	NO	SI	M-064-VQM
Nueva Esperanza	NO	NO	
La Florida	NO	NO	
Bimbe del Toachi	NO	NO	
Cabezas Maldonado	NO	NO	
Centinela del Pichincha	NO	NO	
Corina Parral	NO	SI	E-063-WEA
Cristo Rey	NO	NO	
El Cisne	NO	NO	
El Moralito	NO	NO	
Flor de los Ríos	NO	NO	
Fuerzas Unidas	NO	NO	
La Angostura	NO	NO	
La Forestal	NO	NO	
La Morena	NO	NO	
Monte Carmelo	NO	NO	

Poza Honda	NO	NO	
Provincias Unidas	NO	SI	M-087-VQM
Río Blanco	NO	NO	
Salto del Bimbe	NO	NO	
San Francisco	NO	SI	E-049-WEA
San José del Mirador	NO	SI	E-054-WEA
San Luis	NO	NO	
San Pedro	NO	NO	
Santa Cecilia	NO	NO	
Santa Rosa	NO	NO	
Tigre Alto	NO	NO	
Tigre Bajo	NO	NO	
Tigre Mirador	NO	NO	
Unión Lojana	NO	SI	M-033-VZC
Unión de Monte Nuevo	NO	NO	

Fuente: Entrevista a autoridades GAD Parroquial Santa María del Toachi

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.3 Uso y Ocupación del Suelo

En el Cuadro No. 2.5 - II se presenta los usos y ocupación de suelos presentes en la parroquia y el área que representan, de aquí se desprende que el 37,86% del área de la parroquia está ocupada con un uso pecuario, el 25,04% con un uso de conservación y protección y el 15,54% con uso agrícola.

Cuadro No. 2.5 - II
Uso y Ocupación del Suelo

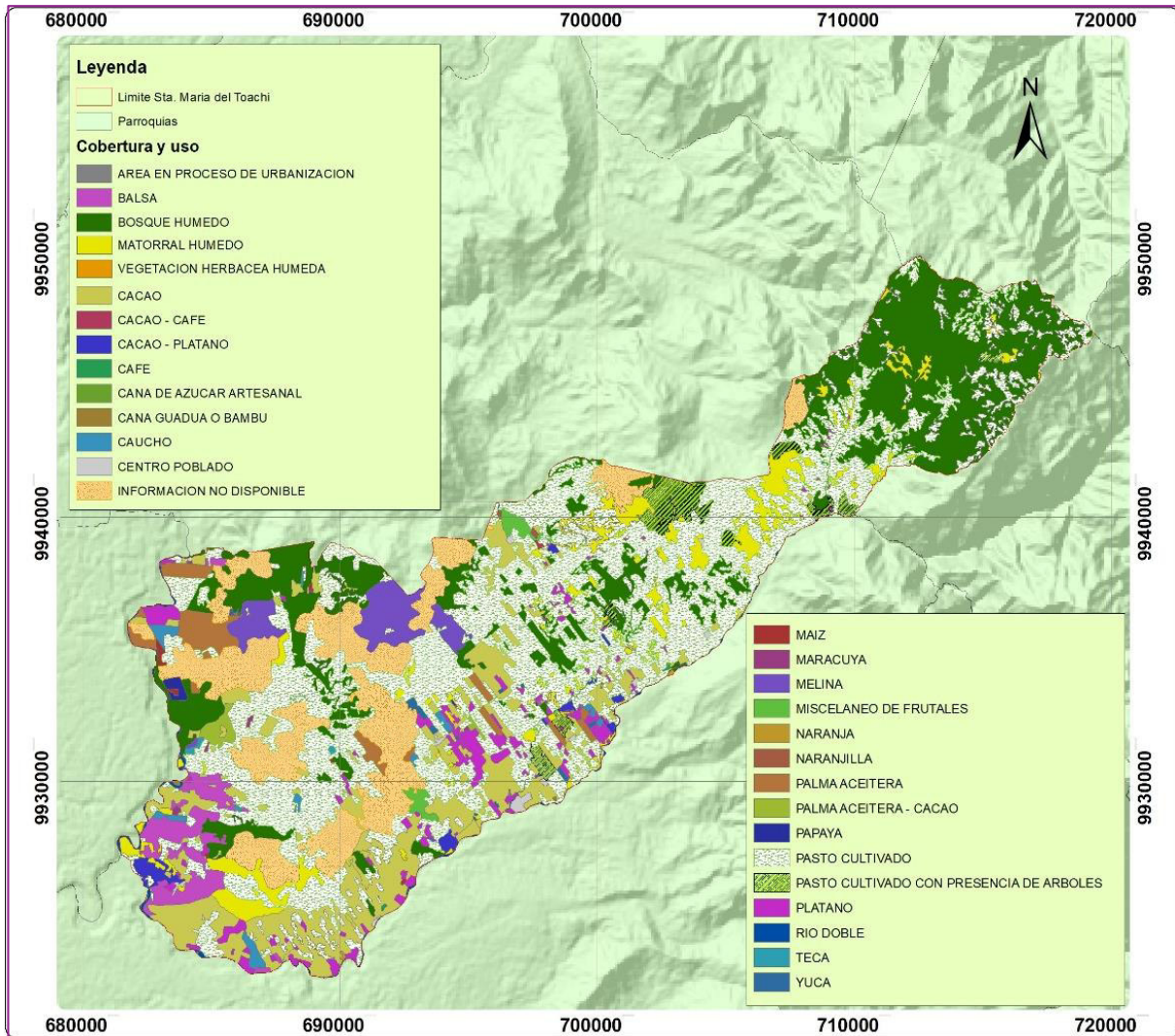
No.	Uso	Cobertura	Área	
			(ha)	(%)
1	Conservación y protección	Bosque húmedo	6.987,44	19,86
2		Matorral húmedo	1.819,07	5,17
3		Vegetación herbácea húmeda	3,92	0,01

		Subtotal	8.810,43	25,04
4	Pecuario	Pasto cultivado	13.322,89	37,86
		Subtotal	13.322,89	37,86
5	Protección o producción	Melina	827,13	2,35
6		Balsa	768,61	2,18
7		Caucho	195,48	0,56
8		Teca	33,72	0,10
9		Caña guadua o bambú	6,53	0,02
		Subtotal	1.831,47	5,21
10	Agropecuario mixto	Pasto cultivado con presencia de árboles	677,08	1,92
11		Cacao – plátano	209,42	0,60
12		Misceláneo de frutales	164,22	0,47
13		Palma aceitera – cacao	129,47	0,37
14		Cacao - café	6,04	0,02
		Subtotal	1.186,23	3,37
15	Agrícola	Cacao	3.663,61	10,41
16		Plátano	945,08	2,69
17		Palma aceitera	648,67	1,84
18		Yuca	69,81	0,20
19		Papaya	52,20	0,15
20		Maíz	37,53	0,11
21		Naranja	3,78	0,01
22		Maracuyá	25,02	0,07
23		Naranjilla	11,10	0,03
24		Café	9,06	0,03
25		Caña de azúcar artesanal	3,13	0,01
		Subtotal	5.468,99	15,54
26	Antrópico	Área en proceso de urbanización	1,89	0,01
27		Centro poblado	97,45	0,28
		Subtotal	99,34	0,28
28	Agua	Río doble	176,89	0,50
		Subtotal	176,89	0,50
29	Nubosidad	Información no disponible	4.290,07	12,19
		Subtotal	4.290,07	12,19
		Total	35.186,32	100,00

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa 2.2 - II
Uso y Ocupación del Suelo



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.4 Acceso de la Población a la Vivienda

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en la parroquia Santa María del Toachi existen 2.178 viviendas en las cuales se encuentran 2.206 hogares. En cuanto a la tenencia y propiedad de la vivienda el 55,62% corresponde a viviendas propias y totalmente pagadas, que se están pagando o propia (regalada, donada, heredada o por posesión), mientras que 44,38% son viviendas en arriendo o anticresis, prestadas, cedida o gratuita; o recibida por servicios, lo que

indica que cerca de la mitad de la población de la parroquia no posee vivienda propia. Ver Cuadro No. 2.6 - II.

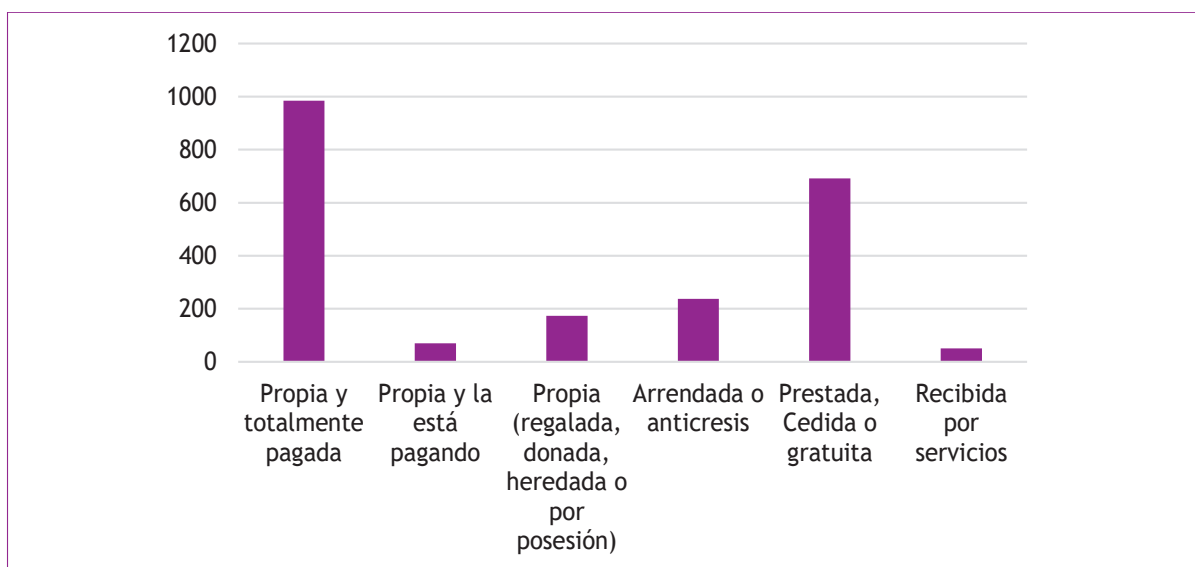
**Cuadro No. 2.6 - II
Acceso a la Vivienda**

Tenencia y Propiedad de la Vivienda	Casos	%
Propia y totalmente pagada	984	44,61
Propia y la está pagando	70	3,17
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	173	7,84
Arrendada o anticresis	237	10,74
Prestada, cedida o gratuita	691	31,32
Recibida por servicios	51	2,31
Total	2.206	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Gráfico No. 2.3 - II
Acceso a la Vivienda**



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Con relación al tipo de vivienda el 64,37% corresponden al tipo de casa o villa, el 23,60% corresponde a rancho y solo un 1,52% corresponde al tipo departamento, esto expresa la ruralidad del territorio (Cuadro No. 2.7 - II).

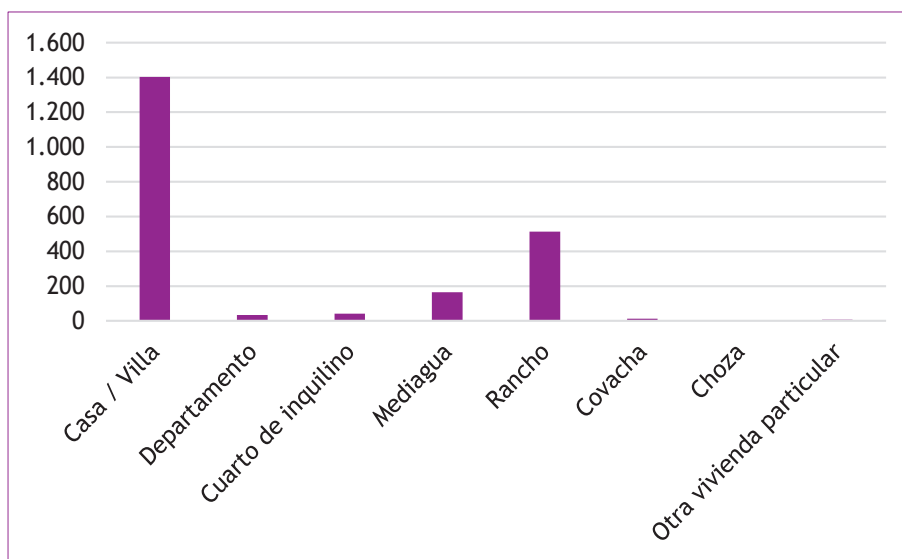
Cuadro No. 2.7 - II
Tipo de Vivienda

Tipo de Vivienda	Casos	%
Casa / Villa	1.402	64,37
Departamento	33	1,52
Cuarto de inquilino	41	1,88
Mediagua	165	7,58
Rancho	514	23,60
Covacha	13	0,60
Choza	4	0,18
Otra vivienda particular	6	0,28
Total	2.178	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.4 - II
Tipo de Vivienda



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En lo que corresponde al número de personas por hogar, de acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en la parroquia se tiene un promedio de 3,20 hab/hogar.

2.5 Acceso de la Población a Servicios Básicos

Los servicios básicos (agua, saneamiento, energía, gestión de residuos sólidos y comunicación) nos permite realizar nuestras actividades diarias y desenvolvemos como sociedad, y son esenciales en la reducción de la pobreza, desarrollo económico, y adaptación al cambio climático.

2.5.1 Acceso a Agua Potable

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, la gran mayoría de personas de la parroquia tienen acceso al agua 38,84% (Cuadro No. 2.8 - II), de ellas el 35,72% se encuentra abastecido de agua por juntas de agua, organizaciones comunitarias o GAD parroquial, sin embargo, un alto porcentaje, 61,16%, se abastece

a través de pozo, carro o tanque repartidor u otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia), es decir sin un adecuado tratamiento.

De los recorridos realizados se evidencia que el área urbana se abastece mediante el servicio de la JAAP Santa María del Toachi, sin embargo el agua entregada para consumo no posee tratamiento; en lo que corresponde al área rural en general no posee el servicio de agua potable, sino se autoabastece con agua de fuentes naturales cercanas.

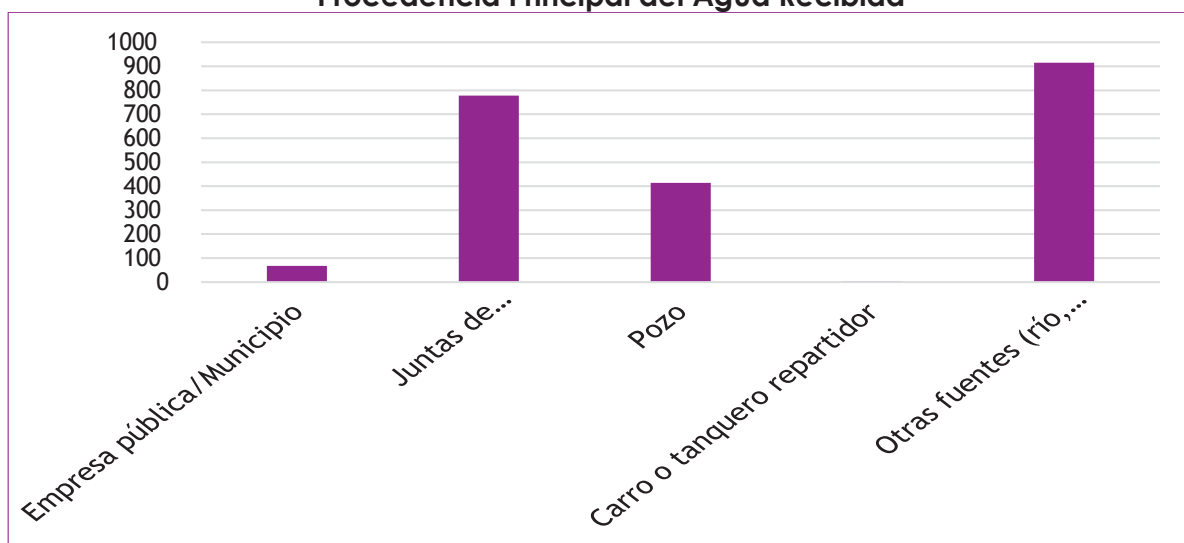
Cuadro No. 2.8 - II
Procedencia Principal del Agua Recibida

Procedencia Principal del Agua Recibida	Casos	%
Empresa pública/Municipio	68	3,12
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	778	35,72
Pozo	414	19,01
Carro o tanquero repartidor	3	0,14
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	915	42,01
Total	2.178	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.5 - II
Procedencia Principal del Agua Recibida



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.5.2 Acceso a Saneamiento

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 como se puede apreciar en el Cuadro No. 2.9 - II la cobertura de la red de alcantarillado a nivel parroquial apenas alcanza el 19,33%, mientras un importante porcentaje el 64,97% no cuenta con este servicio, poseyendo pozos sépticos. En los recorridos realizados se evidencia que el área rural en general no posee el servicio de alcantarillado.

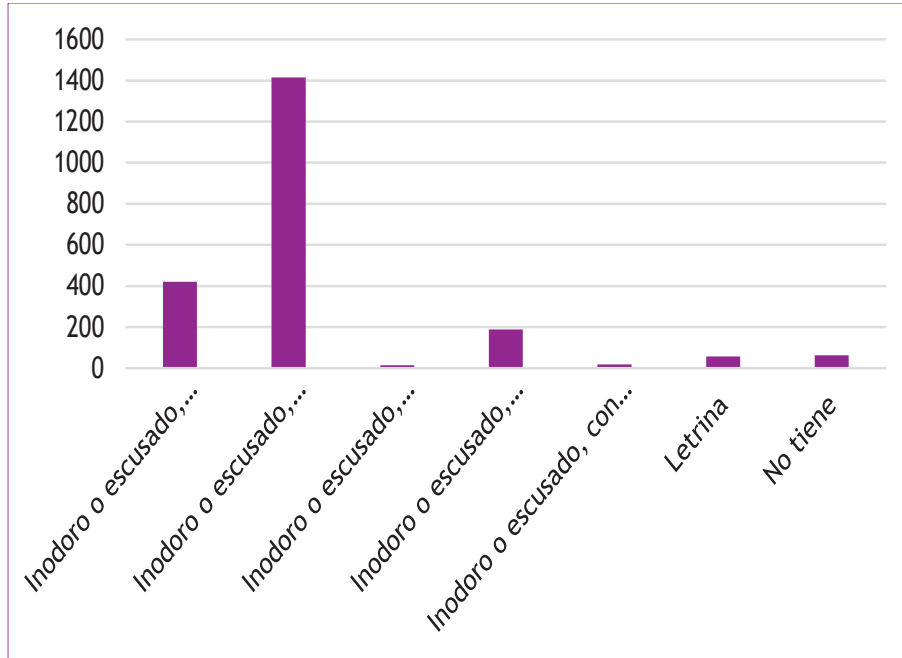
Cuadro No. 2.9 - II
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado

Tipo de Servicio Higiénico o Escusado	Casos	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	421	19,33
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	1.415	64,97
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	15	0,69
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	189	8,68
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	19	0,87
Letrina	57	2,62
No tiene	62	2,85
Total	2.178	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.6 - II
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Actualmente la inexistencia de saneamiento es uno de los problemas más graves que afronta la parroquia, sumado a la inexistencia del tratamiento adecuado y efectivo que se requiere.

2.5.3 Acceso a Gestión de Residuos Sólidos

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 el 58,77% de la población cuenta con el servicio de eliminación de residuos sólidos mediante carro recolector o contenedor municipal, lo que significa que el 41,23% de los residuos sólidos se eliminan por otros medios constituyendo un problema ambiental por resolver (Cuadro No. 2.10 - II).

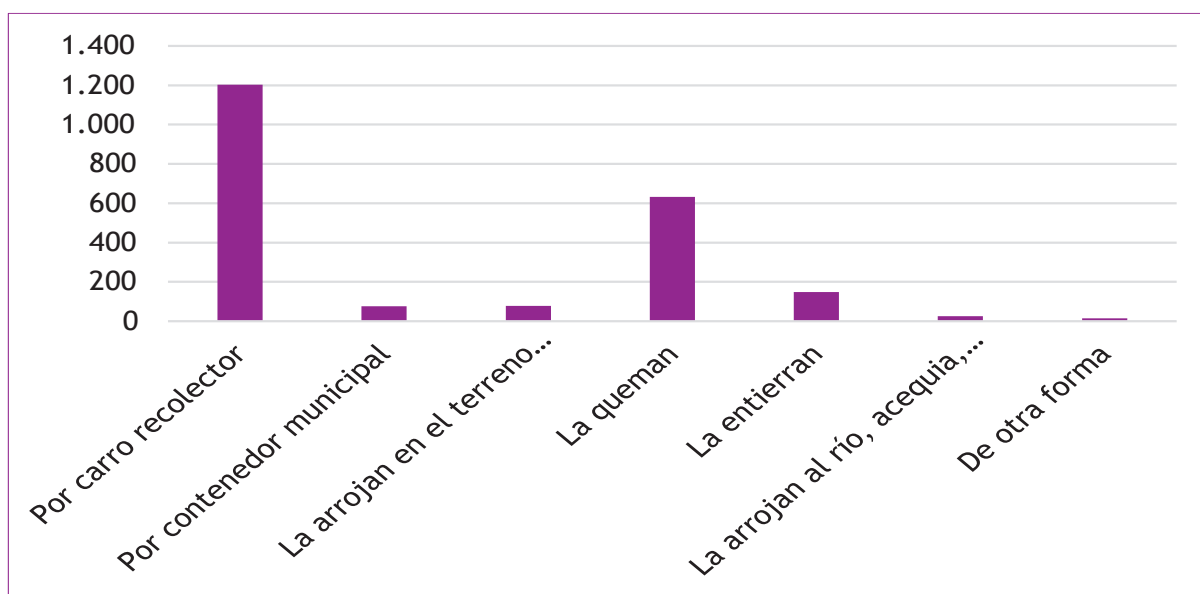
**Cuadro No. 2.10 - II
Eliminación de Residuos Sólidos**

Eliminación de Residuos Sólidos	Casos	%
Por carro recolector	1.203	55,23
Por contenedor municipal	77	3,54
La arrojan en el terreno baldío	78	3,58
La queman	632	29,02
La entierran	148	6,80
La arrojan al río, acequia, canal o quebrada	25	1,15
De otra forma	15	0,69
Total	2.178	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Gráfico No. 2.7 - II
Eliminación de Residuos Sólidos**



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la parroquia Santa María del Toachi la recolección de residuos sólidos es ejecutada por el GAD municipal de Santo Domingo que brinda servicio a toda el área urbana, la frecuencia es de tres veces por semana los días lunes, miércoles y viernes, en horarios de 8 de la mañana hasta las 12 horas. Así mismo, cuentan con este servicio los centros poblados que son: Provincia Unidas, Fuerza Unidas, La Y, Unión Lojana, San Francisco, El Mogro, El Mirador y Monte Nuevo. Mientras que en el recinto Bimbe del Toachi, Santa Rosa del Toachi y Angostura se realiza la recolección cada 15 días. En los recintos Corina Parral y Santa Cecilia la recolección es los días lunes.

Por lo tanto, la cobertura de recolección de desechos sólidos no es para todos los centros poblados, ya que una gran parte no cuenta con este servicio.

2.5.4 Acceso a Energía Eléctrica

De los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en el Cuadro No. 2.11 - II se aprecia que la cobertura de la red de empresa eléctrica a nivel parroquial alcanza el 94,21%, teniendo apenas un 5,79% que no cuenta con este servicio.

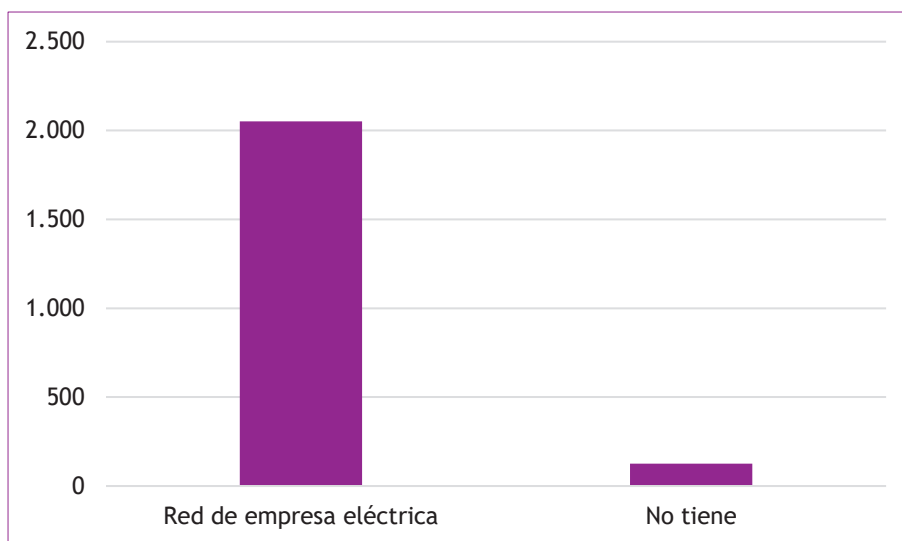
**Cuadro No. 2.11 - II
Procedencia de Energía Eléctrica**

Procedencia de Energía Eléctrica	Casos	%
Red de empresa eléctrica	2.052	94,21
No tiene	126	5,79
Total	2.178	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Gráfico No. 2.8 - II
Procedencia de Energía Eléctrica**



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.5.5 Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación

A partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, se puede observar que el acceso a tecnologías de la información y comunicación tiene en primer lugar a la telefonía celular con el 84,54%, seguido del internet fijo con el 37,67%, la televisión pagada con el 14,96%, las computadoras con el 8,34% y telefonía convencional con el 4,26%. Ver Cuadro No. 2.12 - II.

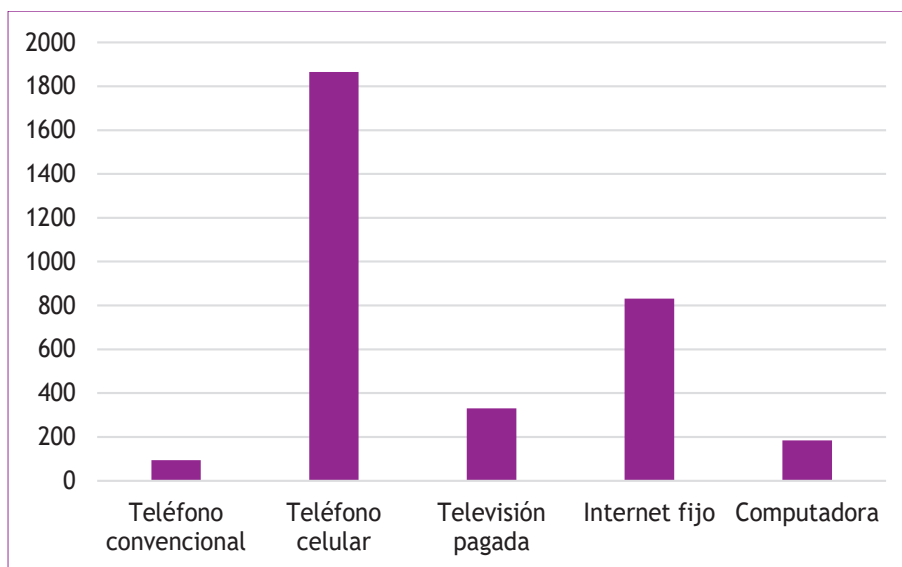
**Cuadro No. 2.12 - II
Tecnologías de la Información y Comunicación**

TIC	Casos	%
Teléfono convencional	94	4,26
Teléfono celular	1.865	84,54
Televisión pagada	330	14,96
Internet fijo	831	37,67
Computadora	184	8,34

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.9 - II
Tecnologías de la Información y Comunicación



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.6 Acceso de la Población a Servicios de Salud y Educación

Los cimientos para el desarrollo del país son la educación y la salud, por lo tanto, es menester considerar su potencial generador social. La infraestructura de equipamientos de educación, salud y recreación deben ser considerados como verdaderos sistemas, y deben responder a una lógica de implantación definida dentro del territorio, para lo cual se debe considerar la cantidad de población, los radios de influencia adecuados, para que constituya en una verdadera red.

2.6.1 Acceso a Servicios de Salud

El artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Salud (SNS), señala que este sistema tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud, además que está constituido por entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes.

La institución gubernamental responsable de la salud es el Ministerio de Salud Pública que tiene el control a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial. El Ministerio de Salud Pública tiene la responsabilidad de promover la oferta de prestación de servicios en las diferentes entidades públicas y privadas afines.

Los puestos de salud y los subcentros de salud constituyen la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y es en ellos donde debe acudir un paciente para ser atendido. Por ello, con respecto a la parroquia Santa María del Toachi, luego de haber sido auscultado en el Centro de Salud Tipo A debe dirigirse a la ciudad de Santo Domingo.

La infraestructura de salud con la que cuenta la parroquia está conformada del Centro de Salud Santa María del Toachi y el Dispensario del Seguro Campesino (Cuadro 2.13 - II).

**Cuadro No. 2.13 - II
Infraestructura de Salud**

Infraestructura de Salud	Ubicación
Centro de Salud Santa María del Toachi	Cabecera cantonal Santa María del Toachi
Dispensario del Seguro Campesino	Cabecera cantonal Santa María del Toachi

Fuente: Levantamiento de campo.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Sin embargo, de que en la parroquia existen únicamente dos equipamientos de salud, en el recinto Corina Parral existe un centro de salud abandonado y del que no se ha definido su posible utilización.

2.6.2 Acceso a Educación

A diferencia de los equipamientos de salud, los de educación en condiciones normales son de uso permanente y generan movilidades obligadas, de ahí que, a más de tener la cantidad adecuada de equipamientos, con la calidad necesaria

deben obedecer a una lógica de implantación muy bien estructurada, y de hecho este equipamiento en general son elementos estructuradores del espacio urbano.

En la parroquia Santa María del Toachi 1.510 alumnos asisten a un establecimiento educativo, estos asisten en una sola jornada, se requerirán 50 aulas, si consideramos que no se debe exceder de 30 alumnos por aula.

En el Cuadro No. 2.14 - II se presenta el equipamiento educativo se encuentra distribuido en la parroquia Santa María del Toachi.

Cuadro No. 2.14 - II
Infraestructura de Educación

Código	Institución	Sostenimiento	Nivel
23h00526	Isla Puna	Fiscal	Educación Básica
23h00644	Juan Francisco Rubio	Fiscal	Educación Básica
23h00646	Unidad Educativa Particular "La Sagrada Familia"	Particular	Inicial y EGB
23h00648	15 de Agosto	Fiscal	Educación Básica
23h00649	Manuel Córdova Galarza	Fiscal	Inicial y EGB
23h00650	Nicolás Augusto González	Fiscal	Educación Básica
23h00655	Puerto Baquerizo Moreno	Fiscal	Inicial y EGB
23h00656	José Antonio Campos	Fiscal	Inicial y EGB
23h00657	José Vargas Vallejo	Fiscal	Inicial y EGB
23h00658	Luis Cadena	Fiscal	Educación Básica
23h00659	Jaime del Hierro	Fiscal	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
23h00660	Unión Lojana	Fiscal	Inicial y EGB
23h00661	14 de Enero	Fiscal	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
23h00662	Dociteo Romero Pereira	Fiscal	Educación Básica
23h00671	Manuel Coello Peñaherrera	Fiscal	Educación Básica
23h00716	Enrique Villacis Terán	Fiscal	Educación Básica
23h00717	10 de Diciembre	Fiscal	Educación Básica
23h00832	Unidad Educativa Jesús Omar Bermello	Fiscal	Inicial y EGB

Fuente: Ministerio de Educación 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Adicionalmente existen escuelas cerradas en los recintos La Forestal, Centinela del Pichincha, Tigre Mirador, Poza Honda y Santa Rosa del Toachi; también en la cabecera parroquial existe una Escuela del Siglo XXI que tiene aproximadamente 7 años y que nunca ha entrado en funcionamiento.

2.7 Equipamiento de la Parroquia

El espacio público es otro elemento estructurador del espacio urbano, debe ser considerado como un verdadero sistema, resulta paradójico que teniendo Santa María del Toachi tanto espacio libre, rodeado de naturaleza y hermosos paisajes no exista la cantidad y calidad adecuada de espacios libres y recreativos dentro del área urbana y rural. En el Cuadro No. 2.15 - II se describe todos los equipamientos existentes en la parroquia Santa María del Toachi.

Cuadro No. 2.15 - II
Equipamiento – Santa María del Toachi

Equipamiento	Cantidad	Ubicación
GAD Parroquial	1	Santa María del Toachi
Tenencia Política	1	Santa María del Toachi
Unidades de policía comunitaria	1	Santa María del Toachi
Cuerpo de bomberos	1	Santa María del Toachi
Centros de Desarrollo Infantil	1	Santa María del Toachi
CNH	2	Santa María del Toachi La Morena
Juntas Administradoras de Agua Potable	1	Santa María del Toachi
Casas comunales y barriales	5	San Pedro Bimbe del Toachi 21 de Noviembre San Francisco Mirador
Canchas de futbol	5	Santa María del Toachi El Mirador Unión de Montinuevo Poza Honda (privada) El Moralito (privada)
Canchas de indor futbol	2	San Pedro

		Tigre Mirador
Canchas de uso múltiple	7	Santa María del Toachi El Cisne Mirador San Francisco Unión Lojana 21 de Noviembre Provincias Unidas
Graderío	5	El Cisne Mirador Unión Lojana 21 de Noviembre Provincias Unidas
Parques	1	Santa María del Toachi
Juegos Infantiles	1	Santa María del Toachi
Centro de cómputo	1	Cabezas Maldonado (privado)
Punto Digital Gratuito	1	Santa María del Toachi
Balnearios públicos	5	Santa María del Toachi (Río Toachi y Río Damas) Monte Carmelo (privado) Unión Lojana (privado) La Forestal (privado) Santa Rosa (Río Cañamarca)
Baterías Sanitarias Públicas	1	Santa María del Toachi
Iglesia	18	Santa María del Toachi Bimbe del Toachi Cabezas Maldonado Corina Parral El Cisne El Mirador Flor de Los Ríos Fuerzas Unidas La Morena Cristo Rey Provincias Unidas Santa Cecilia San Francisco Santa Rosa Tigre Alto Tigre Bajo Tigre Mirador Unión Lojana
Cementerio	6	Santa María del Toachi Bimbe del Toachi Corina Parral El Cisne El Mirador San Francisco

Fuente: Levantamiento de campo - Enero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.8 Redes Viales

La parroquia Santa María del Toachi cuenta con varios tipos de vías dentro de sus redes viales, las principales de estas vías son las que permiten el ingreso a la parroquia desde la ciudad de Santo Domingo, las dos rutas existentes son:

Santo Domingo – El Esfuerzo – Santa María del Toachi, el ingreso a esta vía es por el kilómetro 19 de la vía Santo Domingo – Quevedo en el margen izquierdo, atravesando la parroquia El Esfuerzo y tomando la vía Palmar del Bimbe – Santa María del Toachi, esta vía se encuentra asfaltado, sin embargo, varios tramos se encuentran en mal estado por lo que se requiere realizar un mantenimiento correctivo y posteriormente llevar a cabo el mantenimiento preventivo de manera continua.

Santo Domingo – Patricia Pilar – Santa María del Toachi, el ingreso a esta vía es por el kilómetro 45 de la vía Santo Domingo – Quevedo en el margen izquierdo, atravesando la parroquia Patricia Pilar, vía asfaltada hasta el sector San Luis - El Tropezón – Corina Parral, sin embargo, es necesario completar el asfaltado y proveer de mantenimiento a la vía.

Las dos vías mencionadas constituyen los elementos fundamentales para la movilidad y circulación de los productos e insumos, siendo los principales los productos agrícolas y pecuarios.

Las redes viales de la parroquia están determinadas por vías principales asfaltadas y lastradas, vías que conducen hacia los recintos lastradas y sin capa de rodadura (en tierra), y vías dentro de la cabecera parroquial asfaltadas, adoquinadas, lastradas y sin capa de rodadura (en tierra). Las vías en general en la zona rural requieren ser lastradas además de mantenimiento para evitar su deterioro.

Las principales vías que se encuentran en el territorio parroquial se describen a continuación:

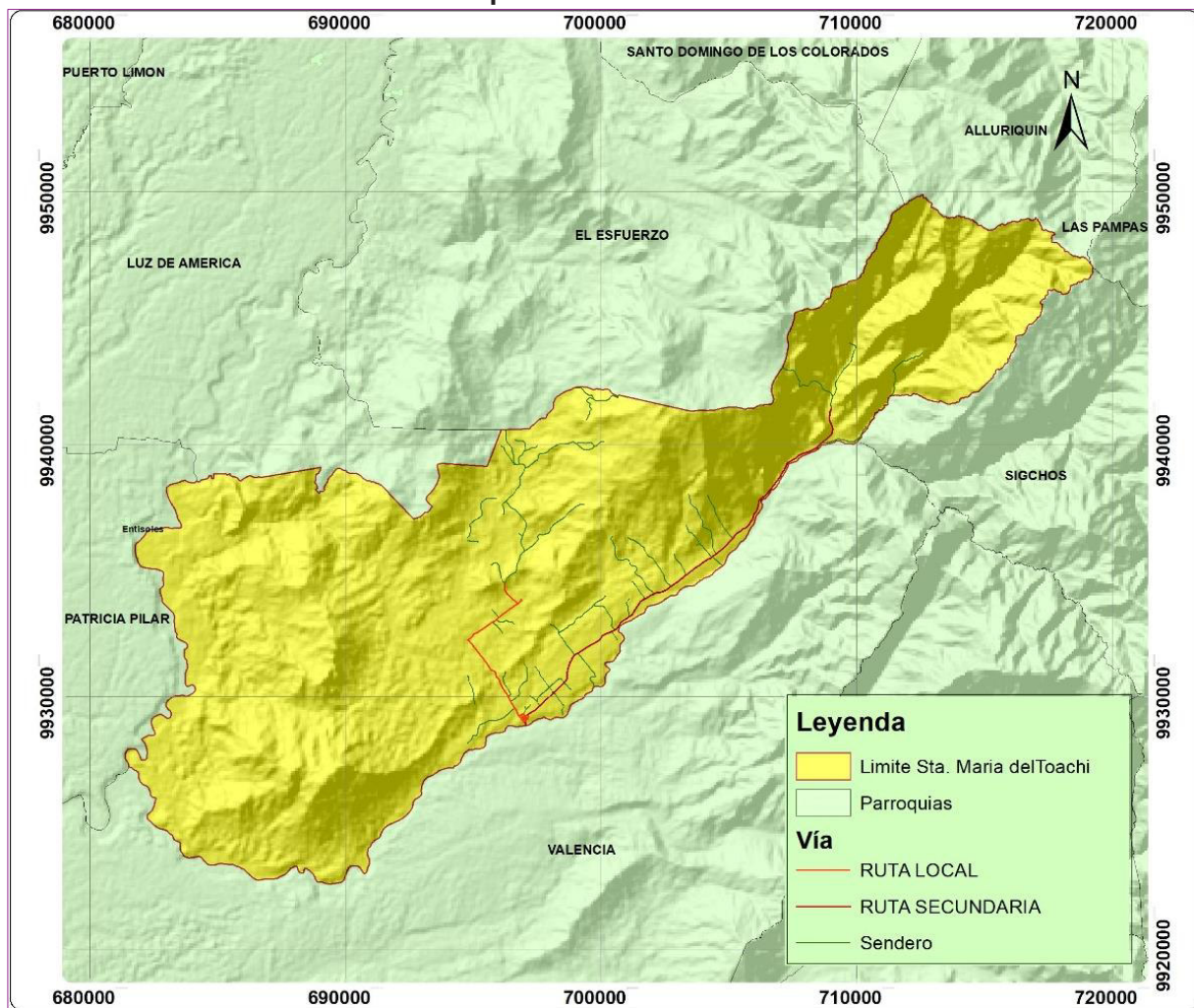
Palmar del Bimbe – Santa María del Toachi, formado por aproximadamente 14,06 kilómetros de asfalto y puentes de hormigón, esta vía requiere mantenimiento continuo para evitar su deterioro.

Patricia Pilar – Corina Parral, formada de aproximadamente 12 kilómetros de asfaltado, 6,7 kilómetros de lastrado y puentes de hormigón, esta vía requiere mantenimiento continuo para evitar su deterioro.

Las redes viales que unen los recintos constituyen caminos de segundo y tercer orden que conectan la zona alta y baja de la parroquia, en algunos tramos se han iniciado trabajos de lastrado, sin embargo, aún hay muchos tramos que constituyen vías únicamente de verano.

En el Mapa No. 2.3 - II, se presenta la ubicación de las vías de la parroquia; y en el Cuadro No. 2.16 – II se describe la cantidad de vías de acuerdo a su tipo.

Mapa 2.3 - II
Vías Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2014.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 2.16 - II
Vías Parroquia Santa María del Toachi

No.	Tipo de Vía	Longitud (m)	%
1	Ruta local	9.593,40	9,35
2	Ruta secundaria	18.148,11	17,69
3	Sendero	74.874,31	72,97
	Total	102.612,82	100,00

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2014.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.9 Sistemas de Transporte

La parroquia no cuenta con un terminal terrestre ni con una cooperativa de transporte de pasajeros, por lo cual unidades que brindan el servicio son externas a la parroquia y corresponden a transporte inter parroquial e inter cantonal que transportan a los pasajeros desde la ciudad de Santo Domingo, las unidades empleadas son buses o rancheras, estas son:

Cooperativa de Transporte Kennedy, realiza el recorrido **Santo Domingo – El Esfuerzo – Santa María del Toachi**, inicia a las 6h00 de la mañana hasta las 17h00, con una frecuencia de una hora, regresan cada hora hacia Santo Domingo, de lunes a domingo.

Cooperativa de Transporte San Jacinto, realiza dos recorridos: **Santo Domingo – La Reforma - Recinto Unión de Monte Nuevo** (Recorrido realizado pasando una semana alternando con la Cooperativa de Transporte Santo Domingo), una sola frecuencia a las 14h30; regresa a Santo Domingo el día siguiente a las 5h30, de lunes a domingo.

Santo Domingo – Patricia Pilar – Santa María del Toachi, con frecuencias de 6h45, 10h00, 13h00 y 16h00; las tres primeras frecuencias regresan el mismo día hacia Santo Domingo aproximadamente 30 minutos después de su arribo, mientras que las dos últimas frecuencias regresan al día siguiente a las 4h30 y 5h30, de lunes a domingo.

Cooperativa de Transporte Santo Domingo, realiza el recorrido **Santo Domingo – Ingreso Patricio Pilar – Corina Parral – Santa María del Toachi – Recinto Unión de Monte Nuevo**, con frecuencias de 7h00 y 14h00, regresan el mismo día hacia Santo Domingo, de lunes a domingo.

Santo Domingo – La Reforma - Recinto Unión de Monte Nuevo (Recorrido realizado pasando una semana alternando con la Cooperativa San Jacinto), una sola frecuencia desde Santo Domingo a las 14h30 y llega Unión de Monte Nuevo a las 18h00, regresa a Santo Domingo el día siguiente a las 5h30, de lunes a domingo.

Cooperativa de Transporte Macuchi, realiza el recorrido **Santo Domingo – Santa María del Toachi – Recinto Unión de Monte Nuevo**, una sola frecuencia a las 07h00, regresa hacia Santo Domingo, de lunes a domingo.

Adicionalmente al transporte formal, un medio de transporte ampliamente utilizado para movilizarse dentro de la parroquia son las motocicletas, debido fundamentalmente a su versatilidad para adaptarse a los caminos existentes, la facilidad de adquisición y economía en su funcionamiento.

2.10 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas

Las **amenazas naturales** son un fenómeno natural que puede tener un efecto negativo tanto en humanos como en el ecosistema. Estos eventos se pueden clasificar en dos amplias categorías: geofísicos y biológicos. Las amenazas geofísicas comprenden fenómenos geológicos y meteorológicos como terremotos, erupciones volcánicas, incendios forestales, ciclones, inundaciones, sequías, aludes y deslaves, mientras que las amenazas biológicas abarcan un conjunto diverso de enfermedades, infecciones, infestaciones y especies invasoras.

Los **riesgos naturales** que se pueden definir como la probabilidad de que un territorio y la sociedad que habita en él, se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario. En otras palabras, la vulnerabilidad de una población o región a una amenaza o peligro natural.

La **amenaza antrópica**, es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura, entre otros.

Los **riesgos antrópicos** son riesgos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros.

En el Cuadro No. 2.17 – II se describe las amenazas identificadas en la parroquia Santa María del Toachi y su magnitud.

Cuadro No. 2.17 - II
Movimientos en Masa Identificadas en el Territorio

No.	Movimientos en Masa	Área (ha)	%
1	Alta susceptibilidad a movimientos en masa	17256,79	49,04
2	Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	13800,70	39,22
3	Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	3969,53	11,28
4	Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	1,78	0,01
5	No aplica	157,52	0,45
	Total	35186,32	100,00

Fuente: Información obtenida de eventos peligrosos, 2013 – 2018. SNGR¹.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema de Asentamientos Humanos, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

2.11 Análisis Estratégico del Sistema Asentamientos Humanos

^{1/} <https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoEventosPeligrosos.php>

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema asentamientos humanos, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Santa María del Toachi permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema asentamientos humanos son los Servicios públicos y sociales y Movilidad alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

2.11.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema

asentamientos humanos; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 2.18 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.	Los habitantes de la parroquia contarán con predios legalizados.	El GAD municipal realizará las acciones para legalizar los predios	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas	Los habitantes de la parroquia contarán con vivienda propia.	El GAD municipal legalizará los predios para la construcción de viviendas.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los

			servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Organización de la JAAP y habitantes de los recintos para efectuar cambios e implementaciones.	La JAAP y los habitantes de los recintos contarán con los instrumentos necesarios para proveer de agua potable a la población.	El GAD parroquial fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Organización de la JAAP y habitantes de los recintos para efectuar cambios e implementaciones.	La JAAP y los habitantes de los recintos contarán con los instrumentos necesarios para proveer de agua potable a la población.	El GAD parroquial fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	Las zonas urbanas y rurales poseerán el servicio de recolección de residuos sólidos.	La zona urbana poseerá el servicio de recolección de residuos sólidos.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por

			otros niveles de gobierno
Presencia de redes de energía eléctricas.	Toda la población de la parroquia poseerá el servicio de energía eléctrica.	La población de la parroquia tendrá mayor cobertura del servicio de energía eléctrica.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.	La población de la parroquia poseerá una mayor cobertura de servicios de comunicación y TICs.	La población de la parroquia poseerá mejores servicios de comunicación y TICs.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos e infraestructura existente.	Los espacios dispuestos para equipamiento contarán con la infraestructura adecuada y moderna.	Se incrementará y mejorará el equipamiento e infraestructura prioritarios.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	Las vías de interconexión serán suficientes en cantidad y calidad.	Las vías de interconexión mejorarán en cantidad y calidad.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno

<p>Vías principales permiten movilidad.</p>	<p>Las vías principales estarán en óptimas condiciones.</p>	<p>Se han mejorado las condiciones de las vías principales de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p>
<p>Posesión de un camión para transportar el personal y material para mantenimiento vial (GAD Parroquial).</p>	<p>El GAD parroquial contará con un equipo caminero.</p>	<p>El GAD parroquial contará con una maquinaria para el equipo caminero.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p>
<p>Zonas con pendientes media y baja.</p>	<p>Las zonas con pendiente media y baja cuentan con una adecuada planificación.</p>	<p>Las zonas con pendiente media y baja han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control del GADM de SD.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>

<p>Zonas sin riesgo de inundación.</p>	<p>Las zonas sin riesgo de inundación cuentan con una adecuada planificación.</p>	<p>Las zonas sin riesgo de inundación han mejorado su planificación.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>
<p>Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgos</p>	<p>Las autoridades del GAD parroquial han cuentan con un Plan de Atención y Prevención de Riesgos y se encuentran preparados para atender una emergencia.</p>	<p>Las autoridades del GAD parroquial trabajan en la obtención de un Plan de Atención y Prevención de Riesgos.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 2.19 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Problemas	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Aproximadamente el 20% de la población de la parroquia no posee legalizadas sus predios.	Lograr que el 10% de la población de la parroquia legalice sus predios.	Lograr que el 5% de la población de la parroquia legalice sus predios.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Limitado acceso a vivienda propia, el 44,38% de los hogares no posee vivienda propia.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 10%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 5%.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Limitada cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 61,16% de la población posee acceso al agua proporcionada por la Junta de Agua, sin embargo, el 100% del agua en la parroquia no es potable.	Implementar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 80% de la población.	Implementar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 60% de la población.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en	Implementar sistemas de alcantarillado para	Implementar sistemas de alcantarillado para	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y

cuanto el 64,97% de la población no cuenta con alcantarillado.	alcanzar una cobertura del 50% de la población.	alcanzar una cobertura del 40% de la población.	administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Baja cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 41,23% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 70%.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 50%.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
El 5,79% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica.	Extender el servicio de energía eléctrica en un 4% especialmente en las zonas rurales de la parroquia	Extender el servicio de energía eléctrica en un 2% especialmente en las zonas rurales de la parroquia.	COOTAD Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 40% de la población cuente con estos servicios.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 20% de la población cuente con estos servicios.	COOTAD Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Insuficiente e inadecuado equipamiento en la parroquia.	Contar con equipamiento adecuado en el 50% del territorio de la parroquia.	Contar con equipamiento adecuado en el 20% del territorio de la parroquia.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos

			participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 5km.	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 2km.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Limitada infraestructura vial.	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 5km.	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 2km.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Insuficiente mantenimiento de las redes viales de barrios y recintos debido a la ausencia de un equipo caminero.	Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	Mantenimiento de 5 km de vías cada año.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y

			administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Ausencia de equipo caminero para mantenimiento de redes viales.	Gestionar la adquisición de dos equipos camineros para la parroquia.	Gestionar la adquisición de un equipo caminero para la parroquia.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Riesgo de deslizamientos en la zona alta de la parroquia.	Planificar y restringir el uso de suelos en zonas de riesgos geológicos propensas a deslizamientos.	Realizar la evaluación de riesgos geológicos en áreas propensas a deslizamientos.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Riesgo de inundación en las zonas contiguas a los ríos.	Planificar y restringir el uso de suelos en las zonas contiguas a los ríos en función de la evaluación de riesgos a inundaciones en áreas bajas.	Realizar la evaluación de riesgos en áreas propensas a inundaciones.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente

			ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.	Socializar la Normativa y el Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia para su puesta en marcha.	Planificar y restringir el uso de los suelos en las zonas de riesgos.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.11.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió que el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

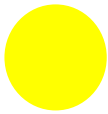
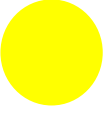



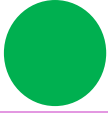

Valoración:

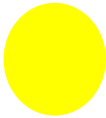







	Prioridad Alta:	De 15 a 20
	Prioridad Media:	De 8 a 14
	Prioridad Baja:	De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 2.20 - II
Priorización de Potencialidad del Sistema del Asentamientos Humanos

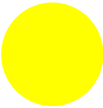
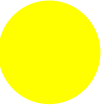



Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.	3	5	3	3	14	
Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	2	5	3	1	11	
Organización de la JAAP y habitantes de los recintos para efectuar cambios e implementaciones.	2	5	5	4	16	
Organización de la JAAP y habitantes de los recintos para efectuar cambios e implementaciones.	2	5	5	4	16	
Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	2	5	5	4	16	
Presencia de redes de energía eléctricas.	2	5	5	4	16	
La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.	2	5	5	4	16	



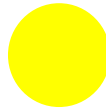







Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos e infraestructura existente.	1	3	5	4	13	
Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	2	5	5	4	16	
Vías principales permiten movilidad.	2	5	5	4	16	
Posesión de un camión para transportar el personal y material para mantenimiento vial (GAD Parroquial).	2	5	5	4	16	
Posesión de un camión para transportar el personal y material para mantenimiento vial (GAD Parroquial).	3	5	5	4	17	
Zonas con pendientes media y baja.	3	5	5	3	16	
Zonas con riesgo de inundación.	3	5	5	3	16	
Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgos.	3	5	5	3	16	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 2.21 - II
Priorización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Aproximadamente el 20% de la población de la parroquia no posee legalizadas sus predios.	3	4	3	3	13	
Limitado acceso a vivienda propia, el 44,38% de los hogares no posee vivienda propia.	1	4	3	1	9	
Limitada cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 61,16% de la población posee acceso al agua proporcionada por la Junta de Agua, sin embargo, el 100% del agua en la parroquia no es potable.	1	5	5	4	15	
Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, el 64,97% de la población no tiene acceso al alcantarillado.	1	5	5	4	15	
Baja cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 41,23% de la población no tiene acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.	1	5	5	4	15	

El 5,79% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica.	1	5	5	4	15	
Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs.	1	5	5	4	15	
Insuficiente e inadecuado equipamiento en la parroquia.	1	3	5	4	13	
Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	1	5	5	4	15	
Limitada infraestructura vial	1	5	5	4	15	
Insuficiente mantenimiento de las redes viales de barrios y recintos	1	5	5	4	15	
Ausencia de equipo caminero para mantenimiento de redes viales.	2	5	5	4	16	
Riesgo de deslizamientos en la zona alta de la parroquia.	3	5	5	2	15	
Riesgo de inundación en las zonas contiguas a los ríos.	3	5	5	2	15	
Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.	3	5	5	2	15	

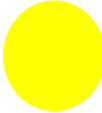
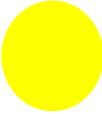


Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.




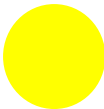



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

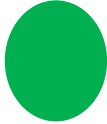

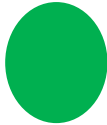
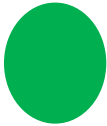
A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 2.22 - II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos

Programa * Proyecto ** Actividad ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Plan de Legalización de Predios. *	Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia		El GAD municipal realizará las acciones para legalizar los predios	Los habitantes de la parroquia contarán con predios legalizados
Plan de Vivienda Santa María del Toachi. *	Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.		El GAD municipal legalizará los predios para la construcción de viviendas.	Los habitantes de la parroquia contarán con vivienda propia.
Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica,	Organización de la JAAP y habitantes de los recintos para efectuar cambios e implementaciones		El GAD parroquial fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.	La JAAP y los habitantes de los recintos contarán con los instrumentos necesarios para proveer de agua potable a la población
	Organización de la JAAP y habitantes de los recintos para		El GAD parroquial fortalecerá las capacidades	La JAAP y los habitantes de los recintos contarán con los

servicio de comunicación y TICs). ***	efectuar cambios e implementaciones.		organizativas de los habitantes de la parroquia	instrumentos necesarios para proveer de agua potable a la población
	Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.		La zona concentrada urbana poseerá el servicio de recolección de residuos sólidos.	Las zonas concentradas: urbana y rural poseerán el servicio de recolección de residuos sólidos.
	Presencia de redes de energía eléctricas.		La población de la parroquia poseerá el servicio de energía eléctrica	La población de la parroquia poseerá el servicio de energía eléctrica
	La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.		La población de la parroquia poseerá mejores servicios de comunicación y TICs	La población de la parroquia poseerá servicios de comunicación y TICs
Implementación de infraestructura de equipamiento para la parroquia. **	Espacios disponibles para nuevos equipamientos e infraestructura existente.		Se incrementará y mejorará el equipamiento e infraestructura prioritarios.	Los espacios dispuestos para equipamiento contarán con la infraestructura adecuada y moderna.
Construcción y mantenimiento vial. ***	Vías de interconexión entre asentamientos humanos.		Las vías de interconexión serán suficientes en cantidad y calidad.	Las vías de interconexión mejorarán en cantidad y calidad.
	Vías principales permiten movilidad.		Se han mejorado las condiciones de las vías principales de la parroquia.	Las vías principales estarán en óptimas condiciones.
	Posesión de un camión para transportar el personal y material para mantenimiento		El GAD parroquial contará con una maquinaria para el equipo caminero.	El GAD parroquial contará con un equipo caminero.

	vial (GAD Parroquial).			
Adquisición de equipo caminero. ***	Posesión de un camión para transportar el personal y material para mantenimiento vial (GAD Parroquial).		El GAD parroquial contará con una maquinaria para el equipo caminero	El GAD parroquial contará con un equipo caminero
Gestión para la evaluación de riesgos naturales y climáticos; y elaboración del Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia. **	Zonas con pendientes media y baja.		Las zonas con pendiente media y baja han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control del GADM de SD.	Las zonas con pendiente media y baja cuentan con una adecuada planificación.
	Zonas con riesgo de inundación.		Las zonas sin riesgo de inundación han mejorado su planificación.	Las zonas sin riesgo de inundación cuentan con una adecuada planificación.
	Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgos.		Las autoridades del GAD parroquial trabajan en la obtención de un Plan de Atención y Prevención de Riesgos.	Las autoridades del GAD parroquial han cuentan con un Plan de Atención y Prevención de Riesgos y se encuentran preparados para atender una emergencia

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.



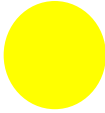



Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.





Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 2.23 - II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos

Programa * Proyecto ** Actividad ***	Problema	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Plan de Legalización de Predios. *	Aproximadamente el 20% de la población de la parroquia no posee legalizadas sus predios.		Lograr que el 5% de la población de la parroquia legalice sus predios.	Lograr que el 10% de la población de la parroquia legalice sus predios.
Plan de Vivienda Santa María del Toachi. *	Limitado acceso a vivienda propia, el 44,38% de los hogares no posee vivienda propia		Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 5%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 10%.
Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs). ***	Limitada cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 61,16% de la población posee acceso al agua proporcionada por la Junta de Agua, sin embargo, el 100% del agua en la parroquia no es potable.		Implementar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 60% de la población.	Implementar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 8% de la población.
	Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, el 64,97% de la población no tiene acceso al alcantarillado.		Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para alcanzar una cobertura del 40% de la población.	Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una cobertura del 50% de la población.
	Baja cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 41,23% de la población no tiene acceso a		Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 50%.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 70%.

	una adecuada disposición de residuos sólidos.			
	El 5,79% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica.		Extender el servicio de energía eléctrica en un 2% especialmente en las zonas rurales de la parroquia.	Extender el servicio de energía eléctrica en un 4% especialmente en las zonas rurales de la parroquia
	Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs		Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 20% de la población cuente con estos servicios.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 40% de la población cuente con estos servicios.
Implementación de infraestructura de equipamiento para la parroquia. **	Insuficiente e inadecuado equipamiento en la parroquia		Contar con equipamiento adecuado en el 20% del territorio de la parroquia.	Contar con equipamiento adecuado en el 50% del territorio de la parroquia.
Construcción y mantenimiento vial. *	Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos		Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 2km.	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 5km.
	Limitada infraestructura vial.		Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 2km	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 5km
	Insuficiente mantenimiento de las redes viales de barrios y recintos.		Mantenimiento de 5 km de vías cada año.	Mantenimiento de 10 km de vías cada año.

Adquisición de equipo caminero. ***	Ausencia de equipo caminero para mantenimiento de redes viales		Gestionar la adquisición de un equipo caminero para la parroquia.	Gestionar la adquisición de dos equipos camineros para la parroquia.
Gestión para la evaluación de riesgos naturales y climáticos; y elaboración del Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia. **	Riesgo de deslizamientos en la zona alta de la parroquia		Realizar la evaluación de riesgos geológicos en áreas propensas a deslizamientos	Realizar la evaluación de riesgos geológicos en áreas propensas a deslizamientos, planificar y restringir el uso de suelos en estas zonas
	Riesgo de inundación en las zonas contiguas a los ríos.		Realizar la evaluación de riesgos en áreas propensas a inundaciones.	Realizar la evaluación de riesgos en áreas propensas a inundaciones, planificar y restringir el uso de suelos en las zonas.
	Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia		Planificar y restringir el uso de suelos en las zonas de riesgos	Realizar el Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia.

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos:

Cuadro No. 2.24 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Asentamientos Humanos	Vivienda	Aproximadamente el 20% de la población de la parroquia no posee legalizadas sus predios.	Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.	Aproximadamente el 20% de la población de la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la ejecución de programas de legalización de tierras.
		Limitado acceso a vivienda propia, el 44,38% de los hogares no posee vivienda propia.	Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	El 44,38% de la población de la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la ejecución de un plan de vivienda.
	Servicios básicos	Limitada cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 61,16% de la población posee acceso al agua proporcionada por la Junta de Agua, sin embargo, el 100% del agua en la parroquia no es potable.	Organización de la JAAP y habitantes de los recintos para efectuar cambios e implementaciones.	Toda la parroquia	Toda la parroquia.	Gestionar la ejecución de estudios y construcción de sistemas de agua potable.
		Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en	Organización de la JAAP y habitantes de los recintos para efectuar cambios e	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la ejecución de estudios y construcción de

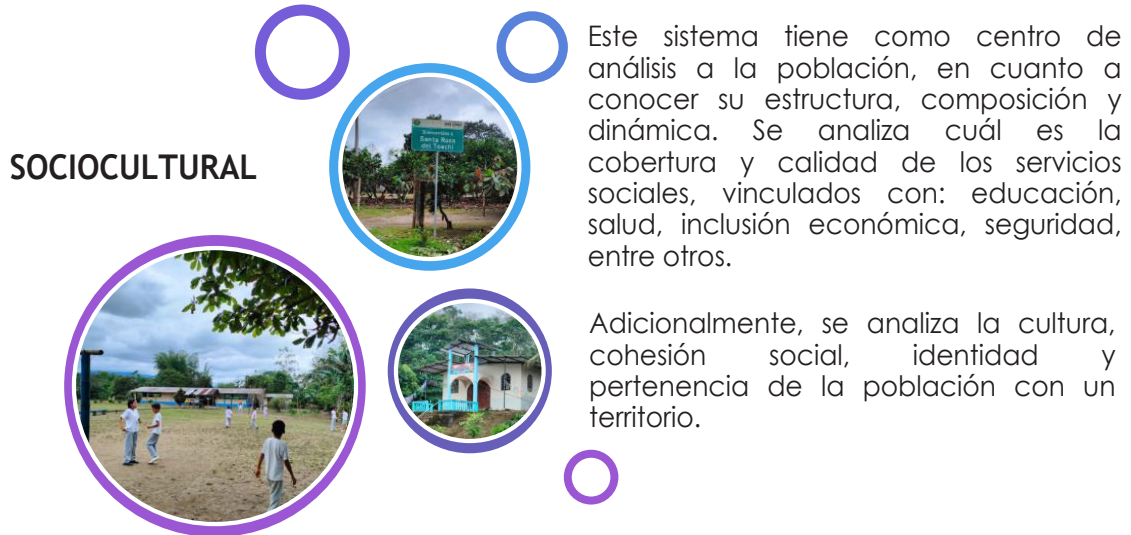
		cuanto el 64,97% de la población no cuenta con alcantarillado.	implementaciones.			sistemas de alcantarillado.
		Baja cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 41,23% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.	Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar con el GADM SD capacitación para el manejo de residuos sólidos e implementación de la cobertura.
		El 5,79% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica.	Presencia de redes de energía eléctricas.	Recintos	Recintos	Gestionar el apoyo institucional a CNEL EP para incrementar la cobertura del servicio.
		Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs.	La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Requerir a ARCOTEL la ampliación del servicio de telecomunicaciones
Asentamientos humanos		Insuficiente e inadecuado equipamiento en la parroquia.	Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos e infraestructura existente.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar y colaborar en el mejoramiento e implementación del equipamiento de la parroquia.

Vialidad	Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Mejorar el estado de las vías.
	Limitada infraestructura vial	Vías principales permiten movilidad.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
	Insuficiente mantenimiento de las redes viales de barrios y recintos debido a la ausencia de un equipo caminero.	Posesión de un camión para transportar el personal y material para mantenimiento vial (GAD Parroquial).	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la adquisición de maquinaria para la parroquia.
Vulnerabilidad	Riesgo de deslizamientos en la zona alta de la parroquia.	Zonas con pendientes media y baja.	Zona alta de la parroquia.	Zona alta de la parroquia.	Solicitar vigilancia y control en las zonas con riesgo de deslizamiento.
	Riesgo de inundación en las zonas contiguas a los ríos.	Zonas sin riesgo de inundación.	Zonas bajas contiguas a los ríos.	Zonas bajas contiguas a los ríos.	Solicitar vigilancia y control de actividades en las zonas con riesgo de inundación.
	Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.	Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgos.	Toda la parroquia	Toda la parroquia.	Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3. SISTEMA SOCIOCULTURAL



La dinámica social se establece por el desarrollo de vínculos entre habitantes a través de condiciones espaciales y elementos culturales que luego determinan formas de coexistencia en diferentes dimensiones temporales. Dichos aspectos se convierten en procesos sociales que son influenciados también por mecanismos institucionales como programas, planes y proyectos, por lo cual es indispensable elaborar este estudio en el marco de la Política Pública.

El estado social y cultural de un territorio sirve para orientar su desarrollo, por lo tanto, este estudio permitirá sugerir, encaminar y corregir líneas de acción para el mejoramiento tanto del ecosistema material como el de subjetividades de la población en la parroquia Santa María del Toachi, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

3.1 Propósito y Alcance

El sistema sociocultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa María del Toachi busca establecerse como una herramienta aplicable a corto, mediano y largo plazo a través de la consolidación de estrategias cuyo punto de partida sea el patrimonio sociocultural del territorio y sus habitantes.

Se trata de emprender un trabajo participativo donde se utilizarán talleres y reuniones junto a la colaboración del personal responsable de planificación y gestión territorial. Esto permitirá definir acciones concretas que ayuden a mejorar el desarrollo de la estructura social en función de sus potencialidades y niveles de competencia.

Las temáticas prioritarias que se han considerado son: demografía y población, servicios públicos y sociales, patrimonio y diversidad cultural, pobreza y desigualdad y finalmente seguridad y convivencia ciudadana.

Indicadores de población, educación, salud pública, interculturalidad, patrimonio tangible e intangible, seguridad, migración, cultura y grupos de atención prioritaria, identificados como elementos básicos para entender la construcción del tejido social desde el territorio.

3.2 Perspectiva

El universo de prácticas cotidianas de los agentes sociales en un territorio logra estimular el apareamiento de relaciones equitativas e inequitativas, por lo tanto, se vuelve necesario analizar las características de estas condiciones que envuelven al territorio para precisar su acontecer. De ahí que se vuelve indispensable tomar en cuenta la articulación de los saberes y prácticas de su contexto histórico, cultural y social.

3.3 Evolución y Estructura de la Población en la Parroquia Santa María del Toachi

3.3.1 Población

La parroquia Santa María del Toachi cuenta con una población de 7.059 habitantes, según el Censo INEC 2022, con 3.691 hombres que representan el 52,29% de la población, mientras existen 3.368 mujeres que representan el 47,71% de la población de la parroquia.

Según la información proporcionada por el INEC, el índice de masculinidad de la parroquia es de 109,59 mientras que el índice de femineidad es del 91,24 lo que significa que por cada 91 mujeres existen 109 hombres.

Según el Censo INEC 2022, la tasa de crecimiento a nivel nacional es de 0,17%, donde el 0,15% corresponde a hombres y 0,19% a mujeres; mientras que en la parroquia Santa María del Toachi es de 0,24% para los hombres y 0,28% para las mujeres, lo cual implica que para este periodo censal la tasa de crecimiento general es de 0,26%. Para el periodo censal 2001 a 2010 la tasa de crecimiento fue del 2,08% reflejando una disminución progresiva de habitantes debido principalmente a factores como la pandemia del COVID 19 y migración por estudio, trabajo, entre otras actividades. En el Cuadro No. 3.1 - II, se evidencia el porcentaje de población de la parroquia con relación al cantonal, provincial y nacional.

Cuadro No. 3.1 - II
Población de la Parroquia Santa María del Toachi en Relación con la Cantonal, Provincial y Nacional

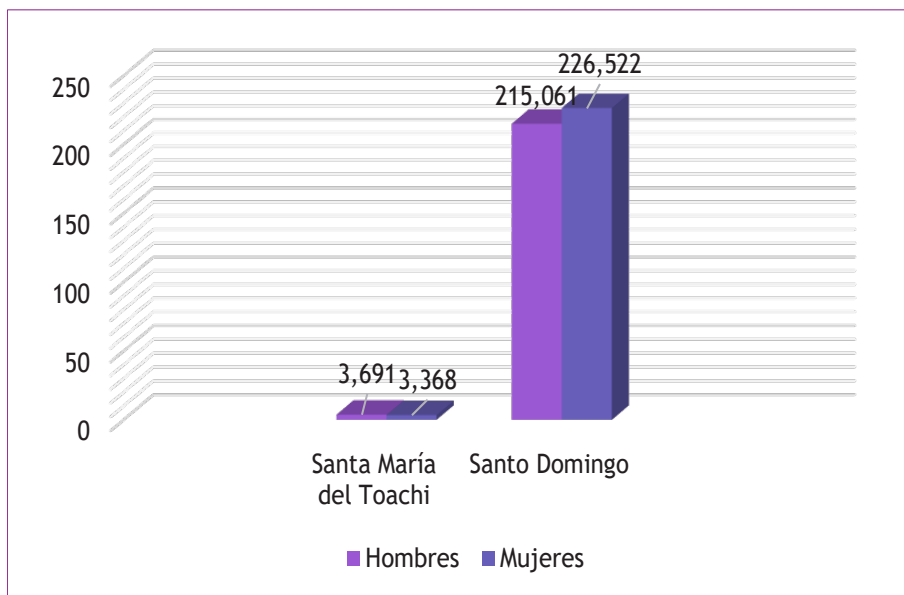
Lugar/Zona	Total 2022	%
Santa María del Toachi	7.059	0,04
Santo Domingo	441.583	2,61
Santo Domingo de los Tsáchilas	492.969	2,91
Nacional	16'938.986	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La tendencia de sexo entre hombres y mujeres se mantiene a nivel nacional, provincial y cantonal, evidenciándose un equilibrio entre hombres y mujeres; cosa que no sucede en la parroquia debido a que para el Censo INEC 2022 existe un mayor índice de femineidad a diferencia del periodo censal 2001 a 2010 donde el índice más alto era masculino. Esto se puede observar en la Gráfico No. 3.1 - II.

Gráfico No. 3.1 - II
Población de la Parroquia Santa María del Toachi con Relación a la Cantonal



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 3.2 – II, se muestra la proyección de la población para los próximos 20 años, donde se mantiene la tendencia del crecimiento poblacional dada por el INEC; llegando la parroquia Santa María del Toachi para el año 2044 a una población de 9.575 habitantes, valor que es aproximado y está sujeto a variaciones por factores como movimientos migratorios diversos que dependen de las condiciones socio económicas del país; a lo cual se pueden sumar factores sanitarios o de desastres naturales.

Cuadro No. 3.2 - II
Proyección de la Población de la Parroquia Santa María del Toachi
Hasta el Año 2044

Parroquia	Año 2010	Año 2020	Año 2022	Año 2034	Año 2039	Año 2044
Santa María del Toachi	5.615	6.574	7.059	8.337	8.956	9.575

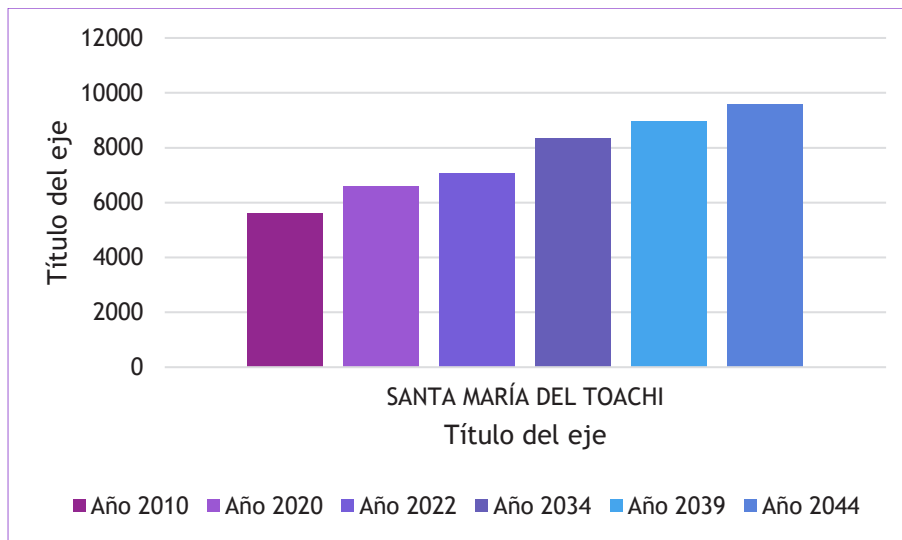
Fuente: INEC y proyecciones según tendencia, por GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Densidad Poblacional:

Con respecto a la densidad poblacional al 2022, tenemos que a nivel nacional es de 66 hab/km², a nivel provincial es de 130 hab/km², mientras que la tasa de densidad del cantón Santo Domingo es de 128 hab/km², y la de la parroquia es 20 hab/km²; mostrando así que la densidad poblacional de Santa María del Toachi es la más baja del cantón. La densidad poblacional en la parroquia llegara a 27 hab/Km² para el año 2044, con una población proyectada de 9.575 (Gráfico No. 3.2 - II), por lo cual es indispensable plantear programas que respondan ante los distintos escenarios posibles como eventuales desastres naturales o efectos del cambio climático. En la actualidad la humanidad se enfrenta a un escenario postpandemia y una crisis multidimensional por lo que es clave tomar medidas preventivas.

Gráfico No. 3.2 - II
Proyección de la Población de la Parroquia Santa María del Toachi
Hasta el año 2044



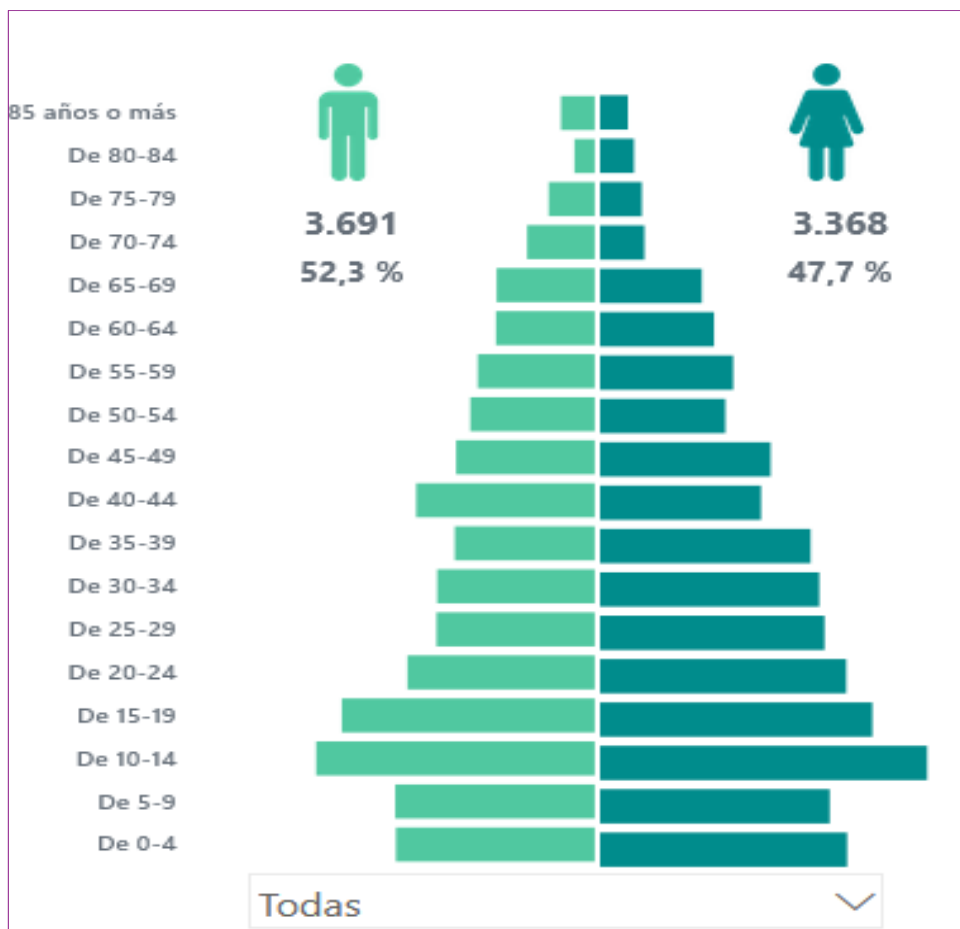
Fuente: INEC y proyecciones según tendencia por GAMMACONSUL CIA.LTDA.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Grupos Etarios:

Los grupos etarios de la parroquia Santa María del Toachi según el Censo INEC 2022, evidencian la disminución de la población en la infancia (de 0 a 9 años), refleja

además que la población entre 10 a 19 años es el grupo predominante dentro de la pirámide, también se evidencia que el grupo de mujeres es más homogéneo con relación a los hombres, lo cual se describe en el Gráfico No. 3.3 - II.

Gráfico No. 3.3 - II
Grupos Etarios de la Parroquia Santa María de Toachi



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Datos Demográficos

De los datos obtenidos en el censo 2022, la relación de dependencia de los jóvenes de entre 0 a 14 años en la parroquia Santa María del Toachi es del 43,00%; índice que ha disminuido con relación a los resultados del censo 2010, año en el cual el mismo indicador se ubicaba en el 60,00%, evidenciándose una disminución del 17,00%.

Por su parte, la dependencia en adultos mayores es de 11,70% para el año 2022; misma que se ha incrementado con relación al año 2010 que marcaba un 10,00%; reflejando un incremento de 1,70% de dependencia de los adultos mayores para la última década.

De los resultados del Censo INEC 2022 se obtiene que el promedio de edad de la población de la parroquia es de 32 años, mientras que en el año 2010 el promedio de edad era de 27 años. Por lo que existe un incremento de 5 años en el promedio de la edad de la población de Santa María del Toachi.

Con relación al índice de juventud es de 283 el mismo que ha disminuido con relación al año 2010 que fue de 552, con un índice de vejez de 35 mientras que en el 2010 fue de 18, lo que indica que la población de la parroquia ha envejecido; la relación de dependencia se ubica en 45 mientras que los datos anteriores reflejaban 74 lo que demuestra que la dependencia a disminuido en 29.

3.3.2 Tasa de Natalidad y Mortalidad

Natalidad

La tasa de natalidad en el caso de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas para el 2010 refleja 8.703 nacidos vivos lo que corresponde a una tasa natalidad de 18,7. En cambio para el año 2022 este valor se reduce en casi un punto, resultando así un valor de 17,8 con 8.448 nacidos vivos.

El Ministerio de Salud Pública señala que la edad fértil de las mujeres comprende entre los 15 a 49 años, este rango no considera que los embarazos de las adolescentes que tienen hijos por debajo de este rango. La tasa de nacimientos a nivel nacional se ha reducido de 30,57 en 1990; a 16,55 al 2019 y 13,90 al 2022 evidenciándose un mayor control de la natalidad en el país. Para 2022 el 3,37% de todos los nacidos vivos del país se encontraban en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con 8.448 nacidos vivos. (Censo INEC 2022).

Gráfico No. 3.4 - II
Evolución de la Tasa de Natalidad en el Ecuador



Fuente: CENSO INEC 2022.

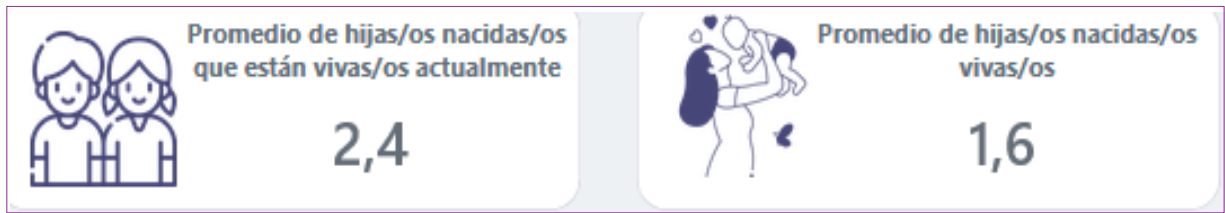
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Con respecto a los nacimientos de adolescentes a nivel nacional tenemos, que para el año 2019 existían 1.816 madres de entre 0 y 14 años, en cambio para 2022 se contabilizaron 1.921, reflejando un aumento del 5,00%. En el caso de las adolescentes de entre 15 a 19 años tenemos que para 2019 existieron 49.895 casos, y al 2022 un total de 38.087 madres; reduciéndose en 23,00% los casos de niñas y adolescentes que son madres, por lo cual se evidencia una mejora de acciones de las autoridades en este tema (Censo INEC 2022).

Sobre los nacimientos en el cantón Santo Domingo para el año 2022 tenemos: nacidos vivos 7.338, de los cuales 21 son indígenas, 46 afroecuatorianos, 30 negros, 12 mulatos, 15 montubios, 7.107 mestizos y 21 blancos (Censo INEC 2022).

La tasa promedio de hijos nacidos vivos que están vivos actuales en el cantón Santo Domingo es de 2,4; mientras que en el caso de nacidos vivos es de 1,6, esto según los datos del Censo INEC 2022, véase Gráfico No. 3.5 – II.

Gráfico No. 3.5 – II
Promedio de Hijos Nacidos Vivos en el Cantón Santo Domingo

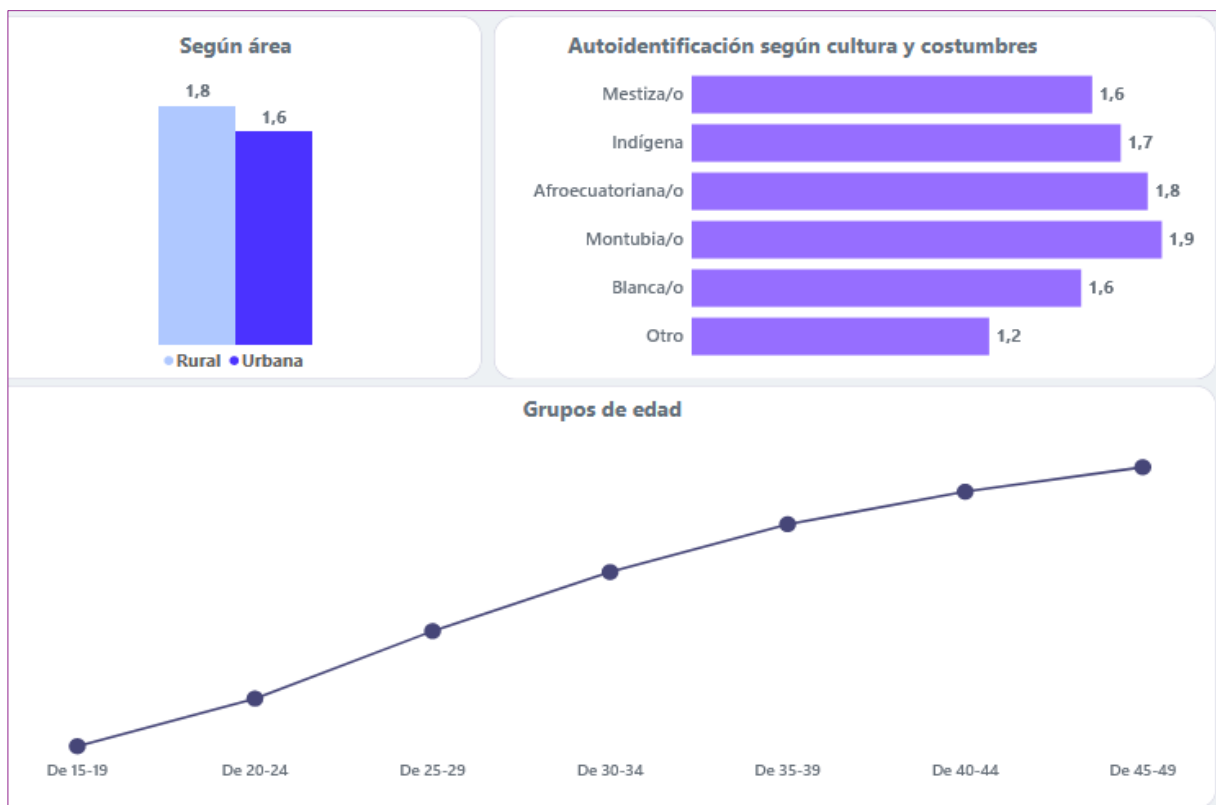


Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Además, en el cantón Santo Domingo existe una tasa de natalidad de 1,8 en la zona rural y 1,6 en la zona urbana; con variaciones distintas según la auto identificación étnica la cual es de 1,6 para mestizos, 1,7 para indígenas, 1,8 para afrodescendientes, 1,9 para montubios, 1,6 para blancos y 1,2 para otros; en el Gráfico No. 3.6 – II se observa el rango de edad con relación al índice de natalidad.

Gráfico No. 3.6 – II
Natalidad en el Cantón Santo Domingo



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Defunciones

Para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de los datos obtenidos del registro civil a noviembre de 2023; se evidencia que en los periodos de enero a diciembre del 2021 el número de defunciones fue de 3.021 para el mismo periodo en el año 2022 existieron 2.614 defunciones, mientras que en el periodo enero a noviembre del año 2023 se tiene 2.240 defunciones, evidenciándose una reducción progresiva de muertes en el periodo post-pandemia en el país.

Cuadro No. 3.3 - II
Defunciones en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

Año	No. de Defunciones
2021	3.021
2022	2.614
2023	2.240

Fuente: Registro Civil - enero - noviembre de 2023

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA

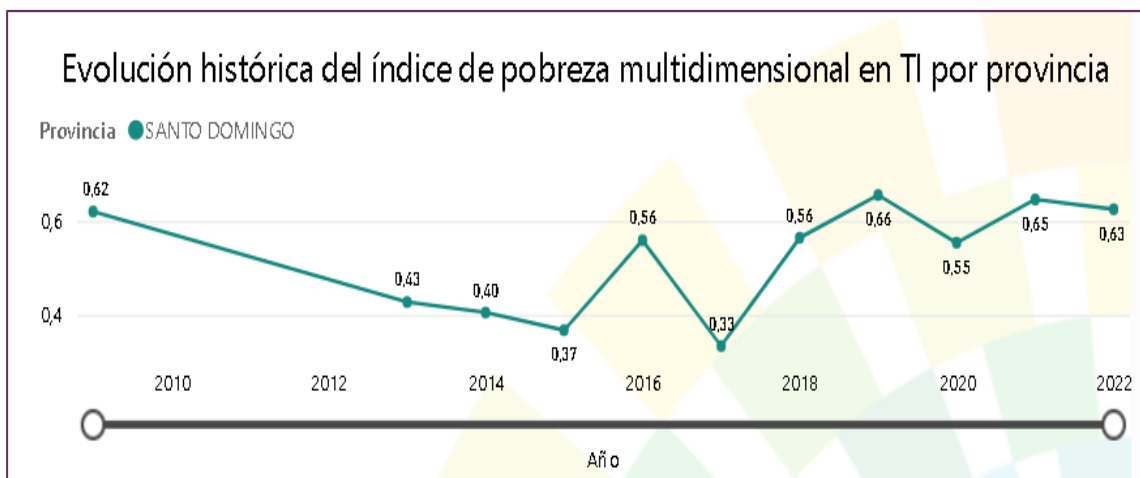
3.3.3 Trabajo Infantil

La pobreza de un país se evidencia con el trabajo infantil; y la buena o mala atención a este indicador por parte de los estados hacen que la pobreza de un país se agudice o no. Los datos que se muestran a continuación indican que las medidas que se han tomado desde la administración central, con sus diferentes ministerios no son palpables en la realidad de los niños que viven en la pobreza y extrema pobreza, donde su única forma de sobrevivir es el trabajo infantil.

El índice de pobreza multidimensional en trabajadores infantiles, no está registrado a nivel de parroquia, pero se tiene esta información por provincias, para darnos una idea de este problema analizaremos el caso de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas del año 2022 con 0,63 la misma que es un poco más elevada que la de nivel nacional que llega a 0,58 (Gráfico No. 3.7 - II). Este valor se concentra en mayor parte en niños de zona rural de la provincia mientras que para las niñas el

índice es de 0,28. Las condiciones de pobreza extrema para trabajadores infantiles por su parte establecen a nivel nacional una tasa del 27,9% para el año 2022, por lo tanto, hay mucho que hacer por los más débiles y desprotegidos de nuestro país, niños y niñas (Datos ENEMDU diciembre 2022).

Gráfico No. 3.7 - II
Evaluación Histórica de Trabajo Infantil en Pobreza Multidimensional
en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

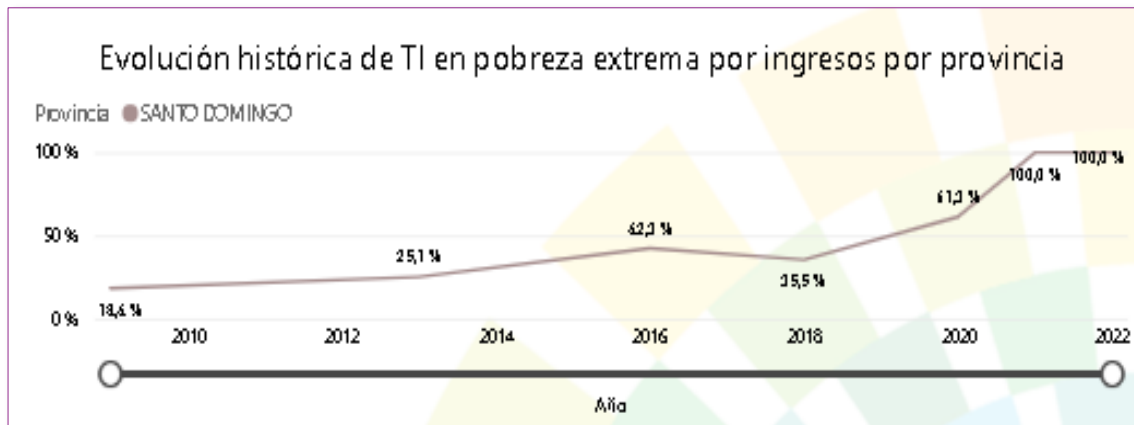


Fuente: ENEMDU diciembre 2009-2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Gráfico No. 3.8 - II, se evidencia la evolución del porcentaje de ingreso promedio mensual del jefe de hogar en extrema pobreza, para las familias de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en las cuales, para cubrir sus necesidades más elementales, tienen que trabajar los niños de esos hogares.

Gráfico No. 3.8 - II
Ingreso Laboral Promedio Jefe de Hogar con Trabajadores Infantiles
de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas



Fuente: ENEMDU diciembre 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.3.4 Pobreza

La comisión de homologación del cálculo de la incidencia de pobreza en nuestro país está dada por los técnicos del INEC, SIISE, Planifica Ecuador y CISMIL, acordando homologar el cálculo de la variable ingreso total, medición de la pobreza y extrema pobreza, para así obtener un índice oficial de incidencia para la pobreza, extrema pobreza y desigualdad por ingresos.

Este cálculo, utiliza los resultados oficiales publicados por el INEC, a partir de la encuesta de condiciones de vida – 5ª Ronda (línea de pobreza y extrema pobreza, por consumo), actualizada mediante el IPC y teniendo como insumo la información de ingresos de las encuestas trimestrales de empleo, desempleo y subempleo (INEC).

La pobreza por falta de ingresos es síntoma de carencia y privación, que imposibilita a las personas a cubrir sus necesidades básicas.

Se dice que un hogar es pobre si tiene una de las siguientes condiciones (NBI):

- La vivienda tiene características de infraestructura inadecuada (paredes de lata, tela, estera, caña, plástico u otro material similar, con piso de tierra, se incluyen los refugios naturales).

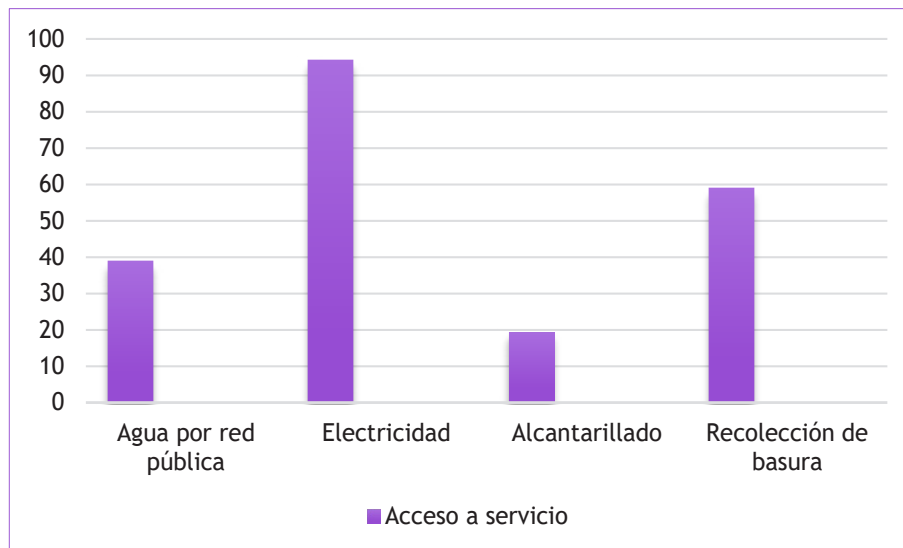
- La vivienda tiene servicios inadecuados, sin tubería o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico.
- Con alta dependencia económica (con más de tres miembros por persona ocupada) y que el jefe(a) del hogar tiene aprobado como máximo dos años de escolaridad.
- En el hogar que existen niños, niñas de 6 a 12 años que no asisten al sistema de educación.
- Existe un estado de hacinamiento crítico (más de tres personas por cuarto para dormir) (INEC).

A diciembre 2022, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 25,2% y la pobreza extrema en 8,2%. En el área urbana la pobreza llegó al 17,8% y la pobreza extrema a 3,9%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 41,0% y la pobreza extrema el 17,4%.

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas el 23,1% de la población en el año 2013 vivía con ingresos por debajo del 50,0%; en el año 2015 se redujo al 16,9% de la población a nivel provincial y en el año 2016 se redujo al 10,4% de la población.

El método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) define a un hogar en situación de pobreza cuando sufre carencias graves en el acceso a educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo, siendo estos indicadores en la zona rural de la parroquia. El Gráfico No. 3.9 – II se evidencia uno de estos factores como son las necesidades básicas insatisfechas.

Gráfico No. 3.9 - II
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la parroquia Santa María del Toachi existen el 14,0% de personas tienen hornos microondas, 9,0% tienen vehículos, un 28,2% tienen motocicletas, el 26,1% tienen lavadoras, 3,5% tienen secadoras y 0,2% tienen extractores de olores.

3.4 Salud

En la parroquia Santa María del Toachi, según los datos del Ministerio de Salud Pública existe un solo centro de salud, el cual pertenece a la Z04, Distrito Alluriquín, Luz de América, Esfuerzo, Toachi, Periferia, Río Verde, Santo Domingo, Zaracay, Río Toachi, Chiguilpe, de la unidad administrativa 23D01 y es un centro de nivel 1 (CS-A), Centro de Salud Tipo A. El cual presta servicios de medicina general y/o familiar, odontología, obstetricia, toma de muestras y farmacia, este pertenece al MSP y está ubicado diagonal a la casa comunal de la parroquia, en este existe servicio de atención de odontología martes, miércoles y jueves.

A más del centro de salud del Ministerio de Salud Pública, existe un dispensario del Seguro Campesino, los dos establecimientos se encuentran en la cabecera parroquial.

Morbilidad

De acuerdo a los datos de consulta externa y hospitalaria en el año 2019 el Centro de Salud del Seguro Social Campesino de la parroquia registra las diez principales causas de morbilidad de la población beneficiaria de la parroquia, el diagnóstico con amigdalitis aguda no especificada registra el 27,35%, seguido por diagnóstico de infección aguda de las vías respiratorias superiores no especificadas con el 19,12%, infección de las vías urinarias sitio no especificado con el 14,12% y los casos menos diagnosticados corresponde a hiperlipidemia mixta con el 3,24% y lumbago no especificado con el 2,06%.

Cuadro No. 3.4 - II
Morbilidad de la Parroquia Santa María del Toachi

No.	Diagnóstico	Casos	%
1	Amigdalitis Aguda no especificada	93	27,35
2	Infección aguda de las vías respiratorias superiores no especificadas	65	19,12
3	Infección de las vías urinarias sitio no especificado	48	14,12
4	Rinofaringitis aguda (Resfriado Común)	41	12,06
5	Parasitosis intestinal sin otra especificación	29	8,53
6	Cefalea	17	5,00
7	Vaginitis aguda	16	4,71
8	Hipertensión esencial (Primaria)	13	3,82
9	Hiperlipidemia mixta	11	3,24
10	Lumbago no especificado	7	2,06
Total		340	100,00

Fuente: PDOT 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.10 – II
Morbilidad de la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: PDOT 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Imagen No. 3.1 – II
Centro de Salud de la Parroquia de Santa María de Toachi



Fuente: Levantamiento de campo enero 2024

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Imagen No. 3.2 – II
Dispensario del IESS de la Parroquia de Santa María de Toachi



Fuente: Levantamiento de campo enero 2024

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.5 Centros de Administración y Asistencia Social

3.5.1 Beneficiarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES

Según la constitución del Ecuador 2008, Art.35, los grupos de atención prioritaria son las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

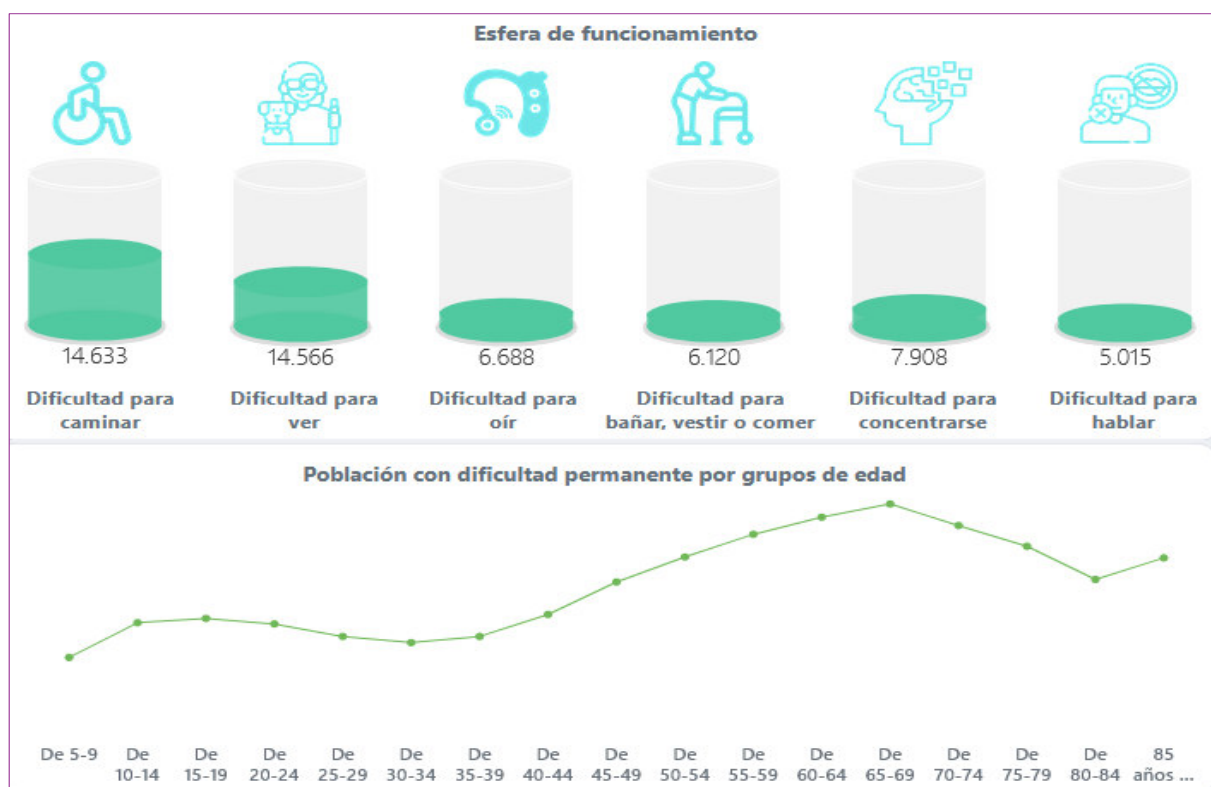
3.6 Personas con Discapacidad

Por tipo de discapacidad se registran 309.191 personas con discapacidad física en todo el país, 75.418 auditiva, 120.602 intelectual, 33.855 psicosocial, 73.771 visual y 6.298 de lenguaje, hasta agosto de 2022.

En el caso de la provincial Santo Domingo de los Tsáchilas contabilizaron para octubre de 2023 un total de 11.380 personas con discapacidad, de estos el 48,09% tenía discapacidad física, el 23,35% intelectual, 11,92% auditiva, 12,09% visual y el 4,54% tiene algún tipo de discapacidad psicosocial (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2022).

Según los datos del Censo INEC 2022, se tienen datos más elevados con relación a las estadísticas del Ministerio de Inclusión Económica Social, obteniéndose que en el cantón Santo Domingo existen la siguiente esfera de funcionamiento 14.633 dificultad para caminar, 14.566 dificultades para ver, 6.688 dificultades para oír, 6.120 dificultades para bañarse, vestirse o comer, 7.908 dificultades para concentrarse, 5.015 dificultades para hablar.

Gráfico No. 3.11 – II
Personas con Dificultades Permanentes en el Cantón Santo Domingo

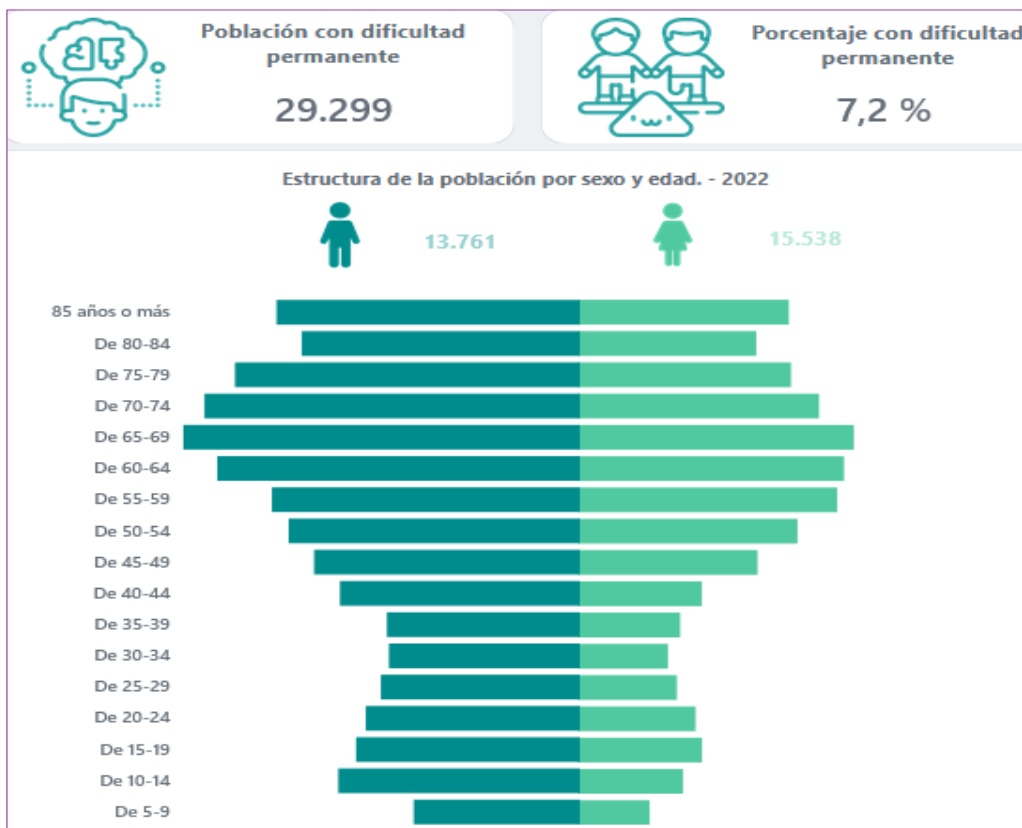


Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Además, en el Cantón Santo Domingo existen un 7,2% de personas con dificultades permanentes lo que representa 29.299, de los cuales la pirámide es más concentrada en los adultos mayores.

Gráfico No. 3.12 – II
Personas con Dificultades Permanentes en el Cantón Santo Domingo



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.6.1 Bono de Desarrollo Humano

En la parroquia Santa María del Toachi, existe un total de 542 beneficiarios económicos del Ministerio de Inclusión Económico Social, en el cual el bono de desarrollo humano es el más representativo con el 47,60%, con el menor porcentaje el bono de 1000 días con el 2,03%. Los detalles de cada uno de los beneficios económicos se detallan en el Cuadro No. 3.5 – II.

Cuadro No. 3.5 - II
Beneficiarios de las Traslaciones Monetarias del MIES
en la Parroquia Santa María del Toachi

Programas	Número Beneficiarios
Bono 1000 Días	11
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	258
Bono de Desarrollo Humano con componente Variable (BDHV)	86
Pensión Mis Mejores Años (MMA)	169
Pensión Toda una Vida (PTV)	18
Total Beneficiarios	542

Fuente: INFORMIES – Febrero – 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cada uno de estos grupos pertenece a un componente prioritario diferente:

- El BDH aplicable a personas que tienen un índice de bienestar de riesgo de 29 puntos, con niños menores de 5 años, con crédito de desarrollo humano vigente.
- BDHV - Bono de Desarrollo Humano con componente Variable.
- MMA - Pensión Mis Mejores Años.
- El PAM aplicable a personas que hayan cumplido 65 años, dando prioridad a las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad y que no estén afiliadas al sistema de seguridad pública – contributivo.
- PTV - Pensión Toda una Vida.
- PCD - Pensión para personas con discapacidad.
- El PCD aplicable a personas con discapacidad igual o superior al 40,00%, determinada por la autoridad de salud pública, que no estén afiliadas al sistema de seguridad pública – contributivo.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social tiene en la parroquia Santa María del Toachi tres programas para personas vulnerables, con un total de 110

beneficiarios, 40 personas adultas mayores con atención beneficiaria, 30 personas discapacitadas con atención en los hogares y la comunidad y 40 personas más con atención domiciliaria que pertenecen al grupo de adultos mayores.

Cuadro No. 3.6 - II
Centros de Atención a Personas Vulnerables
de la Parroquia Santa María del Toachi

Centro	Servicios	Modalidad	Hombres	Mujeres	General
MMA Santa María	Personas adultas mayores - PEJ	Atención domiciliaria	19	21	40
AHC-PCD-Santa María Del Toachi	Personas con discapacidad	Atención en el hogar y la comunidad	17	13	30
AD Sumando Sonrisas	Personas adultas mayores - PEJ	Atención domiciliaria	21	19	40
Total			57	53	110

Fuente: MIES/CGIDI/DGID. Agosto 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.6.2 Centros de Desarrollo Infantil

A más de la compensación monetaria en casos de vulnerabilidad, el MIES trabaja con la ayuda a infantes mediante Centros de Desarrollo Infantil – CDI; en la parroquia se presta atención a niños y niñas en su primera infancia, es decir, de 0 a 3 años; los cuales son financiados por los fondos del MIES y uno de ellos por el GAD parroquial.

El total de niños y niñas atendidos es de 122, de los cuales 87 corresponden a la Misión Ternura y 35 al Centro de Desarrollo Infantil CDI mediante convenio con la parroquia, como se aprecia en el Cuadro No. 3.7 - II.

Cuadro No. 3.7 - II
Centros de Desarrollo Infantil Integral
de la Parroquia Santa María del Toachi

CDI	Administración	0 a 3 años Hombre	0 a 3 años Mujer	Total General
Amiguitos	CDI Convenios CNH – Misión	18	17	35
Dulces Angelitos	Ternura CNH - Misión	21	21	42
Semillitas	Ternura	17	28	45
Total		56	66	122

Fuente: MIES/CGIDI/DGID. Agosto 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

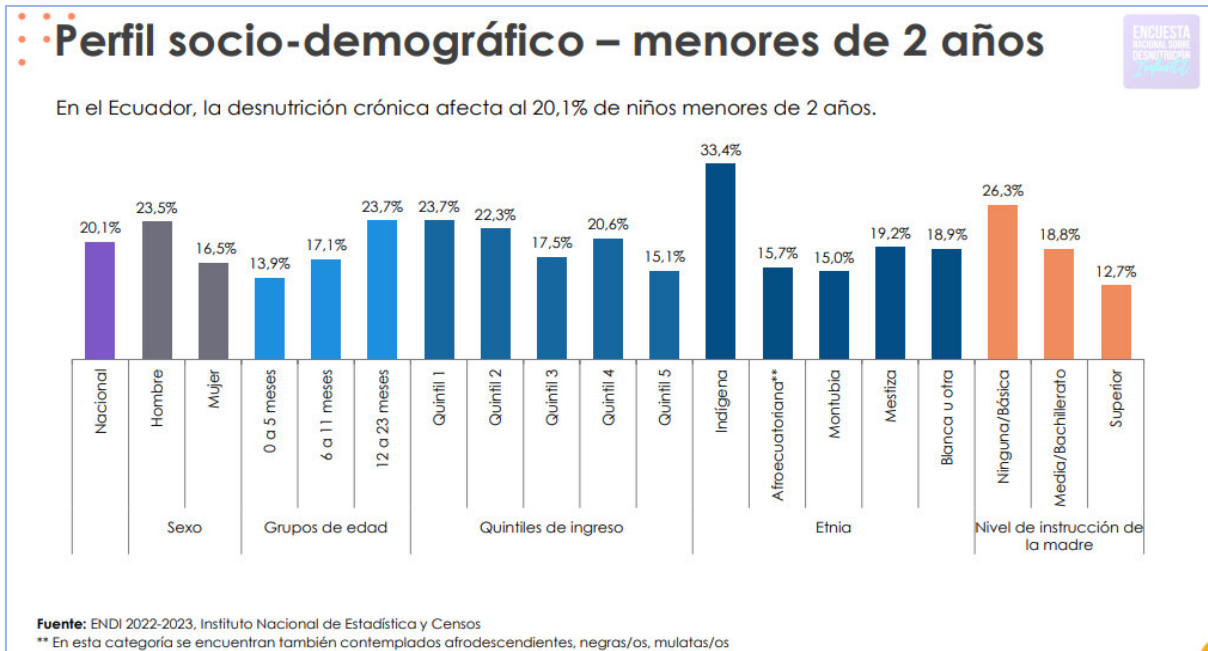
Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil, mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan un retardo en su talla para su edad, de acuerdo a los parámetros internacionales estipulados por la Organización Mundial de la Salud – OMS. (ODS Territorio Ecuador, 2018, pág. 1). Un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la edad escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral (UNICEF Ecuador, s.f.).

Cuando los niños menores de 5 años tienen una talla inferior al estándar para su edad; es decir, tienen un puntaje estandarizado menor a -2.0 desviaciones estándar, están en desnutrición crónica.

En el Ecuador, la desnutrición crónica afecta al 20,1% de niños menores de 2 años y en el caso de la provincia de Santo Domingo Tsáchilas 15,6%, la cual está por debajo de la nacional en 4,50% menos (ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos).

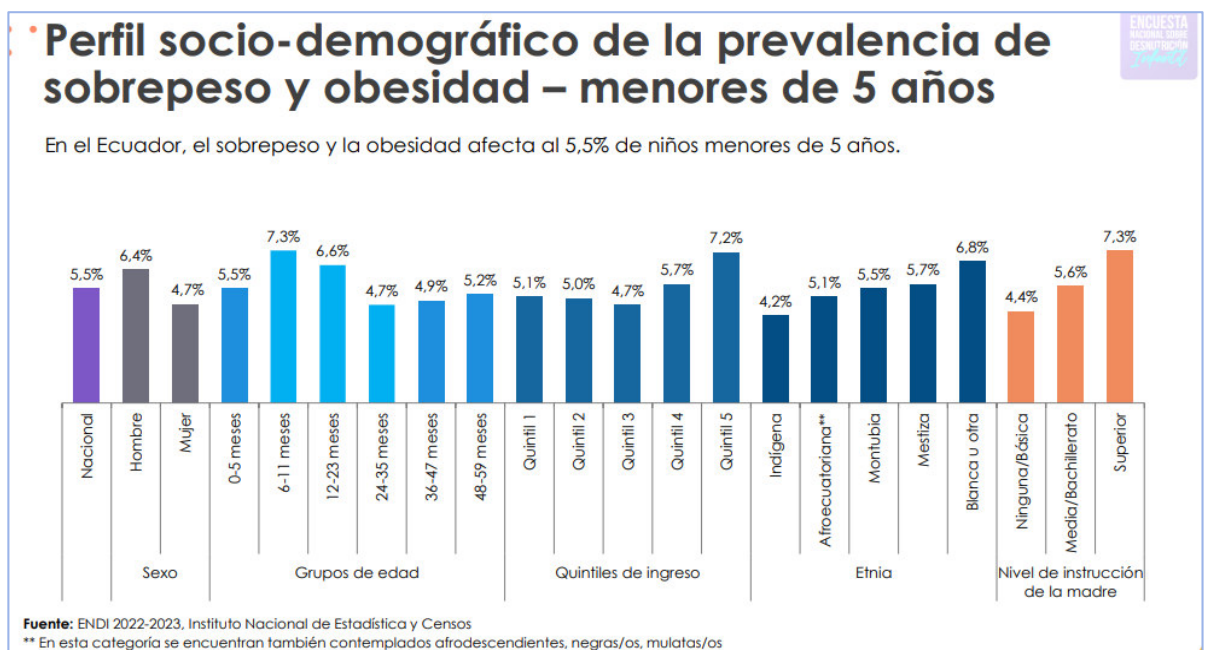
Gráfico No. 3.13 – II



Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos

Por otro lado, el perfil socio-demográfico de la prevalencia de sobrepeso y obesidad – menores de 5 años, en el Ecuador afecta al 5,5% de niños menores de 5 años.

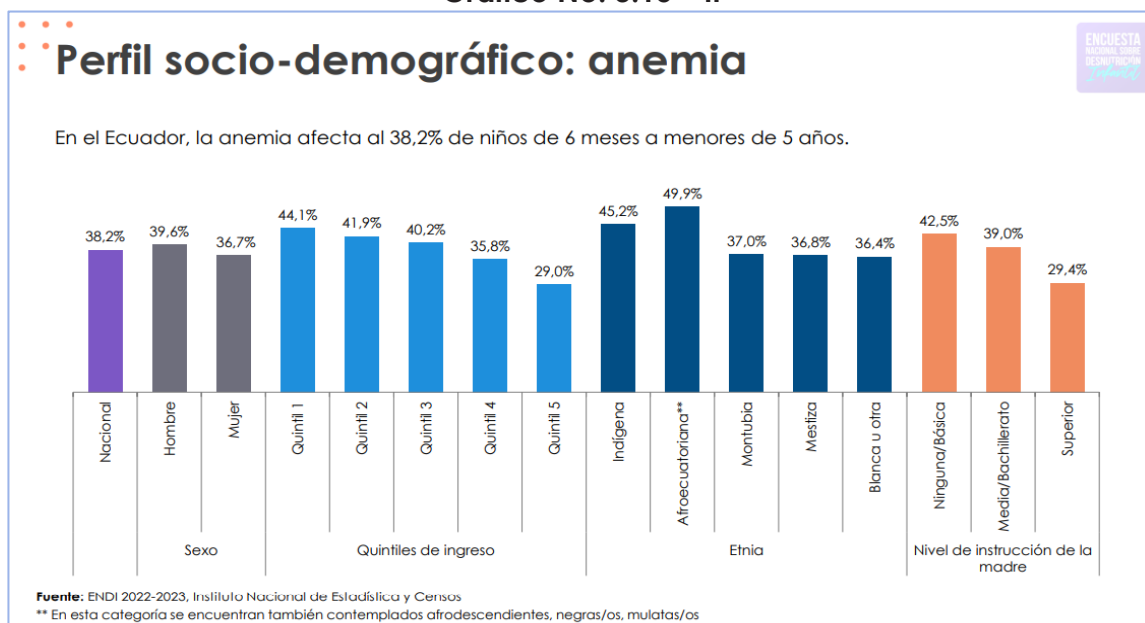
Gráfico No. 3.14 – II



Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos

Además, la anemia es una afección en la que el número de glóbulos rojos o la concentración de hemoglobina dentro de estos es menor de lo normal. La hemoglobina es necesaria para transportar oxígeno y si una persona tiene muy pocos glóbulos rojos, si estos son anómalos o no hay suficiente hemoglobina, ello disminuirá la capacidad de la sangre para transportar oxígeno a los tejidos del organismo. Esto se manifiesta por síntomas como fatiga, debilidad, mareos y dificultad para respirar, entre otros (Organización Mundial de la Salud, s.f.). En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas esta es 30,5% que es la cuarta más baja nivel nacional, lo que evidencia la necesidad de mejorar el cuidado a los infantes por el riesgo que representa, para el futuro de la parroquia.

Gráfico No. 3.15 – II



Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.7 Organización y Tejido Social

3.7.1 Organización

La parroquia Santa María del Toachi, está organizada por veintiocho recintos, los cuales eligen directiva una vez al año y las reuniones para la toma de decisiones y resoluciones se realizan una vez al mes (Cuadro No. 3.8 - II).

Cuadro No. 3.8 - II
Recintos de la Parroquia Santa María del Toachi

No.	Recinto	Presidente
1	Bimbe del Toachi	Arnulfo Cajas
2	Cabezas Maldonado	Gerardo Dualberto Villarruel Cando
3	Centinela del Pichincha	Nelson Centeno
4	Corina Parral	Darwin Soledispa
5	Cristo Rey	Javier Bazurto
6	El Cisne	Fanny Zambrano
7	El Moralito	Héctor Garzón
8	Flor de los Ríos	José Vera
9	Fuerzas Unidas	Arsenio Andrade
10	La Angostura	Wuimer Giménez
11	La Forestal	Digna Granda
12	La Morena	Félix Ortega
13	Monte Carmelo	Darwin Abril Valverde
14	Poza Honda	Javier Bazurto
15	Provincias Unidas	Raúl Troya
16	Río Blanco	Luis Eduardo Otto
17	Salto del Bimbe	Víctor Zambrano
18	San Francisco	Augusto Campoverde
19	San José del Mirador	Edgar Manolo Mejía
20	San Luis	Gabriel Vera
21	San Pedro	Nicolas Garzosa
22	Santa Cecilia	Francel Torres
23	Santa Rosa	Sergio Ayala
24	Tigre Alto	Carlos Ardila
25	Tigre Bajo	Teófilo Almeida
26	Tigre Mirador	Clever Granda
27	Unión Lojana	Manuel Ruiz
28	Unión de Monte Nuevo	Neris Molina

Fuente: GAD Parroquial Santa María del Toachi 2024

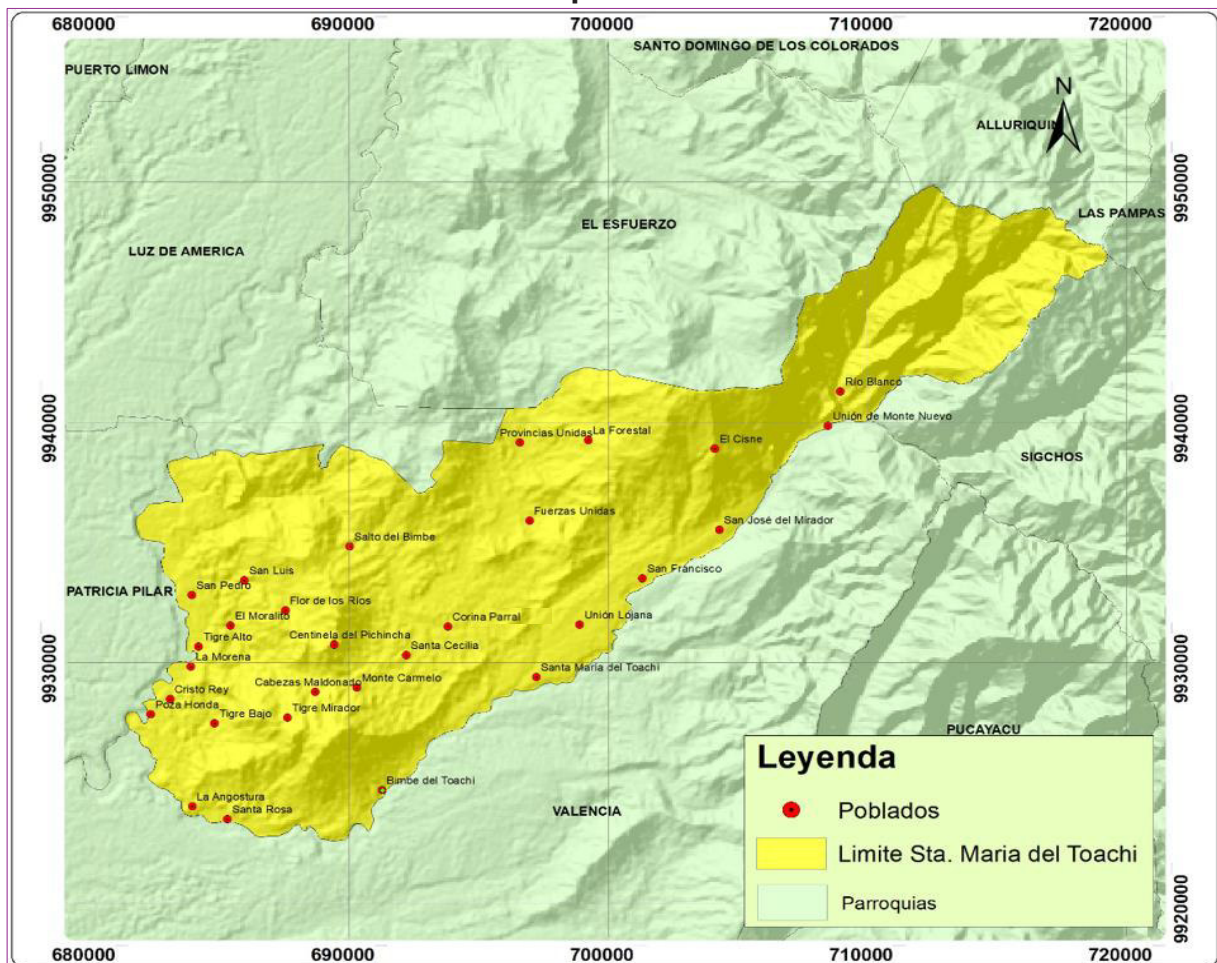
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Imagen No. 3.3 – II Junta de Agua Potable de la Parroquia de Santa María de Toachi



Fuente: Levantamiento de campo enero 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 3.1 - II Recintos de la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: PDOT 2024
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.7.2 Tejido Social

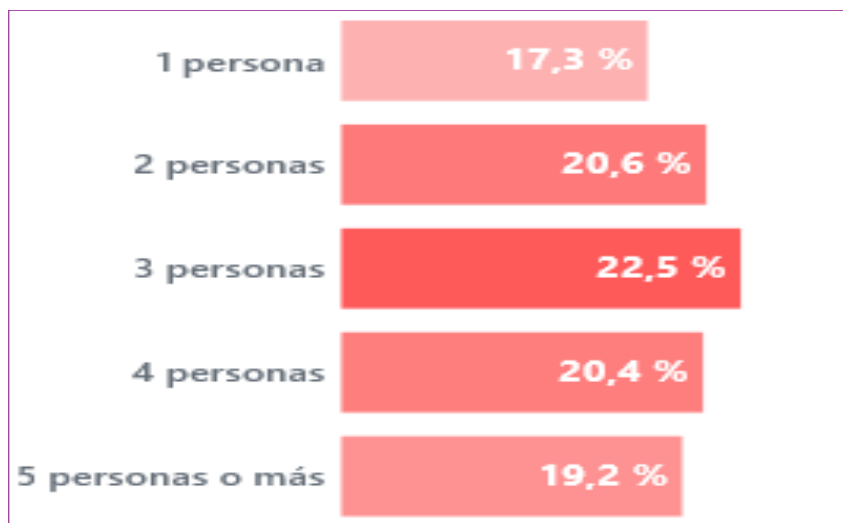
Composición Familiar:

La composición familiar es una variable mucho más compleja de lo que parece a primera vista. El distinguir conceptos tales como unidad o grupo domésticos implican cierto direccionamiento imprescindible para determinar la estructura de esta, basada en el tipo de personas que conforman la unidad familiar. (Lévi-Straus, 1984).

Se hace una distinción entre familia nuclear o conyugal y la familia extendida. La familia nuclear significa estructuralmente la concentración de la familia en la triada de padre-madre-hijos menores de edad. La familia extendida refiere a la familia consanguínea, en la que predominan las normas derivadas del parentesco consanguíneo, es decir las relaciones entre padres, hijos, hermanos, primos, etc. (Kônig, 1981).

De los datos del Censo INEC 2022, se desprende que en el 70,50% de hogares el jefe de hogar es el hombre y solo en el 29,50% este papel es desempeñado por las mujeres; los hogares promedio están formados por 3 personas. En el Gráfico No. 3.16 – II, se ve los detalles de cada conformación de hogares y su porcentaje.

Gráfico No. 3.16 – II
Hogares Según Número de Miembros del Hogar



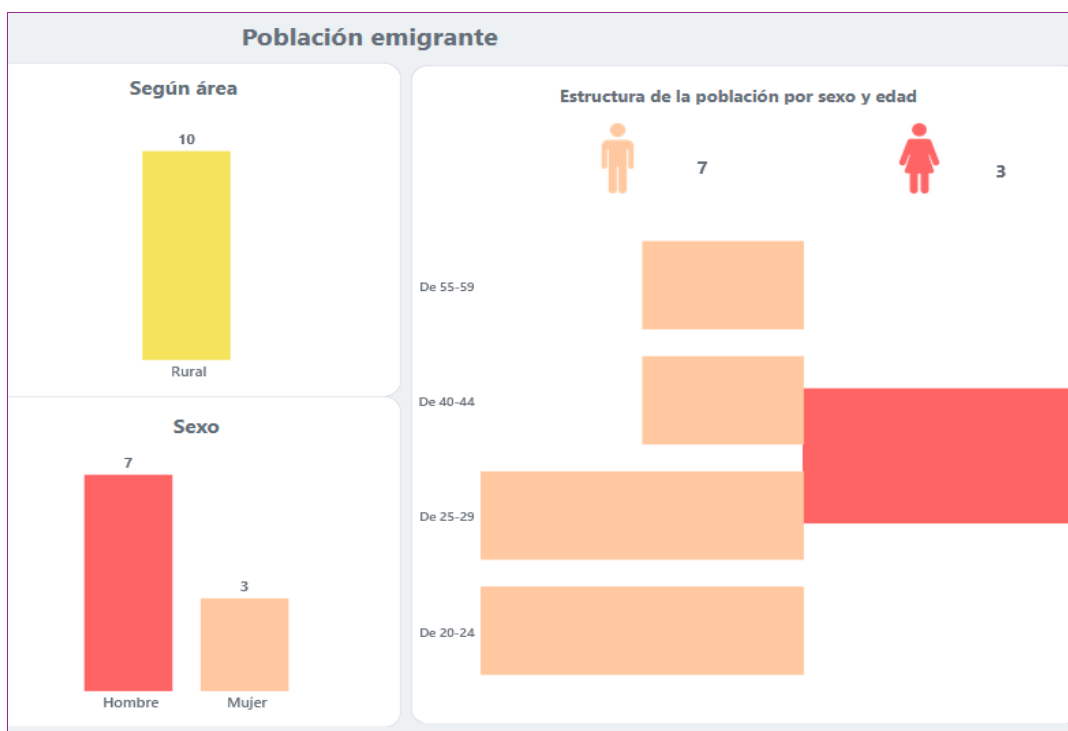
Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Migración

En la parroquia Santa María del Toachi existe un registro de 10 emigrantes según el Censo INEC 2022, de los cuales 7 son hombres y 3 son mujeres, los rangos de edades en los que más se da esta movilidad humana es entre 20 a 29 años, estos datos se visualizan en el siguiente Gráfico No. 3.17 – II.

Gráfico No. 3.17 – II
Población Emigrante de la Parroquia Santa María del Toachi



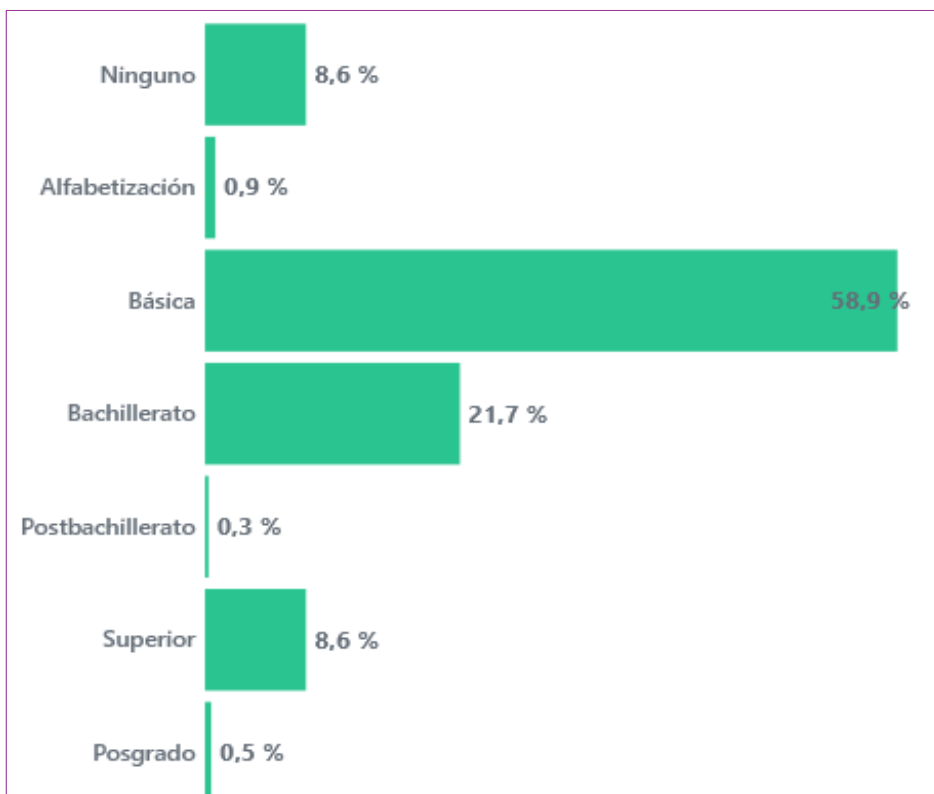
Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.8 Educación

En la parroquia Santa María del Toachi según los datos del Censo INEC 2022 existe una tasa de analfabetismo de 6,70%, la misma que se puede contrastar con una tasa de analfabetismo digital la cual es de 12,00% siendo esta el doble de la primera. También se identifica una escolaridad promedio de 7,9 años; el detalle del porcentaje de escolaridad se muestra en el Gráfico No. 3.18 – II.

Gráfico No. 3.18 – II
Nivel de Instrucción en la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la parroquia Santa María del Toachi existen un total de 1.510 estudiantes en las 18 instituciones educativas de acuerdo a los datos del Ministerio de Educación 2023, las cuales cuentan con establecimientos propios y en el caso de la Unidad Educativa Jesús Omar Bermello no se conoce cuál es el propietario de la edificación; además existe una sola unidad educativa particular que se encuentra en el centro poblado, la Unidad Educativa Particular "La Sagrada Familia", con 4 docentes y 60 estudiantes.

Las instituciones educativas que se encuentran en la parroquia son de carácter escolarizado, educación ordinaria, presencial, intercultural y todas funcionan en la jornada matutina. Cabe indicar en los recintos más alejados de la zona poblada se encuentran una gran cantidad de escuelas cerradas y deshabilitadas; el 55% de las escuelas son unidocentes.

Cuadro No. 3.9 - II
Instituciones Educativas de la Parroquia Santa María del Toachi

No.	Institución	AMIE	Nivel de Educación	Docentes	Estudiantes
1	Juan Francisco Rubio	23h00644	Educación Básica	1	13
2	Manuel Córdova Galarza	23h00649	Inicial y EGB	2	50
3	Puerto Baquerizo Moreno	23h00655	Inicial y EGB	2	33
4	José Antonio Campos	23h00656	Inicial y EGB	2	33
5	Jaime del Hierro	23h00659	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	35	782
6	Manuel Coello Peñaherrera	23h00671	Educación Básica	1	20
7	Unidad Educativa Jesús Omar Bermello	23h00832	Inicial y EGB	8	136
8	Isla Puna	23h00526	Educación Básica	1	25
9	Unidad Educativa Particular "La Sagrada Familia"	23h00646	Inicial y EGB	4	60
10	15 de Agosto	23h00648	Educación Básica	1	7
11	Nicolás Augusto González	23h00650	Educación Básica	1	32
12	José Vargas Vallejo	23h00657	Inicial y EGB	1	16
13	Luis Cadena	23h00658	Educación Básica	1	2
14	Unión Lojana	23h00660	Inicial y EGB	2	34
15	14 de Enero	23h00661	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	12	231
16	Dociteo Romero Pereira	23h00662	Educación Básica	1	7
17	Enrique Villacis Terán	23h00716	Educación Básica	1	19
18	10 de Diciembre	23h00717	Educación Básica	1	10

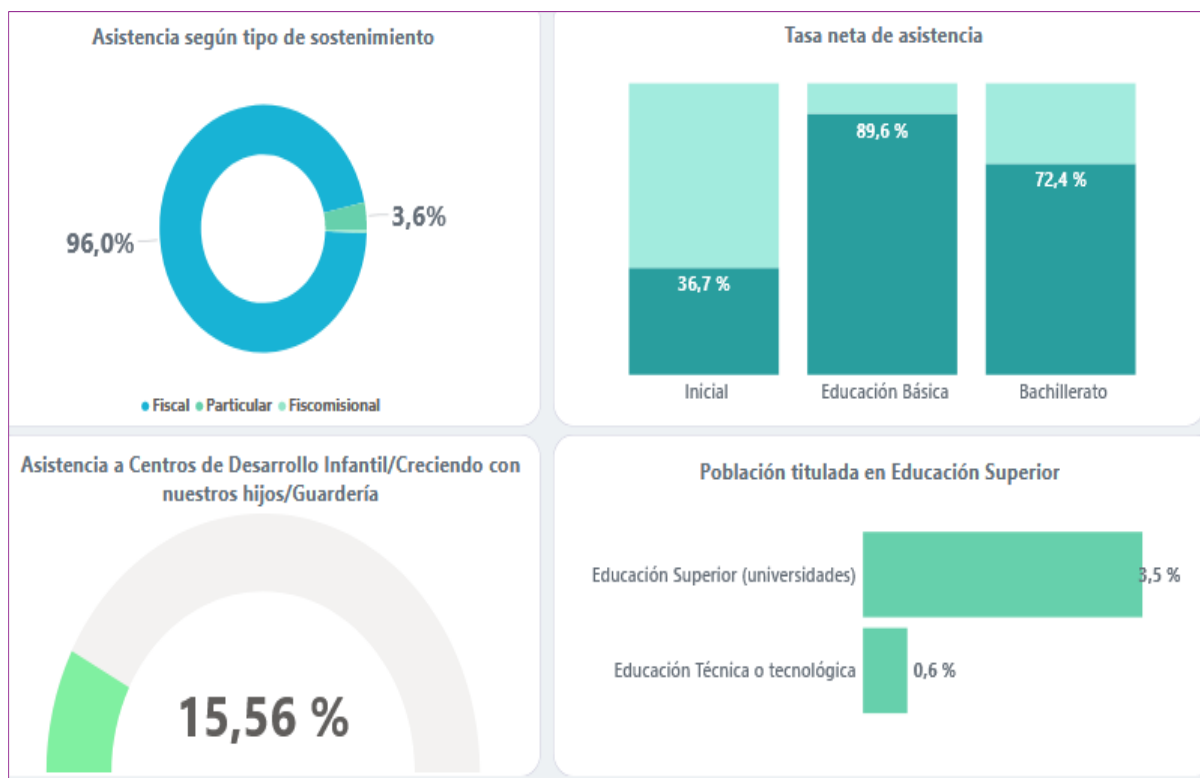
Fuente: Ministerio de Educación 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De los datos obtenidos en el Censo INEC 2022 se evidencia que el sostenimiento de las instituciones educativas es en un 96,00% fiscal, con apenas un 3,60% particular, además se identifica una tasa neta de asistencia del 36,70% en la educación inicial, 89,60% en la educación general básica y el 72,40% en el

bachillerato. Además, la asistencia de los infantes a los centros de desarrollo infantil es de apenas el 15,56%. Por otro lado, existe un 3,50% de personas con título universitario en la parroquia y un 0,60% con título de tecnología, evidenciándose una población muy reducida con títulos de educación superior.

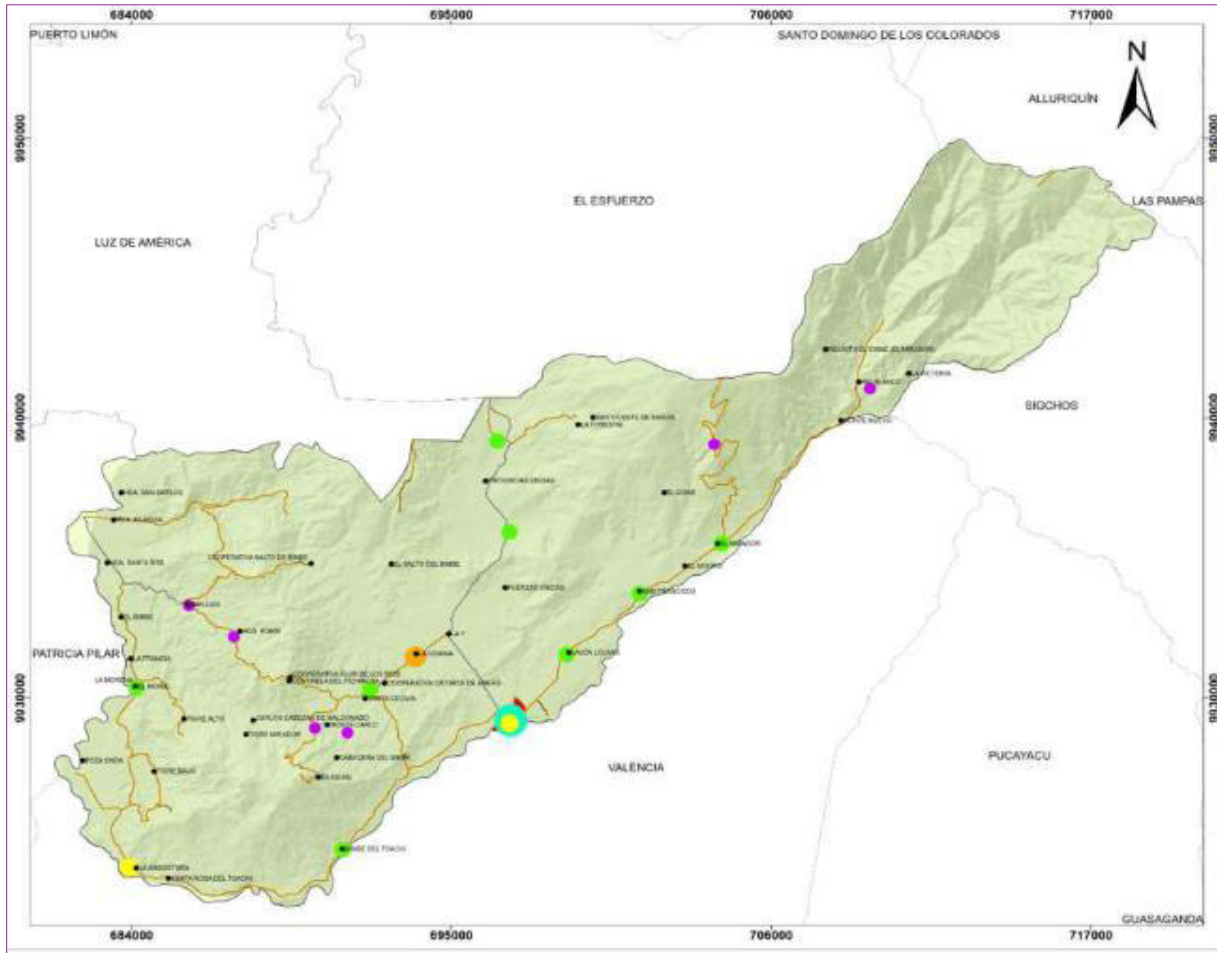
Gráfico No. 3.19 – II
Asistencia Según Tipo de Sostenimiento y Tasa Neta de Asistencia
Santa María del Toachi



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 3.2 - II Ubicación de los Instituciones Educativas de la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: PDOT 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Imagen No. 3.4 – II Escuelas de la Parroquia de Santa María de Toachi



Fuente: Levantamiento de campo enero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Imagen No. 3.5 – II
Escuelas de la Parroquia de Santa María de Toachi



Fuente: Levantamiento de campo enero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Imagen No. 3.6 – II Escuelas de la Parroquia de Santa María de Toachi



Fuente: Levantamiento de campo enero 2024
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Imagen No. 3.7 – II
Escuela Cerrada de la Parroquia de Santa María del Toachi



Fuente: Levantamiento de campo enero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En los recintos La Forestal, Centinela del Pichincha, Tigre Mirador, Poza Honda y Santa Rosa del Toachi hay escuelas cerradas; también en la cabecera parroquial existe una Escuela del Siglo XXI que tiene aproximadamente 7 años y que nunca ha entrado en funcionamiento.

Acceso a la Tecnología

En la parroquia Santa María del Toachi, existe 84,54% de personas con teléfono celular, un 37,67% con acceso al internet fijo, un 14,96% de hogares con televisión pagada, un 8,34% cuentan con computadoras o laptop y el 4,26% tienen teléfono convencional.

3.9 Cultura

La zona donde actualmente se encuentra la parroquia Santa María del Toachi es habitada a partir del año 1966, sus primeros pobladores eran personas que llegaron de las provincias de Cotopaxi, Azuay, El Oro, Loja, Bolívar, Los Ríos y Manabí formando el primer caseño para el año 1968, el mismo que se transforma en cooperativa la cual más tarde lleva el nombre de “La 14 de Enero”. Para 1976, este centro poblado, el más alejado de su cabecera cantonal, ubicada a 52 kilómetros de Santo Domingo, adquirió el estatus jurídico de parroquia. Al inicio era una población sin representación

jurídica, por lo cual no existen datos censales de la misma, es a partir del censo 2010 donde ya se tiene datos de su población con 5.615 habitantes.

Es una parroquia que, al estar formada por personas de varias zonas del país, cuenta con tradiciones de varios lugares. Uno de los personajes más conocidos es Don Aarón Silva, colono bolivarenses que emigró hacia esta tierra en 1967, relata que el origen del nombre es bastante curioso y nace de la necesidad de identificar y diferenciar el centro poblado, pues había, en la zona, tres sitios conocidos como Toachi por su ubicación próxima al río del mismo nombre. No tener un nombre diferenciado generaba confusiones, por lo cual el proceso de escoger un nombre no fue fácil, poner de acuerdo a 100 afiliados era difícil, porque cada cual decía un nombre diferente. Es así como a la tercera sesión se logró el consenso y se le puso el nombre "Santa María del Toachi" y dejó de ser "14 de Enero". La moción del nombre Santa María del Toachi, para el centro poblado, fue una iniciativa de la señora Fanny Granda de Hassler, "una señora muy católica de aquí".

Cuadro No. 3.10 - II
Calendario de Festividades de la Parroquia Santa María del Toachi

Fecha	Fiesta	Actividades
8 de septiembre	Fiesta de la Virgen María	Misa en honor a la patrona religiosa, cabalgatas, quema de castillos, comparsas y baile general.
30 de diciembre	Parroquialización de Santa María del Toachi	Elección de la reina de la parroquia, desfiles, teatros, noche cultural, juegos deportivos y ferias de exposición.

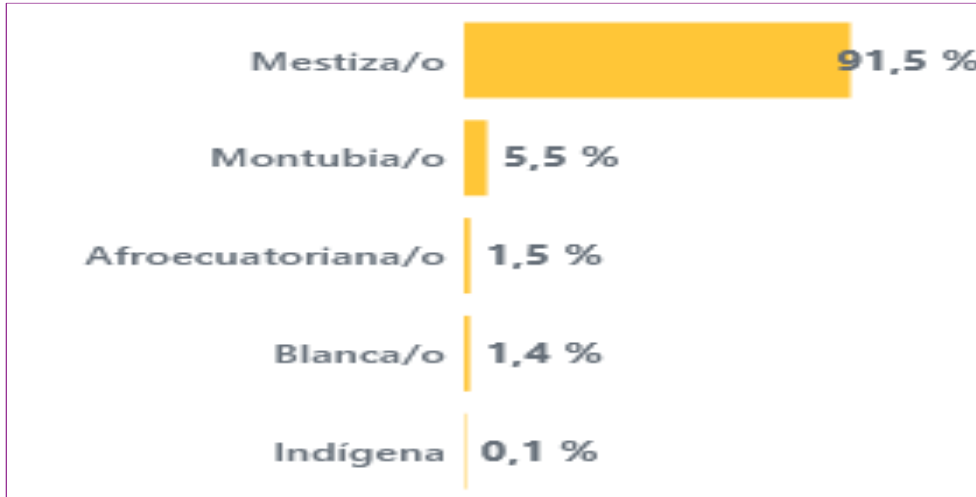
Fuente: PDOT 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Autoidentificación Según Cultura y Costumbres

La parroquia Santa María del Toachi según el Censo INEC 2022, se identifica en un 91,5% como mestiza, montubia en un 5,5%, afrodescendiente en un 1,5%, blanca en 1,4% e indígena en un 0,1%.

Gráfico No. 3.20 - II
Identificación Según Cultura y Costumbres de la
Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Costumbres Ambientales

En la parroquia Santa María del Toachi según los datos del Censo INEC 2022 se tiene que el 96,9% de las personas utilizan el gas para cocinar, el 72,5% realizan al menos una práctica de separación de residuos sólidos y se tiene que en un 0,1% utilizan energía renovable.

Gráfico No. 3.21 - II
Costumbres Ambientales en la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.10 Seguridad

Policía

En la parroquia Santa María del Toachi según los datos de la Unidad de Policía Comunitaria, se tiene 4 a 5 caso de violencia intrafamiliar al mes entre los que se tiene principalmente agresiones físicas y violaciones. Mientras que los robos a domicilio se presentan uno al mes, robos de ganado 3 al año, y en menor frecuencia robos de gallinas y verde.

La Unidad de Policía Comunitaria cuenta con 7 policías, los cuales realizan turnos de ocho horas diarias (2x3), además un policía comunitario que se encarga de la seguridad domiciliaria y del botón de seguridad 1290.

La Unidad de Policía Comunitaria, requiere el incremento de más policías y vehículos que ayuden en el control de la seguridad en la parroquia especialmente porque el territorio es extenso y existe consumo de alcohol y sustancias sujetas a fiscalización.

Es necesario además que exista capacitación por parte del GAD Municipal en lo referente a catástrofes naturales, para poder coordinar cualquier evento o desastre.

Imagen No. 3.8 – II Equipamiento de la UPC de la Parroquia de Santa María de Toachi



Fuente: Levantamiento de campo enero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Las mayores dificultades que se detectan en este sistema son:

- Existen una gran cantidad de adultos mayores en la parroquia por lo cual se hace necesario el incremento de la cobertura del MIESS.
- El cierre de algunos establecimientos educativos ha ocasionado que los padres de familia tengan problemas debido a la distancia a la que se encuentran las escuelas y la falta de transporte.
- Existe poca identidad cultural en la parroquia debido a que tiene pocos años de creación.

3.11 Síntesis del Sistema Sociocultural, Potencialidades y Problemas

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el sistema sociocultural; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT.

3.12 Análisis Estratégico del Sistema Sociocultural

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema sociocultural, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Santa María del Toachi permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema sociocultural son los Servicios públicos y sociales y Demografía y población, alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

3.12.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema sociocultural; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 3.11 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Sociocultural

Potencialidad	Desafío		Competencias del GAD
	Desarrollo a Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Cooperación y participación de la población y autoridades.	Coordinación efectiva con las entidades competentes para la dotación de servicios básicos de la ciudadanía para precautelar su salud.	Gestionar con las autoridades pertinentes la dotación de servicios básicos de la parroquia.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	Contar con un centro de salud equipado adecuadamente.	Gestionar con el MSP la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria para una adecuada atención a la ciudadanía.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.
Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	Lograr que el Centro de Salud atienda también los fines de semana.	Gestionar con el MSP la ampliación de la atención del centro de salud de lunes a domingo.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo

			<p>parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>
Existencia de escuelas en varios recintos.	Lograr la apertura, funcionamiento y un adecuado equipamiento de las escuelas cerradas en los recintos.	Gestionar con el Ministerio de Educación la apertura y equipamiento de las instituciones educativas cerradas en los diferentes recintos.	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>
Atención de adultos mayores por medio del MIES y GAD Parroquial.	Contar con una cobertura del 70% atención a adultos mayores de la parroquia.	Gestionar y realizar convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los adultos mayores de la parroquia.	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y</p>

			el respeto a la diversidad.
Atención de niños de 1 a 3 años por medio del MIES y GAD Parroquial.	Incrementar la cobertura en un 10% para la atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.	Gestionar, realizar y/o renovar convenios con el MIES para brindar atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Coyuntura con las entidades competentes.	Contar con una cobertura del 50% para las personas con discapacidad de la parroquia.	Gestionar, realizar y/o renovar convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Cooperación y participación de la población y autoridades.	Contar con un colectivo que vele por los derechos de la familia.	Realizar 4 talleres y campañas para prevenir y/o erradicar la violencia intrafamiliar y de género.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

<p>Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo los talleres.</p>	<p>Contar con una organización fortalecida que replique y de apoyo a la población con actividades recreativas, lúdicas y de soporte social.</p>	<p>Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Fiestas parroquiales</p>	<p>Consolidar la identidad de la parroquia de Santa María de Toachi.</p>	<p>Fomentar la identidad parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 3.12 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Sociocultural

Problema	Desafíos		Competencias del GAD
	Desafíos de Largo Plazo**	Desafíos de Gestión*	
Limitada cobertura de servicios básicos.	Lograr una cobertura adecuada de servicios básicos en la parroquia.	Gestionar con las autoridades competentes la dotación de servicios básicos en la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.
Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.	Contar con un centro de salud equipado adecuadamente.	Gestionar con el MSP la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria para una adecuada atención a la ciudadanía.	COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.
Falta de atención en el centro de salud los fines de semana.	Lograr que el Centro de Salud atienda también los fines de semana.	Gestionar con el MSP la ampliación de la atención del centro	COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras

		de salud de lunes a domingo.	instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.
El cierre de varias UE en los recintos ocasiona que los niños tengan que madrugar para llegar a otras UE, debido a su lejanía y a la falta de transporte.	Lograr la apertura, funcionamiento y un adecuado equipamiento de las escuelas cerradas en los recintos.	Gestionar con el Ministerio de Educación la apertura y equipamiento de las instituciones educativas cerradas en los diferentes recintos.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.
Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer	Contar con una cobertura del 70% atención a adultos mayores de la parroquia.	Gestionar y realizar convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a todos los adultos	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la

<p>sus requerimientos mínimos.</p>		<p>mayores de la parroquia.</p>	<p>sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Limitado acceso a servicios sociales para niños de 1 a 3 años.</p>	<p>Incrementar la cobertura en un 10% para la atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p>	<p>Gestionar, realizar y/o renovar convenios con el MIES para brindar atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Limitado acceso a servicios sociales a personas con discapacidad.</p>	<p>Contar con una adecuada cobertura del 50% para las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>Gestionar, realizar y/o renovar convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>

<p>Prevención de la violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>Contar con un colectivo que vele por los derechos de la familia.</p>	<p>Realizar 4 talleres y campañas para prevenir y/o erradicar la violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Limitada realización de actividades para la población de la parroquia.</p>	<p>Contar con una organización fortalecida que replique y de apoyo a la población con actividades recreativas, lúdicas y de soporte social.</p>	<p>Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Débil cohesión cultural.</p>	<p>Consolidar la identidad de la parroquia de Santa María de Toachi</p>	<p>Fomentar la identidad parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.12.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió que el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:



Prioridad Alta:

De 15 a 20



Prioridad Media:

De 8 a 14



Prioridad Baja:



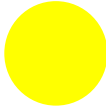

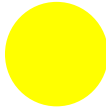
De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 3.13 - II
Priorización de Potencialidades del Sistema Sociocultural

Potencialidades	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Cooperación y participación de la población y autoridades.	1	5	5	4	15	
Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	1	5	5	1	12	
Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	1	5	5	3	14	
Existencia de escuelas en varios recintos.	1	5	5	1	12	
Atención de adultos mayores por parte del MIES y el GAD Parroquial.	3	5	5	5	18	




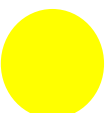

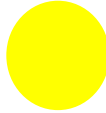
Atención de niños de 1 a 3 años por medio del MIES y GAD Parroquial.	3	5	5	5	18	
Coyuntura con las entidades competentes	3	5	5	5	18	
Cooperación y participación de la población y autoridades.	1	5	5	1	12	
Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo los talleres.	4	4	5	4	17	
Fiestas parroquiales	4	3	5	1	13	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.14 - II
Priorización de Problemas del Sistema Sociocultural

Problema	Criterios de Priorización					Valoración Total	Semáforo
	C1	C2	C3	C4			
Limitada cobertura de servicios básicos	1	5	5	4	15		
Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.	1	5	5	1	12		
Falta de atención en el centro de salud los fines de semana.	1	5	5	3	14		
El cierre de varias UE en los recintos ocasiona que los niños tengan que madrugar para	1	5	5	1	12		

llegar a otras UE, debido a su lejanía y a la falta de transporte.						
Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.	3	5	5	5	18	
Limitado acceso a servicios sociales para niños de 1 a 3 años.	3	5	5	5	18	
Limitado acceso de servicios sociales personas con discapacidad.	3	5	5	5	18	
Prevención de violencia intrafamiliar y de género	1	5	5	1	12	
Limitada realización de actividades para la población de la parroquia.	4	4	5	4	17	
Débil cohesión cultural.	1	4	5	1	11	


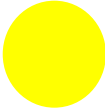
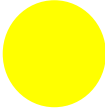
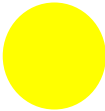
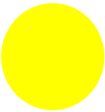

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.




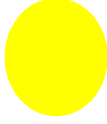
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 3.15 - II
Matriz de Potencialidad con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Sociocultural

Programa * Proyecto** Actividad***	Potencialidad	Prioridad Alta**/Media*	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo*
Gestión de servicios básicos***	Cooperación y participación de la población y autoridades.		Gestionar con las autoridades pertinentes la dotación de servicios básicos de la parroquia.	Coordinación efectiva con las entidades competentes para la dotación de servicios básicos de la ciudadanía para precautelar su salud.
Gestión de infraestructura y equipamiento de salud pública***	Existencia de un Centro de Salud Parroquial.		Gestionar con el MSP infraestructura y equipamiento de salud pública.	Contar con un centro de salud equipado.
Gestión de servicios de salud pública***	Existencia de un Centro de Salud Parroquial.		Gestionar con el MSP la extensión de este servicio para los fines de semana.	Contar con un centro de salud que brinde atención de lunes a domingo.
Gestión de servicios de Educación pública***	Existencia de escuelas en varios recintos		Gestionar con el Ministerio de Educación la apertura y equipamiento de las instituciones educativas cerradas.	Apertura, funcionamiento y equipamiento de las escuelas cerradas en los recintos.
Gestión de servicios de atención a adultos mayores***	Atención de adultos mayores por medio del MIES y GAD Parroquial		Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los adultos mayores de la parroquia.	Contar con una cobertura del 70% atención a adultos mayores de la parroquia.
Gestión de servicios de atención a niños de 1 a 3 años***	Atención de niños de 1 a 3 años por medio del MIES y GAD Parroquial.		Gestionar, realizar y/o renovar convenios con el MIES para brindar atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.	Incrementar la cobertura en un 10% para la atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.

Gestión de servicios de atención a personas con discapacidad* **	Coyuntura con las entidades competentes.		Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad de la parroquia.	Contar con una adecuada cobertura del 50% para las personas con discapacidad de la parroquia.
Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar y de género. *	Cooperación y participación de la población y autoridades.		Realizar campañas y talleres para prevenir y/o erradicar la violencia intrafamiliar y de género.	Contar con un colectivo que vele por los derechos de la familia.
Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo los talleres.		Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Contar con una organización fortalecida que replique y de apoyo a la población con actividades recreativas, lúdicas y de soporte social.
Promoción cultural de la parroquia Santa María del Toachi. *	Fiestas parroquiales		Fomentar la identidad parroquial.	Consolidar la identidad de la parroquia de Santa María de Toachi.


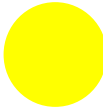
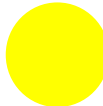
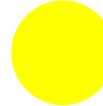


Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.


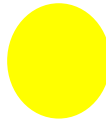

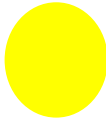
Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 3.16 - II
Matriz de Problema con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Sociocultural

Programa * Proyecto** Actividad***	Problema	Prioridad Alta**/Media*	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo*
Gestión de servicios básicos***	Limitada cobertura de servicios básicos.		Gestionar con las autoridades competentes la dotación de servicios básicos en la parroquia.	Lograr una cobertura adecuada de servicios básicos en la parroquia.
Gestión de servicios de salud pública***	Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.		Gestionar con el MSP la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria para una adecuada atención a la ciudadanía.	Contar con un centro de salud equipado adecuadamente.
Gestión de servicios de salud pública***	Falta de atención en el centro de salud los fines de semana.		Gestionar con el MSP la ampliación de la atención del centro de salud de lunes a domingo.	Lograr que el Centro de Salud atienda también los fines de semana.
Gestión de servicios de Educación pública***	El cierre de varias UE en los recintos o cacona que los niños tengan que madrugar para llegar a otras UE, debido a su lejanía y a la falta de transporte.		Gestionar con el Ministerio de Educación la apertura y equipamiento de las instituciones educativas cerradas en las diferentes parroquias.	Lograr la apertura, funcionamiento y un adecuado equipamiento de las escuelas cerradas en los recintos.
Gestión de servicios de atención a adultos mayores***	Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.		Gestionar y realizar convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a todos los adultos mayores de la parroquia.	Contar con una cobertura del 70% atención a adultos mayores de la parroquia.
Gestión de servicios de acceso a servicios	Limitado acceso a servicios		Gestionar, realizar y/o renovar convenios con el	Incrementar la cobertura en un 10% para la

atención a niños de 1 a 3 años***	sociales para niños de 1 a 3 años.		MIES para brindar atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.	atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.
Gestión de servicios de atención a personas con discapacidad**	Limitado acceso a servicios sociales a personas con discapacidad.		Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad de la parroquia.	Contar con una adecuada cobertura del 50% para las personas con discapacidad de la parroquia.
Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar y de género.*	Prevención de la violencia intrafamiliar y de género.		Realizar campañas y talleres para prevenir y/o erradicar la violencia intrafamiliar y de género.	Contar con un colectivo que vele por los derechos de la familia.
Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.***	Limitada realización de actividades para la población de la parroquia.		Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Contar con una organización fortalecida que replique y de apoyo a la población con actividades recreativas, lúdicas y de soporte social.
Promoción cultural de la parroquia Santa María de Toachi.*	Débil cohesión cultural.		Fomentar la identidad parroquial.	Consolidar la identidad de la parroquia de Santa María de Toachi

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema sociocultural:

**Cuadro No. 3.17 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Sociocultural**

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población afectada	Localización	Acciones
Sociocultural	Pobreza	Limitada cobertura de servicios básicos	Cooperación y participación de la población y autoridades.	Toda la parroquia	Toda la parroquia	Gestionar la implementación de servicios básicos con el gobierno.
	Salud	Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.	Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	Toda la parroquia	Toda la parroquia	Gestionar la ampliación del Centro de Salud para la Parroquia.
		Falta de atención en el centro de salud los fines de semana.				Gestionar con el MSP que el Centro de Salud de la parroquia de atención los fines de semana.
	Educación	El cierre de varias UE en los recintos o cacona que los niños tengan que madrugar para llegar a otras UE, debido a su lejanía y a la falta de transporte.	Existencia de escuelas en varios recintos.	Niños y niñas de la parroquia en edad escolar.	Toda la parroquia	Gestionar con el Ministerio de Educación la reapertura de escuelas cerradas.
Población Vulnerable	Adultos mayores de escasos recursos no pueden	Atención de adultos mayores por parte del MIES y el GAD Parroquial.	Población adulta mayor de escasos recursos de la parroquia.	Toda la parroquia	Gestionar el servicio de atención a personas adultas mayores.	

		satisfacer sus requerimientos mínimos.				
		Limitado acceso a servicios sociales para niños de 1 a 3 años.	Atención de niños de 1 a 3 años por medio del MIES y GAD Parroquial.	Toda la parroquia	Toda la parroquia	Gestión de servicios de atención a niños de 1 a 3 años.
		Limitado acceso de servicios sociales personas con discapacidad.	Coyuntura con las entidades competentes.	Personas con discapacidad de la parroquia.	Toda la parroquia	Incrementar el servicio de atención a personas con discapacidad.
		Prevención de violencia intrafamiliar y de género	Cooperación y participación de la población y autoridades.	Población vulnerable .	Toda la parroquia	Talleres de prevención de la violencia intrafamiliar y de género.
		Limitada realización de actividades para la población de la parroquia.	Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo los talleres.	Toda la parroquia	Toda la parroquia	Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.
Cultura	Débil cohesión cultural.	Fiestas parroquiales.	Toda la población de la parroquia.	Toda la parroquia	Realización de eventos culturales para fortalecer la identidad parroquial.	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO



El sistema económico productivo se refiere al análisis e interrelación de varios factores vinculados al desarrollo de la economía de la parroquia Santa María del Toachi, visualizando las problemáticas e identificando sus potencialidades, aquí revisaremos la situación de la parroquia en relación al aspecto económico según la información de fuentes oficiales. Se analizará factores como el empleo, dinámicas productivas; y dada la heterogeneidad en la actualización y periodicidad de la información, en caso de contar con fuentes o datos con retrasos mayores a cinco años solo se toman como referencia, o no serán parte del presente diagnóstico en cuanto no existe información que permita mostrar su evolución, lo cual no significa que no deba actualizarse, sino más bien estos datos se les podrá dar el respectivo tratamiento cuando las instituciones responsables generen nueva información.

En relación a los elementos del desarrollo económico, tanto la Agenda 2030, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible como el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 establecen un conjunto de objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible (Gráfico No. 4.1 - II) vinculados con los temas de empleo, producción, acceso a medios de producción, industrias, etc.; es así, que en la agenda 2030 se tiene entre los objetivos: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo

decente para todos, y el Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Gráfico No. 4.1 – II
Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Agenda 2030 y Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Nuevo Ecuador 2024-2025 propone el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de 4 ejes (Gráfico No. 4.2 - II), de los cuales en el Eje 2: Eje Desarrollo Económico presenta entre los objetivos nacionales de desarrollo, los siguientes: Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales, Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad, y Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

Gráfico No. 4.2 – II
Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Nuevo Ecuador 2024-2025



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Como se puede apreciar, para ambos instrumentos orientadores de la planificación a nivel regional como nacional, la importancia del sistema económico es alta, y en ambos casos se establece la necesidad de mejoras importantes en los diversos ámbitos de lo económico; sin embargo, los objetivos y metas establecidas en la Agenda 2030 presentan una visión más ambiciosa.

En este diagnóstico se encontrarán aspectos relacionados al empleo, estructuras productivas, financiamiento de las actividades económicas, de acuerdo con la información más actual disponible, esto permite proyectar de manera general el modelo de desarrollo productivo parroquial deseable. De acuerdo a ello, el modelo de desarrollo productivo debiera privilegiar la especialización productiva existente en la parroquia a través de la incorporación de mejoras en relación a la calidad, innovación, mejoramiento de las capacidades empresariales y trabajo coordinado y permanente entre los productores.

4.1. Actividades Económicas y Productivas

Son procesos que mediante el uso de factores de producción construyen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, porque el comercio también agrega valor a la economía.

4.1.1. Unidades de Producción Agropecuaria por Categorías de Uso Principal del Suelo

Santa María del Toachi abarca una extensión de 35.186,32 ha, de las cuales 13.322,89 ha tienen un uso pecuario, 5.468,99 ha tienen un uso agrícola y 1.186,23 ha un uso agropecuario mixto. La actividad agrícola está clasificada en extensivo e intensivo, con cultivos permanentes, semipermanentes, y de ciclo corto (Cuadro No. 4.1 - II).

El uso agropecuario mixto está representado por asociación de cultivos y la presencia de pastos cultivados con presencia de árboles.

El uso para conservación y protección cubre una superficie de 8.810,43 ha que representa el 25,04% de la superficie de la parroquia; la categorización forestal para madera comprende el 5,21% (1.831,47 ha); mientras que los demás usos abarcan un porcentaje total del 12,99%.

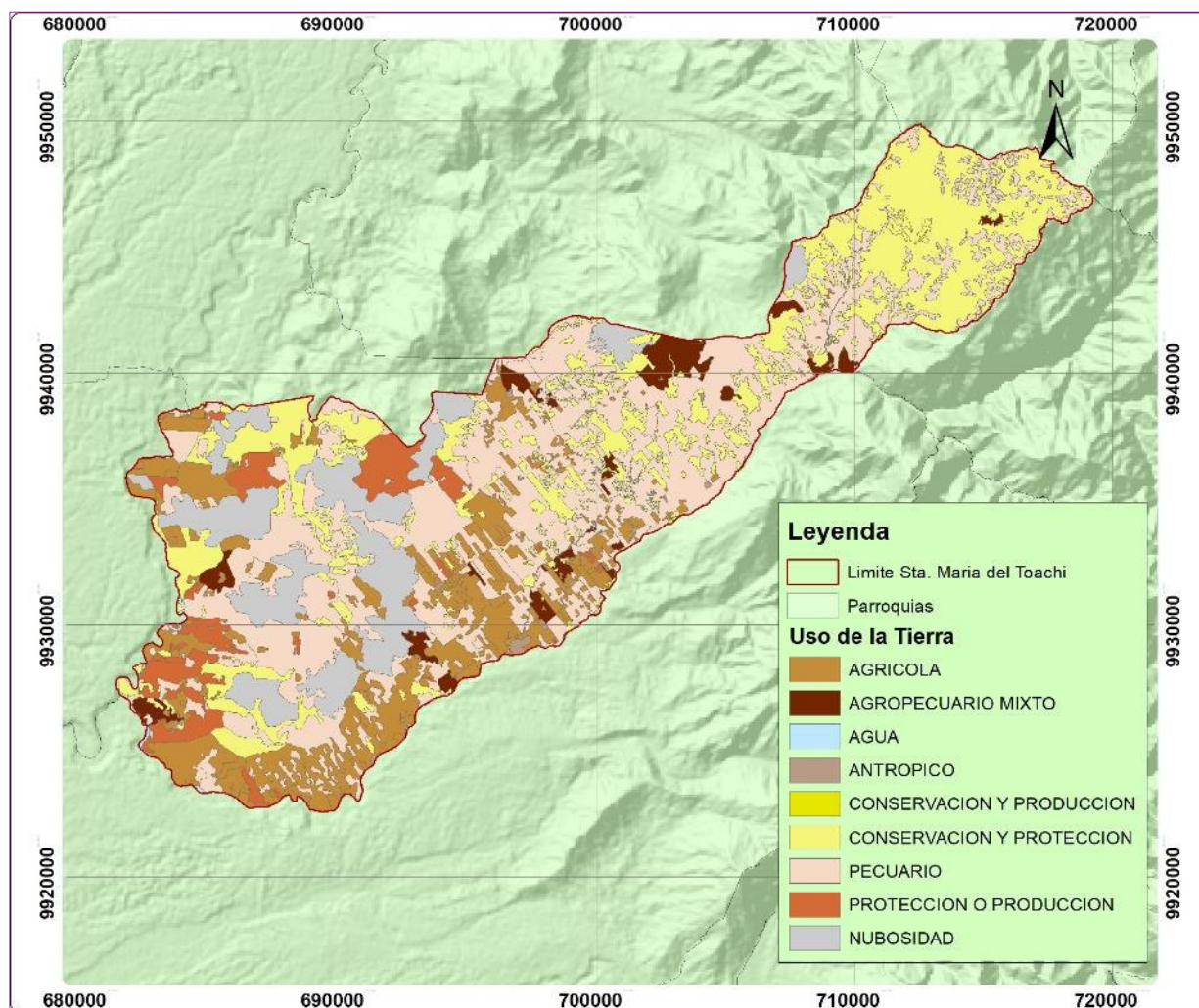
Cuadro No 4.1– II
Grupos Ocupacionales de la Parroquia Santa María del Toachi

Uso	Área (ha)	Porcentaje (%)
Agrícola extensivo	5.068,76	14,41
Agrícola intensivo	400,23	1,14
Agropecuaria mixto	1.186,23	3,37
Agua	176,89	0,50
Antrópico	99,34	0,28
Conservación y producción	3,35	0,01
Conservación y protección	8.807,08	25,04
Nubosidad	4.290,07	12,19
Pecuario extensivo	10.170,04	28,90
Pecuario intensivo	3.152,85	8,96
Protección o producción	1.831,47	5,21
Total	35.186,32	100,00

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 4.1 - II
Uso de la Tierra de la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.2. Producción Agrícola

Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG (2019), la parroquia tiene una actividad agrícola activa con productos de temporalidad permanente, semipermanentes y de ciclo corto (anuales) que cubren 5.468,99 ha de sembríos, que es el 15,54% del total de la parroquia, siendo principalmente las plantaciones de cacao representando el 10,41% de la superficie total, seguidas por los cultivos de plátano con el 2,69%, y de los cultivos de palma aceitera que cubren el 1,84%, entre otros (Cuadro No. 4.2 - II).

Cuadro No. 4.2 – II
Cultivos de la Parroquia Santa María del Toachi

Tipo de Cultivo	Área (ha)	Porcentaje/Superficie Total
Cacao	3.663,61	10,41
Plátano	945,08	2,69
Palma aceitera	648,67	1,84
Yuca	69,81	0,20
Papaya	52,20	0,15
Maíz	37,53	0,11
Maracuyá	25,02	0,07
Naranjilla	11,10	0,03
Café	9,06	0,03
Naranja	3,78	0,01
Caña de azúcar artesanal	3,13	0,01
Total	5.468,99	15,54

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De igual manera se muestra un pequeño porcentaje de cobertura de plantaciones forestales (Cuadro No. 4.3 - II).

Cuadro No. 4.3 – II
Plantaciones Forestales de la Parroquia Santa María del Toachi

Plantación Forestal	Área (ha)	Porcentaje/Superficie Total
Melina	827,13	2,35
Balsa	768,61	2,18
Caucho	195,48	0,56
Teca	33,72	0,10
Caña guadua o bambú	6,53	0,02
Total	1.831,47	5,21

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.3. Producción Pecuaria

La cobertura de pastos cultivados que posee la parroquia Santa María del Toachi abarca un uso del suelo representativo para la producción pecuaria que es de 13.999,97 ha que representa el 39,78% de la superficie de la parroquia.

Cuadro No. 4.4 – II
Cobertura de la Tierra Agropecuaria de la Parroquia Santa María del Toachi

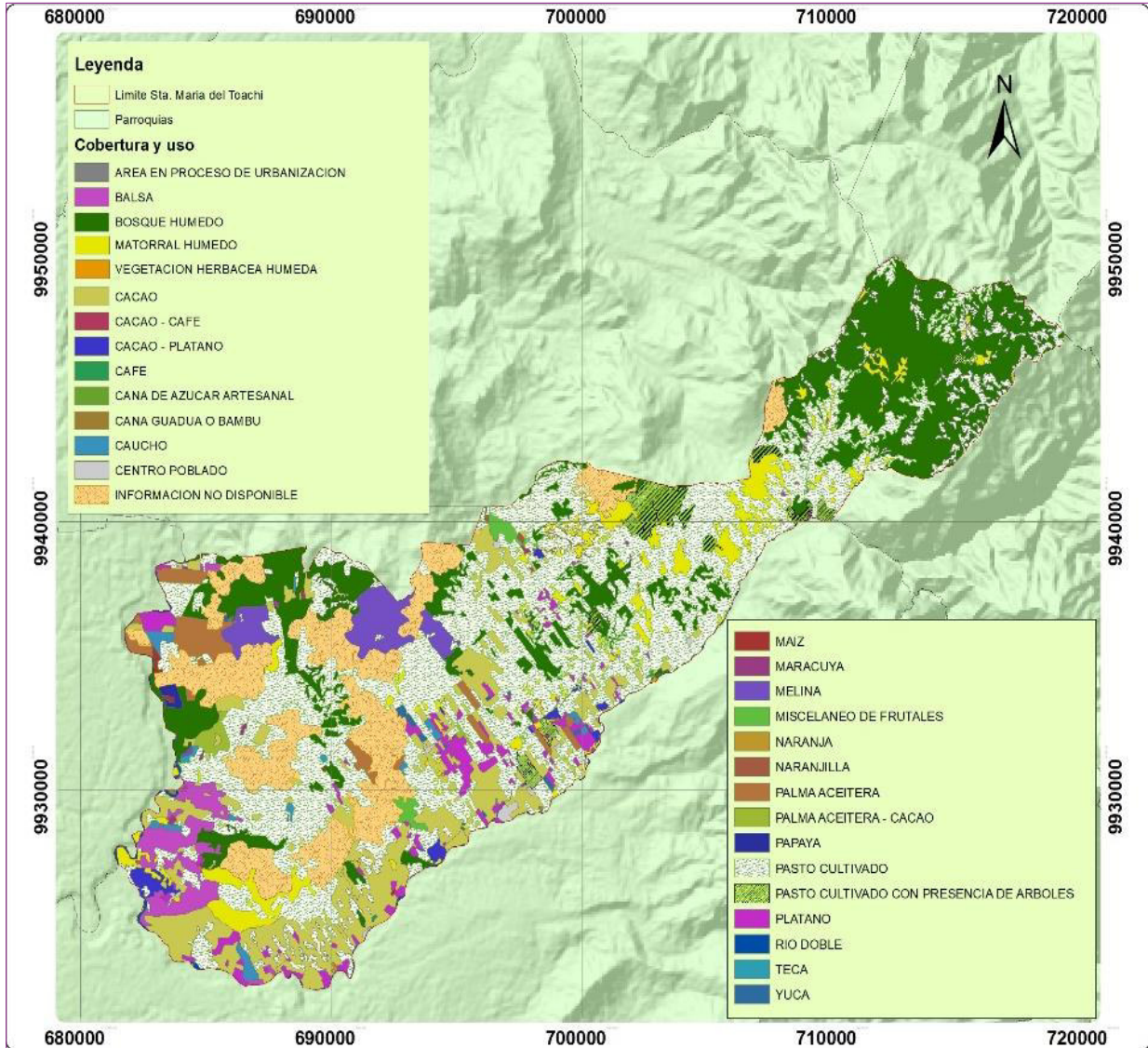
Cobertura	Área (ha)	Porcentaje/Superficie Total
Pasto cultivado	13.322,89	37,86
Pasto cultivado con presencia de arboles	677,08	1,92
Total	13.999,97	39,78

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por lo tanto, la producción pecuaria tiene una gran incidencia dentro del territorio, siendo la ganadería bovina la de mayor concentración, llegando a una producción de 80.000 litros diarios de leche aproximadamente.

Mapa No. 4.2 – II Cobertura y Uso de la Tierra de la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: MAGAP - IEE, 2014, Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.4. Sistemas Productivos Existentes en la Zona (Marginal, Mercantil, Combinado y Empresarial)

El Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG (2019), señala que los sistemas productivos presentes en la parroquia son los siguientes: empresarial, combinado, marginal y mercantil.

Cuadro No. 4.5 – II
Sistemas Productivos de la Parroquia Santa María del Toachi

Sistema Productivo	Actividad Económica	Cobertura	Área (ha)	%
Empresarial	Agrícola intensivo	Palma aceitera	372,25	1,42
	Pecuario bovino extensivo	Pasto cultivado	129,15	
	Total		501,39	
Combinado	Agrícola intensivo	Palma aceitera	42,17	5,73
	Agrícola intensivo	Papaya	50,40	
	Pecuario bovino extensivo	Pasto cultivado	1.923,79	
	Total		2.016,36	
Marginal	Agrícola extensivo	Cacao	33,64	4,87
	Agrícola extensivo	Café	1,80	
	Agrícola extensivo	Maíz	5,33	
	Agrícola extensivo	Misceláneo de frutales	164,22	
	Agrícola extensivo	Palma aceitera	1,46	
	Agrícola extensivo	Palma aceitera - cacao	16,95	
	Pecuario bovino extensivo	Pasto cultivado	1.147,83	
	Pecuario bovino extensivo	Pasto cultivado con presencia de arboles	75,22	
	Agrícola extensivo	Plátano	243,60	
	Agrícola extensivo	Yuca	21,84	
Total		1.711,89		
Mercantil	Agrícola extensivo	Cacao	3.629,97	44,53
	Agrícola extensivo	Cacao - café	6,04	
	Agrícola extensivo	Cacao - plátano	209,42	
	Agrícola extensivo	Café	7,26	
	Agrícola extensivo	Caña de azúcar artesanal	3,13	
	Agrícola extensivo	Maíz	32,20	
	Agrícola extensivo	Maracuyá	25,02	
	Agrícola extensivo	Naranja	3,78	
	Agrícola extensivo	Naranjilla	11,10	
	Agrícola extensivo	Palma aceitera	232,79	
	Agrícola extensivo	Palma aceitera - cacao	112,52	
	Agrícola extensivo	Papaya	1,80	
	Pecuario bovino extensivo	Pasto cultivado	9.783,37	
	Pecuario bovino intensivo	Pasto cultivado	257,53	

	Pecuario bovino extensivo	Pasto cultivado con presencia de arboles	570,30	
	Pecuario bovino intensivo	Pasto cultivado con presencia de arboles	31,56	
	Agrícola extensivo	Plátano	701,48	
	Agrícola extensivo	Yuca	47,98	
	Total		15.667,26	
	No aplicable (área poblada, cuerpo de agua, bosque nativo, otros.)		15.289,43	43,45
	Total		35.186,32	100,00

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Otros cultivos existentes en la parroquia son la denominada mandarina injerta, achotillos, aguacates y zapotes.

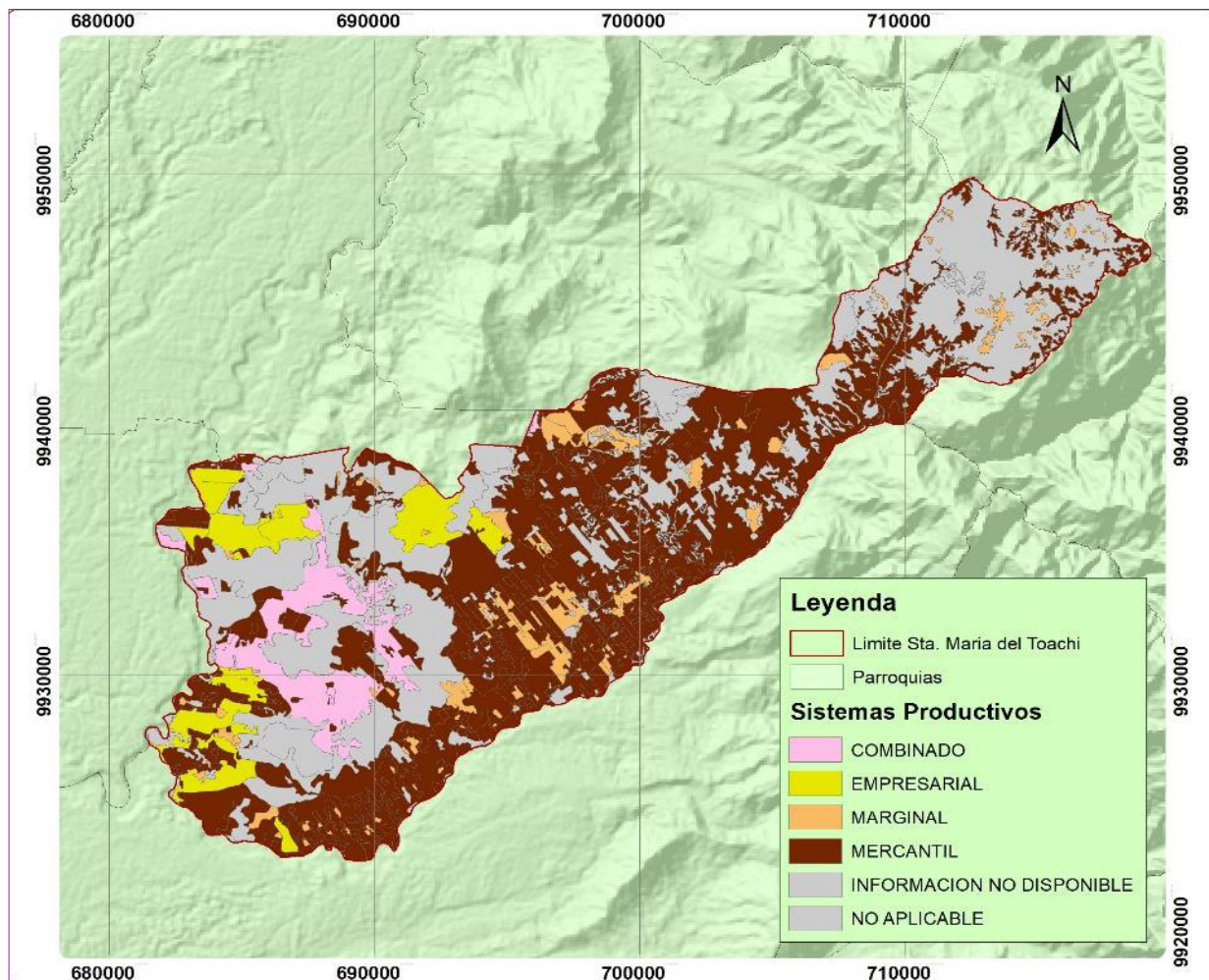
El sistema productivo empresarial representa el 1,42%, lo que nos indica que existe una producción baja que utiliza el capital para la compra de paquetes tecnológicos que se utilizan en las labores productivas, bajo empleo de mano de obra asalariada permanente y ocasional.

El sistema productivo combinado abarca el 5,73%, que es un nivel de producción de igual manera bajo como el anterior, donde se utiliza tecnologías semi-tecnificadas y trabajo asalariado que se combina con otras formas de remuneración. Es decir, existe poca producción destinada para mercados nacionales, en especial para satisfacer la canasta básica familiar.

La producción marginal representa el 4,87%, lo que nos indica la existencia de prácticas ancestrales tradicionales donde el intercambio es mínimo por lo que genera poca rentabilidad, abarcando gran parte de este sistema el sector agrícola y pecuario.

El sistema productivo que más se desarrolla en la parroquia de Santa María del Toachi es el mercantil con el 44,53%, lo que significa que la producción es destinada en su mayoría para el comercio y en pocas proporciones al autoconsumo, mediante el intercambio y compensación de la canasta básica familiar.

Mapa No. 4.3 – II
Sistemas Productivos de la Parroquia Santa María del Toachi



Fuente: MAGAP - IEE, 2014, Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.5. Cadenas Productivas

Tomando como referencia los datos obtenidos en el diagnóstico participativo, y considerando la información contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se establece que la principal cadena productiva en donde intervienen los productores de la parroquia es el cacao.

La variedad de cacao denominada CCN51 es la que predomina en la parroquia, por lo que, con el objetivo de fortalecer la cadena productiva en la región, el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, prevé ejecutar un centro de

acopio de cacao a nivel regional, en un área de aproximadamente 20 ha dentro de la parroquia Puerto Limón, para lo cual se contará con financiamiento de la Unión Europea.

4.1.6. Turismo

La parroquia de Santa María del Toachi cuenta con potenciales turísticos naturales y culturales, según el documento técnico de inventario de atractivos turísticos de la parroquia se registran 20 atractivos con jerarquía I.

**Cuadro No. 4.6 – II
Atractivos Turísticos de la Parroquia Santa María del Toachi**

No.	Atractivo	Ubicación	Categoría	Tipo	Subtipo
1	Cascada Merizalde	Recinto Blanco Río	Atractivo Natural	Ríos	Cascada
2	Cascada San Rafael				
3	Cascada Semanates				
4	Cascada San Eduardo				
5	Cascadas Gemelas				
6	Cascada El Imán	Recinto San Luis			
7	Cascada Verdezoto				
8	Cascada Fuerzas Unidas	Recinto Fuerzas Unidas			
9	Cascada Tello	Recinto Santa Rosa			
10	Cascada Salto del Bimbe	Recinto Salto del Bimbe			
11	Cascada Tigre Encantador	Recinto Tigre Alto y El Moralito			
12	Cascada del Sello Encantado	Recinto Tigre Bajo			
13	Cascada de	Recinto Provincias Unidas			

	Provincias Unidas				
14	Río Toachi Grande	Santa María del Toachi			Río
15	Río Damas	Santa María del Toachi			Río
16	Poza del Río Bimbe	Recinto Bimbe del Toachi			Playa de Río
17	Loma del Misterio	Hda. Santa Rita		Montañas	Baja Montaña
18	Isla de Las Garzas	Recinto Unión de Montenuovo		Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros de Exhibición de Flora y Fauna
19	Monolitos	Recinto El Moralito	Manifestaciones Culturales	Arquitectura	Área Patrimonial /Arqueológica
20	Escalera de Piedra	Recinto Tigre Bajo	Manifestaciones Culturales	Arquitectura	Área Patrimonial /Arqueológica

Fuente: Inventario turístico de Santa María del Toachi, 2017.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Se evidencia la falta de una actualización del inventario, ya que existen más atractivos de gran importancia, que no se encuentran en el documento, como: La Cascada de los Monos, Las 9 Cascadas del Diablo, Chittoa Alto - Laguna de la Totora, y La Cascadas del Tuno. Se recalca el gran potencial de atractivos arqueológicos (Tolas) que aún no son tomadas en cuenta y tampoco se ha brindada la atención pertinente.

En cuanto a la planta turística que ofrece la parroquia Santa María del Toachi es muy poca o nula la oferta, existiendo únicamente un establecimiento que ofrece el servicio de alojamiento, que se encuentran localizado en el casco urbano de la parroquia, Hotel Ureña, todos con servicios complementarios que podrían satisfacer la demanda turística pero no en su totalidad debido a la poca capacidad que poseen y no resultan atractivas las ofertas para ser parte del inventario a realizarse.

El sector turístico tiene un amplio potencial de crecimiento y Santa María del Toachi puede convertirse en un destino turístico muy interesante, y se convierta en una fuente de ingreso para mejorar la economía de las familias de la parroquia, es así que se ve en la necesidad de realizar el levantamiento del inventario turístico completo y actualizado del patrimonio turístico de parroquia, con el fin de desarrollar productos turísticos que sean promocionados a nivel local, regional y nacional.

4.1.7. Funcionalidad Económica del Territorio

Podemos apreciar en el Cuadro No. 4.1 - II, que de la superficie total de uso de la tierra de la parroquia Santa María del Toachi (35.186,32 ha), una gran parte del territorio el 37,86%, está destinada para pastizales, de hecho; la parroquia tiene una gran producción pecuaria. A este uso de bosque nativo con una superficie de 8.807,08 ha, es decir el 25,04%. Cultivo 15,54%, con una superficie de 5.468,99 ha. El 5,21% de la parroquia lo constituye plantaciones forestales, con una extensión de 1.831,47 ha, los mosaicos agropecuarios con 1.186,23 con el 3,37%, antrópico y agua con 276,23 ha que equivale al 0,78% y finalmente con 4.290,07 ha del territorio, está conformado por un uso habitacional, improductivo, riego, otro o no aplica.

4.2. Empleo

La información del VII Censo INEC 2010, permitió evidenciar varios detalles importantes relacionados al sistema económico productivo en la parroquia, especialmente a los temas relacionados a la dinámica de la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo.

4.2.1. Población Económicamente Activa (PEA)

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la Población Económicamente Activa (PEA) son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados); mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI) son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Hay que resaltar que dentro de la población ocupada se contempla a las personas que trabajaron al menos una hora durante la semana de referencia y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo. La existencia de un vínculo formal se determina por la percepción de algún tipo de remuneración o por tener prevista la reincorporación al empleo en un plazo de menos de 3 meses (OIT, 2020); a diferencia de la población desempleada que está conformada por personas que se encuentran sin trabajo, o están buscando trabajo y están disponibles para trabajar.

En la parroquia el 44% de la población en edad de trabajar corresponde a la Población Económicamente Inactiva (PEI) y el 56% es la Población Económicamente Activa (PEA) que abarca a las personas que trabajan al menos una hora a la semana, que no trabajan y cuenta con un empleo, que fabrican algún producto o brindan algún servicio, que ayudan en algún negocio, que realizan labores agrícolas o cuidan animales o que están buscando trabajo.

Cuadro No. 4.7 – II
Población en Edad de Trabajar por Tipo de Actividad

Grupos de Edad	Tipo de Actividad											Total Población
	Población Económicamente Activa (PEA)					Población Económicamente Inactiva (PEI)						
	Ocupados	Cesante	Busca Trabajo por Primera Vez	Total PEA	Jubilado	Estudiante	Que Haceres Domésticos	Discapacitado	Otra Actividad	Total PEI		
De 15 a 19 años	226		13	239		314	117	11	16	458	697	
De 20 a 24 años	322		7	329		29	172	4	6	211	540	
De 25 a 29 años	273		4	277		11	173	5	4	193	470	
De 30 a 34 años	258	1	2	261		2	123	6	6	137	398	
De 35 a 39 años	245		4	249		2	126	7	4	139	388	
De 40 a 44 años	205	1	8	214	1	1	123	6	4	135	349	
De 45 a 49 años	194		4	198			88	4	7	99	297	
De 50 a 54 años	150			150			87	1	5	93	243	
De 55 a 59 años	139	1		140		2	73	7	2	84	224	
De 60 a 64 años	111			111		1	68	8	5	82	193	
De 65 a 69 años	92			92	1		57	6	6	70	162	
De 70 a 74 años	57	2		59			32	16	1	49	108	
De 75 a 79 años	54			54	1		19	6	2	28	82	
De 80 a 84 años	12			12	1		14	19	4	38	50	
De 85 a 89 años	2			2			6	5	2	13	15	
De 90 a 94 años	0			0			1	4	3	8	8	
Total	2.340	5	42	2.387	4	362	1.279	115	77	1.837	4.224	

Fuente: CENSO INEC 2010.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 4.7 - II, podemos observar que el total de la población económicamente activa e inactiva de la parroquia de Santa María del Toachi es de 4.224 personas que corresponde al 75,75% de la población total de la parroquia para el 2010.

Cuadro No. 4.8 – II
Comparación de Censo 2010 y Censo 2022

Edades	Censo 2010	Censo 2022
Población de 85 años o más	20	82
Población de 80 a 84 años	42	69
Población de 75 a 79 años	70	116
Población de 70 a 74 años	94	151
Población de 65 a 69 años	138	262
Población de 60 a 64 años	163	277
Población de 55 a 59 años	194	326
Población de 50 a 54 años	207	328
Población de 45 a 49 años	248	401
Población de 40 a 44 años	294	449
Población de 35 a 39 años	330	449
Población de 30 a 34 años	338	485
Población de 25 a 29 años	389	492
Población de 20 a 24 años	453	560
Población de 15 a 19 años	586	687
Población de 10 a 14 años	688	788
Población de 5 a 9 años	654	559
Población de 0 a 4 años	668	578
Mujeres	2616	3368
Hombres	2960	3691
Total	5576	7059

Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El mayor porcentaje del grupo de edad para trabajar en la parroquia según datos del Censo INEC 2010 y 2022 corresponde al rango de edad entre 15 a 19 años es decir la población en edad de trabajar está conformada por personas jóvenes (Cuadro No. 4.8 - II).

4.2.2. Actividades de la Población Económicamente Activa (PEA)

Las actividades económicas representativas de la parroquia de Santa María del Toachi, según datos del Censo INEC 2010, son aquellas vinculadas al sector primario y terciario, principalmente (Cuadro No. 4.9 - II).

Al ser una parroquia dedicada a la producción agrícola y pecuaria, se puede evidenciar que el 79,12% de la población económicamente activa, se dedica a la agricultura y ganadería de los cuales el 86,83% son hombres y el 38,24% son mujeres; considerando así la principal rama de actividad de la parroquia, según los datos del Censo INEC 2010.

Cuadro No. 4.9 – II
Actividades de la PEA de la Parroquia Santa María del Toachi

Sector	Rama de Actividad (Primer Nivel)	Sexo				Total	
		Hombre		Mujer		Cant.	%
		Cant.	%	Cant.	%		
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.721	86,83	143	38,24	1.864	79,12
	Explotación de minas y canteras	2	0,10		0,00	2	0,08
Secundario	Industrias manufactureras	37	1,87	9	2,41	47	1,99
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	1	0,05		0,00	1	0,04
	Construcción	30	1,51	1	0,27	32	1,36
Terciario	Comercio al por mayor y menor	36	1,82	26	6,95	62	2,63
	Transporte y almacenamiento	15	0,76		0,00	15	0,64
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	6	0,30	18	4,81	23	0,98
	Información y comunicación	2	0,10	4	1,07	6	0,25
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	0,35	2	0,53	9	0,38

Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11	0,55		0,00	11	0,47
Administración pública y defensa	5	0,25	1	0,27	6	0,25
Enseñanza	23	1,16	59	15,78	82	3,48
Actividades de la atención de la salud humana	1	0,05	6	1,60	7	0,30
Otras actividades de servicios	4	0,20	5	1,34	8	0,34
Actividades de los hogares como empleadores		0,00	7	1,87	7	0,30
No declarado	49	2,47	83	22,19	132	5,60
Trabajador nuevo	32	1,61	10	2,67	42	1,78
Total	1.982	100,00	374	100,00	2.356	100,00

Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la parroquia existen grupos de ocupación predominantes según se muestra en el Cuadro No. 4.10 - II, entre ellos: las ocupaciones elementales con el 43,51%; los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros tienen el 36,46%; los no declarados con el 5,77%; trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercado con 3,86%; los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios con el 3,10%. Los otros grupos de ocupación tienen porcentajes inferiores al 3,00%, pero los porcentajes que llaman la atención son: el grupo ocupado por profesionales, científicos e intelectuales, el cual es apenas del 2,59% y el del personal de apoyo administrativo con el 1,36%; mostrando que los grupos ocupacionales de la parroquia se concentran mayoritariamente en actividades primarias.

Cuadro No. 4.10– II
Grupos Ocupacionales de la Parroquia Santa María del Toachi

Grupo de Ocupación	Sexo				Total	
	Hombre		Mujer		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Directores y gerentes	7	0,36	0	0,00	7	0,30
Profesionales científicos e intelectuales	19	0,97	42	10,50	61	2,59
Técnicos y profesionales del nivel medio	1	0,05	1	0,25	2	0,08
Personal de apoyo administrativo	12	0,61	20	5,00	32	1,36
Trabajadores de los servicios y vendedores	43	2,20	48	12,00	91	3,86

Agricultores y trabajadores calificados	752	38,41	108	27,00	859	36,46
Oficiales, operarios y artesanos	62	3,17	11	2,75	73	3,10
Operadores de instalaciones y maquinaria	27	1,38		0,00	27	1,15
Ocupaciones elementales	951	48,57	74	18,50	1.025	43,51
No declarado	52	2,66	84	21,00	136	5,77
Trabajador nuevo	32	1,63	12	3,00	43	1,83
Total	1.958	100,00	400	100,00	2.356	100,00

Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.2.3. Trabajo Infantil

Se considera trabajo infantil en niños/as menores a 15 años cuando realizan alguna actividad económica, según el Censo INEC 2010, se puede identificar 42 casos siendo las siguientes actividades que desempeñan los menores, de los cuales 36 de ellos se dedican a la rama de actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; aquí también se puede entender que la vida cotidiana del campo es que los padres enseñan a sus hijos a trabajar desde muy pequeños (Cuadro No. 4.11 - II).

En cuanto al trabajo adolescente se considera con la edad menor a 18 años, se identifica 105 casos que trabajan en actividades en mayor cantidad en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Cuadro No 4.11– II
Trabajo Infantil en Niños Menores de 15 años

Sector	Rama de Actividad (Primer Nivel)	Grupos de Edad		
		De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		36	81
Secundario	Industrias manufactureras		1	
	Construcción			3
Terciario	Comercio al por mayor y menor			2
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas			3
	Enseñanza			1
	Actividades de los hogares como empleadores			1
	No declarado	1	3	6
	Trabajador nuevo		2	8
Total		1	42	105

Fuente: CENSO INEC 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.3. Servicios a la Producción

El fomento productivo en la parroquia puede generarse a través de financiamientos y beneficios otorgados por la banca pública, y por el asesoramiento que puedan dar los centros privados de apoyo a la producción.

4.3.1. Financiamiento y Beneficios del Banco de Fomento Económico del Ecuador

El Banco de Fomento Económico del Ecuador es una institución pública que se orienta a impulsar, con la participación de actores locales y nacionales, la inclusión, asociatividad y control social, mediante la prestación de servicios financieros que promuevan las actividades productivas y reproductivas del territorio, para alcanzar el desarrollo rural integral. Dentro del financiamiento que oferta esta institución y que puede contribuir a fomentar la producción de los habitantes de la parroquia, se destacan el crédito asociativo; y el crédito para compra de tierras productivas.

El crédito asociativo, es un financiamiento dirigido a organizaciones debidamente constituidas en el país, con montos de hasta 3 millones de dólares de financiamiento; a una tasa de interés desde el 5%, a través de convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería; con garantías quirografaria, prendaria, o hipotecaria; y dirigido a la compra de tierras para actividades agrícolas, pecuarias, turísticas, piscícolas, o agro-artesanales. Los principales beneficios son el plazo de hasta quince años, con pagos en forma mensual, bimestral, trimestral, semestral, o anual, siendo el periodo de gracia en función del destino de la inversión.

El crédito para compras de tierras productivas es un crédito dirigido a pequeñas y medianas empresas para la compra de tierras productivas en el sector rural, con montos de hasta 3 millones de dólares de financiamiento; a una tasa de interés del 10%, y con garantía hipotecaria. Los principales beneficios son el plazo de hasta quince años, con pagos en forma mensual, bimestral, trimestral, semestral, o anual, siendo el periodo de gracia en función del destino de la inversión.

4.4. Economía Popular y Solidaria

Las organizaciones productivas debido a que la parroquia Santa María del Toachi es una zona agrícola y pecuaria, grupos de pobladores han formado asociaciones que trabajan en conjunto para obtener mejores beneficios para la producción y comercialización de los productos.

Respecto a estas asociaciones tenemos que de acuerdo a los datos publicados en el Registro Único de Organizaciones en la parroquia Santa María del Toachi se encuentran registradas 6 asociaciones en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria siendo cuatro de tipo agropecuarias, una agrícola y una de turismo.

Es necesario y primordial el apoyo a la asociatividad para mantener las organizaciones en funcionamiento.

Cuadro No. 4.12 – II
Organizaciones Productivas de la Parroquia Santa María del Toachi

No.	Razón social	Clase Organización	Estado Jurídico	Dirección
1	Asociación de Productores Agropecuarios Santa María Del Toachi	Agropecuaria	Activa	Parroquia Santa María s/n Junta Parroquial
2	Asociación de Productores Agropecuarios Bimbe del Toachi	Agropecuaria	Activa	Recinto Bimbe del Toachi s/n al lado de la escuela José Antonio
3	Asociación De Productores Santa Cecilia	Agropecuaria	Activa	Patricia Pilar Santa María sn
4	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Agrilac	Agropecuaria	Activa	Vía a Montinuevo km 17 margen izquierdo
5	Asociación de Productores Agrícolas Unidos por un Futuro	Agrícola	Activa	Recinto La Morena
6	Asociación de Servicios Turísticos Arqueologías del Moralito y Salto del Bimbe "Astamorabimbe"	Turísticos	Activa	Vía al recinto el Bimbe s/n vial al recinto el Moralito

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por el GAD parroquial de Santa María del Toachi todas las asociaciones inscritas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se encuentran inactivas.

4.5. Modelos de Consumo

4.5.1. Cambio Climático

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, este se entiende como un cambio de clima atribuido directamente o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

Las principales consecuencias del cambio climático es el aumento de la temperatura de la tierra. De continuar con la tendencia de emisiones de gases de efecto invernadero se prevé que la temperatura aumente, provocando impactos económicos y sociales de consecuencias graves al multiplicar los fenómenos meteorológicos extremos que generan inundaciones, sequías, olas de calor y frío, además agravan los procesos de desertificación y erosión, trayendo problemas de pérdida de biodiversidad y afectaciones a la agricultura. Los efectos del cambio climático nos afectan a todos. Si no se toman medidas desde ya, será mucho más difícil y costoso en el futuro. Por ello en el país se ha introducido varios planes de carácter nacional a fin de prever afectaciones en el país. Existen políticas públicas que deben ser seguidas por todos los niveles de gobierno.

Por lo expuesto, podemos señalar que en de la parroquia Santa María del Toachi con respecto al Plan Nacional de Mitigación dentro del territorio, no se ha realizado actividades o acciones para mitigar este problema.

4.6. Seguridad Alimentaria

La parroquia de Santa María del Toachi abarca una extensión de 35.186,32 ha, de las cuales 5.468,99 ha tiene una actividad agrícola y 13.322,89 ha una actividad pecuaria, representando el 15,54% y 37,86% respectivamente. La actividad agrícola

está clasificada en extensivo e intensivo, con cultivos de temporalidad permanente, semipermanente y de ciclo corto o anual.

La parroquia tiene una actividad agrícola activa de productos de clases permanente, semipermanentes y ciclo corto; según información del MAG (2019) cubre 5.468,99 ha de sembradíos que es el 15,54% del total del territorio, siendo principalmente las plantaciones de cacao que representa el 10,43%, plátano abarca el 2,69%, palma aceitera que cubre el 1,84%, entre otros. La producción pecuaria que es de 13.322,89 ha que representa el 37,86% del territorio.

4.7. Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias

4.7.1. Residuos

En la parroquia Santa María del Toachi la recolección de residuos sólidos es ejecutada por el GAD municipal de Santo Domingo que brinda servicio a toda el área urbana, la frecuencia es de dos veces por semana los días lunes y viernes, en horarios de 8 de la mañana hasta las 12 horas. Así mismo, cuentan con este servicio los centros poblados que son: Provincia Unidas, Fuerza Unidas, La Y, Unión Lojana, San Francisco, El Mogro, El Mirador y Monte Nuevo. Mientras que en el recinto Bimbe del Toachi, Santa Rosa del Toachi y Angostura se realiza la recolección cada 15 días. Por lo tanto, la cobertura de recolección de desechos sólidos no es para todos los centros poblados, la mayoría no cuenta con este servicio.

4.8. Infraestructura Productiva

4.8.1. Centros de Apoyo Privado a la Producción

En la parroquia Santa María del Toachi los únicos centros de apoyo privado a la producción son 4 almacenes de comercialización de insumos agropecuarios, no existiendo centros de pasteurización de la leche, a pesar de tener una importante producción de esa materia prima.

4.8.2. Proyectos Estratégicos Nacionales

Los proyectos estratégicos nacionales que tienen incidencia en la parroquia están relacionados con algunos de los sectores priorizados en el cambio de la matriz productiva propuesta por el Gobierno Nacional, tales como el transporte y logística, y el turismo.

4.8.3. Vulnerabilidad

La vulnerabilidad existente en la parroquia Santa María del Toachi se centra en la falta de conectividad ya que sus carreteras se encuentran en mal estado, impidiendo así la comunicación entre recintos y el transporte del producto cosechado; situación que orienta a la realización de solicitudes a las instancias pertinentes para exigir el mantenimiento y tratamiento final de las vías sean estas principales o secundarias.

4.9 Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema económico productivo, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Santa María del Toachi permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema económico productivo son la Seguridad Alimentaria y el Empleo, alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD parroquial deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

4.9.1. Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema económico productivo; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Para esto esta propuesta se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la

gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 4.13 – II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.	Promover en los productores el uso de sistemas agrosilvopastoriles y difundir sus beneficios.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
La parroquia cuenta con atractivos turísticos naturales y culturales.	Contar con un agroturismo y rutas agroecológicas instaladas.	Potencializar los atractivos turísticos naturales y culturales de la parroquia.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas.	Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Existencia de microcréditos	Negocios sostenibles instalados.	Fomentar capacitación	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el

para la reactivación económica.		técnica para planes de negocio	desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Iniciativas de producción orgánica.	Asociatividad de productores orgánicos	Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Voluntad política del MAG para trabajar en el territorio.	Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Prácticas agrícolas ancestrales y tradicionales.	Contar con proyectos de agricultura orgánica poseionados.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 4.14 – II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Económico Productivo

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles.	Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.	Promover en los productores el uso de sistemas agrosilvopastoriles y difundir sus beneficios.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.	Contar con un agroturismo y rutas agroecológicas instaladas.	Potencializar los atractivos turísticos naturales y culturales de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las autoridades competentes.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas.	Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	Negocios sostenibles instalados.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	Asociatividad de productores orgánicos.	Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la

		productos orgánicos.	preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel parroquial, lo cual incluye escaso apoyo en capacitación fitosanitarias y perjudica su rentabilidad.	Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Pérdida de prácticas agrícolas tradicionales y ancestrales.	Contar con proyectos de agricultura orgánica poseionados.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.9.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.


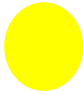

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.

2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió que el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

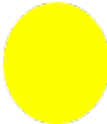
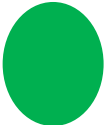
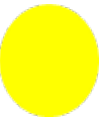

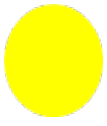
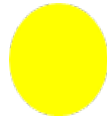
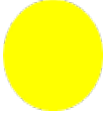
Valoración:

	Prioridad Alta:	De 15 a 20
	Prioridad Media:	De 8 a 14
	Prioridad Baja:	De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.



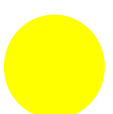

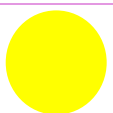
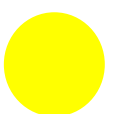
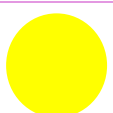
Cuadro No. 4.15- II
Priorización de Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Potencialidades	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	4	3	5	2	14	
La parroquia cuenta con atractivos turísticos naturales y culturales.	4	4	4	3	15	
Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	3	5	4	2	14	
Existencia de microcréditos para la reactivación económica.	4	5	5	2	16	
Iniciativas de producción orgánica.	3	3	5	3	14	
Voluntad política del MAG para trabajar en el territorio.	3	5	4	1	13	
Prácticas agrícolas ancestrales y tradicionales	4	3	5	2	14	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 4.16 – II
Priorización de Problemas del Sistema Económico Productivo

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles.	2	3	4	1	10	
Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.	3	4	4	4	15	
Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las autoridades competentes.	1	4	4	2	11	
Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	4	5	5	2	16	
Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	1	5	5	2	13	
Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel parroquial, lo cual incluye escasa apoyo en capacitación fitosanitarias y perjudica su rentabilidad.	1	5	5	2	13	
Pérdida de prácticas agrícolas tradicionales y ancestrales.	1	3	3	1	8	

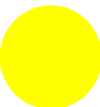

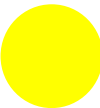

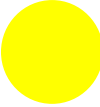
Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

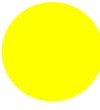
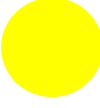
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 4.17 – II
Matriz de Potencialidad con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Económico Productivo

Programa * Proyecto** Actividad***	Potencialidad	Prioridad Alta** / Media*	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo**
Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación. ***	Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización		Promover en los productores el uso de sistemas agrosilvopastoriles y difundir sus beneficios.	Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.
Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas. ***	La parroquia cuenta con atractivos turísticos naturales y culturales.		Concientizar la importancia del agroturismo y rutas agroecológicas.	Contar con un agroturismo y rutas agroecológicas instaladas.
Mantener áreas de uso de conservación y protección. *	Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.		Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. ***	Existencia de microcréditos para reactivación económica.		Incrementar un 20% los negocios sostenibles	Negocios sostenibles instalados.
Promover la asociatividad de productores orgánicos ***	Iniciativas de producción orgánica.		Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos.	Asociatividad de productores orgánicos

Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo. ***	Voluntad política del MAG para trabajar en el territorio.		Gestionar la inversión pública en capacitación e implementación de proyectos productivos.	Amplios conocimientos fitosanitarios.
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica. **	Prácticas agrícolas ancestrales y tradicionales.		Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica.	Contar con proyectos de agricultura orgánica poseionados.

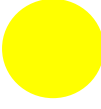

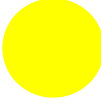
Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.


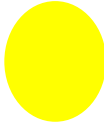
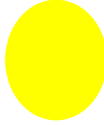
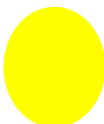
Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 4.18 – II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Económico Productivo

Programa * Proyecto** Actividad***	Problema	Prioridad Alta**/Media*	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo*
Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación. ***	Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles		Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles
Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas. ***	Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.		Impulsar el agroturismo y la creación de rutas agroecológicas	Implementación de Agroturismo y rutas agroecológicas
Mantener áreas de uso de conservación y protección. *	Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las		Capacitación del correcto manejo de las áreas de conservación. Establecimiento de controles	Decremento de la expansión de la frontera agrícola

	autoridades competentes .			
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. ***	Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles		Aumento de capacitaciones en temas de producción sostenible	Implementación de producción sostenible
Promover la asociatividad de productores orgánicos ***	Productos agrícolas de escaso valor nutritivo		Capacitación sobre la importancia de la reconversión agrícola	Reconversión agrícola a productos agrícolas de alto valor nutritivo
Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo. ***	Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel parroquial, lo cual incluye escaso apoyo en capacitación fitosanitarias y perjudica su rentabilidad.		Negociaciones con el GAD Cantonal para la implementación de proyectos de producción sostenible	Generación de proyectos sostenibles
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica. **	Pérdida de prácticas agrícolas tradicionales y ancestrales		Capacitación y difusión de la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales y ancestrales	Implementación de prácticas agrícolas tradicionales y ancestrales

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema económico productivo:

Cuadro No. 4.19 – II
Problemas y Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Económico productivo	Prácticas agrícolas	Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles ¹	Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.
	Atractivos turísticos	Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.	La parroquia cuenta con atractivos turísticos naturales y culturales.	Población total	Zona alta, media y baja de la parroquia.	Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas
	Avance de la frontera agrícola	Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las autoridades competentes.	Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Todos los recintos de la parroquia.	Zona alta, media y baja de la parroquia	Mantener áreas de uso de conservación y protección.
	Infraestructura Productiva	Limitada capacitación técnica para la combinación de factores	Existencia de microcréditos para reactivación económica.	Toda la parroquia	Toda la parroquia	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.

¹ Los sistemas agrosilvopastoriles, son una combinación de tecnologías tradicionales y modernas que se han sistematizado con el fin de ofrecer una alternativa viable y sostenible económica y ecológicamente a la ganadería existencial tradicional, en cuanto las tecnologías actuales están ocasionando la degradación del suelo y el avance de la frontera agrícola sobre áreas no propicias para aquello (Hernández y Gutiérrez, 2005).

		productivos sostenibles				
Seguridad y Soberanía Alimentaria		Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	Iniciativas de producción orgánica.	Toda la población	Todas las comunidades y barrios de la parroquia.	Promover la asociatividad de productores orgánicos
		Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel parroquial, lo cual incluye escasa capacitación fitosanitarias y perjudica su rentabilidad.	Voluntad política del MAG para trabajar en el territorio.	Todas las comunidades y barrios de la parroquia.	Todos los recintos de la parroquia.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.
		Pérdida de prácticas agrícolas tradicionales y ancestrales	Prácticas agrícolas ancestrales y tradicionales	Toda la parroquia	Toda la parroquia	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

El Sistema Político Institucional posee cinco objetivos: el primer objeto tiene relación con el análisis de las capacidades institucionales del gobierno local, lo cual implica el marco legal vigente que solventa al PDOT como el instrumento rector de la política parroquial, sus alcances y funcionamiento, cuyo sustento jurídico reza en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, además de la capacidad política, administrativa y operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en función de su estructura organizativa, capacidad presupuestaria y de ejecución; el segundo objetivo refiere al análisis sobre la gobernanza del riesgo, esto tiene como finalidad identificar las capacidades institucionales en relación a la gestión de riesgos en el territorio, así como los factores a fortalecer; el tercer objetivo está relacionado con la identificación de los espacios de articulación intersectorial con otros niveles de gobierno; el cuarto refiere a la identificación de formas de organización de los actores públicos, privados y la participación ciudadana; y por último se realiza el análisis del sistema de protección de derechos, como medio para el logro efectivo de la gobernanza, entendida ésta como la capacidad de involucramiento de los ciudadanos de manera protagónica en la construcción del territorio.

5.1 Capacidades Institucionales Locales

En primera instancia, las capacidades institucionales del sector público, y en este caso específico de los gobiernos seccionales, están enmarcados y se deben al Marco Normativo e Instrumentos de Planificación Vigente.

Por lo que al encontrarnos en un sistema “*Republicano*” las personas naturales y jurídicas de derecho privado y/o públicos radicados en el país, se deben regir por instrumentos legales; y en especial, al momento de efectuar su planificación las de derecho público deben regirse a las políticas públicas nacionales, y en el caso de los gobiernos seccionales, estos deben alinear su planificación a la política nacional y coordinar con las políticas territoriales de los otros niveles de gobierno.

La Constitución la República del Ecuador (2008) establece la obligatoriedad de vincular el Plan Nacional de Desarrollo con la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos seccionales; en cuanto, el “Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos” (Art. 280) de todos los niveles de gobierno.

Para lograr una articulación adecuada entre la planificación nacional y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos seccionales, es indispensable que las decisiones sectoriales se fundamenten en el análisis territorial de cada nivel de territorio; ya que las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben ser articuladas con políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, a más de los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional y las Agendas Zonales para todos los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

5.1.1 Marco Legal

En Ecuador, están vigentes tres normativas nacionales que regulan e impulsan el desarrollo territorial. En primer lugar, está el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), que define la forma de organización del territorio, establece las funciones y competencias de cada tipo de gobierno local, la forma de asignación

del presupuesto, la planificación participativa del desarrollo, la modalidad de gestión, y disposiciones comunes de los gobiernos locales; en segundo lugar, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) mediante la cual se establecen los criterios de la clasificación del suelo, el plan de uso y gestión del suelo y planes complementarios, la gestión del suelo, la habilitación del suelo para edificaciones, el régimen institucional y el régimen sancionatorio; y, en tercer lugar el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que regula la planificación del desarrollo participativo y política pública, las finanzas públicas y las sanciones en caso de incumplirlas.

Por un lado, el Código Orgánico de Organización Territorial en su Artículo 3. Literal c., define el Principio de Coordinación y Corresponsabilidad donde “todos los niveles de gobierno con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos”.

En concordancia el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. Artículo 10, asigna al Gobierno Central “la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el Artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), de los sectores privados y de los sectores estratégicos definidos en el Artículo 313 del mismo cuerpo legal, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. En tanto, el Artículo 15 del COPFP determina que los gobiernos seccionales formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El COPFP, mediante su respectiva reforma publicada con la promulgación de la LOOTUGS, en el Artículo 41, expresa que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento

territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio"; y en el Artículo 43 Inciso tercero exige que: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo".

Es importante señalar que, desde la conformación de los municipios, como una forma de gobierno en base a sus características propias, es decir aprovechando la geografía y climas para una mejor gobernanza (Constitución de 1869: Art. 83), y la creación de las juntas parroquiales rurales (1961), se han instaurado instrumentos de gestión como los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La estructuración de los PDOT debe observar con rigurosidad el campo normativo que le corresponde a cada nivel de gobierno, en cuanto, de la amplitud de sus competencias se estructura el lineamiento de planificación, mismo que se constituirá en la política que regirá la gestión en el periodo que le corresponde a cada autoridad electa.

Es así como, desde lo instaurado por los cuerpos normativos precedentes y por la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (2010), las parroquias según la normativa nacional poseen competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen; siendo necesario citar lo dispuesto en el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), donde se determinan las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Empero de lo indicado, es pertinente analizar las diferentes normas en base a su jerarquía, como lo determinan los Artículos 424 y 425 de la CRE; con lo descrito es imperante realizar un cuadro que visualice el marco normativo de las principales leyes con las cuales debe regirse este nivel de gobierno:

**Cuadro No. 5.1 - II
Constitución de la República del Ecuador**

Constitución de la República del Ecuador			
Año	Título	Descripción	Artículo
Asamblea Nacional de Montecristi 2008. Última modificación el 25 de enero de 2021.	Título IV Participación y Organización del Poder	Sección primera: Principios de la participación; y Sección tercera: Participación en los diferentes niveles de gobierno	95 y 100
	Título V Organización Territorial del Estado	Capítulo primero: Principios generales	241
		Capítulo cuarto: Régimen de competencias	264
	Título VI Régimen de Desarrollo	Capítulo primero: Principios generales	275 a 280
	Título VII Régimen del Buen Vivir	Capítulo primero: Inclusión y equidad	340 y 341

Fuente: Constitución de la República del Ecuador.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La normativa no puede solo remitirse a una jerarquía, que efectúa un orden de aplicación, sino a principios y especialidad, en este contexto en el año 2010, se crea

el COOTAD, como una ley de características “orgánicas”, que organiza los diferentes niveles de gobierno, estableciendo nuevos criterios, y procesos para el ejercicio de las diferentes competencias.

Con lo indicado, es necesario citar las principales normas establecidas en el COOTAD, para la aplicación de este nivel de gobierno.

Cuadro No. 5.2 - II
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización		
Año	Artículo	Descripción
Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre de 2010. Última modificación: El 04 de enero de 2023.	10	Niveles de organización territorial
	28	Gobiernos Autónomos Descentralizados
	29	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
	64	Funciones del GAD Parroquial
	65	Competencias exclusivas del GAD Parroquial
	67	Atribuciones del GAD Parroquial
	68	Atribuciones de los vocales del GAD Parroquial
	215	Presupuesto de los GAD
	233 y 234	Programación del Plan Operativo Anual (POA)
	238	Participación ciudadana en la priorización del gasto
	266	Rendición de cuentas
	300 y 301	Consejos de Planificación regulación y sesiones
	302, 303 y 304	Participación ciudadana en la gestión y de los asuntos públicos

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Es importante aclarar que en las normas se establece la existencia de gobiernos con “autonomías”, en el ejercicio de sus funciones, existiendo de esta forma una autonomía financiera, contable, etc. Sin embargo, en el aspecto financiero y de recursos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se han desenvuelto en una semi autarquía, dependiendo de los valores que deben ser asignados por el Gobierno Central; por consiguiente, sujetos a una fiscalización de parte del Estado “Central”; y, la obligatoriedad de cumplir con la norma nacional, toda vez que la autonomía no genera una independencia *legal*, territorial, o financiera.

Con lo indicado, este nivel de gobierno debe someterse a los entes de control, al momento de manejar el recurso público, y de allí, la necesidad del cumplimiento

estricto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa aplicable, en protección del capital público.

Cuadro No. 5.3 - II
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas		
Año	Artículo	Descripción
Registro Oficial Suplemento 306 de 21 de agosto de 2010. Última modificación: 24 de julio de 2020.	2	Lineamientos para el desarrollo
	3	Objetivos
	4	Ámbito
	5	Principios comunes
	8	Presupuestos participativos en los niveles de gobierno
	9	Planificación para el desarrollo
	12	Planificación de los GAD
	13	Planificación participativa
	14	Enfoque de igualdad
	15	Políticas públicas
	20	Objetivos del sistema nacional descentralizado de planificación participativa
	28	Consejos de Planificación de los GAD
	29	Funciones de los Consejos de Planificación
	34	Plan Nacional de Desarrollo
	41 al 51, sin el Art. 43	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD
	59	Planes de inversión
	60	Priorización de programas y proyectos de inversión
	68	Gestión de la cooperación internacional no reembolsable
	69	Aprobación, registro y control para la cooperación internacional
	70 y 71	Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y rectoría
112	Aprobación de las proformas presupuestarias de los GAD	
119	Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	
174 al 177	Libre acceso a la información	
178 al 181	De las responsabilidades y sanciones de los recursos públicos sin certificación presupuestaria	

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Si bien la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo es el instrumento por el cual se debe formular, actualizar y aplicar los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, planeamiento, uso y gestión del suelo, y está a cargo de los gobiernos municipales o metropolitanos; en su defecto establece el proceso de formulación o actualización de los PDOT que deben realizar los Gobiernos

Autónomos Descentralizados. Así a los gobiernos parroquiales rurales, en el LOOTUGS en su Artículo 10, Numeral 4 establece que, este nivel de gobierno se acogerá al diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrá, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información; además de localizar sus obras o intervenciones en su jurisdicción.

5.1.2 Políticas Públicas

A nivel nacional se observa un crecimiento desordenado de la mancha urbana y rural, dando como resultado territorios desordenados; debido a que el incremento de asentamientos humanos implica zonas carentes de servicios básicos y geométricamente irregulares sin la mínima planificación, dando paso al aumento de hacinamiento.

El ordenamiento territorial inadecuado ha contribuido a la segregación social y las desigualdades en el territorio, porque no se previene un modelo territorial planificado con políticas públicas claras que permitan un desarrollo equilibrado entre lo sustentable y lo sostenible.

En la actualidad, los desafíos a los que debe responder la humanidad están alineados a las crisis climáticas, incremento en la temporalidad de riesgos naturales, y a los que se suma la probabilidad de incremento de crisis sanitarias, como es el caso de la propagación de la enfermedad COVID-19; que refleja la falta de planificación y poca preparación ante una catástrofe de esta magnitud, y, que como sociedad no tenemos la capacidad institucional para responder de una forma adecuada a este tipo de amenazas, siendo una pauta, de que si no se realizan esfuerzos entre ciudadanía e institucionalidad los resultados pueden ser desastrosos.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés, 2018) advierte que el aumento de la temperatura global provocaría: días de calor extremo, aumento de la precipitación en algunas regiones, riesgo de inundaciones, aumento del nivel del mar, huracanes, disminución en el rendimiento de cultivos, entre otros fenómenos climáticos. Estos eventos afectan directamente a los ecosistemas y a la existencia de la vida, siendo uno de los efectos irreversibles del cambio climático la pérdida de biodiversidad (15). Debemos estar claros que la pérdida de la biodiversidad implica para los territorios disminución de la

capacidad adaptativa, poniendo en riesgo la producción y adquisición de alimentos, a más que aumenta la generación de enfermedades y desastres naturales.

Stern (2006) asevera que los modos de vida actual en las próximas décadas tendrán efectos desastrosos a largo plazo, compara dichos efectos con las grandes guerras o la Gran Depresión (1930). El Informe Stern (2006), "The Economics of Climate Change: The Stern Review" se presenta como una advertencia apocalíptica de los efectos que el cambio climático traerá a la humanidad, coincidiendo con los efectos devastadores descritos por el IPCC. Stern advierte que los países en desarrollo serán los más afectados, debido a su sensibilidad geográfica y a la falta de medios económicos para adaptarse al calentamiento global.

Aprovechar estos insumos, oportunidades y fortalezas solo depende de un liderazgo que permita e impulse el trabajo en equipo, reuniendo todos los esfuerzos hacia un objetivo y una meta propuesta con políticas que aseguren el direccionamiento efectivo y la consecución de resultados esperados.

En el caso ecuatoriano, el principal instrumento de planificación es el Plan Nacional de Desarrollo, así en el Artículo 280 de la CRE reza que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Para el periodo vigente el plan que se encuentra vigente es el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, este Plan establece que según el marco legal, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados "son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio". Estos instrumentos deben actualizarse obligatoriamente cuando hay cambios de autoridades a nivel local, y deben considerar en sus propuestas los lineamientos y directrices contenidos en la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y las respectivas Agendas Zonales.

El Plan Nacional de Desarrollo Para El Nuevo Ecuador 2024-2025, se estructura en 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas, dispone los siguientes ejes:

1. **Eje Social:** 3 objetivos, 34 políticas y 46 metas.
2. **Eje Desarrollo Económico:** 3 objetivos, 19 políticas y 28 metas.
3. **Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente:** 2 objetivos, 9 políticas y 21 metas.
4. **Eje Institucional:** 1 objetivo, 8 políticas y 10 metas.

Eje 1: Social:

Objetivos:

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje 2: Desarrollo Económico

Objetivos:

4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de Productividad.
6. Incentivar la generación de empleo digno.

Eje 3: Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

Objetivos:

7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y Sostenible.

Eje 4: Institucional

Objetivos:

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

En lo que respecta a la planificación parroquial los dos instrumentos de planificación le corresponde la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Santa María del Toachi: 2020-2024 y 2015-2019.

5.1.3 Marco Legal de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 47, establece que “para la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado”, y que “de no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”.

5.1.4 Estructura Organizacional y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi

El Enfoque Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi está determinado según el Reglamento del Orgánico Funcional por Procesos vigente, que para los fines del presente diagnóstico se describe:

Art. 1.- Misión. – Como parte de la organización territorial del Estado, representar a todos los habitantes de su jurisdicción territorial, ante las instituciones públicas y privadas, demás niveles de gobierno y en cumplimiento de sus competencias promoverá la adecuada prestación de los servicios públicos, buscando el desarrollo integral y sostenible de la parroquia.

Art. 2.- Visión. – En cumplimiento de las funciones, competencias exclusivas y bajo los principios de coordinación, corresponsabilidad, subsidiariedad y participación ciudadana; lograr la conservación del medio ambiente, el fomento productivo, la

atención adecuada de grupos prioritarios, fomento turístico y la representatividad de la parroquia; mediante el uso eficiente de los recursos.

Concordancia: Artículo 3 literales b, c, d, g COOTAD.

Art. 3.- Principios. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, se regirá por lo principios establecidos en el Artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- a) Unidad
- b) Solidaridad
- c) Coordinación y corresponsabilidad
- d) Subsidiariedad
- e) Complementariedad
- f) Equidad Interterritorial
- g) Participación ciudadana
- h) Sustentabilidad del desarrollo

Art. 4.- Objetivos. - Se establecen como objetivos institucionales los siguientes:

1. Establecer los mecanismos de comunicación adecuados para: informar los beneficios que lleguen a la parroquia por parte de otros niveles de gobierno e instituciones públicas, transparentar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María del Toachi y potencializar e impulsar el turismo en la parroquia.
2. Promover en la ciudadanía la participación en reuniones para tratar temas de interés de la parroquia, mediante asambleas ciudadanas.
3. Optimizar los servicios que brindan los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas de manera paralela a la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4. Capacitar a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa María del Toachi, al igual que a los demás servidores con el fin de mejorar su desempeño en beneficio de la parroquia.
5. Mejoras en la infraestructura, equipos tecnológicos y bienes a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa María del Toachi, permitiendo

la modernización y mejoras de condición para brindar un servicio de calidad y eficaz para la ciudadanía.

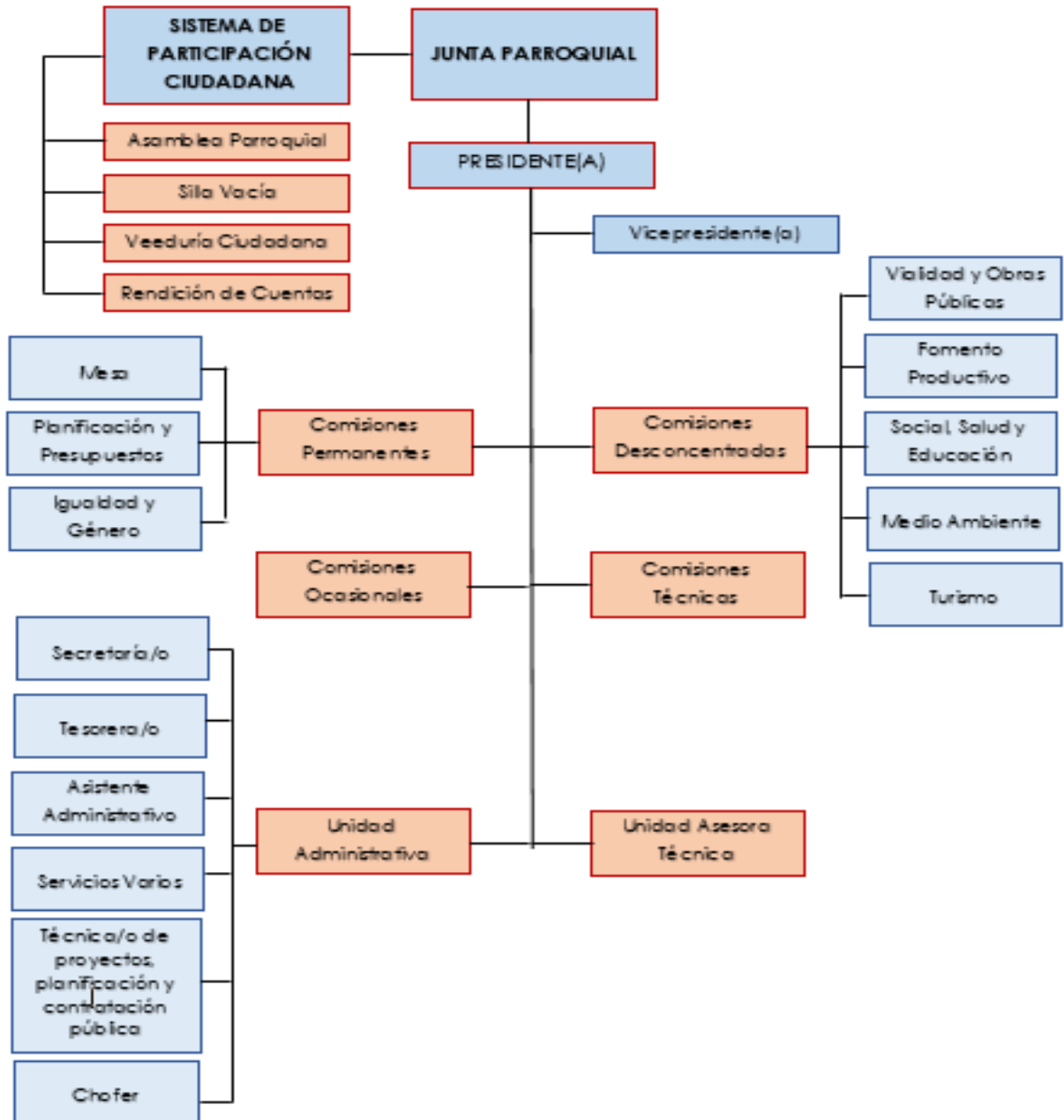
6. Aplicar en forma eficiente los Planes, Programas y Proyectos; a través de los modelos de gestión adecuados para lograr los objetivos plurianuales establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Art. 5.- Fines. - Son fines del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi:

- a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
- b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;
- c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;
- d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;
- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
- g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e,
- i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa María del Toachi posee el siguiente organigrama estructural:

Gráfico No. 5.1 - II
Orgánico Funcional del GAD Parroquial de Santa María del Toachi



Fuente: Art. 22 del Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa María del Toachi, 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Que en función de la realidad administrativa que requiere el GAD parroquial, adjunto a este instrumento de planificación se ha trabajado en una nueva propuesta de Reglamento del Orgánico Funcional por Procesos, la cual debe ser revisada y aprobada por la actual administración.

5.1.5 Calidad del Gasto y Niveles de Ejecución

A continuación, se realiza un análisis del resumen de ingresos y egreso del GAD Parroquial de Santa María del Toachi en función de los tres últimos años.

Según los reportes de las cédulas presupuestarias que presenta la Junta Parroquial, el resumen de INGRESOS Y EGRESOS del año 2021, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 5.4 - II
Resumen de Ingresos y Egresos del Año 2021**

Tipo	Denominación	Codificado	Devengado	Cobrado	Devengar	Por cobrar
Ingreso Corriente	Aporte corriente ministerio de finanzas	68.000,00	68.000,00	62.333,37	-	5.666,63
	Otros no especificados (certificados)	-	-	-	-	-
	Ingreso 40% póliza de fidelidad	70,11	40,88	40,88	29,23	29,23
Ingresos de Capital	Del presupuesto general del estado	56.182,29	37.287,54	37.287,54	18.894,75	18.894,75
	Proyecto crianza de pollos	4.000,00	4.000,00	4.000,00	-	-
	Aporte inversión ministerio de finanzas	103.736,68	103.736,68	94.660,96	-	9.075,72
Ingresos de Financiamiento	De fondos del presupuesto general del estado	23.816,07	-	-	23.816,07	23.816,07
	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de gobiernos autónomos compra de bienes y/o servicios. Descentralizados y empresas públicas	11.396,18	11.396,18	11.396,18	-	-

Fuente: GAD Parroquial Rural de Santa maría del Toachi.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El resumen de GASTOS para el año 2021, es el siguiente:

Cuadro No. 5.5 - II
Resumen de Gastos del Año 2021

Tipo	Denominación	Comprometido	Devengado	Pagado	Por Comp.	Por Devengar	Por Pagar
Gastos Corrientes	Gastos en personal	63.066,16	63.066,15	58.964,43	635,52	635,53	4.737,25
	Bienes y servicios de consumo	3.584,44	3.558,64	3.245,21	363,87	389,67	703,10
	Otros gastos corrientes	325,29	259,51	259,51	24,72	90,50	90,50
	Transferencias y donaciones corrientes	-	-	-	-	-	-
Gastos de Inversión	Gastos en personal para inversión, educadoras CDI – mantenimiento de áreas verdes.	33.718,41	32.797,62	30.299,14	1.510,95	2.431,74	4.930,22
	Bienes y servicios para inversión	20.951,70	20.951,70	13.008,84	49.634,60	49.634,60	57.577,46
	Energía eléctrica-cdi	113,91	113,91	113,91	126,09	126,09	126,09
	Telecomunicaciones-cdi	271,62	271,62	271,62	67,98	67,98	67,98
	Espectáculos culturales y sociales-cdi	359,28	359,28	359,28	688,39	688,39	688,39
	Servicio de alimentación	-	-	-	4.000,00	4.000,00	4.000,00
	Eventos públicos promocionales	6.250,00	6.250,00	-	750,00	750,00	7.000,00
	Vehículos (instalación y mantenimiento relación)-comodato camión	126,42	126,42	126,42	1.873,58	1.873,58	1.873,58

Herramientas (mantenimiento y reparación) - mantenimiento de áreas verdes	-	-	-	500,00	500,00	500,00
Honorarios por servicios	760,00	760,00	360,00	240,00	240,00	640,00
Honorarios por servicios profesionales	5.129,46	5.129,46	4.729,46	246,54	246,54	646,54
Capacitación a la ciudadanía	892,86	892,86	-	107,14	107,14	1.000,00
Alimentos y bebidas- CDI	-	-	-	21.909,48	21.909,48	21.909,48
Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad - fortalecimiento gestión GAD	410,00	410,00	410,00	90,00	90,00	90,00
Vestimenta	-	-	-	500,00	500,00	500,00
Combustibles y lubricantes	1.704,46	1.704,46	1.704,46	795,54	795,54	795,54
Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	4.000,00	4.000,00	4.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
Accesorios e insumos químicos y orgánicos	174,80	174,80	174,80	437,29	437,29	437,29
Adquisición de accesorios	709,47	709,47	709,47	790,53	790,53	790,53

	e insumos químicos y orgánicos – mantenimiento de áreas verdes						
	Herramientas	-	-	-	1.000,00	1.000,00	1.000,00
	Herramientas (bienes de uso y consumo)- CDI	-	-	-	2.328,40	2.328,40	2.328,40
	Obras Públicas	11.396,18	11.396,18	11.396,18	31.926,13	31.926,13	31.926,13
	Urbanización y embellecimiento	11.396,18	11.396,18	11.396,18	27.926,13	27.926,13	27.926,13
	Alumbrado de canchas recinto el cisne y unión lojana	-	-	-	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Gastos de Capital	Mobiliarios (equipo de amplificación)	-	-	-	1.000,00	1.000,00	1.000,00
	Herramientas (de larga duración)- mantenimiento de áreas verdes	-	-	-	1.000,00	1.000,00	1.000,00
	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	766,08	766,08	766,08	933,92	933,92	933,92
Financiamiento	Cuentas por pagar	22.315,44	22.315,44	22.315,44	11.357,62	11.357,62	11.357,62

Fuente: GAD Parroquial Rural de Santa María del Toachi.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el año 2022, la Junta Parroquial ejecutó solo dos proyectos de Inversión Pública: Urbanización y embellecimiento y alumbrado de canchas Recinto el Cisne y Unión Lojana.

Realizando una comparación en los tres años, los ingresos que la Junta parroquial obtuvo son los siguientes:

**Cuadro No. 5.6 - II
Comparativo Ingresos Años: 2021, 2022 y 2023**

Año		2021		2022		2023	
Id	Detalle	Codif.	Cobrado	Codif.	Cobrado	Codif.	Cobrado
1	Ingresos corrientes	68.070,11	62.374,25	72.250,00	72.249,96	76.500,00	63.750,00
	Aporte 30% gasto corriente	68.000,00	62.333,37	72.250,00	72.249,96	76.500,00	63.750,00
	Otros ingresos	70,11	40,88	-	-	-	-
2	Ingresos de capital	163.918,97	135.948,50	206.195,89	171.579,58	177.721,71	142.497,39
	Del presupuesto general del estado	56.182,29	37.287,54	53.736,86	45.651,70	177.721,71	142.497,39
	Proyecto crianza de pollos	4.000,00	4.000,00	-	-	-	-
	Aporte inversión ministerio de finanzas	103.736,68	94.660,96	-	-	-	-
	Aporte 70% gasto corriente	-	-	152.369,03	125.927,88	-	-
	Del presupuesto general de estado a gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.	-	-	90,00	-	-	-
3	Ingresos de financiamiento	35.212,25	11.396,18	102.024,83	15.008,48	133.950,94	-
	Saldos en la caja y bancos	23.816,07	-	87.016,35	-	133.950,94	-

	Cuentas pendientes por cobrar	11.396,18	11.396,18	14.742,35	14.742,35	-	-
	Anticipo proveedores años anteriores	-	-	266,13	266,13	-	-
Total		267.201,33	209.718,93	380.470,72	258.838,02	388.172,65	206.247,39

Fuente: GAD Parroquial Rural de Santa María del Toachi.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Según esta información, el GAD Parroquial de Santa María del Toachi depende exclusivamente de las asignaciones presupuestarias del Gobierno Central; sin embargo, en el año 2021, refleja un ingreso por el Proyecto de Crianza de Pollos con un valor de 4.000 dólares.

En cuanto, a los egresos del periodo analizado (años: 2021, 2022 y 2023), se refleja el siguiente detalle:

Cuadro No. 5.7 - II
Comparativo Egresos Años: 2021, 2022 y 2023

Id	Denominación	2021		2022		2023	
		Codificado	Pagado	Codificado	Pagado	Codificado	Pagado
5	Gastos corrientes	68.000,00	62.469,15	71.456,88	63.861,67	76.653,67	69.660,00
51	Gastos en personal	63.701,68	58.964,43	63.880,36	61.527,18	69.944,04	65.514,46
53	Bienes y servicios de consumo	3.948,31	3.245,21	4.353,77	2.071,26	5.985,63	4.060,86
57	Otros gastos corrientes	350,01	259,51	324,00	263,23	724,00	84,68
58	Transferencias y donaciones corrientes	-	-	2.898,75	-	-	-
7	Gastos de inversión	161.828,27	60.001,85	286.221,93	128.206,25	296.750,88	212.645,51
71	Gastos en personal para inversión	35.229,36	30.299,14	48.822,02	32.511,11	62.478,24	55.889,81
73	Bienes y servicios para inversión	70.586,30	13.008,84	141.343,72	70.423,13	157.465,52	112.011,86

75	Obras publicas	43.322,31	11.396,18	69.781,76	6.193,21	63.830,79	35.460,43
77	Otros gastos de inversión	-	-	-	-	1.800,00	572,40
78	Transferencias y donaciones para inversión	12.690,30	5.297,69	26.274,43	19.078,80	11.176,33	8.711,01
8	Gastos de capital	3.700,00	766,08	5.023,20	1.457,12	6.250,00	5.310,00
84	Bienes de larga duración	3.700,00	766,08	5.023,20	1.457,12	6.250,00	5.310,00
9	Aplicación del financiamiento	33.673,06	22.315,44	17.768,71	17.768,71	8.518,03	8.518,03
97	Cuentas por pagar proveedores	33.673,06	22.315,44	17.768,71	17.768,71	8.518,03	8.518,03

Fuente: GAD Parroquial Rural de Santa maría del Toachi.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Con el detalle de ingresos y egreso de los últimos tres años podemos concluir que la calidad del gasto parroquial posee las siguientes características:

- El GAD Parroquial en relación a los gastos o ejecución presupuestaria, destina un alto porcentaje de sus ingresos a gasto corriente.
- En cuestión de Gasto de Inversión predomina la inversión en personal y bienes y servicios, mientras que destina un bajo porcentaje para la ejecución de obra pública.
- Por otro lado, refleja un alto valor de deuda o cuentas por pagar a sus proveedores.

5.2 Gobernanza del Riesgo

La *gobernanza del riesgo* tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de las instituciones para un adecuado manejo de reducción del riesgo de desastres, mediante la implementación de políticas públicas, ajustes institucionales y una coordinación sujeta a un marco regulatorio encaminada a brindar apoyo a su jurisdicción territorial, articulando coordinación técnica con otros niveles de gobierno.

En el caso ecuatoriano, la entidad rectora de la gestión de riegos es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias (SNGR), órgano público descentralizado responsable de garantizar la protección de personas y colectividades ante los efectos negativos de desastres de origen natural y antrópico, por medio de la generación de políticas y estrategias y normas que promuevas capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres. Sus programas destacados se relacionan con: atención a emergencias; organismo de respuesta; análisis de perspectivas climáticas; Plan para enfrentar los efectos del fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS); y Sistema de Información para la Gestión de Riesgos.

Es así, que mediante lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador de 2008 en su Art. 390 se establece que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, con el apoyo respectivo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que en correspondencia al Art. 264, el mismo que establece que la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es el gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el ámbito de sus competencias y territorio. Es decir los GAD municipales son las entidades territoriales responsables de la gestión de riesgos en su circunscripción territorial. Sin embargo, debemos tener en cuenta que los fenómenos naturales, antrópicos o climáticos no respetan circunscripción territorial o *competencia* determinada según nivel de gobierno, por lo que la planificación de gestión de riesgos debe incluir *a todos los gobiernos seccionales*, donde la planificación debe partir desde las unidades administrativas más pequeñas, en este caso las parroquias. Por cuanto, es necesario realizar este tipo de estudios a nivel de la parroquia Santa María del Toachi, en cuanto la parroquia no cuenta con ningún tipo de estudio o plan que le permita a su población estar prevenida o capacitada ante este tipo de riesgos. De igual manera, en este proceso de planificación se realizó una evaluación a las actuales autoridades del GAD parroquial, resultado que arrojó un bajo nivel de conocimiento de las autoridades para manejar los riesgos de desastres con un nivel muy bajo de *capacidad adaptativa*.

Con estos antecedentes, se realizó las reuniones correspondientes con el GAD Municipal de Santo Domingo, entidad que informó que ya ha realizado los estudios de riesgos y sus planes correspondientes en las parroquias urbanas, y que en estos años realizará los estudios con sus correspondientes planes de riegos para las parroquias rurales del cantón Santo Domingo, hecho que le permitirá a esta parroquia contar con las herramientas necesarias para preparar a sus instituciones y a su población ante los diferentes tipos de riesgos.

5.3 Articulación Interinstitucional

Los espacios de articulación intersectorial son también denominados como Mesas Intersectoriales, los cuales tienen la función de convocar a actores de diferentes ministerios del sector social con la finalidad de incidir en las políticas públicas de seguridad alimentaria, salud, nutrición, agua y saneamiento.

Sin embargo, a nivel de Ecuador estos espacios no se encuentran ampliamente desarrollados a nivel parroquia, por ejemplo, en la parroquia de Imbabura se han constituido solo 6 parroquias, lideradas por los gobiernos parroquiales. Estas mesas han logrado fortalecer las acciones locales de articulación intersectorial logrando compromiso político y social ente aspectos como salud y nutrición de niños y niñas a nivel parroquia. Trabajo que se ha visto cristalizado en acciones como el fortalecimiento de Juntas de Agua Potable, entidades encargadas de monitorear y asegurar unos niveles óptimos de cloración del agua a nivel parroquial.

En este ámbito, es importante implementar estas mesas intersectoriales en la parroquia de santa María del Toachi, una de estas es la Mesa para la Prevención y reducción de la desnutrición infantil crónica. Cuto objetivos es: Orientar el proceso de conformación de las mesas intersectoriales parroquiales (MIP), por medio de una guía y herramientas diseñadas como parte del modelo territorial para la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (ENECSDI).

El proceso de conformación de esta mesa es:

Gráfico No. 5.1 - II
Proceso de Conformación de la Mesa la Prevención y Reducción de la Desnutrición Infantil Crónica



Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2022.

Para que la parroquia se sume a una de estas Mesas Intersectoriales, deberá seguir lo dispuesto en la Guía Metodológica para la Conformación Mesas intersectoriales parroquiales para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil que forma parte de la estrategia Nacional Ecuador crece Sin Desnutrición Infantil del Ministerio de Salud Pública de enero de 2021.

Es muy importante tener en cuenta que la movilización de recursos internos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra en función a la adquisición a partir de la gestión con los demás entes públicos al Gobierno Central, instituciones no gubernamentales y privadas, así también la administración y vigilancia de las obras y proyectos a desarrollarse a favor del bienestar de la comunidad.

Sin embargo, la planificación debe ajustarse y centrar su presupuesto a eventos de riesgos biológicos, climáticos o políticos; como inestabilidad política, reducción presupuestaria, en cuanto la planificación nacional afecta directamente los gobiernos seccionales, en especial a las parroquias rurales, en cuanto la dotación de ingresos por parte del Estado es su principal ingreso financiero (sino el único en muchos casos).

5.4 Actores Territoriales y Organización Social

La parroquia Santa María del Toachi cuenta se encuentra conformada por organizaciones económicas, sociales, culturales, comunitarias y deportivas, entre otras, e instituciones estatales de las cuales es parte del GAD Parroquial Rural, la Tenencia, la Policía Nacional, el Sector Educativo (jardines, escuelas y colegios), el Subcentro de Salud, etc. En este ámbito es necesario la generación de sinergias de una forma articulada, con la finalidad de sumar esfuerzos institucionales y ciudadanos para alcanzar y construir un futuro consensuado.

**Cuadro No. 5. 9 - II
Articulación Interinstitucional de la Parroquia Rural
Santa María del Toachi**

No.	Instituciones	Sub Sector	Relación e Incidencia con el GAD Parroquial			
			Alta	Media	Baja	Nula
1	Gobierno Central					
1.1	Ministerio de Gobierno	Tenencia Política		✓		
		Unidad de Policía Comunitaria (2 a 3 efectivos)		✓		
1.2	Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES-	Programas del Adulto Mayor		✓		
		Convenio MIES-GAD-Parroquial.		✓		
1.3	Ministerio de Salud - MSP	Centro de Salud			✓	
1.4	GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	Direcciones del GAD Provincial		✓		
1.5	GAD Municipal de santo Domingo	Direcciones del GAD Municipal		✓		
1.6	Ministerio de Educación	Instituciones a nivel cantonal		✓		
1.7	Empresas Públicas	Corporación Nacional de Telecomunicaciones			✓	
		CNEL			✓	
1.8	Academia	Aun no hay nexos				✓
1.9	MAG	Dirección Zonal y técnicos locales			✓	

		INIAP AGROCALIDAD				
1.10	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE	Calidad Ambiental				✓
1.11	ONG	No están presentes en el sector				✓
1.12	Organizaciones productivas de la Parroquia Santa María del Toachi	Asociación de Servicios Turísticos Arqueologías del Moralito y Salto del Bimbe "Astamorabimbe"				✓
		Asociación de Productores Agropecuarios Santa María Del Toachi				✓
		Asociación de Productores Agropecuarios Bimbe del Toachi				✓
		Asociación De Productores Santa Cecilia				✓
		Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Agrilac				✓
1.13	Servicios	Junta Administradora de Agua Potable Santa María del Toachi			✓	

Fuente: Levantamiento de campo enero-marzo 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.5 Participación Ciudadana

La participación ciudadana ha ganado un gran espacio dentro del marco normativo del país, hecho que ha permitido la generación de grandes avances a través de diversos mecanismos, por ejemplo, trabajar de forma participativa la planificación, la rendición de cuentas y los presupuestos de inversión.

Cumpliendo de esta forma con las tres funciones mencionadas en el Artículo 29 de COOTAD:

a) Legislación, normatividad y fiscalización

b) Ejecución y administración

c) Participación ciudadana y control social:

- Planificación: PDOT
- Presupuesto de Inversión.
- Ejecución: Gestión compartida entre estado y sociedad civil (Mingas) Artículo 280 - 281 COOTAD.
- Seguimiento y control: Rendición de Cuentas

De lo establecido en el marco normativo ecuatoriano, todo proceso de planificación debe ser participativo, por lo tanto, el Estado debe promover mecanismos de participación idóneos, donde la ciudadanía pueda hacer efectivos sus derechos como mandantes. Por lo cual, los gobiernos seccionales deben incluir a la ciudadanía en los siguientes procesos:

- Análisis sobre las prioridades del desarrollo.
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Elaboración de presupuestos participativos.
- Participar en el ciclo de las políticas públicas.
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés.
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, determina lo siguiente:

Cuadro No. 5.10 - II
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social		
Año	Artículo	Descripción
2009 Última modificación: 23 de marzo de 2018. Registro Oficial Suplemento 22 de 09 de septiembre de 2009.	35	De los criterios para el apoyo y promoción de las organizaciones sociales
	36	Legalización y registro de las organizaciones sociales
	42	De la formación de las servidoras y servidores públicos en los derechos de participación ciudadana
	43	Del fomento a la participación ciudadana
	47	De los consejos nacionales para la igualdad
	56	Asambleas locales
	57	Composición de las asambleas locales
	58	Funcionamiento de las asambleas locales
	60	Funciones de las asambleas locales
	61	Interrelación entre asambleas de diversos niveles territoriales
	62	Apoyo a las asambleas locales
	64	Participación local
	65	De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local
	66	De los consejos locales de planificación
	67	Del presupuesto participativo
	69	Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo
	70	Del procedimiento participativo para elaboración del presupuesto participativo
71	Obligatoriedad del presupuesto participativo	
73 y 74	De las audiencias públicas y convocatorias	
77	De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados	

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El sistema de participación en los gobiernos parroquiales está conformado por las autoridades electas (presidente, vicepresidente y vocales), representantes del sector privado (delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del gobierno central, de los sectores de salud y educación, etc.) y representantes locales (elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas).

En los cuatro talleres¹ mantenidos entre las autoridades, los miembros del Consejo de Planificación Local y los dirigentes del centro poblado y de los recintos,

¹ Taller Político Institucional, realizado el día martes 30 de enero de 2024; los Talleres de Retroalimentación del Diagnóstico del PDOT parroquial realizado el día sábado 17 de febrero de 2024 con recintos y centro poblado, y el Taller de Socialización del PDOT realizado el día miércoles 01 de mayo de 2024.

se pudo identificar, que los procesos de planificación local se realizan por medio de democracia representativa; sin embargo, es necesario generar espacios de democracia ampliada, en cuanto no se ha trabajado en procesos consultivos a niños, jóvenes, mujeres y hombres.

Otro de los indicadores importantes que se concluye de los talleres realizados en la retroalimentación del diagnóstico parroquial con los pobladores es que expresaron que es la primera vez que participan de una manera activa con la identificación de problemáticas y potencialidades de su parroquia, lo cual también les permitió conocer de manera implícita cuáles son las competencias de los gobiernos parroquiales, municipales y provinciales. Hecho que permitió aterrizar las expectativas del trabajo que puede realizar el GAD Parroquial Santa María del Toachi desde esta administración.

5.6 Sistema Parroquial de Participación Ciudadana

La parroquia de Santa María del Toachi cuenta con un Reglamento Sustitutivo que Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Santa María del Toachi, dado a los 8 días del mes de agosto de 2019, que busca implementar un modelo de gestión pública que promueva, coordine, complemente y coopere en la articulación entre instituciones (públicas, privadas) y la sociedad en general, orientados a alcanzar el "Buen Vivir". Este instrumento establece un sistema de articulación con todos los niveles de gobierno y la ciudadanía; impulsa la incidencia directa en el ciclo de la política pública a corto, mediano y largo plazo, dentro del marco constitucional y las competencias establecidas para este nivel de gobierno.

El Sistema de Participación Ciudadana establece los siguientes lineamientos:

1. Definir normas para cada proceso y mecanismo de participación;
2. Habilitar espacios de diálogo entre las distintas formas de participación presentadas en la parroquia;
3. Apoyar y promover el derecho y el deber del ejercicio a la participación, como valor de una sociedad democrática;

4. Fortalecer los procesos de concertación y acuerdos en la toma de decisiones, con equidad y solidaridad.

Promueve los principios de: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo, solidaridad y libertad de asociación.

Debe estar integrado por: la máxima autoridad de decisión del territorio, el Consejo Parroquial de Planificación, las comisiones conforme el inciso final del artículo 327 del COOTAD y las Asambleas Ciudadanas Locales y todas las formas de organización social y ciudadana.

El Sistema de Participación Ciudadana en el Gobierno Parroquial de Santa María del Toachi deberá estar constituido por cuatro subsistemas:

1. Deliberación Ciudadana
2. Planificación y Presupuestos Participativos
3. Control Social; y
4. Construcción de Ciudadanía

La Asamblea Local (Art. 100 CRE – Art. 304 COOTAD) se encarga de la planificación estratégica, la planificación operativa anual, el presupuesto de inversión y la rendición de cuentas.

Mientras el Consejo de Planificación Local (Art. 28 y 29 del COPFP – Art. 323 COOTAD) se encargará de vigilar todo el ciclo de la gestión pública en temas de planificación, presupuesto, ejecución y evaluación.

5.7 Análisis Estratégico del Sistema Político Institucionalidad

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema político institucional, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento

técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Santa María del Toachi permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema político institucional están relacionadas con:

- Servicios públicos y sociales: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.
- Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Seguridad alimentaria: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).
- Movilidad, conectividad e infraestructura: Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura.
- Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Empleo: Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
- Demografía y población: Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, auto identificación étnica.

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

5.7.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el sistema económico productivo; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Para esto esta propuesta se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No.5.11 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Elección de nuevas autoridades presidenciales.	Ejercicio eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.	Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

<p>Fuentes de financiamiento nacional e internacional.</p>	<p>Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.</p>	<p>Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>
<p>Estandarización de procesos y buen manejo de fondos públicos y fortalecimiento de la imagen de la junta parroquial.</p>	<p>Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GAD parroquial.</p>	<p>Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>
<p>Fortalecimiento parroquial.</p>	<p>Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.</p>	<p>Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco</p>

			de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GAD parroquial.	Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.	Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Voluntad política del GADM SD para transferir los bienes.	Contar con activos fijos a nombre del GADP SMT.	Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita.

Cuadro No. 5.12- II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	Ejercicio eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.	Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Instrumentos legales desactualizados.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por	Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y

	competencias del GAD parroquial.	procesos administrativos.	actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Complicación en la ejecución de la planificación.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Escaso personal técnico para la ejecución.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GAD parroquial.	Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.	Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
El GAD PSMT no cuenta con activos fijos inmuebles	Contar con activos fijos a nombre del GADP SMT.	Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.7.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió que el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:



Prioridad Alta:

De 15 a 20



Prioridad Media:

De 8 a 14



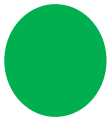

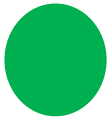




Prioridad Baja:

De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.








Cuadro No. 5.13 - II
Priorización de Potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Elección de nuevas autoridades presidenciales.	2	5	5	4	16	
Fuentes de financiamiento nacional e internacional.	2	5	5	4	16	
Estandarización de procesos y buen manejo de fondos públicos y fortalecimiento de la imagen de la junta parroquial.	4	5	4	2	15	
Fortalecimiento parroquial.	4	5	5	5	19	
Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.	1	5	5	4	15	
Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.	5	5	5	5	20	
Voluntad política del GADM SD para transferir los bienes.	5	5	5	5	20	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No.5.14 - II
Priorización de Problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Deficiente coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas	2	5	5	4	16	
Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo	2	5	5	4	16	
Instrumentos legales desactualizados.	4	5	4	2	15	
Complicación en la ejecución a la planificación	4	5	5	5	19	
Escaso personal técnico para la ejecución	1	5	5	4	15	
Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.	5	5	5	5	20	
El GAD PSMT no cuenta con activos fijos inmuebles	5	5	5	5	20	





Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

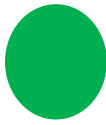


Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No.5.15 – II
Matriz de Potencialidad con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Político Institucional

Programa * Proyecto** Actividad***	Potencialidad	Prioridad Alta**/ Media*	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo**
Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas. *	Elección de nuevas autoridades presidenciales.		Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.	Ejercicio eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.
Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales y la generación de proyectos de desarrollo. ***	Fuentes de financiamiento nacional e internacional.		Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales y la generación de proyectos de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.
Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. ***	Estandarización de procesos y buen manejo de fondos públicos y fortalecimiento de la imagen de la junta parroquial.		Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GAD parroquial.
Gestionar asesorías externas estratégicas	Fortalecimiento parroquial.		Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento

para fortalecer las capacidades y procesos internos del GAD parroquial. ***			capacidades y procesos internos del GAD parroquial.	de las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.
Contratar personal técnico eficiente y capacitado.*	Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.		Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GAD parroquial.
Promover e incentivar la Participación Ciudadana.**	Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.		Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.
Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio.***	Voluntad política del GADM SD para transferir los bienes.		Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio.	Contar con activos fijos a nombre del GADP SMT.





Nota: *Durante el periodo de gestión, **Posterior al periodo de gestión.




Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 5.16 – II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Político Institucional

Programa * Proyecto** Actividad***	Problema	Prioridad Alta*/Media**	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo**
Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas. *	Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.		Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.	Ejercicio eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.
Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo. ***	Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.		Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.
Gestionar la actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. ***	Instrumentos legales desactualizados.		Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GAD parroquial.
Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GAD parroquial. *	Complicación en la ejecución de la planificación.		Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.

Contratar personal técnico eficiente y capacitado.*	Escaso personal técnico para la ejecución.		Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GAD parroquial.
Promover e incentivar la Participación Ciudadana.**	Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.		Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.
Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio.***	El GAD PSMT no cuenta con activos fijos inmuebles		Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio.	Contar con activos fijos a nombre del GADP SMT.

Nota: *Durante el período de gestión, **Posterior al periodo de gestión.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema político institucional:

Cuadro No. 5.17 - II
Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
	Gestión territorial y alianzas estratégicas.	Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	Elección de nuevas autoridades presidenciales.	Toda la parroquia	GAD parroquial	Fortalecer las capacidades institucionales para la generación de alianzas estratégicas.
		Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	Fuentes de financiamiento nacional e internacional.	Toda la parroquia	GAD parroquial	Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y público.
Político Institucional	Marco Regulatorio	Instrumentos legales desactualizados.	Estandarización de procesos y buen manejo de fondos públicos y fortalecimiento de la imagen de la junta parroquial.	Toda la parroquia	GAD parroquial	Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.
	Instrumentos de Planificación	Complicación en la ejecución de la	Fortalecimiento parroquial	Toda la parroquia	GAD parroquial	Fortalecer los procesos internos

	planificación.					
	Escaso personal técnico para la ejecución.	Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado	Toda la parroquia	GAD parroquial	Contratar personal técnico eficiente y capacitado y contratación de asesorías externas	
Participación ciudadana	Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.	Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.	Toda la parroquia	GAD parroquial	Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	
Activos fijos del GADP SMT	El GAD PSMT no cuenta con activos fijos inmuebles.	Voluntad política del GADM SD para transferir los bienes	Toda la parroquia	GAD parroquial	Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

6. Modelo Territorial Actual

En la parroquia Rural Santa María del Toachi, se presentan las diferentes categorías de Uso de la Tierra, en las cuales se mencionan a los usos: agrícola, agropecuario mixto, pecuario, conservación y protección, protección o producción, antrópico y agua. Manifestándose que el uso de la tierra es dinámico y se dan cambios en el modelo productivo.

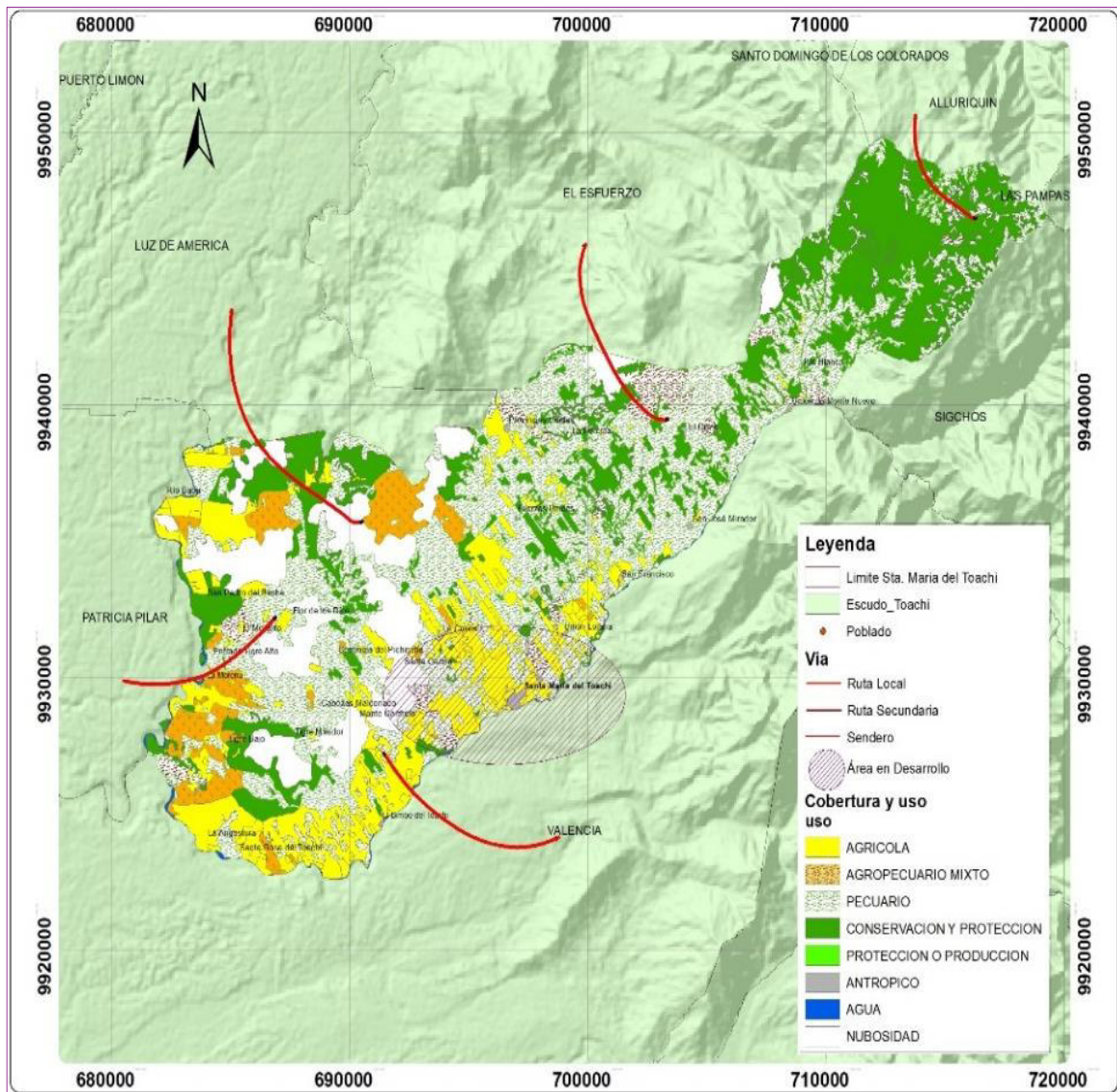
El uso pecuario es el más extenso con el 37,87%, a continuación, el uso de conservación y protección con el 25,02% y en tercer lugar lo ocupa el uso agrícola con el 15,54%.

La cabecera parroquial presenta servicios básicos que deben ser mejorados y de esta manera solventar las necesidades de la población local.

La producción local permite un flujo productivo que se traslada al Cantón Santo Domingo y facilitar ingresos económicos en beneficio de la población de la parroquia.

El equipamiento parroquial cuenta con centros educativos y de salud que abastecen a los pobladores de la parroquia y se debe considerar la infraestructura y servicios financieros que deben ser mejorados para que fluya la economía.

Mapa No. 6.1 – II Modelo Territorial Actual de la Parroquia Santa María del Toachi



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Propuesta



III. PROPUESTA

1. Visión de Desarrollo Parroquial

Santa María del Toachi al 2027, es un territorio incluyente, ordenado y lleno de oportunidades, potencializa las actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, posee una gran diversidad cultural, donde el ser humano y la naturaleza son el centro de atención y cuidado. Cuenta con agua, conserva sus recursos naturales y ha renovado su sistema vial.

Impulsa y vigila la provisión de servicios básicos, salud y educación de calidad y calidez, con especial atención en los grupos prioritarios.

2. Introducción

La determinación de una propuesta de desarrollo comprende: la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas/oportunidades, que provendrán del análisis por sistemas realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Para lo cual, la propuesta está enmarcada en la Constitución del 2008 (Art. 279 – 280) del COOTAD (Art. 300) y del COPFP (Art 42- literal b) y en el “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025” con sus cuatro ejes:

- i) Eje Social
- ii) Eje de Desarrollo Económico
- iii) Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente
- iv) Eje Institucional

3. Objetivos de Desarrollo

Para la propuesta de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa María del Toachi se considera 7 Objetivos, en función a tres dimensiones Cuantitativo, Cualitativo y de Buenas Prácticas, aplicando una

visión interdisciplinaria y trasdisciplinaria; para la formulación de proyectos estratégicos que se proponen, con una visión a futuro del territorio como escenario de la construcción de un ambiente equilibrado, un territorio confortable y una sociedad más justa; buscando una perspectiva integradora enmarcada en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025.

En el Gráfico No. 1.1 - III, se señala los objetivos de la Propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa María del Toachi, los mismos que están relacionados directamente a las necesidades de la parroquia y en función al diagnóstico estratégico.

Gráfico No. 1- III
Políticas y Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa María del Toachi 2024-2027

Política 1
Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.

Objetivo:

1. Proteger y potenciar los recursos naturales mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.

Política 2
Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.

Objetivos:

2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi.
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.

Política 3

Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.

Objetivos:

4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Política 4

Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.

Objetivos:

5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.

Política 5

Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.

Objetivos:

6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

Política 6

Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.

Objetivos:

7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En cada uno de los objetivos se trabajará con indicadores en tres diferentes dimensiones:

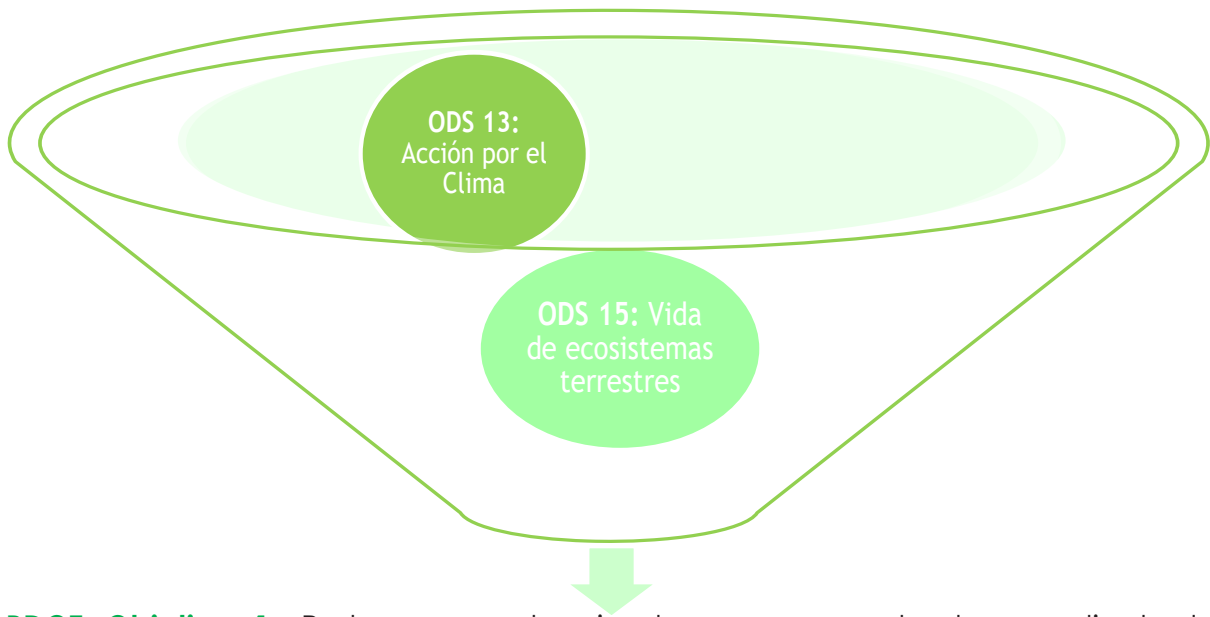
- Lo que la parroquia debe ser. – según las competencias del GAD parroquial se evaluará los indicadores cuantitativos.
- Lo que la parroquia debe sentir. - está dado según el sentir de los actores y lo que ellos consideran importante, sistematizando las opiniones y criterios de los actores.
- Lo que la parroquia debe hacer. – considera la organización de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil y no civil de la parroquia, las mismas que deben basarse en: claridad (no deben ser ambiguas), relevancia (debe considerar elementos relevantes en la planificación estratégica), validez (aportación a la comunidad en su desarrollo).

La propuesta de la parroquia Santa María del Toachi debe ser específica para poder medir los resultados de forma fiable y concreta; factible o real, para que se pueda ejecutar según su alcance; pertinente, según las competencias del GAD y los resultados buscados; limitados en el tiempo, con un presupuesto y esfuerzo razonable.

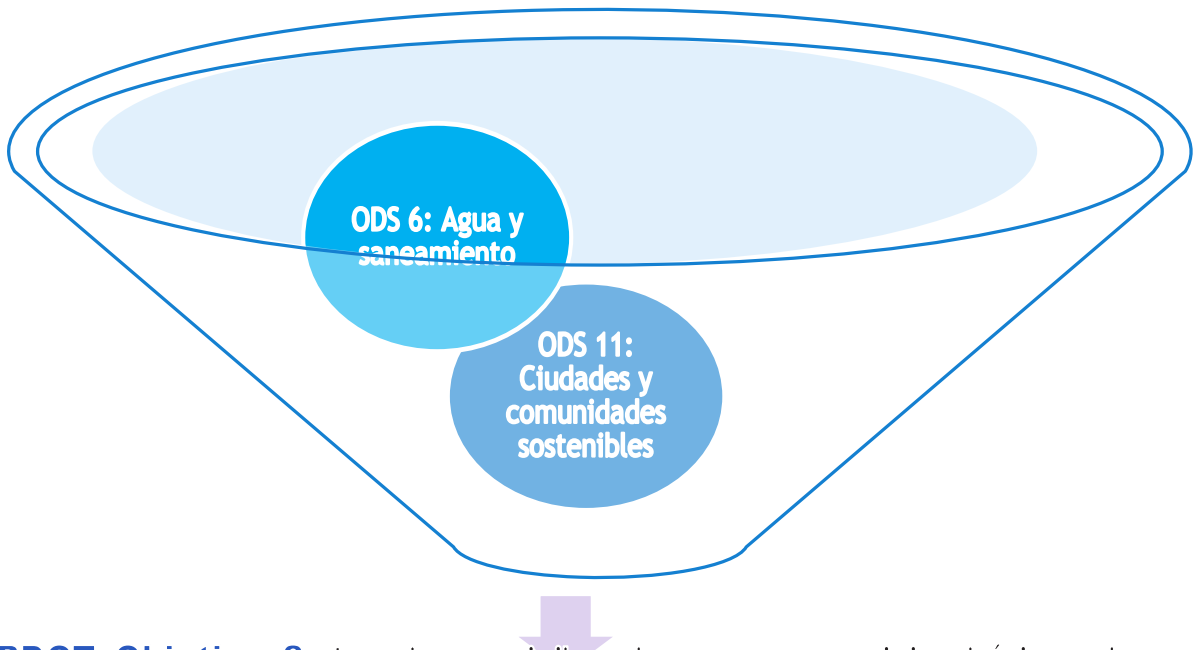
3.1 Alineación de la Planificación Parroquial con los ODS

Gráfico No. 2 – III
Objetivos del Desarrollo Sostenible



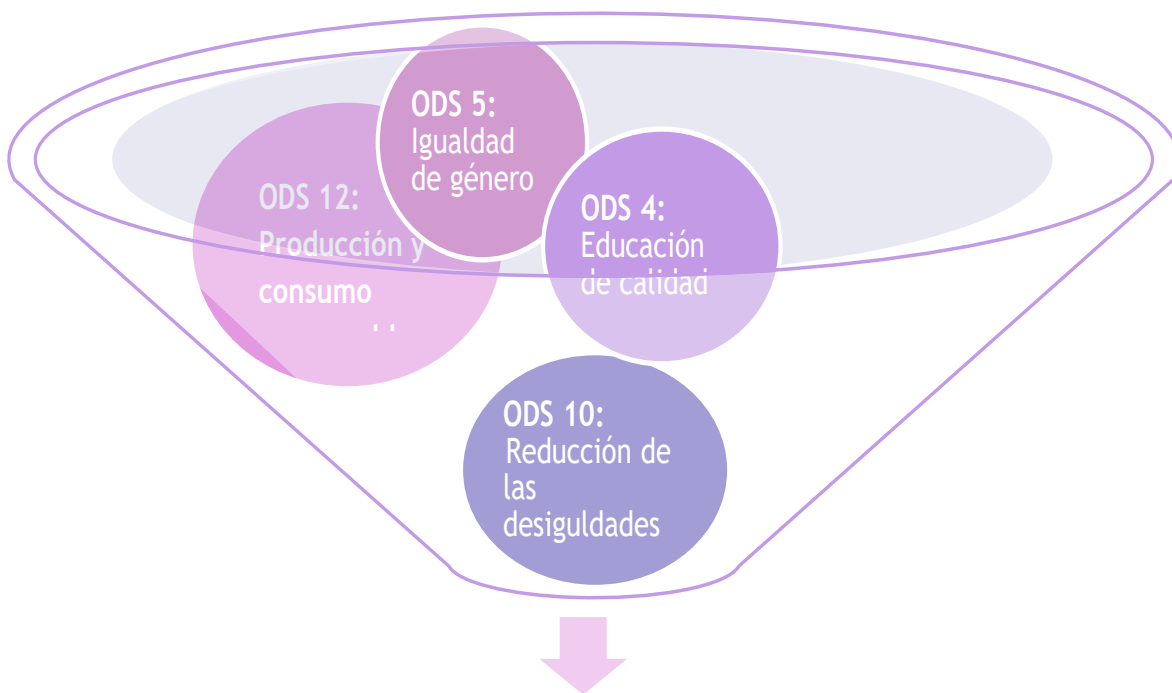


PDOT Objetivo 1: Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.

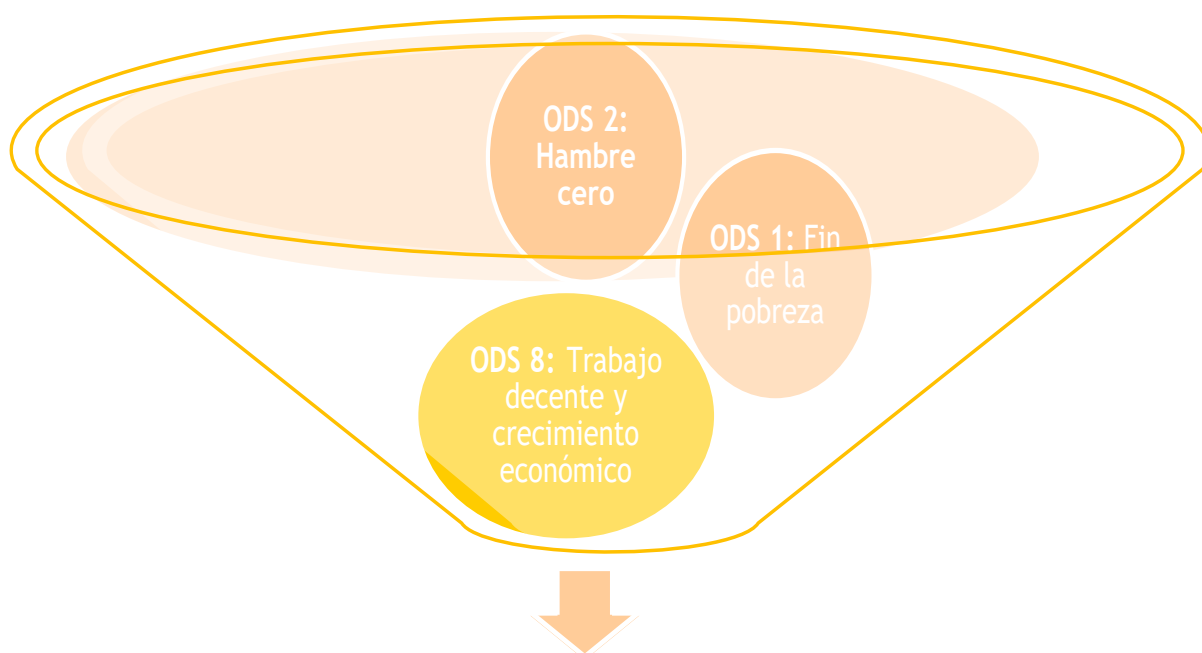


PDOT Objetivo 2: Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi.

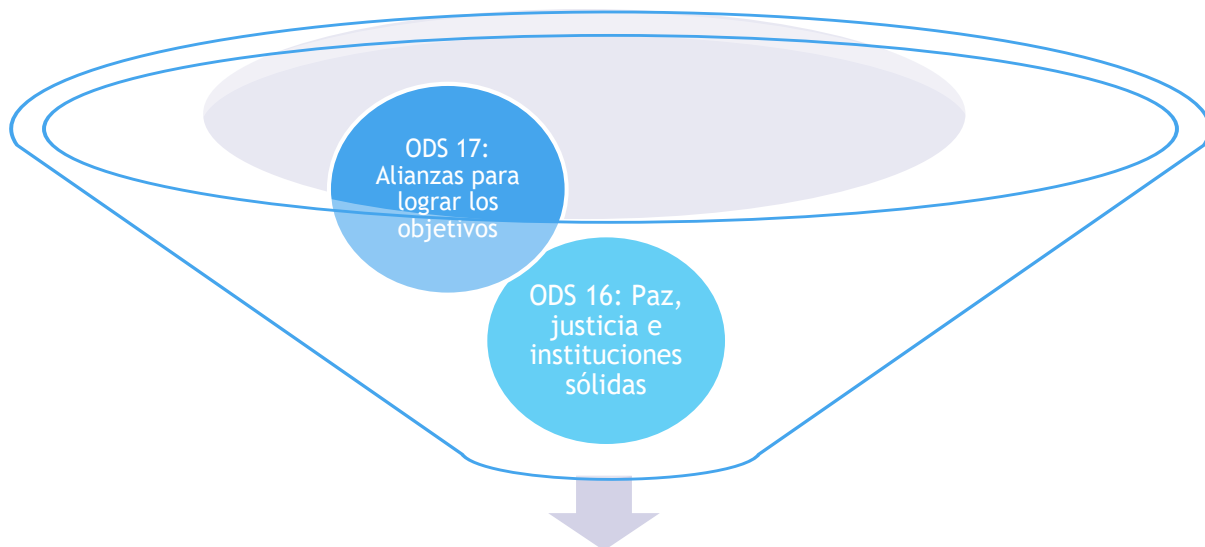
PDOT Objetivo 3: Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.



PDOT Objetivo 4: Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.



PDOT Objetivo 5: Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.



PDOT Objetivo 6: Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

PDOT Objetivo 7: Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Parroquia Santa María del Toachi y Agenda 2030.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.2 Alineación de la Planificación Parroquial con la Nacional

El documento se alinea con lo dispuesto en la Constitución de la República de 2008 y con el “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025” con sus cuatro ejes: Eje Social, Eje de Desarrollo Económico, Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, y Eje Institucional.

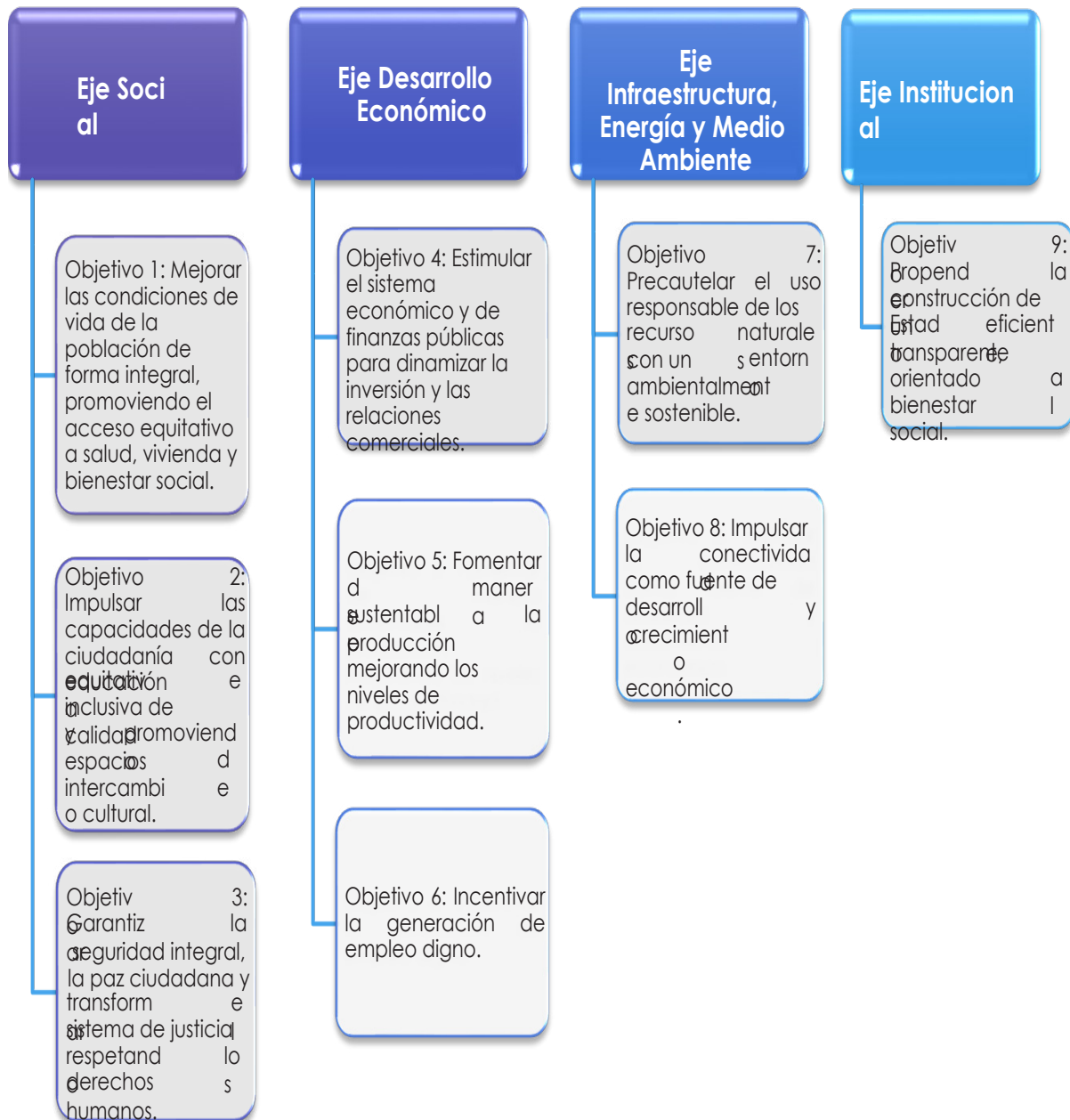
La planificación es el objetivo de la política pública, y es a la vez la herramienta que permite llevar de una manera organizada la labor de las entidades encargadas de manejar los territorios, de tal manera que esta permita sortear obstáculos para llegar a las metas trazadas de una manera más eficiente, sin pérdida de esfuerzos ni recursos.

Cada uno de los objetivos planteados en la propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa María del

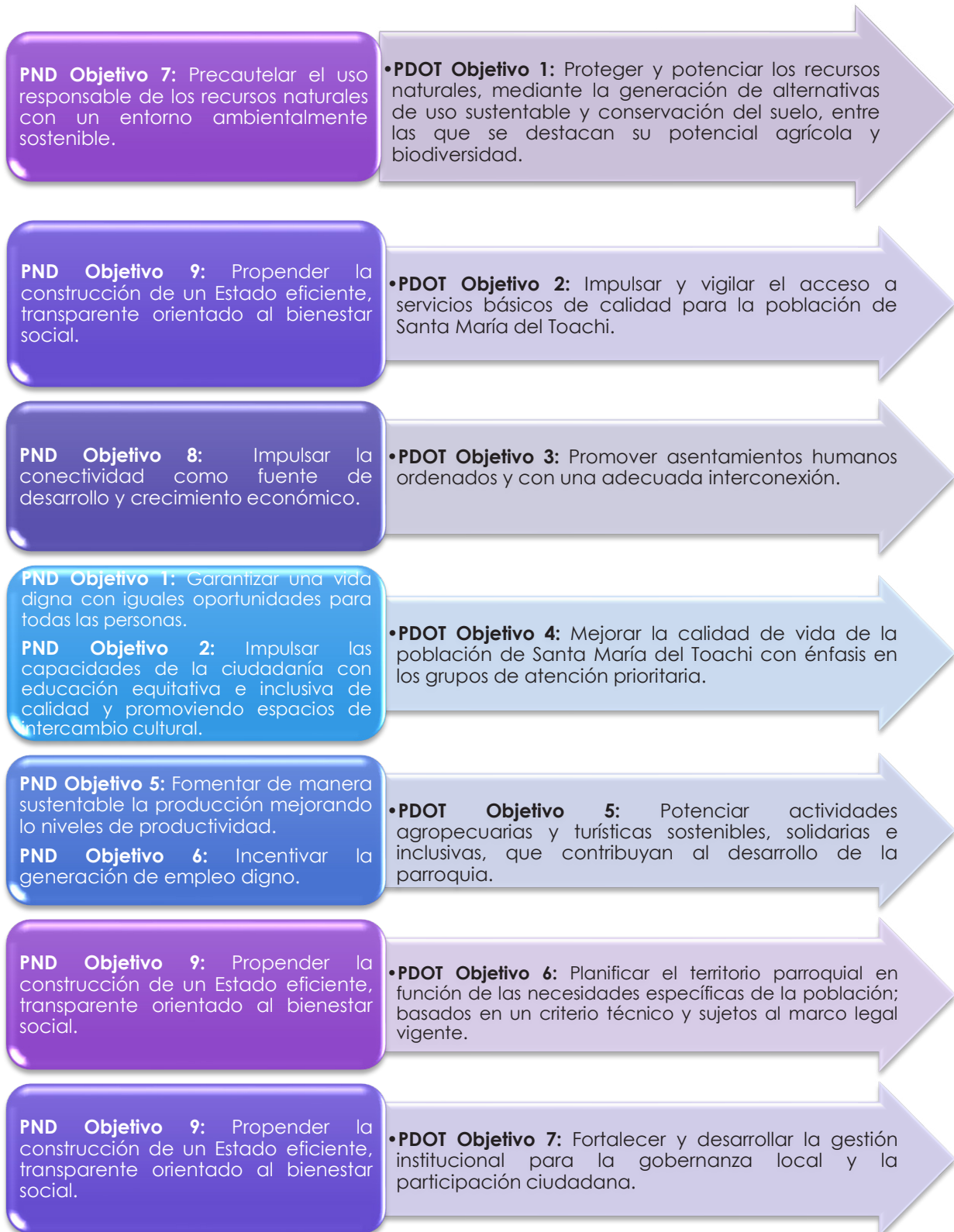
Toachi, está enmarcados y coinciden con la política pública del “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025”, ver Gráfico No. 1.3 - III.

Gráfico No. 3 - III
Alineación del PDOT de la Parroquia Santa María del Toachi con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Nuevo Ecuador 2024-2025



Alineación de los objetivos del PDOT de Santa María del Toachi con los Ejes del PND 2024-2025



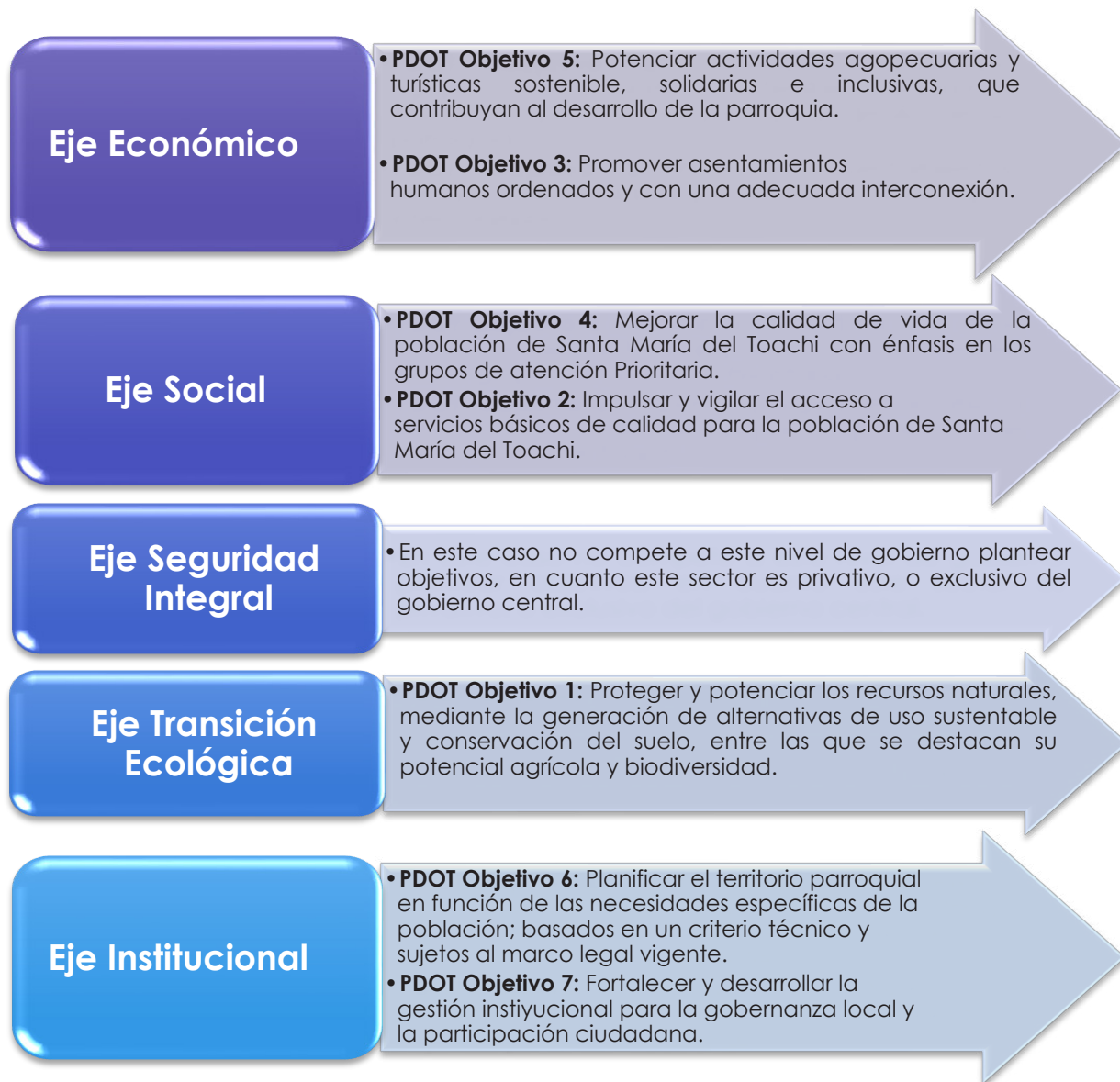
Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Parroquia Santa María del Toachi y Agenda 2030.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.3 Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal 4

La principal herramienta de política pública dentro del territorio nacional es el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, este instrumento plantea cuatro ejes programáticos y nueve objetivos nacionales de desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental, el desarrollo económico y el desarrollo territorial, para garantizar la prestación de servicios públicos con calidad para la ciudadanía, a través de la construcción desde el territorio de la política pública, metas e indicadores. En este marco, la Agenda de Coordinación Zonal constituye un instrumento de articulación y gestión territorial construido entre los actores locales, entidades del Ejecutivo desconcentrado, gobiernos autónomos descentralizados, pueblos y nacionalidades, academia y organizaciones sociales.

Es de relevancia que los objetivos territoriales parroquiales guarden pertinencia con la Agenda de Coordinación Zonal 4, ya que esta herramienta se orienta al fortalecimiento de la articulación interinstitucional y el involucramiento de la participación ciudadana en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública; sin embargo, es preciso señalar que esta agenda articula sus acciones con los ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional. De esta manera en el siguiente Gráfico No. 1.4 - III se ha realizado la alineación de los objetivos parroquiales con los sectores definidos en la Agenda de Coordinación Zonal 4, así tenemos:

Gráfico No. 4 – III
Alineación del PDOT con la Agenda de Coordinación Zonal 4



Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Parroquia Santa María del Toachi y Agenda de Coordinación Zonal 4 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La agenda tiene como finalidad impulsar procesos de planificación territorial, fortalecimiento de articulación interinstitucional, e involucramiento de la ciudadanía, pero con un enfoque orientado al fortalecimiento territorial desde el gobierno central.

A continuación, se presenta los principales parámetros de la sistematización del Plan de Acción de la Agenda de Coordinación Zonal 4.



**Cuadro No. 1 - III
Sistematización Plan de Acción – Agenda de Coordinación Zonal 4**

Eje	Directrices	Instrumento de Planificación
Económico	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad	Plan Nacional de Desarrollo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Planes Estratégicos Institucionales
	E11. Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos	Plan Nacional de Desarrollo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Plan Estratégico Institucional - MAG Plan Sectorial – MAG
Social	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición	Plan Nacional de Desarrollo Plan Sectorial Plan Estratégico Institucional Programas de erradicación de la pobreza Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
	A2. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria	Plan Nacional de Desarrollo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil
	C2. Crear programas que promuevan el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos	
Seguridad integral	H5. Implementar modelos integrales de prestación de servicios públicos articulados entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado	Plan Nacional de Desarrollo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 - 2030 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Transición ecológica	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación	Plan Nacional de Desarrollo Proyecto Patrimonio de Áreas Naturales del Estado-PANE Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
	PNOG 2: Prevenir, controlar y mitigar la contaminación de los espacios marítimos nacionales y zonas costeras	Plan Nacional de Desarrollo Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Institucional	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas	Plan Nacional de Desarrollo Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Programa de Fortalecimiento Institucional a los GAD Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

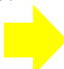


Fuente: Agenda de Coordinación Zonal 4 2023

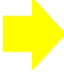
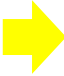
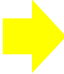


Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.







4. Objetivos de Desarrollo Parroquial y Desafíos de Gestión Priorizados


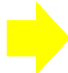
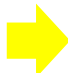
Una vez definidos los Objetivos de Desarrollo Parroquial, estos son alineados con los desafíos de largo plazo (serán posteriores al periodo de gestión); que, como se observó en la fase previa (Diagnóstico), serán priorizados de acuerdo a los desafíos de gestión (a realizarse durante el periodo de gestión:  en los años 2024 y 2025,  en los años 2026 y 2027), a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de gestión priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se sistematizarán empleando la siguiente tabla:

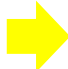



Cuadro No. 2 - III
Objetivos de Desarrollo Parroquial y Desafíos de Gestión Priorizados

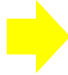
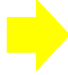
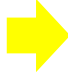


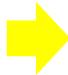
Desafío de Largo Plazo	Desafío de Gestión	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Creación de áreas de conservación y áreas de protección hídrica parroquiales.	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza. 	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de la preservación y la biodiversidad y la protección del ambiente.
El 50% de los pobladores de la parroquia cuentan con servicio de recolección de basura y han implementado sistemas de reciclaje y separación en la fuente.	Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos sólidos en la parroquia e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente. 	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Los agricultores de la parroquia conocen y realizan buenas prácticas agrícolas y de conservación del suelo.	Gestionar con el GADM SD la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y solicitar un mayor control al GADM SD. 	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de la preservación y la biodiversidad y la protección del ambiente.

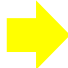
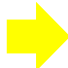



<p>Contar con un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia.</p>	<p>Gestionar un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia.</p> 	<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Lograr que el 10% de la población de la parroquia legalice sus predios.</p>	<p>Lograr que el 5% de la población de la parroquia legalice sus predios.</p> 	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>
<p>Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 10%.</p>	<p>Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 5%.</p> 	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Implementar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 80% de la población.</p>	<p>Implementar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 60% de la población.</p> 	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una cobertura del 50% de la población.</p>	<p>Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para alcanzar una cobertura del 40% de la población.</p> 	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>





<p>Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 70%.</p>	<p>Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 50%.</p> 	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Extender el servicio de energía eléctrica en un 4% especialmente en las zonas rurales de la parroquia</p>	<p>Extender el servicio de energía eléctrica en un 2% especialmente en las zonas rurales de la parroquia.</p> 	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi.</p>	<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 40% de la población cuente con estos servicios.</p>	<p>Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 20% de la población cuente con estos servicios.</p> 	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi.</p>	<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Contar con equipamiento adecuado en el 50% del territorio de la parroquia.</p>	<p>Contar con equipamiento adecuado en el 20% del territorio de la parroquia.</p> 	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 5km.</p>	<p>Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 2km.</p> 	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 5km.</p>	<p>Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 2km.</p> 	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean</p>

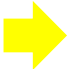
			delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	Mantenimiento de 5 km de vías cada año. 	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Gestionar la adquisición de dos equipos camineros para la parroquia.	Gestionar la adquisición de un equipo caminero para la parroquia. 	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Contar con un centro de salud equipado adecuadamente.	Gestionar con el MSP la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria para una adecuada atención a la ciudadanía. 	2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi, y 4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.
Lograr que el Centro de Salud atienda también los fines de semana.	Gestionar con el MSP la ampliación de la atención del centro de salud de lunes a domingo. 	2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi, y 4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.

<p>Lograr la apertura, funcionamiento y un adecuado equipamiento de las escuelas cerradas en los recintos.</p>	<p>Gestionar con el Ministerio de Educación la apertura y equipamiento de las instituciones educativas cerradas en los diferentes recintos.</p> 	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>
<p>Contar con una cobertura del 70% atención a adultos mayores de la parroquia.</p>	<p>Gestionar y realizar convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a todos los adultos mayores de la parroquia.</p> 	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Incrementar la cobertura en un 10% para la atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p>	<p>Gestionar, realizar y/o renovar convenios con el MIES para brindar atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p> 	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Contar con una cobertura del 50% para las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>Gestionar, realizar y/o renovar convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad de la parroquia.</p> 	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>

<p>Contar con un colectivo que vele por los derechos de la familia.</p>	<p>Realizar 4 talleres y campañas para prevenir y/o erradicar la violencia intrafamiliar y de género.</p> 	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Contar con una organización fortalecida que replique y de apoyo a la población con actividades recreativas, lúdicas y de soporte social.</p>	<p>Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.</p> 	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Consolidar la identidad de la parroquia de Santa María de Toachi.</p>	<p>Fomentar la identidad parroquial.</p> 	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>
<p>Contar con un agroturismo y rutas agroecológicas instaladas.</p>	<p>Potencializar los atractivos turísticos naturales y culturales de la parroquia.</p> 	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Negocios sostenibles instalados.</p>	<p>Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.</p> 	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Asociatividad de productores orgánicos.</p>	<p>Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos.</p> 	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>

<p>Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.</p>	<p>Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.</p> 	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Contar con proyectos de agricultura orgánica poseionados.</p>	<p>Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica.</p> 	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Ejercicio eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.</p> 	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>
<p>Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.</p>	<p>Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.</p> 	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>
<p>Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GAD parroquial.</p>	<p>Gestionar la actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.</p> 	<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e)</p>

			<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>
<p>Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.</p>	<p>Gestionar asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.</p> 	<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GAD parroquial.</p>	<p>Contratar personal técnico eficiente y capacitado.</p> 	<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.</p>	<p>Promover e incentivar la Participación Ciudadana.</p> 	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>
<p>Contar con activos fijos a nombre del GADP SMT.</p>	<p>Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio.</p> 	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>

<p>Contar con un SIL para la parroquia.</p>	<p>Gestionar con el GADM SD la elaboración del SIL de la parroquia.</p> 	<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
---	--	---	--

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5. Propuesta de Gestión a Mediano Plazo

Ya definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales de gestión, a continuación se han planteado los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.



5.1 Análisis Funcional de Unidades Territoriales




El análisis funcional comprende el ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.




Este análisis tiene por objeto generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.





El análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantonal relacionadas con los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico. Así las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.


Cuadro No. 3 - III
Análisis Funcional del GAD Parroquial



Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención*								Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano				Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento Extractivo	Expansión Urbana	Protección			
<p>Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>								X		GAD PROVINCIAL MAATE
<p>Gestionar con el GADM SD el incremento de áreas y zonas de recolección de residuos sólidos en la parroquia e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente. </p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>								X		GAD MUNICIPAL


<p>Gestionar con el GADM SD la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y solicitar un mayor control al GADM SD. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>GAD MUNICIPAL</p>
<p>Gestionar un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>GAD MUNICIPAL</p>
<p>Lograr que el 5% de la población de la parroquia legalice sus predios. </p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>GAD MUNICIPAL</p>




	<p>otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p> <p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 5%. </p>	<p>Implementar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 60% de la población. </p>	<p>Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para alcanzar cobertura del 40% de la población. </p>	
	<p>GAD MUNICIPAL</p> <p>X</p>	<p>GAD MUNICIPAL JAAP</p> <p>X</p>	<p>GAD MUNICIPAL JAAP</p> <p>X</p>





<p>Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 50%. </p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>		<p>X</p>	<p>GAD MUNICIPAL</p>
<p>Extender el servicio de energía eléctrica en un 2% especialmente en las zonas rurales de la parroquia. </p>	<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>		<p>X</p>	<p>CNEL</p>
<p>Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 20% de la población cuente con estos servicios. </p>	<p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>		<p>X</p>	<p>MINTEL</p>
<p>Contar con equipamiento adecuado en el 20% del territorio de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y</p>		<p>X</p>	<p>GAD MUNICIPAL</p>



	<p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p> <p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL</p>	<p>X</p>
	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL</p>	<p>X</p>
<p>Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 2km. </p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL</p>	<p>X</p>

<p>provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
	<p>Gestionar con el Ministerio de Educación la apertura y equipamiento de las instituciones educativas cerradas en los diferentes recintos. </p>	<p>Gestionar y realizar convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a todos los adultos mayores de la parroquia. </p>
	X	X
	MINEDUC	MIES

<p>Gestionar, realizar y/o renovar convenios con el MIES para brindar atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>X</p>	<p>MIES</p>
<p>Gestionar, realizar y/o renovar convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>X</p>	<p>MIES</p>
<p>Realizar 4 talleres y campañas para prevenir y/o erradicar la violencia intrafamiliar y de género. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y</p>	<p>X</p>	<p>MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS</p>

	<p>provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	
<p>Realizar talleres, actividades deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.</p> <p style="text-align: right;"></p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>MINEDUC GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL</p> <p style="text-align: center;">X</p>
<p>Fomentar la identidad parroquial.</p> <p style="text-align: right;"></p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>GAD MUNICIPAL</p> <p style="text-align: center;">X</p>
<p>Potencializar los atractivos turísticos naturales y culturales de la parroquia.</p> <p style="text-align: right;"></p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL</p> <p style="text-align: center;">X</p>

<p>Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>		<p>X</p>	<p>GAD PROVINCIAL</p>
<p>Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>		<p>X</p>	<p>GAD PROVINCIAL</p>
<p>Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>		<p>X</p>	<p>MAG</p>
<p>Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>		<p>X</p>	<p>GAD PROVINCIAL</p>

<p>Fortalecer las capacidades institucionales base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>		<p>X</p> <p>CONAGOPARE</p>
<p>Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo. </p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>		<p>X</p>

<p>Gestionar la actualización y de generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>		<p>X</p>	<p>CONAGOPARE</p>
<p>Gestionar asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GAD parroquial. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>		<p>X</p>	

<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Contratar personal técnico eficiente y capacitado. ←</p>	<p>Promover e incentivar la Participación Ciudadana. ←</p>	<p>Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio. ←</p>
<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>-</p>	<p>-</p>	<p>GAD MUNICIPAL</p>

<p>Gestionar con el GADM SD la elaboración del SIL de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>						<p style="text-align: center;">X</p>	<p style="text-align: center;">GAD MUNICIPAL</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	--



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.



5.2 Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores son fundamentales en la construcción del territorio deseado, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. En tanto, los campos “desafío de gestión” y “competencia” se han tomado de la fase de sistematización y priorización de problemas y son el punto de partida para la construcción de los objetivos de gestión. Para lo cual se ha trabajado en función de las siguientes definiciones planteadas por Planifica Ecuador (junio 2023):

- **Objetivo de gestión:** Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.
- **Políticas:** Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.





Cuadro No. 4 - III
Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores del GAD Parroquial




Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Anualización de Metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiente y el cuidado de ríos y esteros.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas	Programas realizados / Programas programados	4	0	2024	1	1	1	1
Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos sólidos en la parroquia e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente. 	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos e implementar actividades de reciclaje	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	4	0	2024	1	1	1	1




<p>Gestionar con el GADM SD la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y solicitar un mayor control al GADM SD. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas</p>	<p>Prácticas promovidas / Prácticas programadas</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Gestionar un Estudio de Vulnerabilidad, Plan de contingencia y plan de capacitación sobre respuesta a eventos de riesgos en la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas</p>	<p>Proyectos implementados / Proyectos programados</p>	<p>3</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Lograr que el 5% de la población de la parroquia legalice sus predios.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por</p>	<p>Brindar seguridad jurídica a los pobladores de la parroquia.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones</p>	<p>% Predios legalizados / % Predios programados</p>	<p>5%</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>2</p>




<p>↑</p>	<p>otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Brindar condiciones de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante el acceso a una vivienda.</p>	<p>de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>5% 0 2024 0 1 2</p>
<p>Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 5%. ↑</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>5 0 2024 1 1 2</p>
<p>Implementar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 60% de la población. ↓</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por</p>	<p>Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>5 0 2024 1 1 2</p>





<p>Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para alcanzar cobertura del 40% de la población. ←</p>	<p>Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 50%. ←</p>	<p>Extender el servicio de energía eléctrica en un 2% especialmente en las zonas rurales de la parroquia. ←</p>	<p>Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 20% de la población cuente con estos servicios. ←</p>	<p>otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>de la parroquia.</p>	<p>de vida digna, interconectados y ordenados.</p>							
---	--	--	---	--	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--




<p>Contar con equipamiento adecuado en el 20% del territorio de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidas en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Implementar y/o adecuar un equipamiento o adecuado para el disfrute de la población parroquial.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>% Equipamiento implementado o % Equipamiento programado</p>	<p>20%</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>
<p>Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 2km. </p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>Kilómetros mejorados / Kilómetros programados</p>	<p>9</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 2km. </p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>Kilómetros mejorados / Kilómetros programados</p>	<p>9</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>Mantenimiento de 5 km de vías cada año. </p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>Kilómetros mejorados / Kilómetros programados</p>	<p>9</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>

<p>Gestionar la adquisición de un equipo caminero para la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Mejorar el servicio que brinda el GAD parroquial para el mantenimiento y construcción de las vías.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>Equipo caminero adquirido / Equipo caminero programados</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Gestionar con el MSP la dotación de equipamiento e infraestructura necesaria para una adecuada atención a la ciudadanía. </p>	<p>COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>Contar con un centro de salud equipado y que brinde atención de lunes a domingo.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Gestiones realizadas / Gestiones programadas</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Gestionar con el MSP la ampliación de la atención del centro de salud de lunes a domingo. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>Ampliar la cobertura del servicio de educación en los recintos que carecen de este servicio.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Gestiones realizadas / Gestiones programadas</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Gestionar con el Ministerio de Educación la apertura y equipamiento de las instituciones educativas cerradas en los diferentes recintos.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y</p>	<p>Ampliar la cobertura del servicio de educación en los recintos que carecen de este servicio.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Gestiones realizadas / Gestiones programadas</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>




	<p>provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>								
<p>Gestionar y realizar convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a todos los adultos mayores de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Contar con el servicio de asistencia a los adultos mayores de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Convenios realizados / Convenios programados</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Gestionar y/o renovar convenios con el MIES para brindar atención a los niños de 1 a 3 años de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Convenios realizados / Convenios programados</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>



<p>Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Convenios realizados / Convenios programados</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Realizar 4 talleres y campañas para prevenir y/o erradicar la violencia intrafamiliar y de género. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Campañas realizadas / Campañas programadas</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y</p>	<p>Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social parroquial.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Campañas realizadas / Campañas programadas</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

	plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.																		
Fomentar la identidad parroquial. 	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido de pertenencia con el territorio.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.	Promociones realizadas / Promociones programadas	4	0	2024	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Potencializar los atractivos turísticos naturales y culturales de la parroquia. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Contar con un agriturismo y rutas agroecológicas instaladas.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Incentivos realizados / Incentivos programados	4	0	2024	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Contar con negocios sostenibles instalados.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas	1	0	2024	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos. 	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer el tejido social productivo.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas	4	0	2024	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

<p>Gestionar capacitación técnica filosanitaria con las instituciones del ramo. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Brindar herramientas filosanitarias al sector ganadero de la parroquia.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>Gestiones realizadas / Gestiones programadas</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Contar con proyectos de agricultura orgánica poseionados.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>Proyectos realizados / Proyectos programados</p>	<p>4</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Fortalecer las capacidades institucionales base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar</p>	<p>Contar con alianzas estratégicas para el desarrollo parroquial.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>Proyectos desarrollados / Proyectos programados</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>

<p>Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo. ←</p>	<p>la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>Incrementar el presupuesto del GAD parroquial para la ejecución de nuevos proyectos.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>Gestiones realizadas / Gestiones programadas</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Gestionar la actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. ←</p>	<p>la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>Fortalecer los procesos internos del GAD parroquial acorde a lo dispuesto en la ley.</p>	<p>5. Territorio planificado técnicamente que legalmente responde a la realidad parroquial.</p>	<p>Gestiones realizadas / Gestiones programadas</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

<p>Gestionar asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GAD parroquial. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Fortalecer las capacidades del GAD parroquial a través de alianzas y apoyo externo.</p>	<p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>Gestiones realizadas / Gestiones programadas</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Contratar personal técnico eficiente y capacitado. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Fortalecer las capacidades del GAD parroquial para el desarrollo territorial.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>Contratación realizadas / Contrataciones programadas</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Promover e incentivar la Participación Ciudadana. </p>	<p>COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

<p>Gestionar con el GADM comodato o la transferencia de dominio. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Contar con bienes registrados como propiedad del GAD parroquial.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Gestionar con el GADM la elaboración del SIL de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Contar con un SIL para la parroquia.</p>	<p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto

A partir de las políticas definidas previamente, se ha realizado la siguiente definición de planes, programas y proyectos con la finalidad de cumplir las metas planteadas, los cuales han sido alineados a la política pública zonal y nacional.

Cuadro No. 5 - III
Definición de Planes, Programas y Proyectos del GAD Parroquial

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto / Actividad	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ODS	
									Objetivo	Meta		
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiental y cuidado de ríos y esteros.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	4	Programa de fomento, cuidado y educación ambiental.		4.000 usd/4 años	Comisión Biofísica.	PND Objetivo 7	Mantener la infraestructura y el territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del	Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos e implementar actividades de reciclaje	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados	4		Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos	0.000 usd/año	Comisión Biofísica.	PND Objetivo 7	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso	ODS 13

<p>suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.</p>			<p>por otros niveles de gobierno y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>		<p>sólidos, e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.</p>			<p>el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.</p>	<p>eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad del ambiente.</p>	<p>ODS 13</p>
<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>4</p>	<p>Campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión Biofísica.</p>	<p>PND Objetivo 7</p>	<p>Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiente tal de 22,16% al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad del ambiente.</p>

<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad. 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>3</p>	<p>Plan de Legalización de Predios.</p>	<p>Gestionar estudios sobre riesgos naturales y climáticos y plan de contingencias.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión Biofísica.</p>	<p>PND Objetivo 7</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad al cambio climático o en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 13</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un</p>	<p>Brindar seguridad jurídica a los pobladores de la parroquia.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la</p>	<p>5%</p>	<p>Plan de Legalización de Predios.</p>		<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Reducir el déficit habitacional de viviendas de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el</p>	<p>ODS 11</p>

<p>criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>		<p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>calidad de los servicios públicos.</p>					<p>territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Brindar condiciones de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante el acceso a una vivienda.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p> <p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Plan de Vivienda Santa María del Toachi.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>	<p>Reducir el déficit habitacional de viviendas a 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 11</p>

<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi.</p>	<p>Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>5</p>	<p>Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarilla de agua, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicaciones y TICs).</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 6 ODS 11</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Implementar y/o adecuar un equipamiento adecuado para el disfrute de la población parroquial.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e)</p>	<p>20%</p>	<p>Implementación de infraestructura de equipamiento para la parroquia.</p>	<p>40.000 usd/4 años GAD PARROQUIAL 800.000 Usd/4 años GAD MUNICIPAL</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 11</p>

	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.</p>	<p>Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.</p>	<p>responsa a la realidad parroquial.</p>	<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>9</p>	<p>Construcción y mantenimiento vial.</p>	<p>40.000 usd/4 años GAD PARROQUIAL</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>	<p>PND Objetivo 8</p>	<p>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>abilidad ambiental.</p>	<p>ODS 6 ODS 11</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>1</p>	<p>Adquisición de equipo caminero para la parroquia.</p>	<p>90.600 Usd/5 años</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>	<p>PND Objetivo 8</p>	<p>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía</p>	<p>ODS 11</p>			

<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi, y 4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Contar con un centro de salud equipado y que brinde atención de lunes a domingo.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Gestionar la ampliación de infraestructura y equipamiento de salud, así como la atención de lunes a domingo.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión Sociocultural.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.</p>	<p>42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.</p>	<p>en el territorio garantizando la sustentabilidad del ambiente.</p>	<p>ODS 10</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del</p>	<p>Ampliar la cobertura del servicio de educación en los</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y</p>	<p>que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Gestión de servicios de Educación pública.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión Sociocultural.</p>	<p>PND Objetivo 2</p>	<p>Incrementar la tasa neta de matrícula</p>	<p>en el territorio garantizando la sustentabilidad del ambiente.</p>	<p>ODS 4 ODS 10</p>	

<p>Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>recintos que carecen de este servicio.</p>	<p>la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad: h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>4</p>	<p>Convenios con el MIESS para atención de adultos mayores.</p>	<p>8.000 usd/4 años GAD PARROQUIAL 48.000 usd/4 años MIESS</p>	<p>Comisión Sociocultural.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza a por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p>	<p>sociales y territoriales. 1. Reducir las inequidades sociales y territoriales. ODS 5 ODS 10</p>
--	---	---	---	----------	--	--	--------------------------------	-----------------------	--	--

<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>4</p>	<p>Convenios con el MIES para atención de niños de 1 a 3 años.</p>	<p>40.000 usd/4 años GAD PARROQUIAL 160.000 Usd/4 años MIES</p>	<p>Comisión Sociocultural.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 4 ODS 10</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>4</p>	<p>Gestionar servicios de atención a personas con discapacidad ad.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión Sociocultural.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza a por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 5 ODS 10</p>

<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Brindar las herramientas para fortalecer a las personas de víctimas de violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>4</p>	<p>Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>4.000 usd/4 años</p>	<p>Comisión Sociocultural.</p>	<p>PND Objetivo 3</p>	<p>Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 5 ODS 10</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social parroquial.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>4</p>	<p>Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.</p>	<p>7.200 usd/4 años</p>	<p>Comisión Sociocultural.</p>	<p>PND Objetivo 2</p>	<p>Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 4 ODS 5 ODS 10</p>

<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido de pertenencia con el territorio.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>4</p> <p>Promoción de la cultura de la parroquia Santa María del Toachi.</p>	<p>60.000 usd/4 años</p>	<p>Comisión Sociocultural.</p>	<p>PND Objetivo 5</p>	<p>Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 11</p>
<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con un agroturismo y rutas agroecológicas instaladas.</p>	<p>4. Capacidades del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>4</p> <p>Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas.</p>	<p>4.000 usd/4 años</p>	<p>Comisión de Economía Productiva.</p>	<p>PND Objetivo 5 y PND Objetivo 6</p>	<p>Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.</p>	<p>2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial ambiental de roles y funciones de los territorios.</p>	<p>ODS 1 ODS 2 ODS 8</p>

<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con negocios sostenibles instalados.</p>	<p>4. Capacidad del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>1</p>		<p>Fomentar la capacitación técnica para planes de negocio.</p>	<p>0.000 usd/años</p>	<p>Comisión de Economía Productiva.</p>	<p>PND Objetivo 6</p>	<p>Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.</p>	<p>2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial ambiental de roles y funciones del territorio.</p>	<p>ODS 1 ODS 2 ODS 8</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Fortalecer el tejido social productivo.</p>	<p>4. Capacidad del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>1</p>		<p>Promover la asociatividad de productores orgánicos.</p>	<p>2.500 usd/año</p>	<p>Comisión de Economía Productiva.</p>	<p>PND Objetivo 5 y PND Objetivo 6</p>	<p>Incrementar el porcentaje de productos asociados, registrarlos como Agricultura</p>	<p>2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial</p>	<p>ODS 1 ODS 2 ODS 8</p>

<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias inclusivas, que contribuyan al</p>	<p>Brindar herramientas fitosanitarias al sector ganadero de la parroquia.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la</p>	<p>4</p>	<p>Gestionar la capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de Economía Productiva.</p>	<p>PND Objetivo 5 y PND Objetivo 6</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productiva</p>	<p>2. Impulsar la productividad y competencia sistémica</p>	<p>ODS 1 ODS 2 OSD 8</p>
<p>ura ambiental o roles y funciones del territorio .</p>	<p>Familiarizar a campesinos que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.</p>	<p>Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productiva</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productiva</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productiva</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productiva</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productiva</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productiva</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productiva</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productiva</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productiva</p>

<p>desarrollo de la parroquia.</p>	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con proyectos de agricultura orgánica poseionados.</p>	<p>4. Capacidades del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>2</p>	<p>Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica.</p>	<p>2.000 usd/2 años</p>	<p>Comisión de Economía Productiva.</p>	<p>PND Objetivo 5 y PND Objetivo 6</p>	<p>Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de</p>	<p>partir del potencial ambiental de roles y funciones de las del territorio .</p>	<p>ODS 1 ODS 2 OSD 8</p>
<p>2.</p>	<p>Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial ambiental de roles y funciones</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>

<p>producción sostenible y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025.</p> <p>Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.</p> <p>ODS 16 ODS 17</p>
	<p>PND Objetivo 9</p>
	<p>Comisión Política Institucional.</p>
	<p>7.000 usd/2 años</p>
	<p>Fortalecer las capacidades institucionales para la generación de alianzas estratégicas.</p>
	<p>2</p>
	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y</p>
	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>
	<p>Contar con alianzas estratégicas para el desarrollo parroquial.</p>
<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	

	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Incrementar el presupuesto del GAD parroquial para la ejecución de nuevos proyectos.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>2</p>				<p>Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el</p>	<p>año 2022 a 6,20 del 2025.</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel. ODS 16 ODS 17</p>	
<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Incrementar el presupuesto del GAD parroquial para la ejecución de nuevos proyectos.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>2</p>	<p>Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.</p>	<p>10.000 usd/2 años</p>	<p>Comisión Político Institucional.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Comisión Político Institucional.</p>	<p>Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el</p>	<p>año 2022 a 6,20 del 2025.</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel. ODS 16 ODS 17</p>

<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Fortalecer los procesos internos del parroquial acorde a lo dispuesto en la ley.</p>	<p>5. Territorio planificado y técnica legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>1</p>	<p>Gestionar la actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>Comisión Polifuncional Institucional.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.</p>	<p>ODS 16 ODS 17</p>
---	---	--	---	----------	---	----------------------	--	-----------------------	---	--	--------------------------

<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Fortalecer las capacidades del GAD parroquial a través de alianzas y apoyo externo.</p>	<p>5. Territorio planificado y técnicamente legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>2</p>	<p>Gestionar asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades procesos internos del GAD parroquial.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión Político Institucional.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.</p>	<p>ODS 16 ODS 17</p>
<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Fortalecer las capacidades del GAD parroquial para el desarrollo territorial.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>1</p>	<p>Contratar personal técnico eficiente y capacitado.</p>	<p>-</p>	<p>Comisión Político Institucional.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.</p>	<p>ODS 16</p>

<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>2</p>	<p>Promover e incentivar la Participación Ciudadana</p>	<p>2.000 usd/2 años</p>	<p>Comisión Político Institucional.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.</p>	<p>ODS 16 ODS 17</p>
<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Contar con bienes registrados como propiedad del GAD parroquial.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial, en coordinación con</p>	<p>1</p>	<p>Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión Político Institucional.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.</p>	<p>ODS 16 ODS 17</p>

								<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>
	<p>5. Territorio planificado y técnica legalmente que responde a la realidad parroquial.</p>		<p>Contar con un SIL para la parroquia.</p>		<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>			<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>
	<p>5. Territorio planificado y técnica legalmente que responde a la realidad parroquial.</p>		<p>Contar con un SIL para la parroquia.</p>		<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>			<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>
	<p>5. Territorio planificado y técnica legalmente que responde a la realidad parroquial.</p>		<p>Contar con un SIL para la parroquia.</p>		<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>			<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>
	<p>5. Territorio planificado y técnica legalmente que responde a la realidad parroquial.</p>		<p>Contar con un SIL para la parroquia.</p>		<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>			<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 6 - III
Alineación, Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada, Agendas de Coordinación Zonal con el GAD Parroquial

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Objetivo de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ # 4	Prioridad Territorial
<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.</p>	<p>Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiental y cuidado de ríos y esteros.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Ambiente y cambio climático</p>	<p>1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	N/A	N/A	Eje Transición Ecológica	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.
<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso</p>	<p>Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos e implementar</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros</p>	<p>Ambiente y cambio climático</p>	<p>1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de</p>	N/A	N/A	Eje Transición Ecológica	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.

<p>sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.</p>	<p>actividades de reciclaje.</p>	<p>niveles de gobierno y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>			
<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.</p>
<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso</p>	<p>Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su</p>	<p>3. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.</p>

<p>sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, y 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.</p>	<p>correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>personas LGBTQ+ y su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos.</p>		
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Brindar seguridad jurídica a los pobladores de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>Economía y empleo</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad interculturalidad.</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6.</p>	<p>Brindar condiciones de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante el</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en</p>	<p>Economía y empleo</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y</p>

<p>Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>acceso a una vivienda.</p>	<p>niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>		<p>las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>		<p>vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad interculturalidad.</p>
<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi.</p>	<p>Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Economía y empleo</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Implementar y/o adecuar un equipamiento adecuado para el disfrute de la población parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Economía y empleo</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad interculturalidad.</p>

<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.</p>	<p>Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Economía y empleo</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.</p>	<p>Mejorar el servicio que brinda el GAD parroquial para el mantenimiento y construcción de las vías.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Economía y empleo</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>

<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María del Toachi. y 4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Contar con un centro de salud equipado y que brinde atención de lunes a domingo.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>Salud - derechos sexuales y reproductivos</p>	<p>1. Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades s, mujeres emobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34c).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Social</p>	<p>C3. Promover programas de protección social contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con</p>	<p>Ampliar la cobertura de servicio de educación en los recintos que</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida</p>	<p>2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Social</p>	<p>C3. Promover programas de protección social contributiva en</p>

<p>énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>carecen de este servicio.</p>	<p>parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida</p>	<p>de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Contar con el servicio de asistencia a los adultos mayores de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Social</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>

<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida</p>	<p>y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p> <p>2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Social</p>	<p>C2. Crear programas que promuevan el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida</p>	<p>y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p> <p>2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Social</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>

<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Una vida libre de violencia de género</p>	<p>personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Social</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social parroquial.</p>	<p>en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Deporte y actividad física</p>	<p>2. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Social</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición</p>

<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido de pertenencia con el territorio.</p>	<p>provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Economía empleo</p>	<p>adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.</p>
<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con un agroturismo y rutas agroecológicas instaladas.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía empleo</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Económico</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con negocios sostenibles instalados.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía empleo</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Económico</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>

<p>contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>		<p>biodiversidad y la protección del ambiente.</p>		<p>diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>				<p>con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Fortalecer el tejido social productivo.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía y empleo</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Económico</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Brindar herramientas fitosanitarias al sector ganadero de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía y empleo</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Económico</p>	<p>E11. Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos.</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con proyectos de agricultura orgánica poseionados.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía y empleo</p>	<p>4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Económico</p>	<p>E11. Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento</p>

<p>de la fertilidad de los suelos.</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.</p>
	<p>Eje Institucional</p>	<p>Eje Institucional</p>
	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
	<p>2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p>
	<p>Participación política y toma de decisiones</p>	<p>Participación política y toma de decisiones</p>
	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>
	<p>Contar con alianzas estratégicas para el desarrollo parroquial.</p>	<p>Incrementar el presupuesto del GAD parroquial para la ejecución de nuevos proyectos.</p>
	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>

<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Fortalecer los procesos internos del GAD parroquial acorde a lo dispuesto en la ley.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>Participación política y toma de decisiones</p>	<p>4. Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Institucional</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias descentralizadas y descentralizadas.</p>
<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Fortalecer las capacidades del GAD parroquial a través de alianzas y apoyo externo.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Participación política y toma de decisiones</p>		<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Institucional</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias descentralizadas y descentralizadas.</p>
<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las</p>	<p>Fortalecer las capacidades del GAD parroquial</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector</p>	<p>Participación política y toma de decisiones</p>	<p>1. Garantizar el principio de igualdad y la paridad de</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Eje Institucional</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales</p>

necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	para el desarrollo territorial.	público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.				de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias descentralizadas y descentralizadas.
7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.	COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Participación política y toma de decisiones	1. Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.	N/A	N/A	Eje Institucional	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias descentralizadas y descentralizadas.
7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Contar con bienes registrados como propiedad del GAD parroquial.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Participación política y toma de decisiones	2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	N/A	N/A	Eje Institucional	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias descentralizadas y descentralizadas.
6. Planificar el territorio parroquial en función de las	Contar con un SIL para la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector	Participación política y toma de decisiones	4. Fortalecer la institucionalidad pública para	N/A	N/A	Eje Institucional	H4. Fortalecer capacidades técnicas e

<p>necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>		<p>público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.</p>			<p>institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias descentralizadas y descentralizadas.</p>
--	--	---	---	--	--	---

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 7 – III
Definición de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

PND	Objetivo	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan Programa Proyecto	Presupuesto Referencial		Comisión Responsable	Periodo de Ejecución
										GADP SMT	Otras Fuentes de Financiamiento		
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 13: Acción por el Clima	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiente y cuidado de ríos y esteros.	COOT AD Art. 65, literal d)	1. Modos de vida sustentables y armoniosos con los ecosistemas	Programas realizados / Programas programados	0	4	Programa de fomento reforestación, cuidado, educación ambiental.	4.000 usd/4 años	-	Comisión Biofísica	2024-2027
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 13: Acción por el Clima	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos e implementar	COOT AD Art. 65, literal e) y h)	1. Modos de vida sustentables y armoniosos con los	Gestiones realizadas / Gestionamientos	0	4	Gestionar con el GADM SD el incremento de áreas y zonas de recolección de residuos sólidos, e implementar	0.000 usd/año	GADM SD	Comisión Biofísica	2024-2027

los recursos natural es con un entorno ambiente talmente sostenible.		de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	de actividades de reciclaje	ecosistemas				iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.						
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente talmente sostenible.	ODS 13: Acción por el Cambio	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas	Prácticas promovidas / Prácticas programadas	0	4	Campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.	0,000 usd/año	GADM SD	-	Comisión Biofísica	2024-2027	
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente talmente sostenible.	ODS 13: Acción por el Cambio	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población este preparada	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas	Proyectos implementados / Proyectos programados	0	3	Gestionar estudios sobre riesgos naturales y climáticos y plan de contingencias.	0,000 usd/años	GADM SD GADP SDT	-	Comisión Biofísica	2024 2025 2026	

<p>un entorno ambiente sustentable.</p>		<p>entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.</p>	<p>ante riesgos climáticos y naturales.</p>	<p>COOT AD</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectividad y ordenados. 5. Territorio o planificación técnica y legalmente que responde a la realidad parroquial</p>	<p>0</p>	<p>5%</p>	<p>Plan de Legalización de Predios</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>GADM SD</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>ODS 11: Ciudad y comunidades sostenibles.</p>	<p>3. Promover 385bjetivo385 ntos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Brindar seguridad jurídica a los pobladores de la parroquia.</p>	<p>COOT AD Art. 65, literal e) y h)</p>	<p>% Predios legalizados / % Predios programados</p>	<p>0</p>	<p>5%</p>	<p>Plan de Legalización de Predios</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>GADM SD</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>ODS 11: Ciudad y comunidades sostenibles.</p>	<p>3. Promover 385bjetivo385 ntos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Brindar seguridad jurídica a los pobladores de la parroquia.</p>	<p>COOT AD</p>	<p>% Vivienda</p>	<p>0</p>	<p>5%</p>	<p>Plan de Vivienda Santa</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>GADM SD</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos,</p>	<p>2024-2027</p>

<p>o 1. Mejorar las condiciones de vida de la población en forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>ntos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>s de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante el acceso a una vivienda.</p>	<p>Art. 65, literal e) y h)</p>	<p>o de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, intercomunicación y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial</p>	<p>as legalizadas / % Viviendas programadas</p>	<p>0</p>	<p>5</p>	<p>María Toachi.</p>	<p>Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>GADM SD CNEL MINTEL ARCOTEL</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente</p>	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Santa María Toachi.</p>	<p>Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal e) y h)</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, intercomunicación y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial</p>	<p>Gestiones realizadas / Gestiones programadas</p>	<p>0</p>	<p>5</p>	<p>Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>GADM SD CNEL MINTEL ARCOTEL</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad</p>	<p>2024-2027</p>	

<p>rente orientado al bienestar social.</p>									
<p>PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>3. Promover humanos ordenados y con una adecuada interconexión y Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Implementar y/o adecuar un equipo adecuado para el disfrute de la población parroquial</p>	<p>COOT AD Art. 65, literal b) y e)</p>	<p>Equipamiento implementado / % Equipamiento programado</p>	<p>0</p>	<p>20%</p>	<p>energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).</p>	<p>40.000 usd/4 años</p>	<p>GADM SD</p>
<p>PND Objetivo 8: Agua y saneamiento</p>	<p>3. Promover humanos ordenados y con una adecuada interconexión y Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Dotar de infraestructura vital</p>	<p>COOT AD Art.</p>	<p>Kilómetros de mejora</p>	<p>0</p>	<p>9</p>	<p>Construcción y mantenimiento vital</p>	<p>800.000 usd/4 años</p>	<p>GADM SD</p>
<p>PND Objetivo 8: Agua y saneamiento</p>	<p>3. Promover humanos ordenados y con una adecuada interconexión y Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Dotar de infraestructura vital</p>	<p>COOT AD Art.</p>	<p>Kilómetros de mejora</p>	<p>0</p>	<p>9</p>	<p>Construcción y mantenimiento vital</p>	<p>800.000 usd/4 años</p>	<p>GADM SD</p>
<p>PND Objetivo 8: Agua y saneamiento</p>	<p>3. Promover humanos ordenados y con una adecuada interconexión y Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Dotar de infraestructura vital</p>	<p>COOT AD Art.</p>	<p>Kilómetros de mejora</p>	<p>0</p>	<p>9</p>	<p>Construcción y mantenimiento vital</p>	<p>800.000 usd/4 años</p>	<p>GADM SD</p>
<p>PND Objetivo 8: Agua y saneamiento</p>	<p>3. Promover humanos ordenados y con una adecuada interconexión y Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Dotar de infraestructura vital</p>	<p>COOT AD Art.</p>	<p>Kilómetros de mejora</p>	<p>0</p>	<p>9</p>	<p>Construcción y mantenimiento vital</p>	<p>800.000 usd/4 años</p>	<p>GADM SD</p>
<p>PND Objetivo 8: Agua y saneamiento</p>	<p>3. Promover humanos ordenados y con una adecuada interconexión y Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Dotar de infraestructura vital</p>	<p>COOT AD Art.</p>	<p>Kilómetros de mejora</p>	<p>0</p>	<p>9</p>	<p>Construcción y mantenimiento vital</p>	<p>800.000 usd/4 años</p>	<p>GADM SD</p>

Impulsa la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Objetivo 8: Ciudad es y comunidades sostenibles.	humanos ordenados y adecuada interconexión.	adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial	65, literal c) y e)	asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectividad y ordenados.	metros / Kilómetros programados					energía y conectividad	
PND Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Objetivo 11: Ciudad es y comunidades sostenibles.	3. Promover humanos ordenados y adecuada interconexión.	Mejorar el servicio que brinda el GAD parroquial para el mantenimiento y construcción de las vías	COOT AD Art. 65, literal c) y e)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectividad y ordenados.	Equipo caminero adquirido / Equipo caminero programados	0	1	90.600 usd/5 años	Adquisición de equipo caminero para la parroquia	Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	2024-2028
PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Contar con un centro de salud equipado y que brinde atención de lunes a domingo.	COOT AD Art. 65, literal a) y h)	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la	Gestiones realizadas / Gestionadas programadas	0	4	0.000 usd/año	Gestionar la ampliación de infraestructura y equipamiento de salud, así como la atención de lunes a domingo.	Comisión Sociocultural	2024-2027

<p>zar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>y ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>los adultos mayores de la parroquia.</p>	<p>liferal a)</p>	<p>entes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Convenios programados</p>	<p>adultos mayores.</p>	<p>40.000 usd/año</p>	<p>MIESS</p>	<p>160.000 usd/4 años</p>	<p>Comisión Sociocultural</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de la parroquia.</p>	<p>COOT AD Art. 65, literal a)</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Convenios realizados / Convenios programados</p>	<p>Convenios con el MIESS para atención de niños de 1 a 3 años.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>CONADIS</p>	<p>-</p>	<p>Comisión Sociocultural</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 5: Igualdad</p>	<p>ODS 5: Igualdad</p>	<p>4. Mejorar la calidad de</p>	<p>Implementar el</p>	<p>COOT AD</p>	<p>3. Proceso</p>	<p>Convenios</p>	<p>Gestionar servicios de</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>CONADIS</p>	<p>-</p>	<p>Comisión Sociocultural</p>	<p>2024-2027</p>

<p>o 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>d género, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>servicio de asistencia social a las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>Art. 65, literal a)</p>	<p>s permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>realizados / Convenios programados</p>	<p>atención a personas con discapacidad</p>	<p>4.000 usd/4 años</p>	<p>Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos</p>	<p>-</p>	<p>Comisión Sociocultural</p>	<p>2024-2027</p>
<p>3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el 391 b) efektividad de justicia respetando los derechos humanos.</p>	<p>ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y género.</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal a)</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Campañas realizadas / Campañas programadas</p>	<p>0</p>	<p>Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>4.000 usd/4 años</p>	<p>Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos</p>	<p>-</p>	<p>2024-2027</p>

<p>PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Brindar las herramientas necesarias para fortalecer las redes sociales parroquial.</p>	<p>COOT AD Art. 65, literal a)</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Talleres realizados / Talleres programados</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, que brinden soporte al tejido social.</p>	<p>7.200 usd/4 años</p>	<p>Ministerio de Deporte, MINEC, GADP, SDT, GADM SD</p>	<p>-</p>	<p>Comisión Sociocultural</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 5. Fomentar de manera sostenible la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>ODS 11: Ciudad y comunidades sostenibles.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido de pertenencia con el territorio.</p>	<p>COOT AD Art. 65, literal f)</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial</p>	<p>Promociones realizadas / Promociones programadas</p>	<p>0</p>	<p>4</p>	<p>Promoción de la cultura de la parroquia Santa María del Toachi.</p>	<p>60.000 usd/4 años</p>	<p>-</p>	<p>Comisión Sociocultural</p>	<p>2024-2027</p>	

<p>PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p> <p>PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.</p>	<p>ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p> <p>Contar con un agroturismo o rutas agroecológicas instaladas.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d)</p>	<p>atención en los grupos vulnerables.</p> <p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>0</p> <p>4</p>	<p>Incentivos realizados / Incentivos programados</p>	<p>4.000 usd/4 años</p> <p>Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas.</p>	<p>-</p> <p>-</p>	<p>Comisión de Económico Productivo</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.</p>	<p>ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente</p>	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p> <p>Contar con negocios sostenibles instalados.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d)</p>	<p>atención en los grupos vulnerables.</p> <p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la</p>	<p>0</p> <p>1</p>	<p>Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas</p>	<p>0.000 usd/años</p> <p>Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.</p>	<p>GADP SDT</p>	<p>Comisión de Económico Productivo</p>	<p>2025</p>

<p>PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.</p>	<p>e crecimiento económico. ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>de parroquia. 5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Fortalecer el tejido social productivo. COOT AD Art. 65, d)</p>	<p>economía de los hogares. 4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas</p>	<p>0 1</p>	<p>Promover la asociatividad de productores orgánicos.</p>	<p>2.500 usd/1 año</p>	<p>GADP SDT</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de Económico Productivo</p>	<p>2025</p>
<p>PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>de parroquia. 5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Brindar herramientas fitosanitarias al sector ganadero de la parroquia. COOT AD Art. 65, d)</p>	<p>economía de los hogares. 4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>Gestiones realizadas / Gestiones programadas</p>	<p>0 4</p>	<p>Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las insituciones del ramo.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>MAG GADP SDT</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de Económico Productivo</p>	<p>2024-2027</p>

de productividad. PND	Objetivo 6:	Incentivar la generación de empleo digno.	ento económico.					los hogares	Proyectos realizados / Proyectos programados	0	2	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica.	2.000 usd/2 años	MAG	-	Comisión de Económico Productivo	2024-2027
PND	Objetivo 5:	Fomentar de manera sustentable la producción mejora no los niveles de productividad. PND	Objetivo 6:	Incentivar la generación de empleo digno.	ento económico.			los hogares	Proyectos realizados / Proyectos programados	0	2	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica.	2.000 usd/2 años	MAG	-	Comisión de Económico Productivo	2024-2027
PND	Objetivo 9:	Propen	Objetivo 16:	Paz, justicia e	Objetivo 6:	Incentivar la generación de empleo digno.	Objetivo 7:	Fortalecer y desarrollar la gestión institucional	Objetivo 6:	Instituciones fortalec	0	2	Fortalecer las capacidades institucionales para la	7.000 usd/2 años	-	Comisión Política Institucional	2024-2025

der la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	para la gobernanza local y la participación ciudadana.	desarrollo parroquial.	literals a), b), c), d), e) y g)	idades, capacidades y articuladas con la ciudadanía.	Proyectos programados	0	2	0	1	0	10.000 usd/año	-	-	Comisión Político Institucional	2024 2025
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Incrementar el presupuesto del GAD parroquial para la ejecución de nuevos proyectos.	COOTAD Art. 65, literal e) y g)	6. Instituciones fortalecidas, capacidades y articuladas con la ciudadanía.	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	0	2	0	1	0	10.000 usd/año	-	-	Comisión Político Institucional	2024 2025
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para	6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; en	Fortalecer los procesos internos del GAD parroquial acorde a lo dispuesto en la ley.	COOTAD Art. 65, literal e) y g)	5. Territorio planificado y técnica y legalmente que	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	0	1	0	1	0	0.000 usd/año	-	-	Comisión Político Institucional	2024

6. Modelo Territorial Deseado

La propuesta deseada para la parroquia Santa María del Toachi, hace énfasis en las zonas homogéneas para su ordenamiento territorial, conjugando la vocación del territorio (zonificación) con los problemas y potencialidades, para generar políticas públicas, en función de las competencias específicas para el GAD parroquial. Las COT, conforman una propuesta básica del modelo territorial deseado, buscando armonizar las actividades que expresan las estrategias que implementará el gobierno autónomo descentralizado en población con el aprovechamiento racional de los Recursos Naturales.

Las COT establecen enunciados que cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas.

Al considerar los puntos mencionados anteriormente, se obtiene el MODELO TERRITORIAL DESEADO, el mismo que corresponde a las prioridades nacionales, estrategias territoriales locales y nacionales y específicamente a los principios del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial de Santa María del Toachi.

Una de las unidades homogéneas de la zonificación del territorio, conforman las áreas protegidas y de conservación, que brindan servicios ambientales, ecosistémicos y económicos.

Las áreas territoriales en los cuales se encuentran bosque, matorral y vegetación herbácea húmeda con algunos sectores que se encuentran en áreas poco alteradas, se propone realizar actividades de conservación, que permitan conservar la flora y fauna nativa y mantengan alejadas a las actividades agrícolas y ganaderas que expanden la frontera agrícola y la apertura de nuevas áreas antropizadas.

En las áreas de uso agropecuario, se propone realizar proyectos que sean ambientalmente viables, con un aprovechamiento adecuado de estas áreas que son de importancia económica que permitirá generar ingresos a la población.

A continuación, se citan las Categorías de Ordenamiento Territorial de la parroquia Santa María del Toachi:

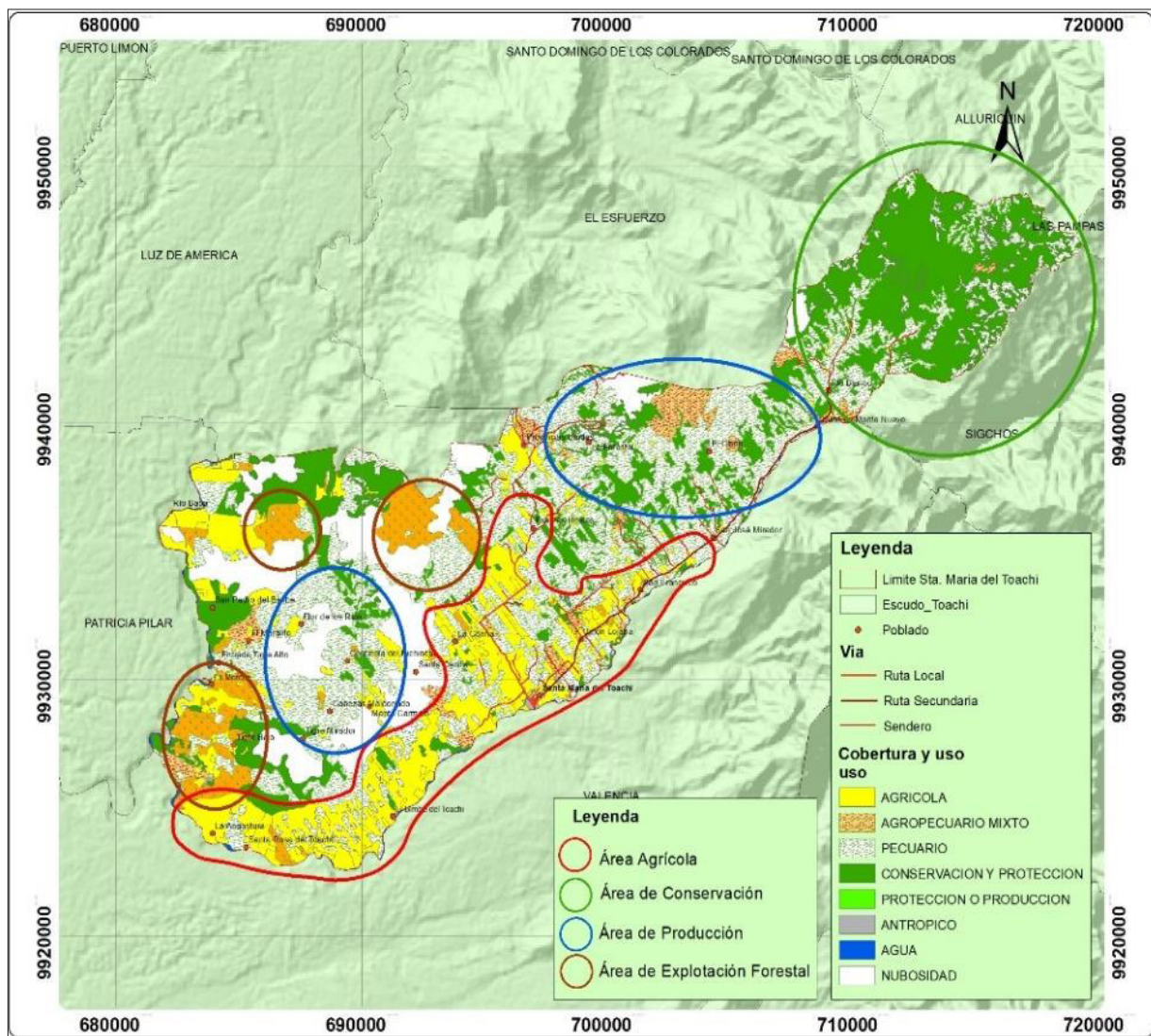
Cuadro No. 8 - III
Categorías de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa María del Toachi

No	Categoría General	Categoría Específica	Normativa General	COT
1	Área de Asentamientos Humanos	de administración pública	destinada a la planificación del sector público, provisión de bienes, servicios y vivienda	Áreas urbanas de administración pública destinada a la planificación del sector público, provisión de bienes, servicios y vivienda.
2	Área de Producción Agrícola	permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible, pero con mediana - alta limitación	destinada al comercio local de productos de ciclo corto, perennes, con períodos de descanso para mantener su fertilidad en base a un sistema de producción mercantil de pequeños productores	Área rural de producción agrícola para garantizar la soberanía alimentaria y eficientes rendimientos productivos.
3	Área de Uso Pecuario	permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible	destinada a la producción de leche, lácteos, y derivados de la leche, y producción de carne de consumo local, basada en un sistema de producción mercantil	Área de Producción Pecuaría, permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible destinada a la producción de leche, lácteos, y derivados de la leche, y producción de carne de consumo local, basada en un sistema de producción mercantil
4	Área de Explotación Forestal.	para el aprovechamiento forestal	mediante el manejo controlado para la sustentabilidad ambiental	Área de Explotación Forestal para el aprovechamiento forestal mediante el manejo controlado para la sustentabilidad ambiental
5	Área de Conservación	con limitaciones muy fuertes, mínimos usos agrícolas, conservación de la cobertura vegetal natural, pastos naturales y producción hidrológica	para garantizar el mantenimiento de los recursos naturales, ecosistemas frágiles y producción de servicios ambientales, en especial el abastecimiento de agua para los asentamientos humanos, excluyendo la modificación de la cobertura vegetal natural	Área de Conservación con limitaciones muy fuertes, mínimos usos agrícolas, conservación de la cobertura vegetal natural, pastos naturales y producción hidrológica para garantizar el mantenimiento de los recursos naturales, ecosistemas frágiles y producción de servicios ambientales, en especial el abastecimiento de agua para los asentamientos humanos, excluyendo la modificación de la cobertura vegetal natural

6	Área de Fuentes Hídricas	de producción hidrológica	destinada a la provisión de recursos hídricos y conservación de la vida acuática	Área de Fuentes Hídricas de producción hidrológica destinada a la provisión de recursos hídricos y conservación de la vida acuática
7	Área de Recreación	de actividad turística	destinada a la recreación, relajación y diversión	Área de Recreación de actividad turística, destinada a la recreación, relajación y diversión

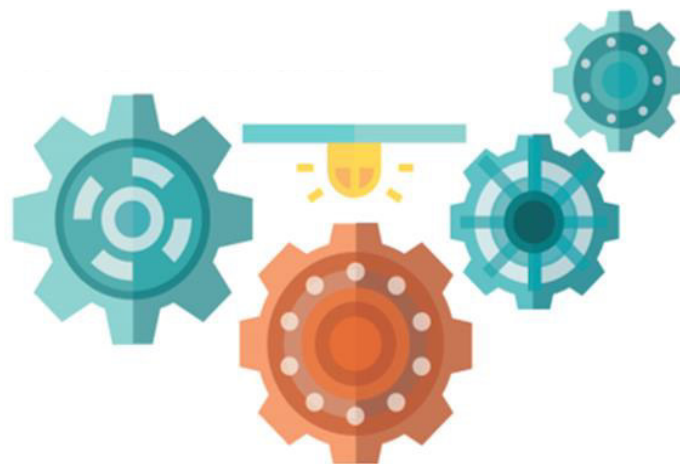
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1 - III
Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Santa María del Toachi



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Modelo de Gestión



IV. MODELO DE GESTIÓN

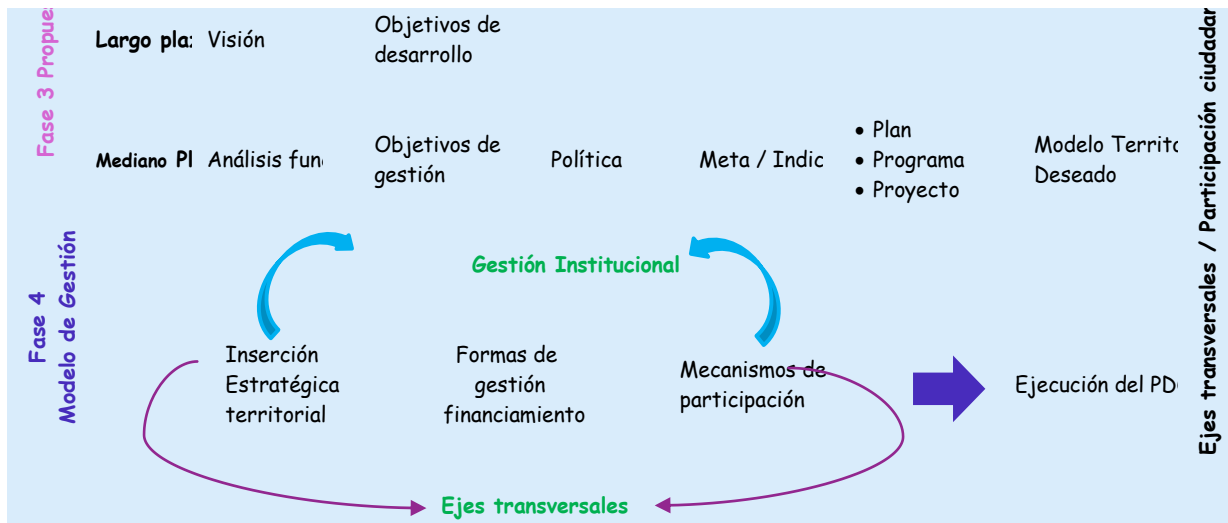
El Modelo de Gestión contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que debe ejecutar el GAD parroquial para administrar su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en la fase de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en la Fase de Propuesta.

Esta fase se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, permite conocer el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos y gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

- ✓ **Inserción estratégica territorial.**- Identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- ✓ **Formas de gestión** (articulación para la gestión).- Define los mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- ✓ **Estrategias transversales.**- Identifica que acciones, proyectos, programas o planes han sido planteados para el cumplimiento de los ejes de: enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.
- ✓ **Seguimiento y evaluación.**- Se presenta la definición de la estrategia de seguimiento y evaluación vinculada a la planificación nacional.

El siguiente flujo evidencia las relaciones de las secciones de las fases previas con la actual fase de modelo de gestión.

Gráfico No. 1 - IV
Flujo de Relacionamiento Entre las Fases de Propuesta y Modelo de Gestión



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

1. Inserción Estratégica Territoria

La Inserción Estratégica Territorial se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y del análisis estratégico. La cual contempla las iniciativas públicas, privadas, comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. Con base a lo mencionado, se busca definir la articulación del GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y funciones.

A continuación se realiza una descripción conceptual de los parámetros con los cuales está construida la matriz de definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación (Guía PDOT, 2023):

- **Iniciativa:** Se entiende como iniciativa a todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades

territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

- **Objetivo de la articulación:** Tiene por objeto determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención, evidenciando así el carácter estratégico de su intervención.
- **Mecanismos de la articulación:** Permite determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Cuadro No. 1 - IV
Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismos de Articulación
Programa de fomento reforestación, cuidado, educación ambiental.	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua en la Parroquia, incorporando a la sociedad civil y a las autoridades ambientales con mingas de limpieza.	Coordinar con las instituciones competentes la protección y cuidado del ambiente en un marco de responsabilidad social y ambiental.
Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos sólidos, e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.	Incrementar 5% de atención del servicio de recolección de basura en la parroquia, iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.	Gestionar con el GADM SD la ampliación del servicio de recolección de la basura, e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.
Campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.	Promover prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa ambiental vigente evitando el aumento de la erosión y promoviendo un uso adecuado de la tierra respetando la normativa aplicable.	Gestionar con el GADM SD la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y capacitar a los agricultores sobre agroecología y conservación del suelo.
Gestionar estudios sobre riesgos naturales y climáticos y plan de contingencias.	Proteger y capacitar a la ciudadanía mediante la implementación de planes de adaptación y mitigación ante riesgos naturales, climáticos o antrópicos.	Planificar con las instituciones competentes la evaluación de riesgos naturales y climáticos; y elaboración del Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia
Plan de Legalización de Predios	Brindar seguridad jurídica a la población que no cuenta con predios regularizados.	Solicitar al GADM SD la regularización de asentamientos humanos.
Plan de Vivienda Santa María del Toachi.	Dar soporte habitacional a la población con los quintiles 1 y 2.	Gestionar con el GADM SD la inclusión de la población vulnerable de la parroquia

		dentro de los planes de vivienda que va a realizar en este periodo.
Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).	Dar cumplimiento a la competencia de vigilia de la ejecución y dotación de servicios básicos del GADM SD, para brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial.	Con base a los principios constitucionales solicitar al de GADM SD dote de servicios básicos a la parroquia, así como también realizar las gestiones pertinentes con las otras instituciones públicas para la ampliación de luz, cobertura telefónica e internet.
Implementación de infraestructura y equipamiento para la parroquia	Brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial en cumplimiento a las competencias del GAD parroquial.	Coordinar con el GADM SD la implementación y readecuación de infraestructura de equipamiento para la población de la parroquia.
Construcción y mantenimiento vial	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial y a la competencia concurrente de los GADs Provincial y cantonal.	Gestionar con las instituciones competentes el desarrollo de la vialidad de la parroquia por medio de la aplicación de las competencias concurrentes y los presupuestos participativos.
Adquisición de equipo caminero para la parroquia	Gestionar con las intuiciones públicas (Bando de Desarrollo, GAD Provincial o Municipal) el préstamo o dotación de equipo maquinero para mantener y realizar nuevas vías en la parroquia.	Gestionar con las instituciones competentes la dotación de equipo caminero.
Gestionar la ampliación de infraestructura y equipamiento de salud, así como la atención de lunes a domingo.	Precautelar y salvaguardar la vida de los pobladores de la parroquia por medio de la gestión de riesgos con las entidades competentes.	Gestionar con el MSP la extensión de este servicio para los fines de semana.
Gestión de servicios de Educación pública.	Gestionar un mejor servicio de salud pública para los pobladores de la parroquia.	Gestionar con el Ministerio de Educación la apertura y equipamiento de las instituciones educativas cerradas.
Convenios con el MIESS para atención de adultos mayores.	Gestionar un mejor servicio de educación para los pobladores de la parroquia.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los adultos mayores de la parroquia.
Convenios con el MIESS para atención de niños de 1 a 3 años.	Cumplimiento a la competencia del GADP SMT y a brindar atención a los grupos vulnerables.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención

		progresiva a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.
Gestionar servicios de atención a personas con discapacidad.	Gestionar un mejor servicio para las personas con discapacidad de la parroquia.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad de la parroquia.
Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar y de género.	Brindar mejores condiciones de vida a la población de la parroquia con énfasis a los grupos vulnerables.	Realizar campañas y talleres para prevenir y/o erradicar la violencia intrafamiliar y de género mediante la articulación con las instituciones competentes como es el Ministerio de la Mujer y D.D. H.H.
Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Fortalecer el tejido socio cultural de la parroquia con el objeto de brindar espacios de esparcimiento, deporte y recreación.	Continuar con los talleres y actividades que realiza el GADP SMT con la oportuna gestión con las instituciones del ramo.
Promoción cultural de la parroquia Santa María del Toachi.	Fortalecer la cohesión social parroquial de santa María del Toachi.	Fomentar la identidad parroquial.
Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas.	Fortalecer y brindar alternativas a las economías tradicionales.	Promover en los productores el uso de sistemas agrosilvopastoriles, rutas agroecológicas y agroturismo difundiendo sus beneficios mediante la articulación con las instituciones competentes.
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	Potencializar las capacidades y destrezas de la población con el apoyo técnico del MIPRO Y MAG.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio con las instituciones competentes como el MAG.
Promover la asociatividad de productores orgánicos.	Brindar herramientas, capacidades y acompañamiento a los sectores productivos.	Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos con las instituciones competentes.
Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	Prevenir enfermedades al ganado bovino y perdido económico.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica.	Incentivar y promover nuevas formas de producción agrícola en pro de la conservación del ambiente y la preservación de la salud.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica.
Fortalecer las capacidades institucionales para la	Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo de la parroquia con	Realizar las gestiones con actores públicos y privados con base a las competencias

generación de alianzas estratégicas.	base a las competencias de este nivel de gobierno.	atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas.
Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.
Gestionar la actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.
Gestionar asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades procesos internos del GAD parroquial.	Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Trabajar con instituciones como el CONGOPE, GADM SD, GADP SDT, entre otras las asesorías en proyectos y capacitaciones para fortalecer las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.
Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	Fortalecer el trabajo institucional en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Priorizar en función de las necesidades del GAD parroquial un técnico que permita construir y canalizar apoyo técnico y operativo para contribuir al desarrollo institucional.
Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	Fortalecer el tejido social de la parroquia, promoviendo una gobernanza local y una participación ciudadana incluyente.	Convocar, socializar y capacitar a las organizaciones de base y ciudadanía en general para promover una buena gobernanza.
Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio.	Fortalecer las capacidades institucionales.	Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio de bienes a favor del GADP SMT.
Gestionar con el GADM SD la realización del SIL de la parroquia.	Contar con información actualizada que permita una planificación aterrizada con base a metas rigurosas.	Realizar las gestiones pertinentes con el GADM SD para realice el SIL de la parroquia. Para lo cual el GAD parroquial deberá realizar las socializaciones y reuniones pertinentes con los líderes de recintos y centro poblado, entre otros actores para el levantamiento del Sistema de Información Local.

Fuente: Diagnostico y Propuesta del PDOT 2024-2027 de la Parroquia Santa María del Toachi.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2. Formas de Gestión - Articulación para la Gestión

En este segmento se describe la consecución de las aspiraciones del GAD orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecieron los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva y concurrente de este nivel de gobierno.

Para el desarrollo de este apartado se ha considerado como actores estratégicos a: las instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública. A continuación se realiza una descripción conceptual de los parámetros establecidos por la secretaría Nacional de Planificación con los cuales está construida la matriz de formas de gestión a nivel parroquial (Guía PDOT, 2023):

- **Relacionamiento:** Se han identificado los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto, así como también se analizó el interés ¿por qué? y ¿para qué? Es el propósito para generar esta articulación con los actores.
- **Formas de gestión:** Se ha considerado a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, entre otros.
- **Responsable:** Se ha designado en función de las comisiones existentes en el GAD parroquial a cada responsable de cada acción, plan, programa y proyecto en función de las comisiones otorgadas a cada vocal, quienes serán los responsables de la implementación del PDTO en conjunto con de la Presidenta del GADP SMT,

además, deberán responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

Cuadro No. 2 - IV
Formas de Gestión a Nivel Parroquial

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad Responsable / Responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa de fomento reforestación, cuidado, educación ambiental.	MAATE, GADP SDT, GADP SMT	Conservar el ambiente en cumplimiento a la competencia concurrente.	Coordinación inter institucional	Comisión Biofísica
Gestionar con el GADM SD el incremento de días y zonas de recolección de residuos sólidos, e implementar iniciativas de reciclaje y separación en la fuente.	GADP SDT, GADP SMT	Conservar el ambiente en cumplimiento a la competencia concurrente, e incentivo de actividades de economía circular.	Coordinación inter institucional	Comisión Biofísica
Campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.	GADM SD, GADP SDT, GADP SMT	Conservar el ambiente en cumplimiento a la competencia concurrente.	Coordinación inter institucional	Comisión Biofísica .
Gestionar estudios sobre riesgos naturales y climáticos y plan de contingencias.	GADM SD, GADP SDT, GADP SMT	Conservar el ambiente en cumplimiento a la competencia concurrente.	Coordinación inter institucional	Comisiones: Biofísico, de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad, y Comisión Político Institucional.
Plan de Legalización de Predios	GADM SD, GADP SMT	Brindar seguridad jurídica a la población que no cuenta con predios regularizados.	Coordinación inter institucional	Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.

<p>Plan de Vivienda Santa María del Toachi.</p>	<p>GADM GADP SMT</p>	<p>SD, Dar soporte habitacional a la población con los quintiles 1 y 2.</p>	<p>Coordinación inter institucional</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>
<p>Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).</p>	<p>GADM GADP SMT</p>	<p>SD, Dar cumplimiento a la competencia de vigilia de la ejecución y dotación de servicios básicos del GADM SD, para brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial.</p>	<p>Coordinación inter institucional</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>
<p>Implementación de infraestructura de equipamiento para la parroquia</p>	<p>GADM GADP SMT</p>	<p>SD, Brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial en cumplimiento a las competencias del GAD parroquial.</p>	<p>Coordinación inter institucional</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>
<p>Construcción y mantenimiento vial</p>	<p>GADM GADP GADP SMT</p>	<p>SD, SDT, Dar cumplimiento a la competencia del GAD parroquial y a la competencia concurrente de los GADs Provincial y cantonal.</p>	<p>Coordinación inter institucional</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.</p>
<p>Adquisición de equipo caminero para la parroquia</p>	<p>GADP GADP SMT</p>	<p>SDT, Dar cumplimiento a la competencia del GAD parroquial y a la competencia concurrente de los GADs Provincial y cantonal.</p>	<p>Coordinación inter institucional</p>	<p>Comisión de Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad y Comisión Biofísica.</p>
<p>Gestionar la ampliación de infraestructura y equipamiento de salud, así como la atención de lunes a domingo.</p>	<p>MSP, GADP SMT</p>	<p>Dar cumplimiento a la competencia vigilia del GAD parroquial con la finalidad de ampliar la cobertura de salud.</p>	<p>Coordinación inter institucional</p>	<p>Comisión Sociocultural</p>

Gestión de servicios de Educación pública.	MINEDUC, GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia vigilia del GAD parroquial con la finalidad de ampliar la cobertura de educación.	Coordinación inter institucional	Comisión Sociocultural
Convenios con el MIESS para atención de adultos mayores.	MIES, GADM SD, GADP SDT, GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia del GADP SMT y a brindar atención a los grupos vulnerables.	Coordinación inter institucional	Comisión Sociocultural
Convenios con el MIESS para atención de niños de 1 a 3 años.	MIES, GADM SD, GADP SDT, GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia del GADP SMT y a brindar atención a los grupos vulnerables.	Coordinación inter institucional	Comisión Sociocultural
Gestionar servicios de atención a personas con discapacidad.	MIES, GADM SD, GADP SMT, GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia del GADP SMT y a brindar atención a los grupos vulnerables.	Coordinación inter institucional	Comisión Sociocultural
Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar y de género.	Ministerio de la Mujer D.D. H.H. y GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia del GADP SMT y a brindar atención a los grupos vulnerables.	Coordinación inter institucional	Comisión Sociocultural
Realizar talleres, actividades lúdicas, deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	MINISTERIO DEL DEPORTE, GADP SDT, GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia del GADP SMT con el objeto de brindar espacios de esparcimiento, deporte y recreación.	Coordinación inter institucional	Comisión Sociocultural
Promoción cultural de la parroquia Santa María del Toachi.	MINTUR, GADM SD, GADP SDT, GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia del GADP SMT y para fortalecer la cohesión social parroquial.	Coordinación inter institucional	Comisión Sociocultural
Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas.	MAG, GADP SDT, GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia del GADP SMT potencializando las actividades productivas que contribuyen al	Coordinación inter institucional	Comisión Económico Productivo.

		desarrollo parroquial.		
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	MAG, GADP SDT, GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia del GADP SMT potencializando las capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Coordinación inter institucional	Comisión Económico Productivo.
Promover asociatividad de productores orgánicos.	MAG, GADP SDT, GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia del GADP SMT potencializando las actividades productivas que contribuyen al desarrollo parroquial.	Coordinación inter institucional	Comisión Económico Productivo.
Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	MAG, GADP SDT, GADP SMT	Dar cumplimiento a la competencia del GADP SMT potencializando las actividades productivas que contribuyen al desarrollo parroquial.	Coordinación inter institucional	Comisión Económico Productivo.
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica.	MAG, GADP SDT y GADP SMT	Cumplimiento a la competencia del GADP SMT potencializando las actividades productivas que contribuyen al desarrollo parroquial.	Coordinación inter institucional	Comisión Económico Productivo.
Fortalecer las capacidades institucionales para la generación de alianzas estratégicas.	GADP SMT	Cumplimiento a la competencia del GADP SMT fortaleciendo la gestión institucional para la gobernanza local y el progreso territorial.	Coordinación inter institucional	Comisión Político Institucional
Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas	GADP SMT	Cumplimiento a la competencia del GADP SMT	Coordinación inter institucional	Comisión Político Institucional

o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.		fortaleciendo la gestión institucional para la gobernanza local y el progreso territorial.		
Gestionar la actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	GADP SMT	Cumplimiento a la competencia del GADP SMT fortaleciendo la gestión institucional.	Coordinación inter institucional	Comisión Político Institucional
Gestionar asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades procesos internos del GAD parroquial.	GADP SMT	Cumplimiento a la competencia del GADP SMT fortaleciendo la gestión institucional para la gobernanza local y el progreso territorial.	Coordinación inter institucional	Comisión Político Institucional
Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	GADP SMT	Cumplimiento a la competencia del GADP SMT fortaleciendo la gestión institucional.	Coordinación inter institucional	Comisión Político Institucional
Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	GADP SMT	Cumplimiento a la competencia del GADP SMT fortaleciendo la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Coordinación inter institucional	Comisión Político Institucional
Gestionar con el GADM SD el comodato o la transferencia de dominio.	GADP SMT	Cumplimiento a la competencia del GADP SMT fortaleciendo la gestión institucional.	Coordinación inter institucional	Comisión Político Institucional
Gestionar con el GADM SD la realización del SIL de la parroquia.	GADP SMT	Cumplimiento a la competencia del GADP SMT fortaleciendo la gestión institucional para	Coordinación inter institucional	Comisión Político Institucional

		la gobernanza local y el progreso territorial.		
--	--	--	--	--

Fuente: Diagnóstico y Propuesta PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3. Estrategias Transversales

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha incorporado los ejes transversales de: *Igualdad de derechos para todas las personas, Protección frente a riesgos y desastres, Adopción de medidas frente al cambio climático y Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil* determinados en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, desde las fases de Diagnóstico, Propuesta y en el presente Modelo de Gestión. Los ejes transversales establecidos en la Guía PDOT 2023 estipulan lo siguiente:

– **Igualdad de derechos para todas las personas**

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como los mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

– **Protección frente a riesgos y desastres**

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

– **Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil - DCI**

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local.

El abordaje de la desnutrición crónica infantil toma un rol protagónico en los nuevos procesos de planificación y de políticas públicas, por lo que uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la DCI, esto tomando en cuenta las competencias de este GAD parroquial y en función de su capacidad presupuestaria y de gestión.

– **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución de la República del Ecuador, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; donde se debe tomar las medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Para este análisis se partió desde lo establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

Cuadro No. 3 - IV
Competencias del GAD Parroquial Rural y su Vinculación con los
Sectores de Adaptación y Mitigación de la ENCC

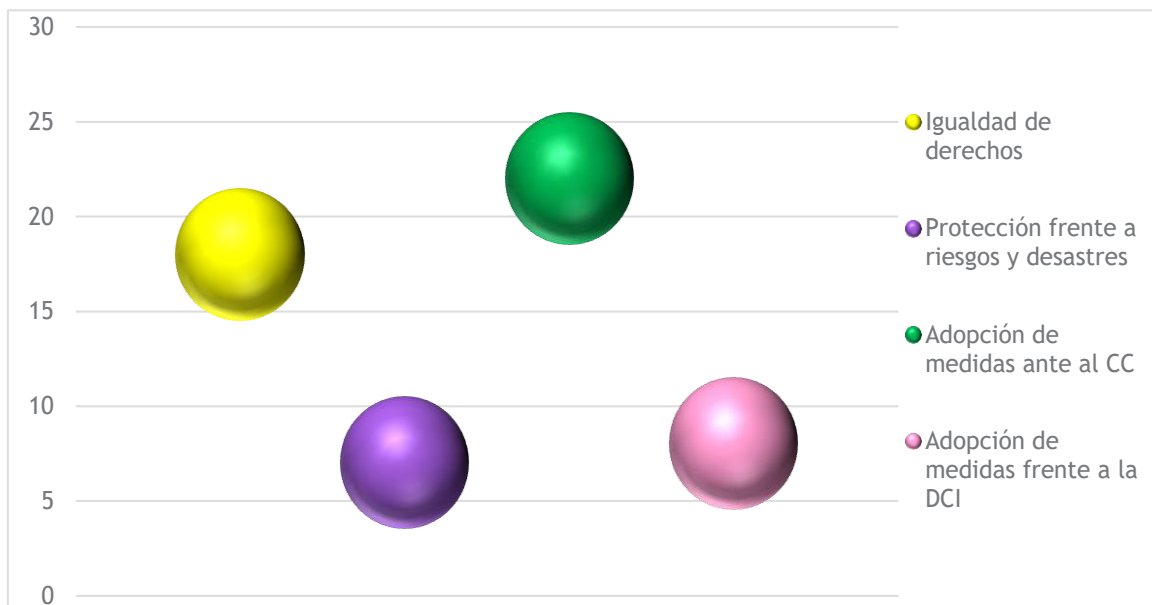
Competencias Relacionadas	Adaptación						Mitigación					
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	Sectores productivos y estratégicos	Salud de la población humana	Patrimonio hídrico	Patrimonio Natural	Asentamientos humanos	Todos los sectores	Agricultura	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (residuos)	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)	*Preservación de la biodiversidad y protección al ambiente	Todos los sectores
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	✓	✓		✓	✓			✓	✓		✓	
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.			✓	✓		✓				✓		
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural.						✓						
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.						✓						
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.											✓	✓

Fuente: Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 - * Matriz adaptada por competencia COOTAD 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la siguiente gráfica podemos visualizar las acciones identificadas y formuladas en la Fase de Diagnóstico y Fase de Propuesta del PDOT 2024-2027 acorde a los ejes de: *Igualdad de derechos para todas las personas, Protección frente a riesgos y desastres, Adopción de medidas ante el cambio climático y la Adopción de medidas frente a la desnutrición infantil crónica:*

Gráfico No. 2 - IV
Incorporación de los Ejes Transversales Establecidos en la Constitución de la República del Ecuador en el Modelo de Gestión del PDOT 2024-2027



Fuente: Diagnóstico y Propuesta PDOT 2024
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4. Estrategia de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027

La estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT es la actividad que el GAD debe ejecutar para analizar y reportar a la Secretaría Nacional de Planificación sobre la planificación prevista para estos años, sobre los planes, programas o proyectos sobre los cuales tiene competencias exclusiva o concurrente con otros niveles de gobierno. En este contexto, el marco normativo que da las directrices para el seguimiento y realización del informe de cumplimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial dispone:

Cuadro No. 3 - IV
Marco Legal que Regula el Monitoreo Periódico a los
Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
<p>Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.</p>
Resolución Nro. 001-2016-CNP
<p>El Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)", propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y dispone a los GAD su inmediata implementación.</p>
Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT
<p>Disposición Transitoria primera.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1. Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener:

Gráfico No. 4 - IV
Punto de Partida del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

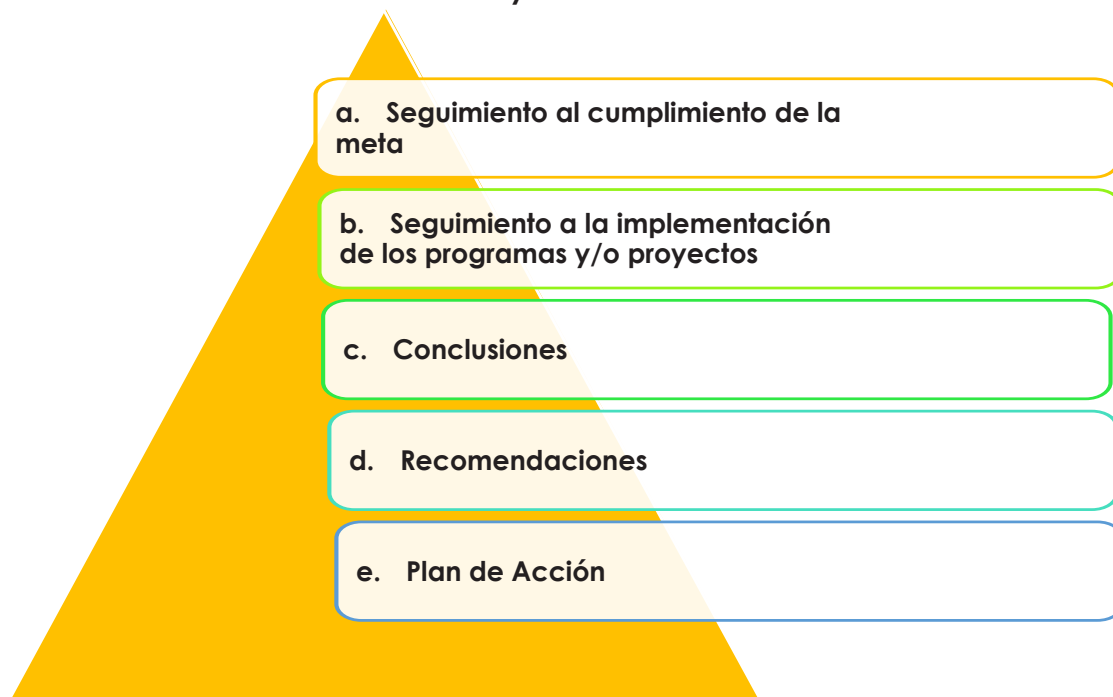


Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Este informe deberá contener el análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Así mismo, deberá incluir alertas y recomendaciones, esto con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

El informe deberá contener, al menos:

Gráfico No. 5 - IV
Contenido Mínimo del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.2. Programas, Proyectos, Actividades

- **Programa:** es un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo de la parroquia, así como también al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Proyecto:** es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).
- **Actividad:** es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).

4.3. Seguimiento al Cumplimiento de Metas e Inversiones

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios. El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

a) Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance al cumplimiento de las metas y la ejecución de los programas y/o proyectos, se realizará un Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.


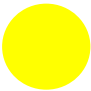


El informe de seguimiento deberá contener al menos:

I. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año: Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor establecido como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador: En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio,

los problemas presentados en el periodo de análisis y la identificación de las variables que podrían influir en la variación del indicador.

La categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta debe ser planteada en función de los siguientes intervalos para identificar el cumplimiento de metas anuales:

	Cumplido:	De 79% a 100%
	Parcialmente cumplido:	De 50% a 69%
	Incumplido:	De 0% a 49%
	Extemporánea:	Sin información disponible

A continuación, se describe la definición del estado de cumplimiento, la condición a la cual se debe sujetar el indicador y las categorías del indicador.

Cuadro No. 5 - IV
Definición del Estado de Cumplimiento y Condiciones del Indicador

Categoría	Definición del Estado de Cumplimiento	Condición del Indicador	Categoría del Indicador
Cumplida	Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado anualmente.	Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Parcialmente cumplida	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Incumplida	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperados anualmente.	Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas

Extemporánea	Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.	Si no se dispone de información del indicador, debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año	Sin información
---------------------	---	--	------------------------

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de esta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador es creciente o decreciente.

Indicador: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.

Dirección del Indicador: Decreciente

Indicador: Porcentaje de predios con medidor de agua.

Dirección del Indicador: Creciente

Luego se procede a calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes formulas:

Cuadro No. 6 - IV
Fórmulas de Cálculo para Cumplimiento de Metas para el Año de Análisis

Dirección del Indicador	Fórmulas de Cálculo
Creciente	$\left(1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor del indicador al año } i}{\text{meta al año } i}\right) * 100$
Decreciente	$\left(1 - \frac{\text{valor del indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i}\right) * 100$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Donde el año 1 es el año de análisis, por ejemplo, si se analiza el año 2021, i= 2021.

Del ejemplo anterior se despliega la siguiente información:

Cuadro No. 7 - IV
Ejemplo de Cumplimiento de Metas

Indicador	Comisión Responsable	Datos del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

II. Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos

El seguimiento a las intervenciones del plan de desarrollo y ordenamiento territorial implica el recolectar información que compruebe la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

De darse el caso de que la ejecución física o presupuestaria sea menor al 100%, se debe someter a análisis en cuanto a causas y posibles consecuencias; para lo cual se deberá proceder mediante el siguiente método:

- Análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del porcentaje de avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA

(i) Análisis del Avance Físico o de Cobertura de los Programas y/o Proyectos Implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Cumplido: De 85% a 100%



Parcialmente cumplido: De 70% a 84,9%



Cumplido: De 0% a 69,9%

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, para lo cual se debe proceder según la siguiente fórmula:

Porcentaje de avance físico:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: porcentaje de avance físico

AMF: avance real de la meta física en el año *i*

VMF: valor de la meta física para el año *i*

i: año de análisis

Ejemplo:

1. Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal de la parroquia.

Avance a 2022: 4 km

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{4}{10} \right) * 100 = 40\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

2. Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2022: 70%

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) * 100 = 70\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

3. Reforestar 20 ha.

Avance a 2022: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:


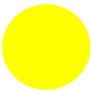

$$\left(\frac{18}{20}\right) * 100 = 90\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplida**.

AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

(ii) Análisis del Avance Presupuestario de los Programas y/o Proyectos

Implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

	Cumplido:	De 85% a 100%
	Parcialmente cumplido:	De 70% a 84,9%
	Incumplido:	De 0% a 69,9%

Donde:

AP: Avance Presupuestario

Ejemplo:

1. Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) * 100 = 25\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 25%, la ejecución de la intervención se encuentra como

Incumplido.

2. Construcción de la casa comunal de la parroquia

Codificado final: USD 23.500

Devengado anual: USD 18.700

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) * 100 = 80\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance es del 80%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido.**

3. Adecuación de los parques y jardines

Codificado final: USD 37.900

Devengado anual: USD 37.700

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) * 100 = 97\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 97%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplida**.

III. Análisis de la Variación del Indicador y Plan de Acción

A. Análisis de la Variación del Indicador

El análisis de variación del indicador consiste en identificar las posibles causas y/o efectos que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno Central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

B. Plan de Acción

El Plan de Acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

i. Sección de Planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultado del PDOT: identificar la meta de resultados que presentan problemas en su cumplimiento, o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a los esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

ii. Problemática que No Permitió Alcanzar las Metas

En este punto, se deberán describir los limitantes que no permitieron realizar la ejecución de obra física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo:

vialidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

iii. Estrategias y Acciones de Intervención

Para esta sección es necesario realizar una descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

a) Conclusión y Recomendaciones

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Se deberá analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución de programas y/o proyectos.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad menor a un año, trimestral (cada 3 meses); de esta manera se podrán tomar medidas correctivas oportunas.

b) Responsables de la Ejecución

El técnico encargado de vigilar, coordinar y ejecutar el PDOT tendrá como funciones básicas:

1. La coordinación y seguimiento técnico de la ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité de Planificación Local).
2. Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal).
3. Preparar documentos e informes de avance y cumplimiento.
4. Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo de Planificación Local.

Su conformación y periodicidad dependerá del GAD, aunque se recomienda que sea trimestral, con el fin de monitorear el cumplimiento del PDOT; incluso esta instancia podría identificar la necesidad de ajustar el PDOT en temas de propuesta y sobre todo en la agenda regulatoria.

c) Agenda Regulatoria

Tipos de actos administrativos e instrumentos normativos con carácter vinculante de uso común entre los gobiernos locales.

Resoluciones: Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (presidente, sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad). Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.

Reglamentos: Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.



RESOLUCIÓN LEGISLATIVA SE-GADPRSMT-008-2024-01**EL DIRECTORIO EN PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI****CONSIDERANDO:**

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 238, eleva a la Junta Parroquial Rural a la categoría de Gobierno Seccional Autónomo.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en su artículo **63** establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en su artículo **67** literal **a**, establece: que son Atribuciones de la Junta Parroquial Rural en el ámbito de sus competencias y territorio expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en su artículo **67** literal **c**, establece: **Atribuciones de la junta parroquial rural:** *c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;*
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en su artículo **67** literal **d**, establece: **Atribuciones de la junta parroquial rural:** *d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;*
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en su artículo **70** literal **r**, establece: **Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural:** *r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de*

servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;

Que, en sesión extraordinaria No. 008 de fecha 18 de junio de 2024, en el primer y único punto del orden del día se trató la: **APROBACIÓN EN SEGUNDA SESIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, EN CONFORMIDAD DEL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 43, 44 Y 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPLAFIP);** donde por mayoría absoluta los 4 miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María del Toachi.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República, el COOTAD,

RESUELVEN:

PRIMERO. – APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, EN CONFORMIDAD DEL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 43, 44 Y 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPLAFIP).

SEGUNDO. –DISPONER a la Secretaria – Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María del Toachi; la publicación de esta resolución en el Portal Institucional.

TERCERO. - DECLARAR a la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado y firmado en la Parroquia de Santa María del Toachi, en la ciudad de Santo Domingo, a los 18 días del mes de junio de 2024.



Firmado electrónicamente por:
PAOLA KARINA PUCO
OLIVO

Ing. Paola Karina Puco Olivo
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SANTA
MARÍA DEL TOACHI



Firmado electrónicamente por:
DARWIN ENRIQUE
SOLEDISPA RUIZ

Sr. Darwin Enrique Soledispa
VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SANTA
MARÍA DEL TOACHI



Firmado electrónicamente por:
MAURO SERAFIN PLAZA ANILEMA

Sr. Mauro Serafín Plaza Anilema
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SANTA MARÍA DEL
TOACHI



Firmado electrónicamente por:
MIRIAN JEANETH YANEZ TORRES

Lcda. Mirian Jeaneth Yáñez Torres
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SANTA MARÍA DEL
TOACHI

Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por el Directorio del Gobierno Parroquial de Santa María del Toachi, el 18 de junio de 2024.- CERTIFICO. - Santa María del Toachi, 18 de junio de 2024.



Firmado electrónicamente por:
ROSALBA MARIBEL LOZADA GARCÉS

Lcda. Rosalba Maribel Lozada Garcés
SECRETARIA – TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI

ELABORADO POR	:	Lcda. Rosalba Lozada Garcés	
REVISADO Y APROBADO POR	:	Ing. Paola Karina Puco Olivo	



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.